

Montevideo, Jueves 23 de octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22261

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 418/986. — Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 8, Subgrupo "Empresas Arco y Lapa".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 8 Transporte Aéreo, Subgrupo, Empresas Arco y Lapa, se lograron acuerdos que fueron consignados en actas del 30 de junio de 1986;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986 los salarios mínimos por categorías de los trabajadores comprendidos en el grupo Nº 8, Transporte Aereo, Subgrupo Empresas Arco y Lapa, en un porcentaje del 28% de los salarios mínimos percibidos al 31 de mayo de 1986.

Dicho incremento salarial se abonará de la siguiente manera:

a) 15% sobre los salarios mínimos vigentes al 31 de mayo de 1986 a partir del 1º de junio de 1986.

	N$
Comandante de aeronaves	98.555,00
Copiloto	69.000,00
Comisario abordo	38.010,00
Azafata	33.480,00
Gerente Comercial	77.510,00
Subgerente administrativo	71.520,00
Jefe de Base	65.780,00
Jefe de Pasajes y Reservas	55.320,00
Cajero General	51.950,00
Auxiliar 1º	44.600,00
Auxiliar 2º	36.800,00
Auxiliar 3º	29.970,00
Auxiliar 4º	22.770,00
Auxiliar de Reservas	40.940,00

Asesor Técnico	26.460.00
Jefe de Mantenimiento	82.650,00
Encargado de Mantenimiento	74.210,00
Mecánico de 1°	47.500,00
Ayudante de Mecánico	47.500,00
Radiotelegrafista	44.660,00
Radiotécnico	36.800,00
Encargado de Refc. de Edificio	29.770,00
Maletero	22.310,00
Peón de Limpieza	27.170,00
Peón	22.310,00
Jardinero	22.310,00
Sereno	20.280,00
Limpiador	18.540,00
Secretaria de Directorio	44.660,00
Aprendiz de Mecánico	19.000,00
Peón al Ingreso	14.030,00
Auxiliar al ingreso	17.230,00

b) 15% sobre los salarios mínimos vigentes al 31 de mayo de 1986 a partir del 1° de julio de 1986.

	N$
Comandante de Aeronave	104.130,00
Copiloto	72.900,00
Comisario Abordo	40.160,00
Azafata	35.380,00
Gerente Comercial	81.890,00
Subgerente Administración	75.570,00
Jefe de Base	79.500,00
Jefe de Pasajes y Reservas	58.450,00
Cajero General	54.890,00
Auxiliar 1°	47.190,00
Auxiliar 2°	38.880,00
Auxiliar 3°	31.670,00
Auxiliar 4°	34.060,00
Auxiliar de Reservas	43.260,00
Asesor Técnico	27.960,00
Jefe de Mantenimiento	87.330,00
Encargado de Mantenimiento	78.400,00
Mecánico 1°	50.190,00
Ayudante Mecánico	50.190,00
Radiotelegrafista	47.190,00
Radiotécnico	38.880,00
Encargado de Refrac. de Edificio	31.460,00
Maletero	33.570,00
Peón de Limpieza	28.710,00
Peón	23.570,00
Jardinero	23.570,00
Sereno	21.430,00
Limpiador	19.590,00
Secretaria de Directorio	47.190,00
Aprendiz Mecánico	20.080,00
Peón al ingreso	14.830,00
Auxiliar al ingreso	18.210,00

c) 6,5% sobre los salarios mínimos vigentes al 31 de mayo de 1986 a partir del 1° de agosto al 30 de setiembre de 1986.

	N$
Comandante de Aeronave	109.700 00
Copiloto	76.800,00
Comisario de abordo	42.310,00
Azafata	37.280,00
Gerente Comercial	86.270,00
Subgerente de Administración	79.620,00
Jefe de Base	83.220,00
Jefe de Pasajes y Reservas	61.580,00
Cajero General	57.830,00
Auxiliar 1°	49.720,00
Auxiliar 2°	40.960,00
Auxiliar 3°	23.370,00
Auxiliar 4°	25.350,00
Auxiliar de Reservas	45.570,00
Asesor Técnico	29.460,00
Jefe de Mantenimiento	92.000,00
Encargado de Mantenimiento	82.600,00
Mecánico de 1°	52.870,00
Ayudante de Mecánico	52.870,00
Radiotelegrafista	49.720,00
Radiotécnico	40.960,00
Encargado de Refac. de Edificio	33.150,00
Maletero	24.830,00
Peón de Limpieza	30.240,00
Peón	24.830,00
Jardinero	24.830,00
Sereno	22.580,00
Limpiador	20.640,00
Secretaria de Directorio	49.720,00
Aprendiz de Mecánico	21.150,00
Peón al ingreso	15.620,00
Auxiliar al ingreso	19.180,00

Art. 2° Dispónese el pago de una prima por antigüedad equivalente al porcentaje del 2% del salario mínimo nacional a partir del 1° de junio de 1986 por año en la empresa.

Art. 3° Fíjase a partir del 1° de junio de 1986 la suma para mejor goce de la licencia en el 65% del jornal líquido de vacaciones.

Art. 4° Establécese exclusivamente para la empresa L.A.P.A los siguientes ascensos automáticos de categorías de acuerdo a la antigüedad en la empresa:

De Auxiliar 4° a 3°. con 3 años de antigüedad.
De Auxiliar 3° a 2° con 3 años de antigüedad.
De Auxiliar 2° a 1° con 3 años de antigüedad.

Art. 5° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costo de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 6° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 7° Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

2

Decreto 430/986.— Se fijan salarios mínimos y categorías para los trabajadores del Grupo 25 "Industria Hotelera".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo N° 25 "Industria Hotelera", Subgrupos (01) hoteles, moteles, pensiones, paradores; (02) hotel de primera categoría especial; (03) restaurantes, parrilladas y cantinas; (05) rotiserías; y (06) casas de huéspedes; se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en acta del 30 de junio de 1986;

IV) Que el Subgrupo (04) "Hogares de Ancianos" no se constituyó, en virtud de la ausencia de la delegación de los trabajadores de dicho sector, por lo cual se tomó en cuenta para el presente

aumento salarial la propuesta realizada por el sector empresarial con fecha 16 de junio de 1986, habiendo sido aceptada la misma por los delegados titulares del sector trabajador en el grupo principal.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes salarios mínimos y categorías con carácter nacional, y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 25 "Industria Hotelera", con vigencia desde el primero de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

CAPITULO I - (Subgrupo 01). Hoteles, Hoteles Residenciales, Moteles, Paradores y Pensiones.

A) Zona 1: Comprende los establecimientos del departamento de Montevideo y la zona comprendida en el departamento de Canelones, delimitada por Camino Carrasco, incluyendo Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ruta Interbalnearia hasta la Avenida Calcagno y de ésta hasta el Río de la Plata y las zonas turísticas balnearias del este, correspondiendo a todos los balnearios de la zona costera del este del país, desde la Avenida Calcagno en el departamento de Canelones, Maldonado y Rocha.

a) Primera Categoría de Establecimientos

	N$
Peón general o limpiador	14.603
Mucama	14.727
Portero y/o Corredor	14.160
Ayudante de Barman/Mozo/Ayudante de Mostrador	14.160
Cadete y/o Ascensorista y/o Mensajero	14.160
Encargado de Guardarropa	14.160
Sereno	14.160
Telefonista	14.160
Telefonista con idioma	15.045
Cuenta Correntista	14.160
Auxiliar de Contaduría	14.160
Encargado de Lavadero	15.045
Lavadero/a; Planchador/a	14.160
Maquinista de Lavadero	18.585
Lencera	15.930
Primer Barman	17.700
Segundo Barman	15.930
Oficial de Mantenimiento	18.585
Medio Oficial de Mantenimiento	15.930
Primer Conserje	17.700
Segundo Conserje	16.815
Gobernanta	17.700
Recepcionista y/o Cajero	17.700
Adicionista y/o Cajero	17.700
Jefe Gambucero comprador	18.585
Gambucero	15.045
Ayudante de Gambucero	14.160
Cafetero	15.045

b) Hoteles y Hoteles Residenciales de Segunda Categoría A y B, Pensiones de Primera y Segunda Categoría. Paradores y Moteles de Segunda Categoría.

	N$
Peón General o Limpiador	13.806
Mucama	13.806
Portero y/o Corredor	13.806
Cadete y/o Ascensorista y/o Mensajero	13.806
Sereno	13.806
Telefonista	13.806
Encargada (sólo pensiones)	15.532

B) Zona 2: Comprende todo el territorio de la República con exclusión de la zona referida en el literal anterior.

a) Primera Categoría de Establecimientos.

	N$
Peón General o Limpiador	13.143
Mucama	13.254
Portero y/o Corredor	12.744
Ayudante de Barman, Mozo, Ayud. Mostrador	12.744
Cadete y/o Ascensorista y/o Mensajero	12.744
Encargado de Guardarropa	12.744
Sereno	12.744
Telefonista	12.744
Telefonista con idioma	13.541
Cuenta Correntista	12.744
Auxiliar de Contaduría	12.744
Encargado de Lavadero	13.541
Lavadero/a - Planchador/a	12.744
Maquinista de Lavadero	16.727
Lencera	14.337
Primer Barman	15.930
Segundo Barman	14.337
Oficial de Mantenimiento	16.727
Medio Oficial de Mantenimiento	14.337
Primer Conserje	15.930
Segundo Conserje	15.134
Gobernanta	15.930
Recepcionista y/o Cajero	15.930
Adicionista y/o Cajero	15.930
Jefe Gambucero comprador	16.727
Gambucero	13.541
Ayudante de Gambucero	12.744
Cafetero	13.541

b) Hoteles y Hoteles Residenciales de Segunda Categoría A y B. Pensiones de Primera y Segunda Categoría, Paradores y Moteles de Segunda Categoría.

	N$
Peón General o Limpiador	12.426
Mucama	12.426
Portero y/o Corredor	12.426
Cadete y/o ascensorista y/o Mensajero	12.426
Sereno	12.426
Telefonista	12.426
Encargada (sólo pensiones)	13.979

Los establecimientos enumerados en los apartados b) que tuvieren o contrataren personal fuera de las categorías antes indicadas, abonarán a los mismos los salarios mínimos indicados para la categoría fijada en los apartados a).

Se establece que los Hoteles, etc. que presten servicio de Restaurante, bar o cafetería, abonarán al personal allí ocupado los salarios mínimos fijados en el Capítulo del Grupo de Restaurantes, en cuanto la categoría no estuviere aquí prevista.

CAPITULO II. (Subgrupo 02). Primera Categoría Especial - Victoria Plaza Hotel.

Grill y Room Service	N$
Primer Maitre	22.962
Segundo Maitre	19.657
Mozo	15.517
Commis de Mozo	13.476
Encargado de Guardarropa	12.205
Bar	
Encargado	22.962
Primer Barman	18.364
Segundo Barman	17.053
Mozo	15.517



Cocina Principal	
Segundo Jefe	35.840
Tercer Jefe	20.968
Jefe de Partida (Fiambrero)	24.018
Jefe de Partida (Pastelero)	20.313
Jefe de Partida	18.364
Commis	15.169
Peón	13.662
Cocina de Personal	
Encargado	22.962
Cocinero	15.954
Ayudante	13.708
Peón	13.025
Stewards	
Primer Capataz	19.658
Segundo Capataz	15.938
Gambucero	13.025
Peón	13.025
Banquetes	
Peón	13.025
Administración	
Ayudante de Jefe de Contaduría	25.673
Ayudante de Jefe de Compras	19.465
Encargado de Cuentas Corrientes	19.465
Cobrador	19.465
Encargado de Almacén	18.766
Auditor	17.644
Auditor Ayudante	14.087
Cajero de Recepción	17.645
Cajero Adicionista	15.491
Auxiliar Categoría I	17.645
Auxiliar Categoría II	14.520
Auxiliar Categoría III	12.416
Secretaría de Gerencia	22.221
Secretaría	15.070
Imprenta	
Encargado	22.325
Ayudante	15.169
Oficina de Personal	
Auxiliar	17.645
Encargado de control de personal	21.622
Portero	13.708
Ascensorista de personal	13.025
Nurse	15.055
Relaciones Públicas	
Dibujante	14.102
Central Telefónica	
Telefonista con idioma	14.548
Recepción	
Segundo Jefe	36.035
Encargado de Recepción	27.537
Recepcionista	16.154
Encargado de Reservas	18.618
Operadora de Télex	14.505
Auxiliar	14.505
Conserjería	
Primer Conserje	21.985
Segundo Conserje	19.658
Portero	13.246
Mensajero	12.416
Ascensorista	11.875
Ama de Llaves	
Supervisores	15.720
Capataz	15.720
Lencera	15.475
Mucama	13.246
Limpiadora	13.025
Oficial Costurera	15.064
Medio Oficial costurera	13.025
Peón	13.025
Mantenimiento y Sala de Máquinas	
2do Jefe	27.136
Encargado de Sección	21.414
Encargado de Depósito	15.852
Oficial	19.001
Medio Oficial	14.997
Peón	14.142
Lavandería y Tintorería	
2do. Jefe	22.091
Oficial Tintorero	16.945
Ayudante de Tintorero	12.493
Oficial Lavador Turnante	16.345
Oficial Lavador	14.505
Medio Oficial lavador	13.143
Oficial Planchadora	13.678
Obrera Práctica	12.493
Auxiliar	11.599
La Redención	
Capataz	18.983
Peón	16.171

Los salarios antes detallados son para el personal de ingreso. Se considera personal de ingreso, aquel que no cuenta con un año de servicios ininterrumpidos en el establecimiento. Transcurrido un plazo de un año de servicios ininterrumpidos, el cual se considera necesario para la adquisición de la debida capacitación, el empleado pasará a percibir el salario laudado para el cargo, incrementado en un once punto once por ciento (11,11%).

CAPITULO III (Subgrupo 03) Restaurantes, parrilladas, cantinas.

A) Zona 1: Comprende los establecimiento del departamento de Montevideo y la zona comprendida en el departamento de Canelones, delimitada por Camino Carrasco, incluyendo Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ruta Interbalnearia hasta la Avenida Calcagno y de ésta hasta el Río de la Plata y las zonas turísticas balnearias del este, correspondiendo a todos los balnearios de la zona costera del este del país, desde la Avda. Calcagno en el departamento de Canelones, Maldonado y Rocha.

	N$
Jefe de Cocina	23.364
Jefe de Partida (cocinero, fiambrero, pastelero, saucier, etc.)	20.674
Ayudante de cocina	16.426
Peón General de Cocina	14.160
Cafetero	14.514
Gambucero	14.514
Ayudante de gambucero, mozo de mostrador, ayudante de barman	14.160
Primer Maitre D'Hotel	19.824
Segundo " "	18.125
Tercer " "	17.134
Mozo	15.576
Commis de Mozo	14.160
Chef de Fila	16.284
Sereno Limpiador	14.514
Mozo de Bar	14.160
Recepcionista	14.160
Adicionista y/o cajero	17.559
Cuenta Correntista/auxiliar de contaduría	14.160
Encargado de guardarropa	14.160
Primer Barman	17.700
Segundo "	15.930

Zona 2: Comprende todo el territorio de la República con excepción de lo comprendido en la zona uno.

	N$
Jefe de Cocina	21.028
Jefe de Partida (cocinero, pastelero, fiambrero, saucier, etc.)	18.607
Ayudante de Cocina	14.784
Peón General de Cocina	12.744
Cafetero	13.063
Gambucero	13.063
Ayudante de Gambucero/mozo de mostrador/ ayudante de barman	12.744
Primer Maitre D'Hotel	17.842
Segundo " "	16.313
Tercer " "	15.421
Mozo	14.019
Commis de Mozo	12.744
Chef de Fila	14.656

Sereno Limpiador	13.063
Mozo de Bar	12.744
Recepcionista	12.744
Adicionista y/o Cajero	15.803
Cuenta Correntista, auxiliar de contaduría	12.744
Encargado de guardarropa	12.744
Primer Barman	15.930
Segundo Barman	14.332

CAPITULO IV (Subgrupo 05). Rotiserías que expenden al mostrador especialidades culinarias.

A) Zona 1: Comprende los establecimientos del departamento de Montevideo y la zona comprendida en el departamento de Canelones, delimitada por Camino Carrasco, incluyendo Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ruta Interbalnearia hasta la Avenida Calcagno y de ésta hasta el Río de la Plata y las zonas turísticas balnearias del este, correspondiendo a todos los balnearios de la zona costera del este del país, desde la Avenida Calcagno en el departamento de Canelones, Maldonado y Rocha.

	N$
Spiedista	16.815
Vendedor/a	15.222
Empaquetador/a	14.160
Mandadero	14.160
Chofer	16.815
Expedicionista	15.222
Encargado de Rotisería	19.824
Encargado de Depósito	16.815
Sandwichero	16.815
Limpiador	14.160
Cajero	16.638

B) Zona 2: Comprende todo el territorio de la República con excepción de lo comprendido en la Zona 1.

	N$
Spiedista	15.134
Vendedor	13.700
Empaquetador/a	12.744
Mandadero	12.744
Chofer	15.134
Expedicionista	13.700
Encargado de Rotisería	17.842
Encargado de Depósito	15.134
Sandwichero	15.134
Limpiador	12.744
Cajero	12.744

Aquellas categorías que no hubieren sido previstas en el presente decreto, se regirán en cuanto a salarios mínimos se refiere, por lo dispuesto para Restaurantes en el Capítulo anterior.

CAPITULO V. (Subgrupo 06) Casa de Huéspedes. (Para todo el territorio de la República)

	N$
Mucamo/a	17.512
Pistero o garajista	17.512
Mucamo/a con limpieza	18.618
Mozo	19.724
Mozo Jefe	27.465
Mozo con limpieza	20.830
Mantenimiento y conservación de edificios	20.830
Encargado	27.465
Auxiliar de administración	19.724
Telefonista	19.724
Tenedor de Libros	27.465
Limpiador/a (4 horas)	8.848
Planchador/a (4 horas)	*8.848*
Lavandera (4 horas)	8.848
Jardinero (4 horas)	8.848

CAPITULO VI: (Subgrupo 04) Hogares de Ancianos.

Increméntanse con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 31 de mayo de 1986 de los trabajadores comprendidos en el subgrupo hogares de ancianos en un veinte por ciento (20%).

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2º Los establecimientos que giran en el ramo de Restaurantes, Cantinas y Parrilladas, como asimismo aquellos hoteles, pensiones o moteles que tengan servicio de cocina, brindarán al personal ocupado en la misma ropa de trabajo necesaria para cada caso, comprendiendo la misma: gorro reglamentario de cocina, delantal, y golilla. Dicha vestimenta deberá proporcionarla la empresa al trabajador, por lo tanto pertenece a la misma. Deberá entregar un juego por persona, dos veces al año. Establécese un plazo de hasta el primero de agosto para conceder el presente beneficio.

Art. 3º Para el personal ocupado en aquellos establecimientos comprendidos en los Capítulos I a IV (inclusive) del presente decreto, se establece lo siguiente: una compensación por trabajo nocturno, la que se fija en un diez por ciento (10%) de su salario, de acuerdo a la categoría a que ocupe. Se entiende por trabajo nocturno la jornada de ocho horas, (un turno), que en su totalidad y en forma continuada entre las 21 horas de un día y las 9 horas del día siguiente.

Art. 4º Si alguno de los establecimientos comprendidos en los Capítulos I a IV del presente decreto empleare personal en la categoría de sandwichero, abonará al mismo el salario mínimo que le corresponde dentro del subgrupo rotiserías, siempre y cuando esa sea la tarea que el empleado cumpla en forma principal.

Art. 5º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes, como asimismo todos los trabajadores que no recibieren incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del veinte por ciento (20%) sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, si correspondieren a los establecimientos comprendidos en este decreto en los Capítulos I a IV inclusive y VI; y del veintitrés por ciento (23%) si corresponden a los establecimientos comprendidos en el Capítulo V.

Art. 6º El presente decreto no incluye al personal de dirección.

Art. 7º Con respecto a los beneficios por prima por antigüedad; ropa de trabajo; alimentación y vivienda; y a la definición de categorías; reglamentación de los trabajadores "extras" y las tareas cumplidas en régimen de horas extras; y reparto de propinas en Casas de Huéspedes; y a las condiciones generales de trabajo, deberá remitirse a los decretos anteriores correspondientes a este Consejo de Salarios, 760/985 y 625/985 publicados en el Diario Oficial de fecha 24 de enero de 1986 y del 27 de noviembre de 1985 respectivamente, y concordantes.

Art. 8º Las categorías que no estuvieren especialmente previstas en este decreto, percibirán los salarios mínimos de aquellas a las cuales se asimilen.

Art. 9º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementadas en más del quince por ciento (15%) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal, otorgado por el presente decreto.

Art. 10 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 11 *Comuníquese, publíquese, etc.*— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

3

Decreto 482/986. — Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 32 "Industria del Vidrio".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 32 "Industria del Vidrio", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 3 de julio de 1986, donde las partes dejaron expresa constancia:

1) Las partes acuerdan que aplicarán en todos sus términos la evaluación de tareas fijada por la Resolución Ordinaria 485 de la Ex-comisión de Productividad Precios e Ingresos;
2) Que no se acuerda para las categorías 10 y 11 del personal administrativo (interrelaciones salariales respectivas 247,8 y 263,2) y las categorías 7 y 8 del personal supervisor (interrelaciones salariales respectivas 132,8 y 138,2) por ser "cargos de particular confianza";
3) El Consejo de Salarios continuará sesionando a efectos de ir tomando conocimiento y registrando en sus actas, los acuerdos a que puedan llegar las empresas del grupo individualmente y sus respectivos personales sin perjuicio de las facultades y cometidos que al mismo le asigna la ley 10.449.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 32 "Industria del Vidrio" con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

Personal Obrero

Categoría	Puntos de la Categoría	Nivel Salarial de la Categoría	Inter. Salarial
1º	53.72	por día N$ 736.05	100%
2º	73.84	por día N$ 811,86	110,3%
3º	85.94	por día N$ 864,12	117,4%
4º	95.103	por día N$ 909,02	123,5%
5º	104.115	por día N$ 959,07	130,3%
6º	116.126	por día N$ 1.013,54	137,7%
7º	127.138	por día N$ 1.068,01	145,1%
8º	139.148	por día N$ 1.120,27	152,2%
9º	149.159	por día N$ 1.170,32	159,0%
10	160.167	por día N$ 1.215,22	165,1%
11	168.175	por día N$ 1.253,49	170,3%

Personal Administrativo		Mensual	
1º	81.90	N$ 15.515,80	100%
2º	91.100	N$ 18.324,16	118,1%
3º	101.110	N$ 21.148,04	136,3%
4º	111.120	N$ 23.956,40	154,4%
5º	121.130	N$ 26.764,76	172,5%
6º	131.140	N$ 29.588,63	190,7%
7º	141.150	N$ 32.397,00	208,8%
8º	151.156	N$ 34.646,78	223,3%
9º	157.163	N$ 36.477,65	235,1%
10	164.170		
11	171.180		

Supervisores.		Mensual	
1º	74.89	N$ 33.166,19	100%
2º	90.105	N$ 34.990,33	105,5%
3º	106.121	N$ 36.781,30	110,9%
4º	122.137	N$ 38.605,45	116,4%
5º	138.153	N$ 40.429,59	121,9%
6º	154.169	N$ 42.253,73	127,4%
7º	170.185		
8º	186.200		

Art. 2º Establécese que las categorías que no figuran en las tablas correspondientes como asimismo todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 17,29% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 3º Establécese una compensación nocturna cuando se trabaje 6 o más horas entre las 22 y las 6, que se abonará según la siguiente escala:

Categoría 1	mínimo	por día N$ 116,26
Categoría 2	mínimo	por día N$ 128,23
Categoría 3	mínimo	por día N$ 136,49
Categoría 4	mínimo	por día N$ 143,58
Categoría 5	mínimo	por día N$ 151,48
Categoría 6	mínimo	por día N$ 160.09
Categoría 7	mínimo	por día N$ 168,68
Categoría 8	mínimo	por día N$ 176,95
Categoría 9	mínimo	por día N$ 184,85
Categoría 10	mínimo	por día N$ 191.94
Categoría 11	mínimo	por día N$ 197.98

Art. 4º Continúan vigentes las disposiciones contenidas en el laudo de fecha 14 de febrero de 1966, en cuanto no se opongan a la presente y restantes resoluciones del Poder Ejecutivo en la materia salarial.

Art. 5º Establécese que cuando una persona salga a gozar de su licencia anual, la liquidación total comprenderá los siguientes rubros:

1) Jornal de vacaciones legal;
2) Suma para el mejor goce de la licencia anual según resolución ordinaria de COPRIN 366 (salario vacacional);
3) Y suma para el mejor goce de licencia establecida en el convenio Colectivo de fecha 12 de junio de 1973. Estos rubros serán cobrados conjuntamente. En caso del pago de licencia no gozada la licencia anual legal se cobrará sin descuentos, y la del Convenio será en su importe líquido.

Art. 6º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —**HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD.** —**RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

4

Decreto 484/986. — Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 33 "Industria de las Joyas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 33 "Industria de las Joyas", se logró acuerdo unánime, que fue suscrito en actas del 16 de julio del año en curso, no llegando a acuerdo en el Subgrupo A.SI.MA., por no haber concurrido a la presente ronda de negociaciones la representación del Sector Trabajador.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 11 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores comprendidos en el Grupo 33 "Industria de las Joyas", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986.

I) Sector Obrero

A) Joyería Manual

Escala para Joyeros y Engarzadores.

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	14.257,00
Al cumplir un año, aprendiz	16.013,00
Al cumplir dos años, aprendiz	17.759,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	19.424,00
Al cumplir cuatro años, aprendiz adelantado	21.314,00
Al cumplir cinco años, medio oficial	22.826,00
Al cumplir seis años, medio oficial	24.211,00
Al cumplir ocho años oficial "D"	26.637,00
Al cumplir diez años, Oficial "C"	27.974,00
Al cumplir doce años, Oficial "B"	30.424,00
Al cumplir doce años, oficial "A"	35.284,00

Escala para Compostureros.

Categoría	Salario Mensual N$
Oficial "A"	31.572,00
Oficial "B"	27.974,00
Oficial "C"	26.637,00

Escala para Pulidores (Para Joyería Mecánica y Manual).

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	14.591,00
Al cumplir tres meses, aprendiz	16.247,00
Al cumplir un año, aprendiz	17.759,00
Al cumplir. dos años, aprendiz adelantado	18.848,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	19.568,00
Al cumplir cuatro años, medio oficial	21.739,00
Al cumplir cinco años, oficial	22.582,00

Pulidores que pulen alhajas de joyería manual alternadamente con alhajas de joyería mecánica.

Al cumplir seis años	23.171,00
Sereno	24.292,00

B) Joyería Mecánica

Escala para Joyeros, Engarzadores y Grabadores

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	14.591,00
Al cumplir un año, aprendiz	16.247,00
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	17.759,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	18.831,00
Al cumplir cuatro años, medio oficial	19.568,00
Al cumplir cinco años, medio oficial	21.739,00
Al cumplir seis años, oficial	22.582,00

Los operarios joyeros y engarzadores que realicen trabajos totalmente manuales alternados con mecánicos, percibirán:

	N$
Al cumplir siete años de oficio	23.039,00
Al cumplir ocho años de oficio	23.590,00
Al cumplir diez años de oficio	24.402,00

Escala para Fundidores, Laminadores, Estampadores, y Baños Laboratorio:

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	14.591,00
Al cumplir un año, aprendiz	16.421,00
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	18.331,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	19.738,00
Al cumplir cuatro años, medio oficial	21.803,00
Al cumplir cinco años, medio oficial	23.320,00
Al cumplir seis años, oficial	23.824,00
Al cumplir siete años, oficial	25.357,00

Operarios Calificados

Categoría	Salario Mensual N$
Grabador de matrices, medio oficial	27.825,00
Grabador de matrices, oficial	33.688,00
Mecánico matricero, medio oficial	27.825,00
Mecánico Matricero, oficial	33.688,00

C) Bisutería

Escala Unica

Categoría	Salario Mensual N$
Peón común	16.013,00
Peón Práctico	19.494,00
Medio oficial	22.279,00
Oficial	26.874,00

D) Platería Criolla.

Escala para Plateros, Armadores, Preparadores, Estampadores, Laminadores, Cinceladores, etc.

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	14.257,00
Al cumplir un año, aprendiz	16.013,00
Al cumplir dos años, aprendiz	17.759,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	19.424,00
Al cumplir cuatro años, aprendiz adelantado	21.308,00
Al cumplir cinco años, aprendiz adelantado	22.822,00
Al cumplir seis años, medio oficial	23.766,00
Al cumplir ocho años,, medio oficial	24.927,00
Al cumplir diez años, medio oficial	26.526,00
Al cumplir doce años, cincelador Oficial "B"	29.152,00
Al cumplir doce años, cincelador Oficial "A"	31.847,00

Escala para Bruñidores:

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial	14.867,00
Al cumplir un año	18.427,00
Al cumplir dos años	19.913,00
Al cumplir tres años	21.739,00
Al cumplir cuatro años	22.195,00

Escala para Pulidores:

Inicial	15.779,00
Al cumplir un año, aprendiz	18.056,00
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	19.171,00
Al cumplir tres años, medio oficial	20.804,00
Al cumplir cuatro años, medio oficial	21.436,00
Al cumplir cinco años, oficial	24.211,00
Al cumplir siete años, oficial	26.509,00

E) Orfebrería y Platería

Escala Unica

Categoría	Salario Mensual N$
Aprendiz de uno a seis meses	16.989,00
Aprendiz de seis a doce meses	17.850,00
Aprendiz de doce a dieciocho meses	18.613,00
Aprendiz de dieciocho a veinticuatro meses	19.335,00
Aprendiz de veinticuatro a treinta meses	20.115,00
Aprendiz de treinta a treinta y seis meses	21.166,00
Aprendiz de treinta y seis a cuarenta y dos meses	21.654,00
Aprendiz de cuarenta y dos a cuarenta y ocho meses	22.380,00
Aprendiz de cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro meses	23.171,00
Aprendiz de cincuenta y cuatro a sesenta meses	23.925,00
Oficial soldador	26.753,00
Medio oficial soldador	24.211,00
Oficial de banco	29.252,00
Medio oficial de banco	26.509,00
Oficial cincelador	30.292,00
Medio oficial cincelador	26.218,00
Oficial repujador	33.593,00
Medio oficial repujador	28.249,00
Oficial técnico galvanoplastia	30.558,00
Oficial galvanoplastia	28.616,00
Medio oficial galvanoplastia	25.506,00
Oficial pulidor	29.252,00
Medio oficial pulidor	26.509,00
Oficial matricero	33.688,00
Medio oficial matricero	29.252,00
Oficial tornero mecánico	32.548,00
Medio oficial tornero mecánico	27.496,00
Oficial fotograbador	34.888,00
Oficial grabador y/o copiador	26.753,00
Medio oficial grabador y/o copiador	24.211,00
Oficial fundidor y moldeador	29.529,00
Medio oficial fundidor y moldeador	25.946,00
Oficial grabador en acero	33.688,00
Medio oficial grabador en acero	29.252,00
Peón calificado	21.648,00
Balancinero común inicial	21.648,00
Balancinero al cumplir seis meses	24.827,00
Balancinero colocador de matrices desde el primer día en que ejecuta esos trabajos	26.753,00
Sereno	24.292,00

F) Lapidación.

Escala para Lapidadores, Pulidores de Piedras Preciosas, Semipreciosas y Sintéticas.

Categoría	Salario Mensual N$
Inicial, aprendiz	13.980,00
Al cumplir un año, aprendiz	15.551,00
Al cumplir dos años, aprendiz adelantado	17.308,00
Al cumplir tres años, aprendiz adelantado	19.224,00
Al cumplir cuatro años, medio oficial	20.640,00
Al cumplir cinco años, medio oficial	22.227,00
Al cumplir seis años medio oficial	24.355,00
Al cumplir ocho años, Oficial "D"	25.665,00
Al cumplir diez años, Oficial "C"	28.132,00
Al cumplir doce años, Oficial "B"	30.532,00
Al cumplir catorce años, Oficial "A"	35.461,00

II) SECTOR ADMINISTRATIVO.

Escala para empleados.

Categoría	Salarios Mensuales N$
Auxiliar I	27.737,00
Auxiliar II	23.636,00
Vendedor "A"	28.256,00
Vendedor "B"	23.560,00
Control "A"	27.230,00
Control "B"	23.560,00
Dibujante "A"	30.079,00
Dibujante "B"	24.667,00
Corredor "A"	37.553,00
Corredor "B"	24.667,00
Cajero "A"	34.976,00
Cajero "B"	23.560,00
Viajante "A"	37.553,00
Viajante "B"	25.699,00
Cobrador	33.431,00
Tenedor de libros	34.976,00

A todo obrero cobrador, que sin ser cobrador, efectúe cobranzas eventuales se le abonará un suplemento mensual, que en caso de ser jornalero equivaldrá a un día de labor, y en caso de ser mensual, a una veinticincoava parte de su salario.

Art. 2º Establécese, que todos los trabajadores que no recibieran incremento salarial por percibir remuneraciones superiores a los mínimos acordados, percibirán un aumento general del 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986. En cualquier caso ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al 17% sobre dichos salarios, por aplicación del presente laudo.

Art. 3º Las categorías y salarios mínimos que anteceden se aplicarán sin distinción de sexo ni edad.

Art. 4º Establécese que el día 2 de noviembre se considerará a los efectos salariales, feriado no laborable pago.

Art. 5º Se conviene en iniciar de inmediato las negociaciones para obtener un acuerdo de largo alcance entre el Sector Empresarial y el Sector Trabajador, fijándose como fecha de inicio de dicha negociación el día 5 de agosto de 1986.

Art. 6º Todas las disposiciones y definiciones contenidas en el Laudo del 24 de octubre de 1966 y publicadas en el Diario Oficial del 26 de diciembre del mismo año, se mantienen en vigor mientras no se opongan al presente.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 8º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente acuerdo y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º. Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 526/986.— Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 32 "Casas de Música".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo 32 "Casas de Música", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 4 de julio de 1986;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categorías para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 32 "Casas de Música", con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categorías	Salario mínimo N$
Cadete	14.013
Limpiador	14.013
Peón	14.013
Auxiliar de Ventas	16.546
Auxiliar de Empaque	16.546
Auxiliar de Depósito	16.546
Auxiliar de Expedición	16.546
Auxiliar de Taller	16.546
Auxiliar de Administración	16.546
Portero Recepcionista	18.614
Vendedor de Segunda	18.614
Auxiliar Segundo de Administración	18.614
Medio Oficial Técnico	18.614
Digitador	18.614
Encargado de Limpieza	18.614
Profesor Segundo	18.614
Auxiliar Cajero General	19.652
Cajero de Ventas	19.652
Empaquetador	19.652
Auxiliar de Sucursal	19.652
Chofer	19.652
Telefonista	19.652
Auxiliar de Promoción	19.652
Diseño Gráfico	19.652
Vidrierista	19.652
Auxiliar de Compra	19.652
Auxiliar de Exp.-Importación	20.269
Auxiliar de Producción	20.269
Profesor Primero	20.683
Vendedor Primero	20.683
Auxiliar Primero de Administración	20.683
Oficial Técnico	20.683
Cobrador	20.683
Operador	20.683
Vendedor de Plaza	21.717
Viajante	21.717
Subencargado de Crédito y Cob.	21.717
Coordinador Escuela de Música	21.717
Encargado de Depósito	22.337
Encargado de Expedición	22.337
Cajero General	22.337
Encargado de Sección	22.751
Encargado de Sucursal	22.751
Secretaría	22.751
Encargado de Export-Importación	22.751
Encargado de Compras	25.508
Ayudante de Contador	25.508
Encargado de Créd. y Cobranzas	25.508
Encargado de Finanzas	25.508
Encargado de Administración	25.508
Supervisor	25.508
Jefe de Taller	26.887
Jefe de Export-Importación	26.887
Jefe de Dpto. Producción y Promoción de Fonogramas	26.887
Jefe de Ventas	26.887

Art. 2º Fíjase el salario mínimo para los trabajadores del sector en N$ 14.013 (nuevos pesos catorce mil trece).

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en los artículos precedentes, establécese:

a) que los trabajadores que al 31 de mayo de 1986 percibían salarios de hasta N$ 25.000 recibirán un incremento salarial sobre la partida fija no inferior al 23%.

b) que lo trabajadores que al 31 de mayo de 1986 percibían salarios superiores a N$ 25.000 y de hasta N$ 40.000 recibirán un incremento salarial no inferior al 21% sobre la partida fija, y que el incremento de salario no podrá resultar inferior a N$ 5.750.

c) que los trabajadores que al 31 de mayo de 1986 percibían salarios superiores a N$ 40.000 recibirán un incremento salarial no inferior al 19% y que el incremento no podrá resultar inferior a N$ 8.400.

Art. 4º En caso de haberse producido aumentos voluntarios concedidos por las empresas con posterioridad al 1º de febrero de 1986 a cuenta del otorgado por el presente decreto, ellos podrán deducirse en la medida que hubiese quedado así documentado.

Art. 5º Establécese que las empresas que no abonen quebranto de caja no podrán descontar del salario del trabajador los faltantes que pudieren existir.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el presente subgrupo salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **TARIGO.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

6

Decreto 591/986.— Se declara de Interés Nacional el "Encuentro Cooperativo Binacional sobre Cooperación y Asistencia Bilateral".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de setiembre de 1986.

Visto: el "Encuentro Cooperativo Binacional sobre Cooperación y Asistencia Bilateral" celebrado recientemente en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Resultando: I) Que se ha resuelto realizar en nuestro país, un evento de similar naturaleza los días 25, 26 y 27 de setiembre del año en curso, siendo los organizadores por Uruguay: la Dirección Nacional de Fomento Cooperativo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Asuntos Económicos y Comerciales de Relaciones Exteriores, contando con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;

II) Que por la parte uruguaya participarán además, los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Bancos de la República Oriental del Uruguay e Hipotecario del Uruguay, así como organizaciones públicas y privadas del vecino país.

Considerando: que siendo el objetivo de este Encuentro el seguimiento y profundización de los acuerdos alcanzados en la reunión de Buenos Aires y propuesta de nuevos mecanismos de cooperación binacional en el campo cooperativo, se estima oportuno declarar de interés nacional el acontecimiento a efectuarse en nuestro país.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés nacional del "Encuentro Cooperativo Binacional sobre Cooperación y Asistencia Bilateral", a efectuarse en la República Oriental del Uruguay los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1986.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

7

Resolución.— Se aprueba el Plan de Turnos Dominicales para las Estaciones de Servicios de Pando, departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

Visto: el Plan de Turnos Dominicales para el Ejercicio 1986 de las Estaciones de Servicio de Pando, departamento de Canelones.

Resultando: que con fecha 7 de julio de 1986 la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland informa que los referidos turnos dominicales se adecuan a las necesidades de abastecimiento de combustibles en la zona.

Considerando: que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 y por el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960, corresponde proceder a la aprobación del régimen de turnos propuesto, disponiéndose la publicación del mismo, en los términos de estilo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado, en fecha 21 de agosto de 1986,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el Diario Oficial el siguiente Plan de Turnos Dominicales para las Estaciones de Servicio de Pando, departamento de Canelones, durante el año 1986:

Fortex S.R.L. realizará el servicio los días domingo 19 de enero, 9 de febrero, 2 y 23 de marzo, 13 de abril, 4 y 25 de mayo, 15 de junio, 6 y 27 de julio, 17 de agosto, 7 y 28 de setiembre, 19 de octubre, 9 y 30 de noviembre y 21 de diciembre.

Taran y Cía S.A. realizará el servicio los días domingo 5 y 26 de enero, 16 de febrero, 9 y 30 de marzo, 20 de abril, 11 de mayo, 1º y 22 de junio, 13 de julio, 3 y 24 de agosto, 14 de setiembre, 5 y 26 de octubre, 16 de noviembre y 7 y 28 de diciembre.

Auto Pando S.R.L. realizará el servicio los días domingo 12 de enero, 2 y 23 de febrero, 16 de marzo, 6 y 27 de abril, 18 de mayo, 8 y 29 de junio, 20 de julio, 10 y 31 de agosto, 21 de setiembre, 12 de octubre, 2 y 23 de noviembre y 14 de diciembre.

2º Comuníquese, notifíquese, etc.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Acordada 6.885. — Se sustituye el Numeral 12 de la Acordada 6.869, referente a los legajos de causas con o sin presos o con presos reincidentes que relacional los sumarios iniciados hasta el 31 de agosto de 1986.

En Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Sustitúyese el Numeral 12 de la Acordada 6.869 del 12 de junio de 1986 por el siguiente:

"12) En los legajos de causas con o sin presos, o con presos reincidentes, sólo se relacionarán los sumarios inicidados hasta el 31 de agosto de 1986, dejándose constancia en autos de que se efectuó el relacionado ordenado y de su remisión. No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados de la materia, las causas recibidas en ellos con posterioridad al 31 de agosto de 1986, las que deberán ser relacionadas por las Sedes remitentes a cuyo efecto les serán devueltas, si no consta en ellas haberlas ya relacionado".

Los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos, la disposición precedente con la debida anticipación. Asimismo, se pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - en lo pertinente, el contenido de la presente Acordada.

Que se comunique, hágase saber al señor Fiscal de Corte, circúlese y publíquese en el Diario Oficial.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico: **Tommasino,** Presidente. — García Otero, Balbela de Delgue, Addiego Bruno, Nicoliello, Héctor Olagüe, Secretario Letrado.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

Diarios del Nº 22098 al Nº 22111

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

NOVIEMBRE 1985

13 — Resolución. **Tribunal de Cuentas de la República** Apruébase Ordenanza sobre creación o modificación de recursos municipales. Febrero 4.

13 — Circular 1.241. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse normas relacionadas con margen de endeudamiento de empresas de intermediación financiera. Febrero 17.

18 — Decreto 631|985. **Compañía del Gas de Montevideo** Apruébanse nuevas tarifas del gas por cañería para servicios a cargo de Comisión Interventora. Febrero 4.

18 — Decreto 632|985. **ANCAP** Apruébanse nuevos precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora. Febrero 3.

18 — Resolución 963|985. **COPAY** Otórgase permiso provisorio para explotación de línea nacional de larga distancia Paysandú-Montevideo y viceversa. Febrero 5.

18 — Resolución 964|985. **Industrias Extractivas Ltda.** Rescíndese permiso de extracción de arena del álveo del Río Santa Lucía, otorgado a aquélla. Febrero 5.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Hácese extensivo a productores rurales castigados por la granizada del 8 de noviembre de 1984 que tengan puesto de feria en el departamento, de los beneficios dispuestos por resolución del 27 de marzo de 1985. Febrero 14.

19 — Decreto 638|985. **Impuesto a las Rentas Agropecuarias** Estructúrase texto orgánico con normas reglamentarias de aquél. Febrero 3.

19 — Resolución 970|985. **Televisión** Autorízase a titulares de Canal 11 de la ciudad de Treinta y Tres de la Red Uruguaya de Televisión S. A. a operar estación repetidora de Televisión en localidad de Chuy, departamento de Rocha. Febrero 5.

19 — Resolución 971|985. **Biblioteca Nacional** Contrátanse Técnicos II, Bibliotecólogo. Febrero 4.

19 — Resolución 972|985. **Consejo del Niño** Contrátase funcionario. Febrero 3.

19 — Resolución 973|985. **Biblioteca Nacional** Contrátanse funcionarios. Febrero 5.

19 — Resolución 974|985. **Biblioteca Nacional** Contrátase Investigador. Febrero 4.

19 — Resolución 975|985. **Biblioteca Nacional** Contrátanse Investigadores zafrales. Febrero 3.

19 — Resolución 979|985. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Febrero 3.

20 — Decreto 659|985. **UTE** Apruébanse tarifas para servicios que presta. Febrero 19.

26 — Resolución 981|985. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Industrias Fotográficas del Plata S. A.". Febrero 4.

26 — Resolución 983|985. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por la firma "Barera S. A.". Febrero 3.

26 — Resolución 984|985. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Curtiembre Suizo Uruguaya S. A.". Febrero 5.

26 — Resolución 986|985. **SODRE** Contrátase Redactor de Literatura Musical. Febrero 4.

26 — Resolución 987|985. **SODRE** Contrátase personal para el Cuerpo de Baile. Febrero 4.

26 — Resolución 988|985. **SODRE** Contrátase Switcher Realizador y Camarógrafo. Febrero 5.

26 — Resolución 989|985. **SODRE** Contrátanse Radiofonista II y III y Locutor. Febrero 4.

26 — Resolución 990|985. **SODRE** Contrátase personal técnico. Febrero 5.

26 — Resolución 991|985. **SODRE** Contrátase Corista Solista. Febrero 5.

26 — Resolución 993|985. **Presidencia de la República** Contrátase Peón Especializado. Febrero 4.

NOVIEMBRE

26 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "CEFADIL". Febrero 3.

27 — Decreto 660|985. **Importaciones** Modifícase régimen arancelario vigente para determinados productos. Enero 31. Fe de Erratas, Febrero 6.

27 — Decreto 661|985. **Tesoro Nacional** Fíjase monto para actualizar saldos mínimos de cuentas paralizadas a efectos de verterlas en aquél. Febrero 3.

27 — Decreto 662|985. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse los de carácter definitivo para azúcares refinado y crudo. Febrero 5.

27 — Decreto 665|985. **Monedas** Desmonetízanse las de oro de curso legal acuñadas por disposición de dos leyes que se determinan. Febrero 3.

27 — Decreto 667|985. **Ministerio de Industria y Energía** Modifícase Racionalización Administrativa del personal contratado del Programa 1.01. Febrero 19.

27 — Decreto 668|985. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Autorízase a los choferes a realizar determinada cantidad de horas extras. Febrero 5.

27 — Resolución 994|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Chofer de Tercera, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 995|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Operador de Cuarta, zafral. Febrero 5.

27 — Resolución 996|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Peón Especializado, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 997|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Peón Especializado, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 998|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Oficial de Segunda, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 999|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Peón Especializado, zafral. Febrero 5.

27 — Resolución 1.000|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 1.001|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, zafral. Febrero 4.

27 — Resolución 1.002|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Medio Oficial, zafral. Febrero 5.

27 — Resolución 1.003|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Oficial de Segunda en carácter zafral. Febrero 5.

27 — Resolución 1.004|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Chofer de Tercera en carácter zafral. Febrero 5.

27 — Resolución 1.005|985. **Yacimientos Minerales** Declárase que se ha producido caducidad de Concesión Definitiva concedida a Granitos Orientales Sociedad Anónima sobre el de granito negro. Febrero 17.

27 — Resolución 1.006|985. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Concédese licencia a Ministro. Febrero 17.

27 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concede registro de "Apetito". Febrero 19.

28 — Decreto 683|985. **Trigo** Fíjanse libre comercialización y medidas reglamentarias. Febrero 3.

DICIEMBRE

2 — Resolución 1.007|985. **Escuela de Policía** Otórgase el premio Presidencia de la República de la XXXVI promoción de Oficiales de Policía "Don Carlos Mascaro y Reissig". Febrero 5.

2 — Resolución 1.008|985. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro. Febrero 4.

2 — Resolución 1.009|985. **Tarifas de Carga Aérea** Apruébase la promocional solicitada por "Exim Plata S. A.". Febrero 4.

2 — Resolución 1.010|985. **IX Congreso Uruguay de Ginecotología** Declárase de Interés Nacional el que se realizará del 7 al 12 de diciembre de 1986. Febrero 5.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

DICIEMBRE

2 — Resolución 1.011|985. **Hospital Maciel** Contrátase Oficial IV Oficio, zafral. Febrero 17.

2 — Acordada 6.838. **Suprema Corte de Justicia** Declárase con valor de acordada las normas contenidas en resoluciones del Consejo Superior de la Judicatura que se determinan. Febrero 17.

3 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Rollamatic". Febrero 3.

3 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Promilut Nor". Febrero 5.

3 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que no hace lugar a solicitud de prórroga para aportar pruebas en su oposición a "Mistral". Febrero 17.

3 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 554|985). Precísase alcance de normas reglamentarias a efectos de la liquidación de Impuestos a las Rentas Agropecuarias y a las Actividades Agropecuarias. Febrero 17.

3 — Decreto 22.515. **Intendencia Municipal de Montevideo** Exonérase del pago de empadronamiento y patente de rodados a vehículos importados al amparo de ley 13.102 de 18 de octubre de 1962. Febrero 17.

3 — Decreto 22.518. **Intendencia Municipal de Montevideo** Sustitúyense artículos de decreto 20.485 relacionado con el funcionamiento de locales destinado a fútbol de mesa o entretenimientos electrónicos. Febrero 5.

4 — Decreto 686|985. **Plan de Inversiones - 1985** Incorpórase un Proyecto al de Presidencia de la República. Febrero 17.

4 — Decreto 687|985. **Plan de Inversiones - 1985** Amplíase el de Dirección Nacional de Aduanas. Febrero 17.

4 — Decreto 689|985. **Plan de Inversiones - 1985** Amplíase el de Ministerio de Economía y Finanzas. Febrero 17.

4 — Decreto 691|985. **Transporte** Auméntanse tarifas de servicios regulares del interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus. Febrero 17.

4 — Decreto 703|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para el Grupo 1, Subgrupo Bazares y Ferreterías. Febrero 20.

4 — Resolución 1.012|985. **Banco Do Brasil Sociedad Anónima** Apruébase aumento de capital (Agencia de Montevideo). Febrero 14.

4 — Resolución 1.013|985. **American Express Bank (Uruguay) S. A.** Apruébase reforma de estatuto. Febrero 7.

4 — Resolución 1.014|985. **Dirección General Impositiva** Contrátanse funcionarios para funciones Técnico-Profesional y Especializado. Febrero 5.

4 — Resolución 1.015|985 **Ministerio de Economía y Finanzas** Contrátase Asesor Especializado Febrero 7.

4 — Resolución 1.016|985 **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Operador de Cuarta en carácter zafral. Febrero 19.

4 — Resolución 1.018|985. **Dirección Nacional de Vialidad** Contrátase Ayudante IV en carácter zafral. Febrero 19.

4 — Circular 1.243. **Banco Central del Uruguay** Modifícase entrada en vigencia de normas contables obligatorias Febrero 19.

4 — Circular 1.244. **Banco Central del Uruguay** Dispónese balance ajustado por inflación para bancos privados y casas financieras. Febrero 19.

4 — Circular 1.245|985. **Banco Central del Uruguay** Establécense normas sobre configuración de la reincidencia. Febrero 19.

5 — Resolución 1.019|985. **Dirección Nacional de Sanidad Policial** Desígnase Director Interventor. Febrero 17.

5 — Resolución. **Marcas de Fábrica Anúlase inscripción** de "La Cabaña". Febrero 17.

DICIEMBRE

5 — Resolución. **Marcas de Fárica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que concede registro de "Cobersol". Febrero 3.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Febrero 4.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Febrero 4.

5 — **Dirección de la Propiedad Industrial** Trámites. Febrero 4.

6 — Resolución 1.020|985. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas. Febrero 17.

9 — Ley 15.788. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Elévase a la categoría de pueblo al poblado Rincón ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento. Febrero 5.

9 — Ley 15.789. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Treinta y Tres Orientales" a la Nº 177, de Primera Categoría, de San Ramón del departamento de Canelones. Febrero 5.

9 — Ley 15.790. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Fructuoso Rivera" a la urbana de Primer Grado Nº 35 en el Barrio Estación de la ciudad de Minas. Febrero 5.

9 — Decreto 741|985. **Horarios** Fíjase el de verano que regirá para funcionarios de la Administración Central desde el 16 de diciembre de 1985 hasta el 15 de marzo de 1986. Febrero 17.

9 — Acordada 6.839. **Feria Judicial** Desígnanse Ministro Superior de Feria y demás Tribunales de la República y Magistrados que se determinan para actuar en la Mayor. Febrero 12.

10 — Decreto 742|985. **Expropiaciones** Desígnase al inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo con destino a la Guardia de Coraceros de la Jefatura de Policía de dicho departamento. Febrero 7.

10 — Decreto 744|985. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Fíjase prima de seguro de efectos personales, muebles, libros y demás enseres de casa a que tienen derecho los funcionarios. Febrero 17.

10 — Resolución 1.022|985. **Comisión Organizadora de la Reunión Ministerial del Mecanismo de Consulta del Concenso de Cartagena y de su Reunión Preparatoria** Créase. Febrero 17.

10 — Resolución 1.024|985. **Comisión Nacional de Enfermedades Diarréicas** Créase. Febrero 17.

10 — Resolución 1.026|985. **Hospital Maciel** Contrátase Ayudante de Laboratorio. Febrero 19.

10 — Resolución 1.027|985. **Ministerio de Salud Pública** Contrátanse funcionarios zafrales. Febrero 19.

10 — Resolución 1.028|985. **Hospital Pereira Rossell** Contrátase Técnico V, Médico en carácter zafral. Febrero 19.

10 — Resolución 1.029|985. **Hospital Pereira Rossell** Contrátase Técnico V, Médico en carácter zafral. Febrero 17.

10 — Resolución 1.030|985. **Hospital Pereira Rossell** Contrátase Auxiliar III, Servicio en carácter zafral. Febrero 17.

10 — Resolución 1.031|985. **Instituto de Ortopedia y Traumatología** Contrátase Auxiliar III, Servicio en carácter zafral. Febrero 19.

10 — Resolución 1.032|985. **Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó** Contrátase Auxiliar II, Chofer. Febrero 17.

10 — Resolución 1.033|985. **Ministerio de Salud Pública** Contrátanse funcionarios en carácter zafral. Febrero 20.

10 — Resolución 1.035|985. **Ministerio de Salud Pública** Contrátanse funcionarios en carácter zafral. Febrero 21.

10 — Resolución 1.036|985. **Ministerio de Salud Pública** Desígnase Técnico III, Profesional. Febrero 19.

10 — Resolución 1.037|985. **Ministerio de Salud Pública** Contrátase Técnico V, Médico en el Servicio de Asistencia Externa. Febrero 24.

10 — Resolución 1.038|985. **Presidencia de la República** Contrátanse Auxiliares I y III. Servicio. Febrero 20.

10 — Resolución 1.039|985. **Comisión Nacional de Educación Física** Contrátanse funcionarios en carácter zafral. Febrero 20.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

DICIEMBRE

10 — Resolución 1.042|985. **Biblioteca Nacional** Contrátase Técnico II, Bibliotecólogo en carácter zafral. Febrero 20.
10 — Resolución 1.043|985. **Biblioteca Nacional** Contrátanse Técnicos II, Bibliotecólogos en carácter zafral. Febrero 20.
11 — Resolución 1.053|985. **Despachantes de Aduanas** Autorízase inscripción en el Registro de Apoderados. Febrero 24.
11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 574|985). Fíjanse plazos de presentación de declaraciones juradas para determinados contribuyentes de los Impuestos al Valor Agregado a las Rentas de la Industria y Comercio y al Patrimonio. Febrero 19.
11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 575|985). Fíjanse plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Valor Agregado por el año 1986 para determinados sujetos pasivos. Febrero 19.
11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 576|985). Establécense plazos para presentación de declaraciones juradas y efectuar pago a contribuyentes del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera. Febrero 20.
11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 577|985). Fíjanse plazos para presentar declaraciones juradas y efectuar pagos a sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Impuesto a las Enajenaciones de Bienes Agropecuarias. Febrero 19.
11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 578|985). Fíjase monto de operaciones exceptuadas de documentar para giros determinados en artículo 3º decreto 237|982. Febrero 20.
12 — Decreto 766|985. **Consejos de Salarios** Ratifícase acuerdo respecto a tarifas, categorías y ajustes del personal obrero del Grupo 11, Industria Textil. Febrero 6.
12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Río Negro** Apruébase Régimen Extraordinario para Regularización de Adeudos Tributarios Departamentales. Febrero 6.
16 — Decreto 787|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse categorías y salarios mínimos para el Grupo 26, Industria Eléctrica y Electrónica. Febrero 6.
16 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Apruébase Presupueso Quinquenal 1985|1989 del Gobierno Departamental. Febrero 24.
17 — Decreto 794|985. **Consejos de Salarios** Fíjanse salarios mínimos para trabajadores del Grupo 5, Sector Transporte Urbano y Suburbano. Febrero 14.
20 — Ley 15.793. **Comisión Honoraria para el Estudio del Aprovechamiento Integral de la Cuenca del Río Santa Lucía.** Créase. Febrero 14.
20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Soriano** Apruébase Presupuesto General de Gastos y Recursos para el quinquenio 1985-1989. Febrero 12.
23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Flores** Fíjase Presupuesto del Gobierno Departamental, período 1985-1989. Febrero 24.
24 — Circular 1.246. **Banco Central del Uruguay** Elimínase límite de tasa de interés activa. Febrero 17.
24 — Circular 1.247. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse normas relacionadas con el margen de endeudamiento. Febrero 17.
26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Durazno.** Apruébase Presupuesto, ejercicio 1985-1989. Enero 30, Aclaración, febrero 6.
26 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Apruébase Presupuesto Quinquenal 1985-1989. Febrero 24.
26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha** Apruébase el Presupuesto General de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones período 1985-1989. Febrero 7.
27 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 597|985). Adécuanse fechas de vencimiento de presentaciones de declaraciones juradas y pagos de impuestos. Febrero 19.
31 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 604|985). Fíjase período para cambios de categorías y nacimientos de semovientes a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas Agropecuarias. Febrero 19.

ENERO 1986

2 — Resolución 82|986. **Dirección Nacional de Transporte** Efectúanse promociones. Febrero 19.
2 — Resolución 83|986. **Centros Departamentales de Salud Pública** Efectúanse promociones en el de Soriano. Febrero 19.
2 — Resolución 84|986. **Instituto de Oncología** Promuévese funcionarios a cargo de Auxiliar IV, Especialización. Febrero 19.
2 — Resolución 85|986. **Centros Departamentales de Salud Pública** Efectúanse promociones en el de Paysandú. Febrero 19.
2 — Resolución 86|986. **Centros Departamentales de Salud Pública** Promuévese funcionarios al cargo de Auxiliar III Especialización en el de Flores. Febrero 19.
2 — Resolución 87|986. **Centros Departamentales de Salud Pública** Promuévese funcionario al cargo de Auxiliar III, Especialización en el de Florida. Febrero 19.
7 — Circular 1.249. **Banco Central del Uruguay** Redúcese exigencia relacionada con tenencia obligatoria de Letras de Tesorería en dólares USA. Febrero 20.
9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Salto** Apruébase Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos, período 1985-1989. Febrero 21.
14 — Decreto 4|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones mínimas para Montevideo de trabajadores del Grupo 7, Transporte Marítimo. Febrero 17.
14 — Decreto 5|986. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento en salarios para el personal de Dirección de Diques, Varaderos y Astilleros, Grupo 13. Febrero 4.
14 — Decreto 6|986. **Consejos de Salarios** Fíjase incremento sobre salarios vigentes al 30 de setiembre de 1985 para el Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica, Grupo 13. Febrero 4.
14 — Decreto 7|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse retribuciones y aumentos para personal de empresas incluidas en Grupo 37 'Industria de la Construcción e Instalaciones de la Construcción". Febrero 14.
14 — Decreto 8|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de trabajadores comprendidos en el Grupo 41, Actividades Educativas y Culturales. Febrero 4.
14 — Decreto 9|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones con excepción del departamento de Montevideo para trabajadores del Grupo 41 "Actividades Educativas y Culturales", Subgrupo Enseñanza Privada del Interior. Febrero 6.
14 — Decreto 10|986. **Consejos de Salarios** Increméntanse remuneraciones de trabajadores comprendidos en Subgrupo Nº 1 FE.SI.MA. (Federación de Supervisores de la Industria del Metal y afines) Grupo 30. Febrero 4.
14 — Decreto 11|986. **Consejos de Salarios** Fíjase para departamentos del interior un incremento sobre salarios vigentes para personal del Grupo 39 "Prensa Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas. Febrero 4.
22 — Decreto 28|986. **Trabajadores de la Actividad Rural** Modifícase artículo de decreto 634|985, referente a remuneraciones mínimas que percibirán los empleados en faenas de agricultura y ganadería. Febrero 17.
22 — Decreto 29|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios mínimos para personal jornalero del Grupo 37, Construcción e Instalaciones de la Construcción, Subgrupo "Fibrocemento". Febrero 17.
22 — Decreto 30|986. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional salarios mínimos para el Grupo 37, Subgrupo Caleras y Canteras. Febrero 17.
26 — Circular 1.248. **Banco Central del Uruguay** Dispónense normas sobre constancia en caso de negativa de pago de cheques. Febrero 19.
28 — Decreto 37|986. **Consejos de Salarios** Apruébase descripción de tareas para categorías Seleccionador del Grupo 1 "Comercio" Subgrupo Frutas y Verduras, sector Packing. Febrero 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO

ENERO

28 — Decreto 38|986. **Consejos de Salarios** Establécese aumento de salarios para trabajadores del Grupo 18 Subgrupo Molinos de Féculas. Febrero 19.

28 — Decreto 40|986. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional incremento en salarios del Grupo 4, Subconsejo Compañías de Seguros. Febrero 19.

29 — Decreto 61|985. **Unidad Reajustable** Fíjase valor de la correspondiente al mes de diciembre de 1985 y coeficiente para determinar los alquileres que se actualizan en enero de 1986. Febrero 20.

29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó registro de "Bromex". Febrero 19.

29 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que desestimó registro de "Pantalón-Emblema". Febrero 19.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 19|986). Amplíanse plazos para realizar pagos a contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado para asociaciones y fundaciones. Febrero 20.

ENERO

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 20|986). Sustitúyense valores de cultivos por hectárea establecidos en resolución 530|985. Febrero 20.

31 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Dispónese no hacer lugar a recurso jerárquico interpuesto contra resolución que desestimó solicitud de registro de "Studio Standard". Febrero 20.

FEBRERO

6 — Decreto 83|986. **Endeudamiento Interno** Reglaméntase ley 15.786 de su Refinanciación correspondiente al sector agropecuario. Febrero 13.

6 — Decreto 84|986. **Endeudamiento Interno** Reglaméntase ley 15.786 de su Refinanciación correspondiente a sectores industria, comercio y servicios. Febrero 18.

12 — Decreto 94|986. **Actividad Privada** Increméntanse salarios. Febrero 20.

25 — **"Diario Oficial"** Entre los días 25 y 28 de febrero de 1986 inclusive no se editó por problemas en su impresión. Aclaración. Febrero 28.





Montevideo, Jueves 23 de Octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22261

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SZODO de HERRERA (Ficha S. 875|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha 5. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS ALBERTO NARTALLO o LUIS ALBERTO NARTALLO (Ficha S. 266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26601 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Cario Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de chos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenso, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.
Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 5.960,00 30|pub. 22964 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MERCEDES VISCONDE (F. 3181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE EASTON SOZZO - Sucesión (Ficha 1597|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1986 — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 27316 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON (Ficha S. 643|80), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27405 Oct.10-v.oct.23.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARLI GINOCCHIO (Ficha F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27390 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MATEOS (Ficha F. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27374 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525/86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.960.00 30|pub. 25478 Set.26-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON LUCOTTI REN (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGARITA SAN ROMAN BACINO (Ficha F. 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO WERTAL (Ficha F 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27129 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ATALIVA MUSLERA GARCIA (Ficha F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26773 Oct.10-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PUPPO y JUAN PERAZZO PERAZZO (Ficha F. 545/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26321 Oct.3-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA BARBI LEMBO de CINCONEGUI (Ficha D. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26288 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA RIAL de GARCIA, MANUELA y GARCIA GARCIA, AVELINO (Ficha D. 521|86), citándose : herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUSTAMANTE de SOSA DIAS (Ficha D. 506/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26930 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO [illegible] D. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ROBLES o ROBLES CONTRERAS (Ficha D. 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria
1) N$ 1.080,00 10|pub. 16858 Jul.22-v.ag.4.
Set.11-v.set.30.
Oct.16-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANGELA CABRERA MESA DE THOMSON (Ficha D. 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub 27388 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANCHEZ o SANCHEZ FERREIRA, EDITH MARIA SANCHEZ ARCIERI y JACINTA ARCIERI ARLATI (Ficha D. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27392 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDALIDIA o MARIA ELENA MOSEGUE o MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha D. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27389 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CONCEPCION SOUTO GIUSTO de PASTRO (Ficha D. 634|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 27297 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BALDOVINOS GARCIA (Ficha D. 612|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 2729· Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRANDI LEMOS o PRANDI LEMOS DE ZAPPIA (Ficha D. 155|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 2736· Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERRUETA CILIANO de GARCIA (Ficha D 603|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA GRENA o CRENA MARIÑO de MAÑANA (Ficha D. 615|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27372 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO CARBALLO CATENA (Ficha D 611|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMBOL ANTONICH (Ficha D. 580|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27130 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO del RIO o del RIO VALLARINO (Ficha D. 926 bis|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27116 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o POLA VISEISKY o WISCHEISKY de GLEZER (Ficha D. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27074 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SORDELLI PERRUCHETI o PERRUCHETTI o PERRUCCHETTI (Ficha D. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 2707· Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EGIDIO ANTONIO DI LASCIO CANTISANI o CANTISANO y MARIA ANTONIA FITTIPALDI o FITTIPALDI LABANCA de DI LACIO o DI LASCIO (Ficha D. 597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27244 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARTORI LAMMERS (Ficha D. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27770 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCACIA o PASCACIA ANGELICA PUGLIA AGRESTA de MENDIOROZ (Ficha D. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26421 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLINGBELL SKOPP LOTTE, "Sucesión" (Ficha F. 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26300 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS, TOMAS o TOMAS MAURICIO (F. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26034 Oct.3-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MARIA CONCEPCION CALICCHIO GIUDICE DE PISANI (Ficha F. Nº 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26422 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO DESPOUY TORRES (F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26423 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ - "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO DE VANACORE, JUANA SABINA - "Sucesión" (F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26424 Oct.3-v.otc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PULLIN, LUISA CATALINA o CARLINA (F. 831|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 28039 Oct.21-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISTVAN o ESTEBAN BERTALAN KALMAN CZIGANY KANTOR (Ficha F. 265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27249 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS DIAZ, FRANCISCO - Sucesión (F. 786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARREIRA CARRERA, ANTONIO "Sucesión" (Ficha F.|771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27400 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHURIN OTERO, ROBERTO - "Sucesión" (Ficha F. 76·|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26317 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BATTRO, MARIO FELIX - Suc. (Ficha F. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26230 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LARRONDO de CARLERO (F.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27399 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GALINDEZ, JESUS "Sucesión" (Ficha F.|682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 11 de etiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27398 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVERA CUESTA, GUILLERMO EMILIO "Sucesión" (Ficha F.|730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27403 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE; JUAN SOTO LUACES (F. 1324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI TABAREZ, FAUSTINO FLORENCIO "Sucesión" (Ficha F.|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27319 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVANA o ESTEBANA LAVIN NODA de BISARO (Ficha 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ, SUSANA RAQUEL "Sucesión" (Ficha F.|779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO DE PASCUA, ADOLFO "Sucesión" (F.|654|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABORDA MARICHAL, PEDRO RAMON, "Sucesión" (Ficha F 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27077 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERRONE SILVEIRA, JOSE LUCIO (Ficha 625|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27072 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA PODENONE, JOSE ENRIQUE, "Sucesión" (F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27070 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAIG o CAYG KIRSZENBAUM (Ficha S. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27063 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR BALIKIAN CARABOGOSIAN, "Sucesión" (Ficha F. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26776 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLAKIS TSEJONI, JUAN NICOLAS (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26780 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCESCHI o ANTONIO PEDRO PLAZZOTTA de FRANCECHI o ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCHESCHI (Ficha F. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26796 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUENS MUÑOZ de OTTONELLO, ZULMA ESTHER (F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26802 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIAT BALEMIAN MARGOSSIAN (Ficha F. 590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub, 26809 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CARRERAS (Ficha F. 429|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26812 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ LOPEZ, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26810 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ LAMAZOU o MARTINEZ LAMAZON, VALENTIN (Ficha F. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26823 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROCHA, AMERICA, "Sucesión" (F. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26822 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ PEREZ - Sucesión (A. 309/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26319 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ ROLANDO, "Sucesión" (Ficha A Nº 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE EULOGIO REGUEIRO PASTORIZA, "Sucesión" (A. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27251 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BATISTA DE GUTIERREZ "Sucesión" (A |521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 27404 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO MEDINA "Sucesión" (A.|689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27291 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA (conocida por ESTHER) CIBILS HAMILTON de CAZEAUX "Sucesión" (A.|523|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAUBA WAJSFOGIEL GRYNGLAS e ISRAEL LEJZOR LANGIER SAMET o IZRAEL LEYJZER LANGIER o LUCIO LANGI "Sucesión" (A.|562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26638 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA LALUZ BOTTI, "Sucesión" (A. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26688 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO (Ficha A. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26743 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DIESSNER ROCZKOWSKA y AURORA GONZALEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 588|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27248 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABADESA MACHADO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 718|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27250 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANIEL ALVAREZ PALACIO "Sucesión" (A.|461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27084 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAMA o DAMAS SORIA "Sucesión" (A.|565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27069 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ MELGAREJO "Sucesión" (A.|1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos; y al señor Wilson Heber Senador a que acepte o repudie la herencia. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26907 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI MASCAGNI OFELIA (Ficha 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27264 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25914 Oct.14-v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FIORITO ORTA (Ficha S. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCCHLA o RUCHLA o RAQUEL ENDLA o ENDEL ROWINSKA (S.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27315 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZQUEZ FERREIRO, RAUL VAZQUEZ SOTO y ANGELICA TOMASA SOTO HORTA de VAZQUEZ (Ficha S| 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27153 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMALIA ALBERRO FERNANDEZ (Ficha S. 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ CAJIGA (Ficha S. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27128 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO ALARMA NEGRIN (Ficha S. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27245 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUCIO EVIA CRUZ (Ficha S.|638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27091 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (Ficha S. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26781 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LARRAUD (Ficha S. Nº 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26800 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ PALACIOS, "Sucesión" (Ficha S. Nº 430|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26824 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIDAL LEMA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26841 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO DE CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86) citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL CRUCES CAO - "Sucesión" (Ficha: E|600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26301 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "A) MARIA ELENA SENA o SENA BOZZANO de BLANGINO y de B) JUVENAL INOCENCIO BLANGINO GRAPPI o GRESPI" "Sucesión" (Ficha E. 706|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27581 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLSONA DELLEPIANE o SOLSONA LEPIANE "Sucesión" (Ficha: E.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27131 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA NAIR RODRIGUEZ LORDA de TRINIDAD "Sucesión" (Ficha: E.|633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ESTER WAROQUIERS o SILVIA ESTER GELBARD HASKELL o SILVIA ESTHER GELBARD de WAROQUIERS LEJEUNE o de WAROQUIERS PETTIT "Sucesión" (Ficha: E.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27099 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DIAZ ARAUJO de FRANCO, "Sucesión" (Ficha E. 602|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26779 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA, "Sucesión" (Ficha E 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26782 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) FELIPA BON de LEON de LOPEZ y de b) GUILLERMO LOPEZ BENTANCOR "Sucesión" (Ficha: E |583 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27397 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DEUS VARELA - "Sucesión" (Ficha: E|718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub 27300 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO DELL'ACQUA HOUGET - "Sucesión" (Ficha: E|621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha: E|630|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27287 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS BOSCANA BALIÑO - "Sucesión" (Ficha: E|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO TETELBAUM HOCHBERG - "Sucesión" (Ficha: E| 637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27338 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA CONTI AMOROSINI de MANGINI "Sucesión" (Ficha: E.|596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26936 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE AMARO RIMOLDI "Sucesión" (Ficha: E.|572| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26959 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEcitándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-GREIRA LUCAS, '(Sucesión" (Ficha E.|545|86), ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0(10|pub 25932 Oct.7.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA. "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RELAL BRAIDE - "Sucesión" (Ficha: S 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26318 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORGO TAIBO (o TAIRO) (S.222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26316 Oct.3-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ALFREDO MOSERA PERROTTI (Ficha S. número 531|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.0C 10|pub. 26695 Oct.9.-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ALLEN WHITELAW BLANCO (Ficha S. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, setiembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27155 Oct.9-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA MARMOUGET FERRACO DE PERARO (S|528|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27379 Oct.10.-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LEAL SUEIRO (Ficha: S. 426|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27042 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN STENGONE (Ficha S. 507| 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DE RAGO o DERRAGO o SERRAGO y ELENA GUTIERREZ GUTIERREZ DE DERRAGO o DE RAGO o SERRAGO (Ficha S.|471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27321 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASSIA KOUYOUMDJIAN o HOUYOUMDJIAN KEOCHGIERIAN (S.|410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27373 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

parezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA PEÑAFLOR LIBAN (Ficha 79 del año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 25 de abril de — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 26596 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELENA o ELENA ELISA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO PETTY (Ficha S. 467|86) citándose a herederos, acreedores y forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DE MARIO OSORIO y FRANCO ERGUI o ALDO DE MARIA OSORIO ERGUI (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comdemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26607 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PUSILLO FERRAZ (S.|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALSANO DI NAPOLI, CARLOS ALBERTO (Ficha S.|522|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CORTES GONZALEZ (Ficha S.|462|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27253 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CURI ZAGIA (F. S. N.o 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27068 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S Nº 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 26153 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub 23495 Set.11-v.oct.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ELENA o MARIA ELENA SORIANO MONSE de CHACON (Ficha B. N.o 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1986. — Actuaria Graciela V. Gonzáles López, Escribana Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 27105 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO BLENGIO DELLIOCA o DELLOCA o DELL'OCA (Ficha: 405|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 60.000 10|pub. 27260 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar Gonzáles o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAS GALUZO o GALUSSO, DANIEL SATURNINO (Ficha B.|377|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27114 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS AGUIAR CAMPOS (Ficha B.|198|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27113 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AMIR VIERA DE BRITOS NEYRA (Ficha B.|178|86), citándose a todos los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27115 Oct.9-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WILTON MALAN SCHAFFNER (Ficha B.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27171 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN ASSANDRI DAGHERO (Ficha B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27173 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTELA LASTRETO DE DUCASSOU (Ficha B.|192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27174 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA ASSANDRI MIGNONE de ASSANDRI (Fa. 184|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27175 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAILLARDO MONTIEL (Ficha B.|164|86), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27176 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ORTIZ GONZALEZ (Ficha B.|179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27177 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CABRAL GOYENECHE (Ficha B.|195|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27178 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONDON JANAVEL (Ficha B|174|86) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALONSO DIAZ de RIVAS (Fa. 180|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27180 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA RAMONA GALETO de GALETTO (Ficha B.|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27181 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA DE ARMAS HERNANDEZ y EZEQUIEL ULPIANO GUERRA (Fa. 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27172 Oct.9-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don TIERNO SIOLA, ROGELIA "Sucesión" (Ficha B.273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 27054 Oct.9-v.oct 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don SENANDEZ RODRIGUEZ, EUDORO CESAR "Sucesión" (Ficha B.275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de tiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27056 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don RODRIGUEZ BARAYBAR GASTON "Sucesión" (Ficha B.293|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27055 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO NICANOR GOMEZ "Sucesión" (Ficha B.277|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27057 Oct.9-v.oct.22

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de PIÑERO de SOUZA, OMAR "Sucesión" (Ficha B.242|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27058 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ SOUZA, NEMESIO (Ficha B.246|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27059 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA BRIGIDA PEREIRA DE LEON (Ficha N.o 235|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27033 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CLAUDIO BACCINO BELTRAME (Ficha Número 403|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO DIONISIO DE LEON, BERNARDA BATISTA y SEVERINO DE LEON BATISTA (Ficha B|240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27034 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIBIA PASCASIA GALLO RETAMAR (Ficha letra B N.o 88|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27030 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GARAYCOCHEA WILSON (Ficha letra B número 104|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27029 Oct.9-v.oct.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (F: 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Fa. 188|86), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Néstor Ramón González, designándose curadora del mismo a Fernanda Felicia González. — Minas, setiembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28554 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NUÑEZ FERNANDEZ "Incapacidad" (Fa. 272|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|9|86 se declaró el estado de incapacidad de Lucrecia Mercedes Núñez Fernández, designándose curadora de la misma a Dolores Elvira Núñez de Techera. — Minas, octubre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 28553 Oct.20-v.oct.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CLEDONIA URBIN o URTIN FREIRE y MARIA URBIN o URFIN FREIRE (Ficha 171|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27111 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PABLA TORT de MARQUEZ (Ficha 161|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27032 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CIRIACA o SIRIACA GONZALEZ GRAÑA y HORTENCIA o ANGELA HORTENCIA u ORTENCIA GONZALEZ GRAÑA (Ficha N.o 75|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 27003 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO BRITO VEGA (Ficha N.o 233|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27004 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760,00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA, (Ficha 209|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21380 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA (Ficha 209|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 21380 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2 640,00 30|pub 24395 Set.19-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMELLA o RAMELA GONZALEZ de DALISANDRO DORILA DELFICA "Sucesión" (F|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Preit Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26998 Oct.9-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MELO JULIO (B|180|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27021 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de EITIL ADALBERTO RAMIREZ (Ficha B|135|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27018 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSTANI TEJEIRA (Ficha B|125|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27019 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO de ABREU (Ficha B|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27020 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE VAZ MARTINS u ORIBE VAZ PATULE (Ficha B|52|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27022 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA ARISMENDI (Ficha B|93|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 660 00 10|pub. 27024 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALFONSO KANEMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A Avellanal. Actuario Adjunto
1) N$ 660.00 10|pub 27023 Oct 9-v.oct.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HORS DE CORREA (Ficha 298 año 1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26997 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO VARELA (Ficha 531 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27048 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de LUDOVICO ANANIA LUTTATI; DOMINGO ANANIA BERTONE y de MARIA ESTHER FAJARDO (Ficha 518 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27047 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROCCA LAZARINI (Ficha 515 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27049 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BRENILDA EUSEBIA SIMALDONI BUENO (Ficha B.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Dolores, setiembre 18 de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26996 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN DE MONTEGUI (Ficha B.|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27085 Oct.9-v.oct.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1986. — Esc. Myriam García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14379 Oct.9.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL PRADO FERNANDEZ (F.B. N.o 458|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27007 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO NICOLAS RAMOS REGGI (F.B. N.o 514|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27008 Oct.9-v.oct.22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TELESFORA MACHADO SILVERA de GONCALVEZ (Fa. B. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27266 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ GUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27267 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ JARA y SEVERO ANTUNEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Had-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27269 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SANSBEREDRO GILGORRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27268 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALUIDE o ALUIDES FONSECA FIGUEROA (F 576|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27043 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA MILEO SCHETTINO o SCHETTINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 27042 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO o GILENO GARCIA DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27041 Oct.9-v.oct 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PUENTES RICARDI LUIS ALBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27040 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA DELGADO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27039 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660 00 10|pub. 27038 Oct.9-v.oct.22

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que luego de transcurridos quince días de la última publicación, operará la caducidad por falta de pago del Compromiso de Compraventa a nombre de MYRIAM ANGELICA RIERA FERNANDEZ y SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ, relativo al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones - Balneario Marindia, empadronada en mayor área con el Nº 37.280, señalado con el número 32 de la manzana A-1 del plano del Agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de mayo de 1963.

El referido Compromiso de Compraventa fue suscrito el 21 de julio de 1965, e inscripto en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 60. Folio 132, Libro 200 el 4 de eenro de 1966.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 28683 Oct.17-v.nov.6.

Lila González Poggi, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley Nº 9.099 comunica a los promitentes compradores que se mencionarán, o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término que determina la caducidad de sus promesas, operándose aquella a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Canelones, Decimosexta Sección Judicial - Prados de Toledo -

Padrón en mayor área 24.453. Plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1966 con el Nº 12.962.

Solar 9 manzana 7 - José Cupertino Silva Dos Santos Inscripción Nº 5.847, Fo. 20447. Libro 132.

Solar 2 manzana 1 - Uruguay Osorio Silveira Sarasola - Inscripción Nº 1.292, folio 5273, Libro 132.

Solar 2 manzana 12 - Alfredo Aphat, Inscripción Nº 4585, folio 15804, Libro 132

Domicilio: 25 de Mayo Nº 467 Piso 4 Escr. 402
2) N$ 6.240.00 15|pub. 26606 Oct.3-v.oct.23.

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley Nº 9.099, se comunica a los compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas o boletos de compra-venta:

Decimosexta Sección Judicial. Padrón m|á 27.021. Actual 36.754. Solar Nº 49. María P. de Gianetti. Sin Promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1131. Solar 8, Manzana "A". Ernesto Cruz. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.209. Solar 8, Manzana "G". José Benvenuto. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.320. Solar 17, Manzana "S". Santos Amadeo Tapia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.339. Solar 18, Manzana "S". Pedro Sabia Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.338. Solar 19, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.337. Solar 20, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimoséptima Sección Judicial (Progeso). Padrón m|á. 4.843. Actual 875. Solar 16, Manzana "B". Carlos Rodrígues. Sin promesa.

Cuarta Sección Judicial (Las Piedras). Padrones antiguos 7.462, 7.468, 9.583: Padrón actual 12.326. Solar 9, manzana 3. Ruben López Escudero y María Zoroestre Corbo. Libro 108. Folio 6039. Promesa 2.817.

Padrón actual 12.565. Solar 10, Manzana 12. Francisco Rodrígues. Libro 108. Folio 2.773. Promesa 1.269.

Padrón actual 12.372. Solar 25, Manzana 4. Norma Pingaro. Libro 108. Folio 898, Promesa 426. —Lionel Cohen C. I. 351.861.
2) N$ 9.360.00 15|pub. 27723 Oct.10-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

FANAESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 1986, a las 16 horas, en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
3º) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para participar en esta Asamblea deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (ar efectos por cualquier institución bancaria (artículos 17 y 18 de los Estatuos). — El Directorio.
3) N$ 520.00 2|pub. 29114 Oct.21-v.oct.22.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1986.
3) Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar su acción en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.912.00 8|pub. 28110 Oct.15-v.oct.24.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de noviembre de 1986, a las diez horas en el local de la calle Chayos Nº 4754 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Designación del Directorio: Presidente y Vocales;
2º Fiscalización;
3º Honorarios del Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 21 de octubre de 1986.
3) N$ 936.00 3|pub. 29326 Oct.22-v.oct.24.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Celis y Uruguay Beca Saredo, Fructuoso Rivera, Beatriz Martha Artemisa y Jorge Lorenzo Beca Tessa y Juana Teresa Beca Granata y Lorenzo Artigas Beca Saredo, en su carácter de titulares del Sepulcro 2510 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Carlos, Miguel, Liborio y Emilia Pérez Díaz, Ramona M. y Liborio López, Emilia Díaz de Pérez, José Pasos, Francisco Lafón, Matilde Cantero, Angela Parravicini, Dolores U. de Gari, María O. Huet, Constante Gasparín, Enrique Barbufetti, Pancho González, Antemisia Gasparini, Francisco y Angela Rodrígues, Carmen Cot, María A. Tadei, María Didot, Leonor Servello, Pedro Caraciolo, Isabel Servello, Juan Landaco,

Josefa Perrone, Zenobia Lima, Sara López Zufriategui, Claudio Granavoli y Ana María Maiiuri.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — El Servicio de Necrópolis.

4) N$ 4.160.00 10|pub. 29298 Oct.22-v.nov.4.

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabañas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.092,00 3|pub. 26121 Oct.21-v.nov.23.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL JAIME MALLO VIÑA en su calidad de heredero de Norma Irma Bellini quien era titular del nicho de urnas N.o 479 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio

Vencido el tétrmino del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo. 29 de agosto de 1986 — Wáshington R Balliva Bruno. Director Servicio de Necrópolis

4) N$ 2.600 00 10|pub 27297 Oct.10-v.oct.23

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MANUEL MAZZA PEREZ, en su calidad de titular del Nicho N.o 118 del tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600.00 10|pub. 28147 Oct.15-v.oct.28.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Marciano Lecuna Perdigón; Miguel Blanco Lecuna; Justina Vázquez Lecuna; María Vázquez Lecuna; Blanca Rodríguez Lecuna; Hilda Rodríguez Lecuna; y Fermín Lecuna.

Solicitan título del Nicho Nº 8, Sector A del Cemenerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Serapio Lecuna y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, antes la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente CH 7684|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820.00 5|pub. 29195 Oct.21-v.oct.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Raúl Esteban Lombardo de Arce; Ruben Miguel Lombardo de Arce; María Dolores Lombardo de Arce de Morales; María Estela de Arce Sanguinetti; María Angélica Piffaretti de Arce de Sanguinetti; Ana M.a Piffaretti de Arce; María Concepción Piffaretti de Arce de Rodao; Julio César González Piffaretti y Juan Carlos González Piffaretti solicitan título del Nicho número 104 del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de José M. Cabrera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 83434|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.080.00 5|pub. 28578 Oct 21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Margarita Orfilia Hernández Puga; Cándido Hernández Soria; Héctor Raúl Paita Puga; María Zelmira y Elsa Nélida Etchevery Puga; Evaristo y Ruben Mario Perutti Hernández; Delmiro Bonifacio, Juan Fermín, Celso, Miriam Zoraida y Bonifacio Fermín Puga Hernández; Artemio Guzmán Montaño Hernández; Alba Nelly Montaño Hernández de Carlini; María Isabel y Herminia María Veglio Puga y Carlos Alberto Puga Notte solicitan título del Nicho N.o 57 Sector C del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Puga en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 46809|76. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.340.00 5|pub 28626 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Carlos Federico, Juana Haydée y Héctor Mario Gutiérrez Betancor y Francisco Fidel Girardi Gutiérrez solicitan título del Panteón N.o 41 Sector del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Fidel Gutiérrez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12024|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820 00 5|pub. 27485 Oct 21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Aracelis Eva Rodríguez Ferreira; Conrado López Rodríguez; Sheila López Rodríguez; Nelbar López Rodrígue y Milcar López Rodríguez; Eufemia Fernández de Rodríguez; Juan Carlos y Humberto Rodríguez Fernández; Walter Boris Rodríguez Fernández; María de los Angeles Rodríguez Fernández; Casto Rodrígue Ferreira; María del Rosario Rodríguez Ferreira solicitan título del Nicho N.o 134 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Vicenta Rodríguez y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11663|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.340 00 10|pub. 27483 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo C Nral. 2.o se hace saber que la señora Aida Exaltación Pérez Soca de Pagano solicita título del Osario N.o 951 Sector G del Cementerio de la Ciudad de Canelones que figura en su lápida a en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 110101|986. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.560.00 5|pub. 27477 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que las señoras Ana María Arrillaga Patrón de Aristegui y María Selva Aristegui Parra solicita título del Panteón anterior número 4 del Sector A del Cementerio de la Ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Vicente Aristegui y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. L 10655|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820.00 5|pub. 27466 Oct.21-v.oct.27

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que el señor Angel E. Gorga solicita título del Panteón N.o 39 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Míguez que figura en su lápida a nombre de Rosa Gramaldo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 7028. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.560.00 5|pub. 27465 Oct.21-v.oct.27.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Francisca Adelaida Silva de Silva; María Luisa, Elida Mercedes, José María, Bernardo Francisco, Justa Rosa, Emilia Fernanda, Ramón, Miguel Angel y María del Carmen Silva Rodríguez solicitan título del Nicho N.o 5 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva Sra. e Hijos en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 146.553|85. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820.00 5|pub. 26471 Oct.21-v.oct.27

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set.26-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julián y Cabrera Hernández, Blanca Rosa, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25709 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS MARONNA APPELLA y OLGA NELLY LAHITTE FRINCHABOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maronna Appella y Olga Nelly Lahitte Frinchaboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26584 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOFIA ARANGO, ROBERTO JOSE y MARTIARENA PENA, ESPERANZA LYLIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Sofía Arango y Esperanza Lylián Martiarena Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27163 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AMBROSIO-LEANIZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 949|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Celestino Ambrosio Carr y María del Rosario Leaniz Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27313 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabuig y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24083 Oct.17-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROSA ANGELA SAPONE CHERRO c| VICTOR LUIS BORAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 396|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Angela Sapone Cherro y Víctor Luis Borad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26043 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSCAR GONZALEZ CHECHILE y MARIA CRISTINA SILVA VIANNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Chechile y María Cristina Silva Vianna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25208 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANTINI SANDIVAR, CARLOS c.| MARTINNELLI MOLIGA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costantini Sandivar, Carlos Alberto y Martinelli Moliga, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25173 Set.25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SERVETTI, HEBERT y LACAVA, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Servetti y Mirta Alba Lacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25240 Set.25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITALE, EDUARDO c| CURBELO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Rafael Vitale Blanco y Ana María Pompeya Curbelo Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26793 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DE NARDO GRIS MARINO c/LORENZUT, LIVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino De Nardo Gris y Livia Lorenzut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26951 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUEVARA JORGES, EUGENIO c|OLGA HERNANDEZ GEIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Constancio Guevara Jorges y Olga Orfilia Hernández Geido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27162 Oct.17-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos, SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESA CHAVES c| JOSE ARTIGAS PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 169|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos José Artigas Pereira Suárez y María Teresa Chaves o Chavez Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 25209 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986.— Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "GONZALEZ ZIVODER MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 9 de setiembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25648 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POMPILI CORUZZI PIETRO y PEREZ, ELBIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro Pompili Coruzzi y Elbia Gladys Péres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25185 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "QUINTAS, MARIA DEL PILAR c.| BERNARDINO, ELADIO PULIDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|E. 163|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Quintas y Bernardino o Bernardino Eladio Pulido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25966 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SAAVEDRA SELLANES JUAN CARLOS y MARY ESTER VIERA GAGNEUX, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E| 513|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Saavedra Sellanes y Mary Ester Viera Gagneux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26886 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "ANCHIERI NELSON y AZUCENA E BERRONDO" (Ficha E|216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Anchieri Scarone y Azucena Edis Berrondo Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26904 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: TERESA AURELIA PAREJA MARIN y RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./ 781|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Pareja Marín y Ricardo Orlando Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26955 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARIOLI BIANCHI ANTONIO AMERICO y DYMENTSZTAIN FAINER HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|449| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Américo Arioli Bianchi e Hilda Dymentsztain Fainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26952 Oct.8-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E. 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morenes García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c/MONTANS, MARTA ANGELA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. E|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24586 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHETRIT SORIA, SILVIA y TRAIBEL BOSQUE, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Chetrit Soria y Eduardo Traibel Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27255 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23185 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORNI UALDE, HECTOR OSVALDO y PAYASLIAN LACHINIAN, AZNIV - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (239|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Osvaldo Forni Ualde y Azniv Payasllan Lachinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 4 de Junio de 1986. — Nini D. Gorrete Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26134 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Oct.21-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra

Vale-io, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 13815 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E.|609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RICARDO CESTINO c. MARIA DEL CARMEN AIZCORBE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cestino Fernández y María del Carmen Aizcorbe Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25977 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos se ha decretado la disolución y liquidación de PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CASAS LOPEZ contra RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21889 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c.| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO REBOLLO c| LAVIGNASSE, GRACIELA LICCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rebollo c| Graciela Liccia Lavignasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25242 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELSA VIOLETA FERREIRA DA SILVA c| ANGEL AGRAFOJO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Violeta Ferreira Da Silva y Angel Agrafojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25210 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAIDMAN, HILDA SANDRA y DOSSETTI, HORACIO HAMLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Sandra Saidman Kalimberg y Horacio Hamlet Dossetti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25241 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de setiembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$2.640,00 20|pub. 25593 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23480 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ ALFREDO ANGEL y ALVAREZ, LILYAN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|Nº512|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Píriz y Lilyán María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26794 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FULCO MARCHISIO LUIS y GONZALEZ BUZY, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|714|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fulco Marchisio y Matilde de González Buzy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26705 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JUAN JOSE VIDAL y DAISY MARCHISIO LLADO "Disolución de la sociedad legal de bienes" (Ficha 3 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vidal y Daisy Marchisio Llado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26818 Oct.8-v nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBINO DOMINGUEZ c|MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.|638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albino Domínguez y María Cecilia Aurea Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26855 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ECHEVERRIA ANGEL y UMPIERREZ ZULLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Echeverría y Zully Mabel Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de setiembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26966 Oct.8-v.nov 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DOMINGUEZ AMARAL, ERNESTO y MANCE MARTOY, SYLVIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|571|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Domínguez Amaral y Sylvia Mance Martoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26978 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGUINETTI USERA, GUILLERMO RAUL y RICCARDI BARBE, ANA SUSANA "Dis. y Liq.

sociedad conyugal" (Ficha E|672|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Raúl Sanguinetti Usera y Ana Susana Riccardi Barbé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27347 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GASCUE, JORGE c| ALVAREZ, MARIA AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E|666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gascue Raissignier y María Amelia Alvarez Cuadrado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27346 Oct 10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO ITALO c| BEZRUKOV ELSA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|587|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Roberto Italo Ferrari Bianchi y Elsa Gladys Bezrukov Starikovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27393 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHEL FRANCESCONI NAIR ELIZABETH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E 855|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rachel Francesconi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de abril de 1986. —, Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub 23169 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCHIAVONE GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c.| IGLESIAS, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 951|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Iglesias y María del Carmen Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27611 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALPUIN MARY NELLY y SICA HEBER NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23868 Oct.15-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PRIETO JULIA BETTY c| BERTACCHINI LORENZO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Betty Prieto de Bertacchini y Lorenzo Bertacchini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27401 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ RUBANO ARIEL c|SILVA MILDRED MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Noé Rodríguez Rubano y Mildred María Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27387 Oct.10-v.nov.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA, MARIA NELSA c.|OLIVERA, JESUS, "Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1986 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640 00 20|pub 26411 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, RICARDO ALBERTO c.|PEÑAFLOR, LILIAN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 220|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26430 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26310 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. ...) apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS ALBERTO y BOSSO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonso Ferreira y Miriam Bosso Couce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25186 Set.25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCLAVI, CARLOS y CORDINI ROSMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sclavi y Rosmary Cordini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25245 Set.25.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|886), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguía Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL con MENDEZ MARIA JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Daniel Arias Baldomir y María Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26820 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: UMPIERRE MAGELA c| AMARO CARLOS. "Dis.

y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Umpierre Barreiro y Carlos Alberto Amaro Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26819 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Horacio Martínez Bado y María del Carmen Patricia López Goyena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27885 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMARCO RAFAEL y ARIZTI, GABRIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 486/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Julio Demarco Laurens y Gabriela Arizti Brusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26954 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VELAZQUEZ, ANGEL MARIA c.|TORI, GLADYS AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Velázquez y Gladys Aída Tori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26544 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 257/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizratti y Liliana Esther Berinduague Martella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Busto Villar, Luis c|FIUZA PEREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|550|86), se cita, llama y emplaza a María Fiuza Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.300,00 20|pub. 26586 Oct.21v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUERRE DE LEON HECTOR c.| PARODI BOTTA MARIA LUISA (Ficha D. 673|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Aguerre De León y María Luisa Parodi Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26582 Oct.20-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CELLA BERTOLA, GERMAN ENRIQUE y CELLA BELTRAME, RAQUEL ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D| 455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Cella Bértola y Raquel Elena Cella Beltrame citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27385 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO RIDGWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND, WALTER ESTEBAN. (Ficha D. 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oc.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVESTRE BAREIRO, MARGOT RAMONA c.| CORTACANS CONDE, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|399|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Ramona Silvestre Bareiro y Roberto Cortacans Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26212 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN c.| BARATELLI, ERNESTO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: D| 514|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen González Fernández y Daniel Ernesto Baratelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25924 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES GOMEZ, JORGE y BRITES INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Linares Gómez y María del Carmen Brites Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640,00 20|pub. 25329 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACOSTA ALGY, WALTER c| SUAREZ, ROSA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 979|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algy Walter Acosta y Rosa Blanca Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2 640.00 20|pub 25246 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43206 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Díaz y María Cristina Bacci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semeria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BERNARDO AGUIAR y MIGUEZ RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 654|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Aguiar y Renee Miguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26704 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MUÑOZ, LORENZO MARCIAL c| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26135 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERRIOLO, MARIO EDUARDO y HERNANDEZ, MIRTA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 388|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Mario Eduardo Ferriolo y Mirta Aurora Hernández, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27156 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA BARRAGAN, ROBERTO y MASSONE PAROLETTI, ODILA SILVIA - "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D|911|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Viera Barragán y Odila Silvia Massone Paroletti, y se cita a todos aquellos que tuviesen interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26854 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RASZAP PINT, ESTER y SANDMAN ZUCKERGERG, HERMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|741|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester Raszap Pint y Herman Sandman Zuckergerg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Diecisiete de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25976 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NAVARRO ASTESIANO, LUIS PEDRO y MIRTHA SUSANA MAZZEO PINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 503|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Navarro Astesiano y Mirtha Susana Mazzeo Pina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26650 Oct.22-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D. 208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIOLA BOUYSSOUNADE, EDGARDO MARIA y DINA INES VILLAR PODESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo María Viola Bouyssounade y Dina Inés Villar Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26150 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 534|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjinés Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE ROSSI, ANA MARIA c/ GABRIEL CARLOS OLDAN, "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D. 739|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldán Vilariño y Ana María De Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldán Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, ISMAEL OCTAVIO c| MARIA ALEJANDRA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Octavio González y María Alejandra Pereira Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25243 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ ARANA, RAQUEL EMILIA c.| ROQUE CUSATI FORTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Cusati Forte y Raquel Emilia Pérez Arana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26098 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA ACOSTA, JESUS ADIRIO c.| ROGELIA FRAGA VIQUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Aladirio o Aldirio Pereira Acosta y Rogelia Fraga Viqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de mayo de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25975 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos DYENAVORIAN, MANUEL c| CHAKE BENLIAN, COGANIAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26763 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOISES, JUAN ANTONIO y GLADYS SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Moisés Hernández y Gladys Silva Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26965 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en auto: ASTEGUI, VICTOR HUGO y SILVIA GONZALEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Astegui Silva y Silvia González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27222 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 485|86), se cita, llama y emplaza a Cándido Omar Nadal a estar a derecho en estos autos y notificarle el auto Nº 6653 del 1º de agosto de 1986, por el término de 30 (treinta) días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1968. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.760,00 10|pub. 26648 Oct.14v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EUGENIA TEPLISKY c|ARON ZYGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Teplisky y Arón Zygart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub 26950 Oct.9-v nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannessian Azapian e Isabel Marcarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22446 Set.19-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE" (Ficha D. 117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren bre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200400 20|pub. 27345 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "RAUL PREGHENELLA GUZZO y GRISELDA MARGARITA GRAY MONTICELLI" (Ficha D| 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Preghenella Guzzo y Griselda Margarita Gray Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25948 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c| RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 21 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2 200,00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FLORENTINO DELGADO AGUIRREZABAL y ALICIA CECILIA CAVALIERE CAMPOS (Ficha D.|194|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florentino Delgado Aguirrezabal y Alicia Cecilia Cavaliere Campos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27136 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKUVOS c| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Oct3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "MONICA ALICIA CABRERA C|MIGUEL ANGEL RAMOS" (Ficha D|509|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Alicia Cabrera y Miguel Angel Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25949 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ERIBERTO MARIA SOCA PEREZ y AMELIA SOSA CORBO" (Ficha D|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto María Soca Pérez y Amelia Sosa Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26084 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|82|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de abril de 1986 — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMANN PEREZ, FEDERICO c|RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22375 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CORA RENEE DUKARVICIUS c| WASHINGTON ABALO SILVERA (Ficha D|514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cora Renee Dukarvicius y Washington Abalo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26792 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos BLANCA NIEVES BUSTOS c| LUIS ALBERTO FARCILLI (Ficha D|D|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Bustos y Luis Alberto Farcilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que ni no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26761 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. "HUGO ALFREDO FREYRE y HELENA MARIA PISANO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Freyre y Helena Pisano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub 26953 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ACOSTA y OLGA MALRECHAUFFE" (Ficha D|518|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Acosta y Olga Malrechauffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26649 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM MEIKLE AGUIRRE y MARIA MARTHA SARA BERRUTI PUJADAS" (Ficha: D|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Meikle Aguirre y María Martha Sara Berruti Pujadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26653 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OMAR SALNICOV y RAQUEL RICHIERI" (Ficha: D|100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Salnicov y Raquel Richieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26681 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSA NIEVE PADILLA y OMAR ERNESTO UBILLOS" (Ficha: D|445|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Nieve (o Nieves) Padilla y Omar Ernesto Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26679 Oct.14-v.nov.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BURIANI PEREZ, JUAN CARLOS y JOSEFA ESTHER ACOSTA SUAREZ de BURIANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Civil Nº 185|1986). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25940 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RICO PENA, ROBERTO o ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ e ILSE ESPERANZA ROCHE SBARRA o ILSE ESPERANZA ROCHE IBARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Cicil Nº 195|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25941 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LAGOMARSINO CORONEL, JUAN CARLOS y MONTAÑO TESTA, WARA WARA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18312 Oct.17-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEONI CHICO ESPINOSA, NAIR c| CELINTANO PISSANO, ARIEL WALDEMAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1985) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados, cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 21 de abril de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 18313 Oct.17-v.nv.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V González López, Escribana - Abogada.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI, ALBERICO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26259 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistillo Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26260 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "YAVARONE RAVERA, JUAN CARLOS DANIEL y GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Daniel Yavarone Ravera y Graciela Anahir Moizo Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26879 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANESETTI PONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c| MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, HEBER JULIO c|JUANA IRMA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Heber Julio y Juana Irma Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27183 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25443 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Sofía Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25386 Set.26-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges EFRE SARAVIA ARELLANO y MARTHA ALICIA ROSAS OLIVERA (Ficha: 136|86), citándose a los interesados a a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1986. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 26477 Oct.14-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN EIRALDI LARROQUE y MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA (Ficha: B|167|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 26478 Oct.14-v.nov.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VELAZQUEZ BACCAREZZA, ALBERTO CAMILO y DIANO MORENO, ALBIS CELINA" (Fa. 273 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Camilo Velázquez Baccarezza y Albis Celina Diano Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26989 Oct.9-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA ACUÑA, NELSON y CORREA BIRIEL, SILVIA JUANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Olivera Acuña y Silvia Juana Correa Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25288 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE TOBIAS PEREZ y SILAS ZEBALLOS MARTINEZ (Ficha 96|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25280 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WASHINGTON TABEIRA BAEZ y GREGORIA LOPEZ OSVALDE (Ficha B. 207|86), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27005 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CARIDE, JORGE HORACIO y RODRIGUEZ, ALICIA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Caride y Alicia Sonia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2 640.00 20|pub. 25276 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria
5) N$ 2.640 00 20|pub 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa, A. 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA EDIT DIAZ GUILLEMINOT c| RAMON RUPERTO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edit Díaz Guilleminot y Ramón Ruperto Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26405 Oct.3-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA ALVAREZ SILVA c| JOSE ORLANDO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Alvarez Silva y José Orlando González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 43554 Oct.3-v oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MARTHA CARDONA DE OSCARIS c|ROBERTO OSCARIS DAMIANO "Facción de Inventario" (Ficha B. 282|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Cardona Duhalde y Roberto Oscaris Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27017 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathieu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25378 Set.26-v.oct.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.960 00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 59|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO DOMINGA (Ficha 335| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26392 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BONILLA, JULIO FERMIN (Ficha 179|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25533 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 173|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA, JUAN ANTONIO y LARROSA DE GARCIA, SAR (Ficha 213|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27000 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: DECUADRA, LEONIDO BALBARDO y VERO TECHERA, ELENA LIDEY (Ficha 351| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2 200.00 20|pub. 27001 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640 00 20|pub 26393 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY y MESIAS DOMINGUEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 236|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redin Schia-

vo y Graciela Mesías Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AYANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26395 Oct 3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BAREÑO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y José Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25808 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASTRO TERRA, DAOIZ, ANIBAL y MACHADO PAMPILLON, IDELIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 330|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daoiz Aníbal Castro Terra e Idelia Dolores Machado Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27002 Oct.14-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.0 20|pub. 25395 Set.26-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BELLO REGGIO, NELSON ANDRES c| BERMUDEZ CARRERA SILVIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 519|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Andrés Bello Reggio y Silvia Mabel Bermúdez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25293 Set.25-v oct 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ SUAREZ, CARMEN BEATRIZ c GUTIERREZ LARRE, EDUARDO MARIA - Disol. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. 178|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Gutiérrez Larre y Carmen Beatriz González Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26885 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "COSTA (HUMBERTO, DANIEL y ORDEIG (OLGA INES) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 362|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Daniel Costa y Olga Inés Ordeig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26520 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CAETANO FIGUEROA, OSCAR JEHOVA c| FONT SCHOLDERLE MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 404|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jehová Caetano Figueroa y Martha Elena Font Scholderle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— San José, 23 de setiembre de 1986. — Escribano Fernando C. Capote López. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26519 Oct.14-v.nov.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ C| ROCIO DEL ALBA FERNANDEZ BUSTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 431 año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfilio Martínez Domínguez y Rocío Del Alba Fernández Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25989 Oct 1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO WILLIAMS ROVIGLIO c/MARIA ISABEL HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 709 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Williams Roviglio y María Isabel Hornos Boson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub 25990 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA c|TERESA JULIANA FRANCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 514, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marenales Dell Oca y Teresa Juliana Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27052 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUDITH ELIZABETH FERRE c|RICHARD MAYO CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 357, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elizabeth Ferre y Richard Mayo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27118 Oct.14-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 30|pub 25076 Set.24-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEGELEN GUTIERREZ, ELDER FELIX y GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|560|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Félix Legelén Gutiérrez y María del Rosario González Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26070 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN MIGUEL COITINHO REYLES y GRACIELA DANEL DIAZ TECHERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Coitinho y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27009 Oct.14-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ABREU VAZQUEZ, ADOLFO ORLANDO y BLANCA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Orlando Abreu Vázquez y Blanca Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26627 Oct.22-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos. VAZ DARIO EDUARDO e IRIS SANDRA MONTIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Eduardo Vaz Corbo e Iris Saudra Montiel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intersé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M Herrero Severio. Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26021 Oct.1º-v.oct.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO FABRICA, DARDO c|MERCEDES RODALES BOBADILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 331|B año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Machado Fabrica y Mercedes Rodales Bobadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26022 Oct 1º-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RUBEN DARIO ALDAVE y FELICIA OXLEY (Ficha N.o 51|1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27045 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA, JUAN ALMARANTO c|NORMA SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Almaranto Vergara Piñeiro a todos los que tuvieren interés y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad - hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27046 Oct.14-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevieo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3 960,00 30|pub. 23320 Set.11-v. oct.22.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, NELLY c.|BARBOZA, AMERICO. "Divorcio" (Ficha 129|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos de Américo Saturnino Barboza Dall'Onzo, y en especial a Blanca Elida Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26590 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Ruben Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a Sr Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 22705 Set.12-v.oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub 24545 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Bautista Berlao c.| PATRICIA SILVANA GARCIA - Divorcio" (Ficha: E|183|86), se cita, llama y emplaza a Patricia Silvana García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880.00 10|pub. 27884 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E 259/86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cita asimismo a conciliación — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Julio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Mattos Felisa c.|ALVEZ DANILO, "Divorcio". (Ficha E. 684|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Danilo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 28958 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Barrios Luisa Esther c.|CARLOS MARIA SIERRA SANDOVAL "Divorcio" (Ficha E. 302|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María Sierra Sandoval para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 29002 Oct.22-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se ha ce saber, que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Restelli, Luis Carlos José c.|MENENDEZ, MARIA OLGA DEJESUS, "Divorcio" (Ficha E. 423|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Olga Dejesús de Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28481 Oct.17-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ, RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renée Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13 209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Muñoz Bermúdez, Ana María c|UBAL PEREZ, JULIO CESAR "Divorcio" (Fa. E. 455|86), se cita, llama y emplaza a Julio César Ubal Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 28608 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c.|DE ALMEIDA DIAS MARIA ARMINDA "Divorcio" (Fª E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Días, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (noventa) días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 29013 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira, Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (Fª E 912|85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 23778 Set 15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "Cavallaro, Ruben c/SOSA, AURA Divorcio" (Fa. E. 758|86), se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 26980 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL, "Divorcio" (Ficha E 402|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub 24464 Set.19-v.oct.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Julio César Martínez Alvarez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Vila Bertolini, Myriam c.|MARTINEZ, JULIO, "Divorcio" (Ficha E 543|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
7) N$ 2 640.00 30|pub. 28391 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c/. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623-84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86) se cita, llama y emplaza a Dolores Estevez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto

7) N$ 3 300.00 30|pub 26098 Oct.1º-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ESTANISLADA, "Divorcio por causal" (Ficha D.|663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Estanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 25759 Oct.6-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodríguez c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - 'Divorcio" (Ficha: D|67|86), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efecto legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub 26243 Oct.2-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Victoria Irene Gudjukian c.|WALTER FABIAN FIGUEROA, "Divorcio" (Ficha D. 186|86), se cita, llama y emplaza a Walter Fabián Figueroa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 28476 Oct.17-v.nov.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Félix Ruiz Díaz c.| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 26175 Oct.2-v.nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones. 6 de mayo de 1986 — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640 00 30|pub 23645 Set.12-v.oct.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo. Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL. "Divorcio" P.|C (Ficha 265|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández. para que comparezca a estar a derecho. en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto

7) R.|20|4|55) 30|pub 43351 Set.22-v.oct.31

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo. veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.23-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA. "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43353 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Ema Margarita Ferreira c|WASHINGTON FERREIRA "Divorcio por causal" (F.: B.|53|86), se solicitó se emplace al señor Washington Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

7) N$ 880.00 10|pub. 27016 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "Fortunato Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ailicia Damini. Actuaria Adjunta

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anaurelino Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado MARIA ANTONIA SANDIN (B. 166|84), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) N$ 880.00 10|pub. 28555 Oct.20-v.oct.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RAMOS NANCY MARIA con RICARDO PEDRO SUAREZ "Divorcio" (A. 172|985), se cita, llama y emplaza a Ricardo Pedro Suárez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

7) N$ 1.100.00 10|pub. 28009 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Dolores, 7 de agosto de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario

7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Leandro Eduardo Sénz c|MARISA BEATRIZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (Ficha N.o 419. año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marisa Beatriz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 880.00 10|pub. 26995 Oct.14-v.oct.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloisa Da Luz, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le-

designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c/ FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza a la Sra. RAQUEL ORIETTA BARROS GUZMAN, funcionaria de la Repartición Médico e Higiene a comparecer dentro del tercer día de publicación a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 43954 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del señor telefónico co Nº 911292, habilitado en Canelones 1099, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29451 Oct.22-v.oct.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se cita a ALEJANDRO DOBLER GONZALEZ (N. U. 356603) para que concurra a la Asesoría Letrada de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso 8, Sector 19 a efectos de ser notificado de Resolución Nº 1788|86 de fecha 23|9|86, recaída en expediente 356603|1, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la última publicación en el "Diario Oficial" de acuerdo al artículo 89 del Reglamento General de Actuación Administrativa: Cita: Srta. Bellido.
8) (C. C.) 3|pub. 43963 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del servicio 50 75 37 habilitado en Avda. Rivera 7239 y French deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 28984 Oct.21-v.oct.23.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 78 16 40 habilitado en Prudencio de Pena Nº 2530 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29054 Oct.21-v.oct.23.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 796986. Habilitado en José Martí 3435|107 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29350 Oct.22-v.oct.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 593667, habilitado en Avda. Italia 4311 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 29353 Oct.22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la Srta. BEATRIZ LOPEZ, Auxiliar Administrativo del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15|10|28 y del 20|5|69, así como el artículo 24 de la ley 14416. — La Secretaria General.
8) (C. C.) 3|pub. 43903 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor GONZALEZ RAMAGLIO, JOSE TEOFILO funcionario de la Dirección Nacional de Arquitectura, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal de la citada Dirección Nacional de esta Secretaría de Estado (Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2do. piso) a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 44011 Oct.22-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c/TORREAZUL S. A. Ejecución hipoteca" (Ficha B. 1562|84) se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.980.00 30|pub. 24622 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en el expediente: "Banco de Santander c/DON ENRIQUE LTDA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 507|85), se ha dispuesto por auto Nº 8759 de fecha 10|9|86 se cite, llame y emplace a Don Enrique Ltda. para que se presente dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de setiembre de 1986. — Susana Pego de Silva, Actuaria.
8) N$ 1.100.00 10|pub. 27777 Oct.14-v.oct.27.

9 Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección al Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los Nos. 5187 p. y 6191 p., propiedad de los Sucesores de M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28.471 y 28.485, respectivamente, de los Ingenieros Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Delleplane, tienen un área: P. 5187, Fracción B: 70 hás. 6457 m.2 38 dm.2; Fr. C: 8 hás. 0978 m.2 26 dm.2; P. 6191: Fr. A: 41 hás. 0954 m2 76 dm.2, Fr. B: 12 hás. 2370 m.2; Fr. C. 4 hás. 4777 m.2 07 dm.2; Fr. D: 1 há. 5737 m.2 17 dm.2, Expedientes Nos. 184436|86 y 184143|86 también respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 43647 Oct.14-v.oct.23

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de agosto de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 88.1.003, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta), empadronada con el Nº 54520 (p.) propiedad de la Sra. Elizabeth Rial y que de acuerdo con el Plano Nº 28657 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, tiene un área de 225 m.2 00. Expediente Nº 164428|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
9) (C.C.) 8|pub. 43646 Oct.14-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art. 24., se hace saber, se cita y emplaza a Annunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 3.
Tramo: Embalse *Represa* Hidroeléctrica Salto Grande.

Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente Nº: 0546 A.
Padrón Nº: 3918 (parte)
Area a expropiar: 5 Há. 7 600 mc. 92 dm c
Propietario: María Amalia Moller

Ruta. Nº 7.
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8784.
Padrón Nº: 2224 (parte).
Area a expropiar: 6.074 m.c
Propietario: Miguel Etchandy.

Ruta Nº 7
Tramo: Cerro Chato - Santa Clara de Olimar
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8785.
Padrón Nº: 2231 (parte).
Area a expropiar: 4 Há. 0362 m c.
Propietario: Sucesores de María B de Menaru.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8779.
Padrón Nº: 924 (parte)
Area a expropiar: 12 Há. 5.716 m c.
Propietario: Sucesores de Juan Obiaga.

Ruta Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8780.
Padrón Nº: 6029 (parte).
Area a expropiar: 12 Há. 7.860 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: Nº 18.
Tramo: Puente y accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 8781.
Padrón Nº: 7082 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 3.232 m.c.
Propietario: Manuel Chaves Iza.

Ruta: 90
Tramo: Porvenir - Piedras Coloradas.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente Nº: 5466.
Padrón Nº: 71 y 72 (parte).
Area a expropiar: 8 Há. 0.643 m. c. 10 dm. c.
Propietario: Elsa María Piaggio Duce de Fraschini.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector - Notificador.
9) (C.C.) 8|pub. 43818 Oct.17-v.oct.28.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958, del 28|3|912, hace saber a Elisa Gardella y Mario Manuel Gardella y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 8|8|86 designó para ser expropiada la fracción del predio empadronada con el Nº 92.259 sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y que se deslinda en el plano de U.T.E. Nº 1062, del Ing. Agrimensor Roberto Patiño Antelo, en noviembre de 1983, y según el cual consta de un área de 1 hectárea, 5.491 mts., con el siguiente deslinde: al Sur, recta de 60 mts. de frente al Camino Paso del Sauce; al Oeste, recta de 240 mts., 09 que la separa del Padrón 148.465; al Norte, recta de 69 mts., 20 que la separa de los Padrones Nos. 392.261 y 38.659 y al Este, recta de 241 mts., 02 que lo separa de parte del Padrón Nº 92.259; II) Dicho bien será destinado para la ampliación de la Sub - Estación Montevideo "A" de 500 Kw; III) U.T.E. ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 503,4592 (Unidades Reajustables quinientas tres con cuatro mil quinientas noventa y dos diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay; IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del bien; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U T E calle Paraguay 2431 Palacio de la Luz 10º Piso. Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 3|pub. 43842 Oct.17-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: UTE c| MARIA ALFONSO de LOPEZ "expropiación" (Ficha 1184) se intima a los sucesores de Domingo López la entrega de los títulos de propiedad del padrón N.o 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó propiedad de M.a Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso ante este Juzgado y otorgar la escritura en el término de treinta días En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 12 de agosto de 1986 — Susana Puga de Silva. Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 43831 Oct 17-v.oct.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|ACEVEDO, CATALINA MARIA, "expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Bensano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43400 Set.24-v.nov.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos caratulados: OSE c| SILVEIRA TULIO y otros "Expropiación y toma urgente" (Ficha N.o 1869|82) se emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 43812 Oct 17-v.nov.27

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha: V|2406|83), se hace saber que por resolución Nº 12982 de fecha 15 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Rodríguez Pereira y se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Mirta Beatriz Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43771 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CHIRIFF, RAMON ARIEL - Incapacidad" (Ficha: F. 830|84), se hace saber que por decreto Nº 8.449 del 28 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Ariel Chiriff, designándose curador propietario a Fermín Chiriff. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1986.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43974 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVERA, ISMAEL GERMAN - Incapacidad", se hace saber que por decreto número 7.824 del 14|10|1985, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Germán Silvera, designándosele curadora propietaria a María del Carmen López Sosa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43637 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENIS MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha C. 333/985), se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Romero, designándose curadora propietaria a Felicia Romero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43414 Set.25-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ VIERA ERADIO GILBERTO "Incapacidad" (Ficha C 337|985), se declaró en estado de incapacidad a don Eradio Gilberto Rodríguez Viera, designándose curadora propietaria a Lila Martínez Barloco. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 28032 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSTROUJOV ZATZKOY, SUSANA "Incapacidad" (C.|221|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Susana Ostroujov Zatzkoy, designándose curadora interina de la misma a Sofía Zatzkoy. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27090 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ NADER PEDRO. "Incapacidad" (Ficha C-723|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 29|julio|986, decreto Nº 6315, se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Rodríguez Nader, declarándose Curador Propietario a su hermana Nilda Rodríguez Nader. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 26759 Oct.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RONCHETTI, GLORIA ALICIA - Incapacidad" (Ficha: C. 89|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9.652|86, de fecha 29 de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Alicia Rodríguez Ronchetti, designándose Curador Propietario a su madre María Sara Ronchetti. — Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43976 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: REINHOLD REINA ALICIA "Incapacidad" (Ficha C. 784|85), decreto Nº 10.007, de fecha 9 octubre 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Reina Alicia Reinhold, designándose Curador Propietario a Gloria Heras Rubio domiciliada en Curuzú Nº 4124. — Montevideo, octubre 15, 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 29039 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: MARTINOVICH, JACOBO, "Incapacidad" (Ficha C. 265|85), se hace saber que por providencia Nº 2607 de fecha 24|4|86, se declaró en estado de incapacidad a Jacobo Martinovich, designándose curador propietario a Lida Martinovich. — Montevideo, setiembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660,00 10|pub. 24765 Set.22-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS GAUSCHERT PAREJA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olaglie de Mello y Celia Guillermina atriz Polonioli de Aranda, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 27 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 25492 Oct.14-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 16 de mayo de 1986, fue declarado incapaz JORGE CABRERA SOUZA, designándose Curadora a su madre Santa Elidia Souza. — Bella Unión, junio 9 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

10) N$ 660.00 10|pub. 2549 Oct.17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO OLIVERI BUSTELO - Incapacidad" (Ficha: 305|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Oliveri Bustelo, nombrándosele curador de la misma a Blanca Bustelo de Oliveri. — Pando, setiembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 26839 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "HUMBERTO HEBER CABRERA - Incapacidad" (Ficha: 363|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Humberto Heber Cabrera, nombrándosele curador del mismo a Mary Charquero de Machado. — Pando, octubre 15| 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria. Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 29250 Oct.22-v.nov.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RODRIGUEZ ARMANDO FELIPE". "Su incapacidad". (Ficha B|127|85) se hace saber que por auto Nº 1538 de fecha 9|6|86 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Felipe Rodríguez designándose curadora a su madre Isabel Ramona Banega. — Colonia, junio 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 660,00 10|pub. 22284 Oct.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSSI ROVETTA, JUAN JOSE - Su Incapacidad" (Fa. 391|85), se hace saber que por auto Nº 1310 del 10 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Rossi Rovetta, designándose curador a su hermano legítimo Carlos Lorenzo Rossi Rovetta, quien tomó aceptación de cargo. — Carmelo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 880.00 10|pub. 29219 Oct.22-v.nov.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA, PEDRO CELESTINO - Incapaz" (Ficha: B. 345|985), se hace saber que por resolución Nº 598 de fecha 16 de mayo de 1986, se declaro en estado de incapacidad a don Pedro Celestino Souza y se designó curador del mismo a su hermano Antonio Segundo Souza. — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 880,00 10|pub. 27061 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DELFANTE SILVA, MARIA LUISA - Pres. Incapaz" (Ficha: B. 232|85), se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1985 por auto Nº 3957, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Delfante Silva, designándose Curadora de la misma a su hermana María Julia Delfante Silva. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 27060 Oct.9-v.oct.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MARTINEZ, M.a de LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. 33|1986), se hace saber que por resolución Nº 910 de fecha 18 de junio de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a María de Lourdes Núñez Martínez, se designó curadora Interina a Violeta Inocencia Martínez, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA JESUS MALLARINE ROSAS - Incapacidad" (Ficha: 139, año 1986); se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3849 de fecha 22 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Mara a doña Mercedes Rosas de Mallarine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880,00 10|pub. 26994 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JESUS EUSEBIO VIERA MENDOZA "Incapacidad" (Ficha N.o 916 año 1984) se hace saber que este Juzgado por decreto N.o 2014 de fecha 25 de julio de 1985 declaró en estado de incapacidad a don Jesús Eusebio Viera Mendoza y designó curadora a su madre doña Elsa Gladys Mendoza de Viera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 28260 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO MARCELINO ARANDA - Incapacidad" (Ficha: 219, año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución número 3793, de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Antonio Marcelino Aranda; y designó curadora a doña Mercedes Lacerot de Cardozo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880,00 10|pub. 27051 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DONATO DUBERLIS BENITEZ CARATTE - Incapacidad" (Ficha 386, año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 4.088 de fecha 3 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Donato Duberlis Benítez Caratte y designó curadora a doña Adela Caratte. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 27050 Oct.9-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ, EDITH "Incapacidad" (Ficha B. 538|84), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora dativa a su hermana Elsa López.

Y, a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 29065 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SABOREDO GRISELDA - Suc. Incapacidad" (F A.155|984) se hace saber que por auto Nº 76, de fecha 20 de febrero de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Griselda Saboredo, designándose a Simona Estigarribia de Saboredo, curadora legítima de su hija Griselda exonerándola de prestar fianza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880,00 10|pub. 26836 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se declaró Incapaz a MARIA RITA FERNANDEZ BUSTAMANTE, designándose Curador de la misma a Amado Techera, por resolución 1º de setiembre de 1986 (F. 260|86). — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

10) N$ 660.00 10|pub. 27036 Oct.9-v.oct.22

11 Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Gabriela Gorostidi Mancini, con domicilio en Gabriel Pereira 2932 bis Ap. 201, optando al título de despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Estela Etcheverry de Gelós, María Vallevegni de Koster y Amina Beyrut Penza, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1986 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 26852 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROQUE JORGE FUENTES GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1361, de esta ciudad, optando por el título de Procurador ofreciendo las decaraciones de Leandro B. Brito Franco y Lila Brito de Remersaro para la información de vida y costumbres en los autos: "Roque Jorge Fuentes González - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 209|85). — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 1 100.00 10|pub. 2879 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIBEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha A 168|86) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Betty Varela y Graciela Paracchio.

— Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27681 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SILVANA FARACCHIO CALANDRIA (Ficha A 169|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Maribel Alvarez y Alejandro Vismo. — Montevideo, de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27680 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SANINO PONTOLILLO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Silvia Padín y Mariela Cánova sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Esc. Ana Ma. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29179 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUDITH LILIAN BARBOZA OCAMPO en los autos caratulados: BARBOZA OCAMPO, JUDITH LILIAN "Información de vida y costumbres" (Ficha V 96|86), optando el Título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Miriam Fariello y Silvia Pirotto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ [illegible] 10|pub. 28627 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Moyano Varela, en los autos caratulados: "MOYANO VARELA, CESAR HORACIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V|95|86), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Adriana Maresca Trollo y Plácido Ferrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27212 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MIGUEL BASIL (Ficha V. 224|86), domiciliado en Av. Millán 4536, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Luis E Aicardi y de Alicia Alonso Rozza. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28889 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno., se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V.|230|86), se presentó ALFREDO DAVERI FERNANDEZ, domiciliado en Paraguay Nº 1060, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Horacio Susena Solsona y de Alvaro Méndez Cairele. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 29265 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET del CARMEN DARIAS (Ficha V 222|86) domiciliada en Carafí 1044, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Teresa Baraibar y de María Cristina Bielli. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HELENA PIACENZA (Ficha V. 220|86), domiciliada en 18 de Julio 1805, Ap. 403, quien optando al título de Procurador ofrece información de Dora Larrañaga y de Luis Almagro. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27624 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA DE LEON GUARDIA (Ficha V. 221|86), domiciliada en 18 de Julio 2197, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Blanca Hornes Barceló y de Helena María Placenza. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PADIN OZA, (Ficha V. 218|86), domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278, piso segundo escritorio 204, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de M.a Raquel Sanino y de Daniella Donato. — Montevideo, octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 28035 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace constar que ante el Juzgado se presentó ADRIANA CAROLINA PASCUAL OLGUERA, Información de vida y costumbres (Ficha V 114|86) constituyendo domicilio en Francisco Bauzá 3311 Apto. 7, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Sandra Rath y Gabriela Astor. — Montevideo, trece de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880,00 10|pub. 28835 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado en el Expediente (Ficha 110|86), se presentó Eduardo Artigas Echevarría Godoy, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Emilio Cañibes Maldana y Cecilia Yolanda Ríos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 29100 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMERICO TABARE DE GREGORIO LIBERATTO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 003, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración del Esc. Morgan Mariño Mazzoi y Roberto Ravenna Zunini para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 105|86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 880.00 10|pub. 28716 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE IGNACIO KORZENIAK PASTORINO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 112|86), quien optando al Título de Procurador, ofrece la información de Luis Martínez Pérez y Rosina Di Leoni. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 147|86), se presentó LILIAN MERCADO GOROSPE, optando al título de Procurador ofrece la información de Ester Pitetta y Silvia Nipoli. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28992 Oct.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. ROSELLO MEYER (Ficha V. Nº 154|86), optando al título de Procurador ofrece la información de Alvaro Rodríguez Mello y Ana María Barredo. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660,00 10|pub. 28834 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS (Ficha V. 158|86), optando al título de Procuradora; ofrece la información de Mercedes Saint Bois y Bruno Rossi. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 28425 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIANA BEATRIZ RIFFRAN GARCIA, domiciliada en Melchor Ramírez 4093, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Mario Hugo Articardi y de María Nair Arroyo. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27828 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NAIR ARROYO FACELLO domiciliada en Juan Paullier 1276 apartamento 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Rosa Alvarez y de Eliana Beatriz Riffrán. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27829 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO BAUBETA COLFFIELD (Ficha V. 82|86), quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Darío Caviglia y Mirta Rodríguez. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27690 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA SUSANA RODRIGUEZ PLANKE (Ficha 106|86) domiciliada en la calle Mississipi 1530, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elena Tarabal y Carolina Bespalko. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ORTELLADO PARDO (Ficha: 105|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información del Dr. Werther Pascoll y de Julio García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 26939 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NORA BEATRIZ HACKENBRUCH TESTA, con domicilio en H. Miranda y B. Brum (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Robiró y Ruben Ariel Hernández (Ficha V. 38|86). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660,00 10|pub. 26837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ALMA MARIELA MUÑOZ GARCIA, con domicilio en Luis A. de Herrera 761 (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Ruben Ariel Hernández y Marina Grenni (Ficha: V. 37|86). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660,00 10|pub. 26838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS BATTAGLIOTTI (Ficha V Nº 35 año 1986), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Gutiérrez y Omar José Runco Gallo. — Canelones, 22 de satiembre de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 560.00 10|pub. 27473 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz, Encargada de la 4.a Sección Judicial de Canelones, las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NOEMI MATILDE FASANA PASTORINO (Ficha V N.o 9|986) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio. Juez Encargada.
11) N$ 880.00 10|pub. 26263 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, Dr. Juan José Güelmo, se hace saber que se presentó MALVINA RENEE COSTA PAEZ (Ficha Nº 340-1986), constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 940 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Amalia Riverón de Fleitas y Carlos Nogueira Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1986. — Juan José Güelmo. Juez Encargado.
11) N$ 880.00 10|pub. 26460 Oct.9-v.oct.22.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 2021
— Adquisición de cubiertas y cámaras
Apertura: 17 de diciembre de 1986.
Hora: 9:00.
Valor de los recaudos: N$ 2.000,00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10:00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160. 3er. Piso, Of. 3.10, de 8:30 a 16:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 43981 Oct.21-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 79|86
Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal Nº 1 de Playa Brava.
Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 17.00; 2do. llamado hora: 17.30.
Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44012 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 78|86
Objeto: Explotación comercial del Parador Municipal ubicado en Rambla Lorenzo Batlle, Rincón del Indio, denominado "El Pacha".
Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 15.30; 2do. llamado hora: 16.00.
Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44013 Oct.22-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 77|86
Objeto: Explotación comercial del quiosco ubicado en Rbla. Costanera Claudio Williman, Parada 10.
Apertura: 19 de noviembre de 1986, 1er. llamado hora: 14.00; 2do. llamado hora: 14.30.
Pliego de condiciones: N$ 5.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 24010. — Maldonado, octubre de 1986. — José Oscar Vicente, Director Ads. Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 44014 Oct.22-v.oct.24.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2791
Primer Llamado
— Plaza e Importación —
Suministro de: "Dos electrobombas de motor sumergible para desagote de agua con partículas abrasivas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de N$ 300.00.
Recepción y apertura el día 25|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43956 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1779
Primer Llamado
— Plaza e Importación —
Suministro de: "Tubos filtros para la ejecución de perforaciones".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500,00.
Recepción y apertura el día 28|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43957 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1780
Primer Llamado
— Plaza e Importación —
Suministro de: "Caños de acero para revestimiento de perforaciones".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro., al precio de N$ 500.00.
Recepción y apertura el día 27|11|86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones.—
12) (C. C.) 3|pub. 43958 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2792
Primer Llamado
— Plaza e Importación —
Suministro de: "Un Grupo Electrógeno".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo, Piso 3ro., al precio de N$ 300,00.
Recepción y apertura el día 26|11|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43959 Oct.21-v.oct.23.

LICITACION PUBLICA Nº 1786
30 Electrobombas de motor sumergible para elevación de agua limpia.
PRORROGA
Se pone en su conocimiento que la Licitación Pública de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 28|10|86, fue prorrogada para el día 20 de noviembre de 1986.
La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º a la hora 15 y 30.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 3|pub. 43955 Oct.21-v.oct.23.

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
Departamento de Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 2|86
Concesión del servicio de cantina para el Poder Legislativo.
Apertura:
Primer llamado: 24 de noviembre de 1986 - hora 10:00.
Segundo llamado: 24 de noviembre de 1986 - hora 10:30.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.
Precio del Pliego: N$ 500.00.
12) (C. C.) 3|pub. 43961 Oct.21-v.oct.23.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA: 093|86
"Plaza"
Objeto: Suministro de 400 metros de estanterías metálicas.
Apertura: 26 de noviembre de 1986, hora 16. 3 de diciembre de 1986, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800,00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 721, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 44005 Oct.22-v.oct.23.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 5|86
Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2913, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril.
Superficie total 1.976,58 m2, superficie edificada 439,69 m2, con 69 mts. 513 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27|XI|inc. al 02|XII|inc. de 9.00 a 12.00 hs.
Valor Base: N$ 21:250.000.
Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.
Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República. Licitación Pública Nº 5|86. Nombre del oferente:....."
Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.
Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.
Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 16 a la hora 15, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.
El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.
Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.
12) (C.C.) 10|pub. 43896 Oct.20-v.oct.31.

LICITACION PUBLICA Nº 6|86
Venta Residencia Presidencial de Punta del Este

La Presidencia de la República llama a Licitación Pública para la venta del terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 2911, ubicado en la manzana Nº 459 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Barrio Cantegril.
Superficie total 1.265,10 m2, superficie edificada 245 m2, con 43 mts. 911 mms. de frente a la Avenida Roosevelt. El detalle de sus comodidades, puede ser consultado en el Dpto. de Adq., 6º P. Edificio Libertad, sin perjuicio de ser visitado el inmueble durante el lapso: 27|XI|inc. al 02|XII|inc. de 9.00 a 12.00 hs.
Valor Base: N$ 9:690.000.

Los proponentes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y lacrado en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, 6º Piso del Edificio Libertad (Luis Alberto de Herrera 3350) entre los días 1º y 15 de diciembre de 1986, en el horario de 8 a 19 hs.

Dicho sobre deberá decir: "Presidencia de la República. Licitación Pública Nº 6|86. Nombre del oferente:...."

Quienes actúen en representación de terceros deberán acreditar en forma la personería que invoquen.

Las ofertas deberán efectuarse en moneda nacional.

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de sus ofertas por un plazo de sesenta días, mediante depósito en Títulos de Deuda Pública Nacional, pagaré a la orden de la Presidencia de la República, fianza o aval bancario, por un monto equivalente al 1 o|o del valor de la oferta.

Dicha garantía deberá depositarse en la Tesorería de la Presidencia de la República ubicada en el 6º Piso del Edificio Libertad, en sobre cerrado y lacrado con las mismas indicaciones que el sobre de oferta.

La apertura de las ofertas se efectuará al día 16 a la hora 17, en presencia de los proponentes interesados en el 1er. piso del Edificio Libertad.

El adjudicatario deberá, dentro del plazo de 10 días de notificada la adjudicación proceder a la escrituración del bien y al pago del precio.

Serán rechazadas las ofertas que no se hayan garantizado en la forma especificada.

12) (C.C.) 10|pub. 43897 Oct.20-v.oct.31.

Licitación Pública Nº 4/986

Objeto: Adquisición de dos equipos transceptores para base en la banda de VHF; dos codificadores para llamada selectiva y treinta receptores: treinta y seis equipos transceptores portátiles (Handie-Talkie) y dieciséis cargadores; cincuenta baterías y sus correspondientes accesorios.

Apertura: 10|11|86. Hora: 16:00.

Lugar Departamento de Adquisiciones.

El Pliego de Condiciones podrá ser retirado én el Edificio Libertad. 6º Piso, Departamento de Adquisiciones. de 8 a 19 hs.. los días hábiles

12) (C.C.) 5|pub 43856 Oct.17-v.oct.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 3|986

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|986 por la adquisición de: 1 (un) automóvil cero kilómetro, cuatro puertas, diesel, cuatro cilindros, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta cero kilómetro, diesel, pick - up para una carga mínima de 1.000 kilos, hasta 2000 kilos, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta doble cabina, cero kilómetro, diesel para carga y pasajeros, con una carga mínima de 1.000 kilos, armada en nuestro país o frontera.

Se fija la apertura de las propuestas para el día 14 de noviembre a la hora 10, en Oficinas de Subdirección de este Instituto.

Se podrán retirar los Pliegos de Condiciones Particular y General de esta licitación en Avenida Uruguay 878, en Sección Adquisiciones, en el horario de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1986 a la hora 11.00, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. -- Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Sección Adquisiciones.

12) (Cta Cte.) 10|pub. 43804 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 9/1986

— Alfombra de lana.

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de aproximadamente 900 (novecientos) metros cuadrados de Alfombra de Lana y suministro de un caminero de iguales características, ribeteado, de aproximadamente 120 (ciento veinte) metros cuadrados, para el Casino del Estado San Rafael, todo de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Av. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, este se declarara desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 43836 Oct.15-v.oct.24.

Licitación Pública Nº 1/86

Objeto: Esta licitación pública tiene por objeto la adquisición de hasta 7 (siete) vehículos automotores con 4 puertas, equipados con motor diesel, con una cilindrada de 1.6 a 1.8 lts.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situada en el entrepiso del mismo, en el horario de 13 a 18 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 11 de noviembre de 1986, a las 13 horas, en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional, situada en Rambla 25 de Agosto de 1825 sin Nº, esquina Yacaré.

12) (C.C.) 5|pub. 43857 Oct.17-v.oct.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 467|OC-UR. y 747|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos Parao y Arroyito.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso nueve. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos).

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43886 Oct.20-v.oct.24.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Internacional Nº 54

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 8 - Tramo Buena Vista-Aceguá, entre las progresivas 427 km. 000 y 450 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) — Oficina de Relaciones Públicas

12) (C. C.) 5|pub. 43871 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 47

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 18 - Puentes y Accesos sobre los arroyos.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43872 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 52

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 15 - Tramo La Paloma - Ruta 9

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley número 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 12 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 12.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43873 Oct 17-v oct.23

Licitación Pública Nº 46

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 7 - Puente y Accesos sobre arroyo La Yeguada.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43874 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 49

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Números 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Denominación de la obra: Ruta 1 - Tramo Santiago Vázquez-Libertad, entre las progresivas 22 km. 425 y 51 km 750. Recapado con concreto asfáltico

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 9 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala

de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000.00 (nuevos pesos trece mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43875 Oct.17-v.oct.23.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 44

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 30 - Puente y Accesos sobre Arroyo Tamanduá.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43882 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 43

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 3 - Puente y Accesos sobre el Arroyo Tala, Departamento de San José, del Km. 87.350 al Km. 88.300.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub 43883 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 48

Obra a financiarse parcialmente con el préstamo Nº 2238/UR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Denominación de la obra: Ruta 45 - Tramo Ruta 1 Ruta 11, entre las progresivas 10 Km. 500 y 39 Km. 500 Tratamiento bituminoso de sellado

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17 del día 17 de noviembre de 1986 en la Sala de Actos del MTOP Rincón 561 Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

El pliego y la documentación podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad. Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43884 Oct.17-v.oct.23

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 50

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo

Denominación de la obra: Ruta 5 - Tramo Goñi - Durazno entre las progresivas 165 km. 000 y 181 km. 000. Recapado de concreto asfáltico.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 10.00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000.00 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43879 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 51

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|C-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 3 - Transformación de los tramos entre las progresivas 453 Km. 500 al 564 Km. 445 y 468 Km. 148 al al 471 Km. 984,76.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 11:00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 11:30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43876 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 40

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 sobre Arroyo Cololó.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 00 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).

El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".

12) (C. C.) 5 pub. 43881 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 41

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 14 - Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar - Accesos a Puente sobre el arroyo Cololó; entre las progresivas 27 km. 800 a 36 km. 300.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 17 de noviembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561. Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16.30 del día 17 del mes de noviembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

El presente llamado sustituye a los realizados durante el presente mes en diarios de la capital y el "Diario Oficial".

12) (C. C.) 5 pub. 43880 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Internacional Nº 53

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 57 - Tramo Trinidad - Arroyo Grande, entre las progresivas 0 km. 000 y 38 km. 000. Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 23 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561. Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 23 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43878 Oct.17-v.oct.23.

Licitación Pública Nº 45

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta 31 — Puente sobre Arroyo Valentín Chico y Accesos, entre progresivas 65 Km. 550 y 70 Km. 500.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 2 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del MTOP, Rincón 561, Piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 2 del mes de diciembre de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil).

12) (C. C.) 5 pub. 43877 Oct.17-v.oct.23.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRCAS

Licitación Pública 080/86

— Plaza —

Objeto: Suministro de un banco de pilas patrones saturadas.

Apertura: 29 de diciembre de 1986, hora 11. 5 de enero de 1987, hora 11 (2º llamado).

Precio del ejemplar N$ 700,00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 721, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 4|pub. 43980 Oct.21-v.oct.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 362 - Plaza

Artículos: Adquisición de hasta 40.000 kgs. de arroz.

Apertura: 31 de octubre de 1986.

1er. llamado, hora 11:30.
2do. llamado, hora 12:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00
12) (C.C.) 3|pub. 43983 Oct.21-v.oct.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 283|86 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menu del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12 00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A" puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43759 Oct.10-v.oct.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

ADQUISICION DE VIVERES SECOS Y FRESCOS
Licitación Pública Nº 2|986
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a distintas dependencias del Instituto, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28048 Oct.14-v.oct.27.

ADQUISICION DE FORRAJES
Licitación Pública Nº 3|986
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 303.840 kilogramos de alfalfa, 303.840 kilogramos de avena y 63.300 kilogramos de maíz, con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28216 Oct.15-v.oct.28.

13—Llamados a Acreedores

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "MADRID, EDUARDO - Concurso Voluntario Civil" (772-A-1984), se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse el día 28 de noviembre a la hora 16, en la sede del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de realizar las publicaciones. — Pando, setiembre 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
13) (R. 20|4|55) 10|pub. 43898 Oct.21-v.nov.3.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUBER WALTER TOGNI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castelao 2026 y CRISTINA MABEL BRITOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6354|2.
MAGGIORINO VICENTE APRA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1648 y JUSTINA DOROTEA GARICANO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1785.
MARIO LUIS DONDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8050 B Block 6 y NORMA EDITH GARAZA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paysandú 1672.
ESTEBAN VICTOR di PERNA, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Marco Bruto 1116 y MARIA del ROSARIO LISTE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miraflores 1464.
ANGEL GABRIEL ABALO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado A. Fiol de Pereda 1210 y EVA del CARMEN LETTIERES, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3384 Apto. 3.
JUAN CARLOS DONEGANA, 23 años, soltero, prof. E. Física, oriental, domiciliado Dr. Pena 4373 y MARIA ROSARIO DA SILVA, 23 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Caicobé 3372.
LUIS MARCO DUMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1629 y PATRICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 6 A Apto. 202.
WALTER MARTIN DORADO, 32 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Joanicó 3487 Apto. 2 y ROSSANA CLAUDIA VERDERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 3489.
ERY da SILVA, 35 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4250 y MARIA del CARMEN BARRIOS, 34 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Eusebio Cabral Nº 4250.
MANUEL DUBRA, 84 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Comodoro Coe 4012 Apto. 4 y EMILIA IRIS de OLIVEIRA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Comodoro Coe 4012 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

SALVADOR BELEDO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ecuador 2317 y TEODORA BUENO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1178.
JUAN CARLOS ECHEVESTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacaba 1637 Bis y GRACIELA CASTILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1616.
ERNESTO RAUL BIE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arenal Grande Nº 1420 Apto. 101 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2111.
MARCEL EGUIA, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1583 Apto. 103 y MARIA CRISTINA ECHADE, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1490 Apto. 102

LEAFAR EBBY BARBOZA, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santa Ana 4042 y CARMEN HERLIN da TABAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia número 4874

OFICINA Nº 3

ALBERTO WILLIAM CHIARAMELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison Nº 4263 y MARY CRISTINA DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4891.
JAVIER HECTOR CERVIÑO, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Sáez número 6430 y ANA INES MARIA BOIX, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 1665.
RAMON IVO CASTIGLIONI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4716 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4284.
NILO COSTA, 58 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 530 Apto. 101 y MATILDE IZMENDI, 33 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 530 Apto 101.

OFICINA Nº 4

RAMON FELIX TEIJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1536 y MARIA MARIZA CUSTODIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1855
DANIEL LAZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dolores P. de Rossell número 1496 bis y RUTH ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1131 Apto. 203.
CARLOS ENRIQUE FILGUEIRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2660 y LILIAN ELISA PENNACINO, 24 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada 21 de Setiembre 2660.
JUAN FERNANDO FILGUEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Espinosa 1515 y VERONICA IRIS DI LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1364.

OFICINA Nº 5

FERNANDO ANTONIO GIACOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5090 y ADRIANA MARIA CHARAMELO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Henderson 1874.
JOSE LUIS HERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguaty 3358 y DANIELA FABIANA OLIVERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Areguaty 3369.
HUGO NICANOR GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erría - Vecinal 4487 - Block 018 y MARIANELA PORTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Newton Nº 3458 bis.
SERAPIO MAURICIO GONZALEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oliveras Nº 4407 y GLADYS DENUCCA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Of. 1 Nº 1244.
CARLOS RUBEN GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Defensa Nº 2358 y STELLA MARY DUGLIO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1904.
HEBER ALCIDES GIACHINO, 51 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1080 Apto. 208 y FRANCISCA CLEMENTINA HEGUILUSTOY, 49 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Gastón Ramón 2314.

OFICINA Nº 6

OSVALDO IVAN MONZON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capri 2371 y ELAINE TERESITA SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba número 3086.
EDUARDO JORGE MONTEMUIÑO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Salto Nº 1168 bis y ALICIA MABEL PICCION, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto número 1168 bis.
NELSON RAUL MARICHAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo S|Nº y ELISATH PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 956.
DANIEL MIEDZOWICZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Artigas Nº 4130 y SANDRA BEATRIZ DATZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira Nº 3247.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juncal 1494 Apto. 1 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1494 Apto. 1.

LUIS ENRIQUE MACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos Nº 1965 bis y TANIA EDITH JAUREGUIBERRY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Samuel 20 Apto. 96.
ANSELMO HUGO MARQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3814 y ADRIANA ELENA PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3846 Apto. 1.
ROBERTO OMAR MOSEGUI, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5175 y BETTY CRISTINA SAN MARTIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3827.
JULIO ARIEL MICAK, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sargento Patricio Nº 1422 y ROSANA NIPOLI, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis José de la Peña 332.
JULIO ANGEL MARRERO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gdor. del Pino 4105 y VIRGINIA CECILIA MOITIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaruyalo 4312.

OFICINA Nº 7

ALFREDO PINTOS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3884 y RENEE ARGENTINA ROMAN, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3884.
MARIO RAUL PEIRAN, 33 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2084 y OLGA MABEL OTADY, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Acuña Figueroa 2084.
FABIANO ANIBAL PEREYRA, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Miguel Grau 3864 y GRISELDA SILVIA GAMARRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2429.
OSCAR OMAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3141 y GLORIA RUBI DA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3141.
ANGEL CUSTODIO PINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa Nº 4163 y ADELA LAURA PETRONE, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Schinka 2307.
NELSON RENE PIERROTTI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1980 y CARLA SILVANA BORDOLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Cabrera 4077.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3821 Apto. 5 y ANA MARIA ESPATH, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3821 Apto. 5.
DANIEL EUGENIO WINTERHALTER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3540 y ANTONIETA GENTILE, 21 años, soltera, comerciante, venezolana, domiciliada Ing. José Serrato 3658.
SERGIO OSCAR REYES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cufré 2313 apartamento 26 y CARLA CRISTINA DAMISA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2130 Apto. 204.
MARIO RICARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5860 A y YENNY ETHEL MESSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4140.
MARIO YELOVITZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIBEL MESA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3280.
RUBEN ROBERTO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Régulo 4220 y OLGA MARIA LYFORD PIKE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda de las Instrucciones 4609.
LUIS MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1450 y ROSA MARIA CALO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 957.
CARLOS DEMAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 938 y SILVIA GLORIA ALANIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 938.

OFICINA Nº 9

NORBERTO SANDOR SALBARREY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 2634 bis y ALICIA ELENA URIARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4274.
RUBEN ARIEL SANCHEZ, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Aramburú 2014 y ROSARIO DEL PILAR PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada D. Aramburú 2014.
RICHARD STANLEY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turenne 3364 apartamento 4 y MARIA ESPERANZA DELFINO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada M. Vidal 3234.
FERNANDO EDISON SOUTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Frutuoso Nº 1254 Apto. 103 y MARTA GRACIELA RAMOS, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada J. Secco Illa 2768 Apto. 205.
DAVID SCHWARTZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez Nº 2779 Apto. 701 y HENIA VINIKAS, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada P. de la Luz 1223 Apto. 002.
TEOFILO RAUL SALDAÑA, 27 años, divorciado, técnico refrigeración, oriental, domiciliado San Quintín 4339 y MARIA DEL CARMEN ROSAS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Los Orientales 1693.
RICHARD OSVALDO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 4770 bis y ANA MARIA SANCHEZ, 29 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Coronel Raiz 4511.
JORGE SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruta 3 Nº 4320 (Casavalle) y BLANCA ROSA REVELES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle Senda 15|4918.

14) N$ 70.00 3|pub. v.oct.24.

Montevideo, 21 de octubre de 1986

OFICINA Nº 1

ADEMAR HEBERT ALVAREZ, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pje. Vecinal Nº 4510 A y MARIA ELENA ALVAREZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4510 A.
LEONARDO RAUL DECUADRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1379 y ROXANA NIEVES VERAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3636.
NORBERTO MARIO DOLCE, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Manantiales 4986 y LILIAN ROSARIO PELLEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4986.
CONO DE LUCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3040 y ESTELA FLEITAS, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Serrato 2955 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

ALFREDO JOSE BALMELLI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 476 y LIDIA MARGOT ARRIETA, 42 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada Cufré 1782.
ERNESTO DANIEL BENTANCOUR, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato 2804 y MARIS INES AVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2710.
JORGE ALBERTO BENITEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1842 y ALMA ESPERANZA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno Nº 3518.
JUAN CARLOS BELEDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Los Astros 3277 y EVA MARGARITA CARDONA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Los Astros 3277.
ALEJANDRO HIPOLITO BARBEITO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3419 y ELVIRA IRENE CARRION, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4824.
EDUARDO ESTEBAN EFFA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jujuy 2827 y VALERIE ANNE KAITAZOFF, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fleming número 1532.
ROBERTO AUGUSTO BONABA, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Convención Nº 1476 Apto. 202 y MARIELA POMBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acuña de Figueroa 2243.
JULIO CESAR BENELLI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau Nº 3612 bis y TOMASA IRMA PALACIO, 56 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Cabrera 3718.

OFICINA Nº 3

LUIS ARTURO CURCHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo Nº 3470 y AMABEL COTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3470.
WALTER CONRADO CAMEJO, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2566 y ESTHER GLADYS VALLEJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2566.
ENRIQUE DANIEL CARRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta Nº 4683 y SILVIA DALLA ZUANNA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 529.
DANIEL ANTONIO CEDRES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 4535 y SANDRA MARIA BIANCHI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marco Bruto 1533.
ARIEL ANIBAL CARBAJAL, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2395 y MARIA ROSA SUSLUAGA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera Nº 3019.

OFICINA Nº 4

NESTOR OSCAR FIGUERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 bis y BLANCA DEL IONIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2632 Apto. 2.
CARLOS RICARDO FEESLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1663 y CARMEN GAMBETTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224 Apto. 6.
LUIS EDUARDO LANDO, 49 años, soltero, empleado, brasileño c|n. domiciliado Gonzalo Ramírez 2091 Apto. 401 y TOMAZIA SARAIVA de OLIVEIRA, 37 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gonzalo Ramírez 3091 apartamento 401.

OFICINA Nº 5

RICARDO MANUEL GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Gestido 2215 y MONICA MARIA JURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3798.
ALVARO STEFAN GRASSO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1455 Apto. 9 y SUSANA LAURA de la SOVERA, 32 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada 18 de Julio 1082 Apto. 802.
OSCAR WALKTER GUELMO, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pascual Paladino 2623 y AIDEE VILA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2623.

OFICINA Nº 6

FERNANDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas Nº 5145 y LILIAN ARACELLI MONTENEGRO, 23 años, soltera, oriental, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio P. A. 2395|209.
HUGO WALTER MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1083|16 y SILVIA MARIEL RUNDIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477|5.
RICHARD MOLTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chambelain 4775 apartamento A y SANDRA JANET MANCINO, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Callao 3233.
RUBEN DANIEL MOLINELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia Nº 2089 y MARIA JOSE BARRETO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2089.
PABLO FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 2090 y MARIA CRISTINA SOLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 8085.
EDUARDO MURRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibot 1883 apartamento 2 y ORFILIA JANETH HUERTAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thibot 1883 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

NELSON BERARDO PINO, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 4567 bis Apto. 2 y SILVANA BEATRIZ GRAFFIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4567 bis Apto. 2.
FREDDY TAIBEL PAZ FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2283 e ISABEL ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabela 2951.
JUAN PEDRO QUICHAZA, 49 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4385 y ELENA AIDA CETINIC, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya Nº 4385.

OFICINA Nº 8

NELSON EDGARDO RAHI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1833 Apto. 302 y MARTA RAQUEL ASCUE, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1833|302.

GARY GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pra Diagonal 2490 (Cerro) y CLAUDIA JACQUELINE MARTUREI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1744 Apto. 2.
EDINSON DELBIS RUEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa número 2423 P Tira 18 y SILVIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa Nº 2423 P. Tira 18.
NELSON RICARDO ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano Nº 3116 Apto. 401 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4319.
WALTER GREGORIO ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5545 (Colón) y ZULLY LILIAN SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2048.
BELMIRIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle Nº 2945 y BLANCA BEATRIZ COIMBRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3721.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SIECOLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1584 y ESTELA MARIS RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1478.
JOSE DANTE SARACHO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1239 Apartamento 3 y ESTHER BROL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1239 apartamento 3.

PEDRO SERGA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1422 Apto 24 y GLADYS ESTHER PANIZZA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1422 Apto. 24.
HECTOR GERARDO SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Jackson 1216 Apto. 102 y BLANCA CELESTE MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jackson 1216 apto. 102.

OFICINA Nº 10

ROMULO CARLOS VAZ, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4986 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4986.
LUIS CAMILO TROCHON, 29 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Gral. Flores 4800 Apto. 27 y ELBIA FERNANDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1207 Apto. 101.
ELBIO LEONARDO OLIVO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pasaje D Nº 5967 (Barrio Carlomagno) y ANA ROSARIO LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6262.
RICARDO ISMAEL TAROCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4931 Bis y SANDRA POSSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3080 V.
CARACE DELANO OLIVERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio López 1980 y MARIELA SIMONA PASTOR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miravalles 4375.
ARIEL VILA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cont. Rusia 2538 y MABEL TERESITA SZILAGYI, 46 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Cont.. Rusia 2538.
ENRIQUE GUALBERTO VIOJO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2525 Apto. 3 y VIVIANA DALMA TUNEU, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3430.

14) N$ 100.00 3|pub. v.oct.23.

Montevideo, 20 de octubre de 1986

OFICINA Nº 1

SILVIO ALBERTO ACOSTA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1967 apartamento 2 y ROSA GLADYS CORREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1967 apartamento 2.
JOSE ANTONIO de FREITAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1723 y ANDREA MARIA FERRAZZI, 24 años, soltera, téc. Hemocardiólogo, oriental, domiciliada San José 1341 Apto. 602.
MIGUEL ANGEL ALONSO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 6579 y MARIELA ANTONIETA CIVARDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2210.
SANTIAGO MARIO DUCUING, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hocquart número 2038 Apto. 5 y ANALIA ABOAL, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 2038 Apto. 5.
CARLOS ARMAUDJIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramallo 1970 e ISABEL BALIAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mellington Drawe 2052.

OFICINA Nº 2

EUGENIO CARLOS BLANCO, 66 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz Nº 1478 y ADELA JOSEFINA AGUIRRE, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Raiz Nº 1451.
EUGENIO ALFREDO BENTANCOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná Nº 2014 y LAURA RAQUEL BASILIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas Nº 3394.
DANIEL ETCHEPARE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2933 y MARIA LILIAN DELLE FAVE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas número 4018.
TOMAS RAFAEL BERMUDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 4184 y NELLY LILIAN MENDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4184.
ALFREDO ALBERTO JORGE, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Florida Nº 1192 y SILVIA MARTA CONSTANTINO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1192.
ZACAR BEDIGIAN, 48 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Belloni 4000 y CARMEN SALTEIRO, 41 años, soltera, empleada, española, domiciliada Asunción 1257.
ALVARO ENRIQUEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3477 y ADRIANA CLAUDIA ANDRADE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1923.
JUAN ESMORIS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 2562 y SILVIA TERESA MELGAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2075 apartamento 004

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORREA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bustamante y Guerra 3638 Apto. 3 y BEATRIZ SUSANA PEREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 3638 apartamento 3.
NELSON FERNANDO CAMARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 Apto. 2 y GLADYS LILIAN del HORNO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná Nº 2214 Apto. 2.
RAUL CANCELA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Thieeabaut 1788 y MARIA RODRIGUEZ, 50 años, divorciada, española, domiciliada Fray Bentos 3793 Apto. 4.
WILSON ALBERTO CHARQUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2748 y GABRIELA LILIAN BENITEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Instrucciones 1295 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

RUBEN ARIEL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2560 y GABRIELA ARACELLI BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje H - Nº 4877 - (Barrio Marconi)
RAMON DARIO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo Nº 5309 y PATRICIA MARCELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2859 Apto. 1502.
OSORIO MARCELO LUZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 1235 y ELSA ANABELA LARREA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1235.
WILSON EDUARDO FLESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 334 y MARIA ISABEL RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 334.
RUBEN EMILIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión Nº 3989 y NANCY GABRIELA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4058.
CARLOS WALTER FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 689 y ANA MARIA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5662.
BERNARDO AUGUSTO LEGNANI, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soriano Nº 898 Apto. 201 y ROSMARIE CARINA WILCKE, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada Coronel Mora 435.

OFICINA Nº 5

MARIO CHARLES GARCIA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 202 y LILIANA ADELA LUCCHI, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3517.
ROBERTO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1018 y ANA ROSA PIEDAD, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1018.
JUAN PEDRO GARIN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros Nº 3404 Apto. 2 y NORA BEATRIZ LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3404.
JOSE MANUEL GUZMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y MARIA HAYDEE ALMIRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.
LUIS ROBERTO GRIGORIO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Belvedere Nº 4327 y JUANA ISABEL CANTOU, 60 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada José Pratt 4769.
MIGUEL ANGEL HUERTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes S|N esq. Barrios Amorín y LUCY FATIMA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Gabriel 4071.

OFICINA Nº 6

ONELIS MARZOL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 Pasaje B|9072 y MYRIAM ESTHER PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19 Pasaje B|9074.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PAIVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4069, Pasaje 2 y SELVA GARIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4222.
ALEX GUSTAVO PELERINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela número 4366 y YACQUELINE LORELEY ALVAREZ, 21 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1520 Apto. 3.
NICOLAS PASQUET, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1479 y BABETTE JASPERT, 25 años, soltera, fisiatra, oriental, domiciliada Stahlackerweg 10 - número 7300 (Esslinger Alemania).
JORGE ANSELMO PEREZ, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Canelones 788 Apto. 308 y BEATRIZ FULLONI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Antonio Cabrera 3993.

OFICINA Nº 8

JORGE ARNOLDO RIZZO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3261 y LUCIA LEONOR CORDANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell Nº 1476.
GABRIEL ANTONIO YANNICELLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Emilio Romero 202 y ROSANA GABRIELA IZQUIERDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Millot 757.
HEBER ISAAC ROCHA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4162 y MARIA RAQUEL MORALES, 33 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4162.
JORGE HENRY ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3791 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3109 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

FERNANDO MARIO SEGREDO, 24 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1209 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, abogada, chilena c|n. domiciliada José L. Terra 2355 Apto. 12.
EDISON LEROY CABRERA, 33 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José L. Terra número 3602 y JUANA VERONICA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio Nº 4177.

CESAR AUGUSTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Aramburú Nº 2140 Apto. 1 y ELIDA SANDRA BORAGNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 8
OSCAR ALFONSO SATTAMINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moreli número 4015 e ISABEL ORFILIA ISLAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Moreli 4015.

OFICINA Nº 10

EDUARDO PABLO OLIVERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1110 Apto 2 y CRISTINA MABEL MOLINA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2094.

OSCAR MIGUEL VILLALBA, 36 años, divorciado, empleado, argentino C/L. domiciliado Martín García 2324 Apto. 1 y ALICIA NOGUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2144.

CLOVEL NETTO, 45 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Novara 3538 y DAISY GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3538.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.22

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

En cumplimiento de lo que establece el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los Sres. accionistas que a partir del día 27 de octubre de 1986, serán puestos a la orden de los mismos los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 27 de setiembre ppdo., correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1986. Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz Nº 3280), de lunes a viernes de 8 a 11 hs. — El Directorio.

15) N$ 780,00 3|pub. 28967 Oct.21-v.oct.23.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 86 635 y mejoras sito en la 16.a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N.o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo, Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86 635, 86 636 y 86 637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600,00 30|pub 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 128 946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.

16) N$ 7 260 00 30|pub 25530 Set.26-v-Nov 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR ESTEVEZ BENISCELLI, solicitando acción de prescripción treintaña adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 26.003, sito en la 19 Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Roberto Benelli, de marzo de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8209, tiene una superficie de 289 mts. 73, con 8 mts. 58 de frente al Este a la calle Juan Spikerman.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620 00 30|pub. 28913 Oct.21-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Migue. Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos ajo en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Jose M Cestau Dopeso. Actuario

16) N$ 7 950 00 30|pub. 25156 Set 26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ PRATES, PABLO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 675|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Núñez Prates iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble señalado con los números 16, 17 a 43 en el plano del agrimensor Víctor Selasco, de fecha junio de 1927 inscripto con el número 28 922 el 24 de julio de 1928 en la Dirección de Topografía y se compone de una superficie conjunta por estar unidos de 15 491 metros y 59 centímetros y otro de 754 metros 38 centímetros que se deslinda así: Al Noroeste 157 m 10 dm frente a Teniente Rinaldi: 91 m de frente al Suroeste a Camino Mendoza: 159 m 50 al Sureste frente a la calle Helvecia: y 93 m al Noreste con Tomasa Casenave de Lacase El solar número 16 tiene 12 metros de frente a Helvecia igual medida de fondo y 62 m 73 al Suroeste con solar 15, y al Noreste con Tomasa Casenave. El solar número 16 linda con el padrón 192 319 propiedad de Mirta Mabel Fraga con el padrón 80 409 propiedad de Blanca Eva Maciel de Faria y con el padrón 80 410 de propiedad de Angela Ferrero de Trinidad Los solares 17 a 43 lindan con el padrón 192 318 propiedad de José Angel Escudum y con el padrón 192.311 propiedad de Julio César Olmedo Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 28738 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARONE de BOLENTINI, ISABEL, SUSANA, ISABEL y BEATRIZ BOLENTINI BARONE - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. MI Nº 559 año 1985), se cita, llama y emplaza a Celia Mendionde de Sintas, Hector Caceres, Juan Macedo y Miguel Burtre, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300 00 30|pub 26684 Oct 9-v nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ M. CANCELA de FEIJOO solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Solar de terreno y mejoras sito en la 18.a sección judicial del departamento de Canelones, Pueblo Fortín de Santa Rosa, padrón Nº 32 manzana 000 solar 05 con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Salomón, Edgardo y Benito Baruj Pinto Hazzan y a los propietarios del padrón N.o 31 de la 18.a sección judicial del departamento de Canelones a herederos a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: Cancela de Feijoo Beatriz, "Prescripción treintenaria" (Ficha A|557|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio veintiocho de mil novecientos ochenta y seis — Esc M a del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 7 260.00 30 pub 28380 Oct 17-v nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SARA PEREZ VAZQUEZ de GARRIDO y AMARANTO GARRIDO, "Prescripción Treintenal" (Ficha C 555|84), se cita y emplaza a todos los que tengan derecho sobre el Padrón Nº 47.627, ubicado en Alejandro Dumas 1467, entre Tomás Edison y Volta en Peñarol Novena Sección Judicial, con una superficie de 550 mts.2 y que tiene 11 mts. frente al Este y su punto medio dista 34 metros, 50 de la esquina con Tomás Edison, y que según Plano del Agrimensor A B Sudriers de junio de 1980 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 7029, se deslinda así: por el Norte con el Padrón Nº 47 626; por el Sur Padrones Nos 175 072 47 630 y 47.631; por el Oeste con el Padrón Nº 47 636 por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento — Montevideo 10 de octubre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.940 00 30|pub 28509 Oct 17-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220 478, matrícula 288 367 (matrícula actual 160 727) y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300 00 30|pub 22843 Set 18-v nov 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital

de Primer Turno, dictado en autos: "LOPEZ GUTIERREZ, JULIO LUCAS - Prescripción Adquisitiva" (V. 5|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Lucas López Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137101, señalado con el Nº 2 de la fracción 29 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, con un área de 358 mts. 95 dmts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a calle Acrópolis, 31 mts. 40 cmts. al Norte con el solar 1; 40 metros 39 cmts. al Sur con el solar 3 y 13 metros 43 cmts. al Noroeste, confinando en su fondo con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de "La Industrial Francisco Piria Soc Anónima", para que comparezca a Sociedad Anónima". para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 27805 Oct.15-v.nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se concedió auxiliatoria de pobreza — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.

16) (Ley 13 209) 30|pub 43186 Set 12-v oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A Arbizá y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón 34, solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av General José Artigas, calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 7ª sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986 — Juan M Sarasúa. Escribano Actuario

16) N$ 3 300 00 30|pub 24977 Set 24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: FONTANA, ALBINA. "Prescripción" (Ficha A, número 289|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Albina Fontana promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la Manzana 23 (hoy manzana catastral 84) de la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N: 1446, señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero|930 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de febrero de 1930, según el que tiene una superficie de 344 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a calle Gutiérrez, entre las de José Batlle y Ordóñez y parte, distando su punto medio 27 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la última, por 34 metros 425 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con parte del solar Nº 11 de Dauri y Cía.; al Oeste, con parte del solar Nº 16, padrón Nº 1450 de José Ginbbani; y al Sur, con los solares Nº 13, padrón Nº 1447 de Senselo Bertachi, y Nº 15, padrón Nº 1449, de Costa Hnos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Costa Hnos., José Ginbbani, Senselo Bertachi, Dauri y Cía., y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.900,00 30|pub. 28574 Oct.20-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ABREU BENTANCOR, LUIS ROBERTO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 210|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Roberto Abreu Bentancor promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras ubicados en la planta urbana de la Ciudad de La Paz (Manz. 90), 5.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 2402 y 4449 (éste pad. ant. número 2402 -m|á) señalados respectivamente con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Sergio Rosé de 10|X|969 inscripto el 6 noviembre 1969 con el N.o 5675 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones según el que tienen las siguientes superficies y deslindes

Solar N.o 1. Sup 192 mts. 81 dms. Deslinde: 17 m. 90 de frente al Oeste a calle Ortiz (puerta N.o 365); igual medida al Este con el padrón 1400; 10 m 78 al Norte con el padrón 2401 y 10 m. 76 al Sur con el solar N.o 2 a describirse; y

Solar N.o 2. Sup. 262 ms. 22 dms. Deslinde: 21 m. 39 de frente al Oeste a calle Ortiz (puertas Nos 354 y 356); 7 m. 20 al Sur también de frente por ser esquina a calle J. Zorrilla de San Martín (puerta N.o 496), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 ms.; 25 m. 01 al Este con el padrón 1400 y 10 m 76 al Norte con el solar N.o 1 descripto. Se incluye en este solar el área de la ochava que según el gráfico indicado es de 6 ms. 25 dms. Superficie total mensurada: 461 ms. 28 dms. Los solares descriptos conformando una sola unidad física integraban el padrón N.o 2402 y de acuerdo a otro gráfico del nombrado Agr. Rosé inscripto en la Oficina de Catastro mencionada con el N.o 3705 el 29|7|963, su superficie total es igual a la indicada

Los edificios del solar N.o 2 padrón matriz N.o 4449 se incorporaron al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14 261) según plano del Agr. Rosé citado de marzo|975 cotejado e inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de Canelones el 14|IV|975 con el N.o 2402 divididos en tres unidades señaladas con los Nos 001, 002 y 003 padrones individuales Nos 4449|001, 4449|002 y 4449|003 con una superficie de 54 ms 10 dms, 55 ms 18 dms y 45 ms 99 dms. respectivamente

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia en especial a los Sucesores de E. Reyes, a Luis Alberto Reyes Scaglia y a Belarmina Vidal o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1986. — Graciela V González López Escribana Abogada Actuaria

16) N$ 17 160 30|pub. 26261 Oct 16-v nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

— *EDICTO — Por disposición del señor Juez* Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: LORIO VALERIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A, 27|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Valerio Lorio, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, urbano y suburbano, "Balneario Jaureguiberry", Padrón Nº 376, antes Nº 14, antes número 6.202, según plano de Ricardo Mackinnon y Nestor Silvera, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, tiene una superficie de 651 mts., 8 dms. con frente al Sureste a calle Nº 4, entre solar 19 y la Playa del Arroyo Solís Grande; 5 mts. al Sureste en ochava y 12 metros, 30 cms. al Noreste, que por ser esquina, en ambos vientos da frente a la citada Playa; 45 mts., 90 cms. al Noroeste con el solar 17 y 15 mts. al Suroeste con parte del solar 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente al señor Alejandro Pesce Amestoy y señora y sus sucesores, a todos los interesados con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Pando, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 27344 Oct.10-v nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Septima Seccion de Canelones, en autos. "Perez, Gregorio Maria y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros. Prescripcion treintenaria". (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio Maria Perez y Maria Gutierrez, iniciando accion de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Septima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza — Pando, 26 de agosto de 1986 — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui. Juez de Paz.

16) (R 2014|55) 30|pub 43150 Set 15-v oct 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos. TOLEDO TOMAS, "Prescripción Treintenaria" (Libro 5, Fº 455, Nº 43) se hace saber que se ha presentado Tomás Toledo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 35, manzana 06, solar 07 de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación: con frente a calle Santa Rosa, esquina La Paz, lindando con los señores José Adolfo Lusardo y Carmelo de Armas.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — San Jacinto 23 de setiembre de 1986 — Esc. Elba Gutiérrez García de .... Juez de Paz.

16) N$ 3.960,00 30|pub 27577 Oct.14-v nov.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. RUDECINDA CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 134|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1 561 sita en la Cuarta Sección Judicial de Dpto de Cerro Largo, según plano del Agr. José E. López inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 7483 el día 12 de Junio de 1986, tiene una extensión de 32 hectareas 2 599 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 2ª al Norte, recta de 407,4 metros con parte del Padrón número 1.525; al Este, recta de 90,5 mts camino vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur recta de 450,8 mts y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169,2 mts. con parte del

Padron Nº 1.558; dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas, 1.250 centiáreas; b) Fracción 1: al Norte, recta de 455,4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2; al Este, recta de 567 mts. con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 652,75 mts., arroyo del medio y al Oeste, recta de 745,1 mts. con parte del Padrón Nº 1.560.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.240.00 30|pub. 25001 Oct.1º-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la octava sección judicial de Colonia en autos: MENOTI REPETTO, IBERO "Prescripción treintenaria" (F.a C N.o 23|986) se cita y emplaza a todos los interesados principalmente a los sucesores de Lazaro Repetto por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al siguiente bien:

Un inmueble padrón urbano N.o 1045 (antes padrón 540) de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 185 con una superficie de 1.844 m. 70 dcms.; con frente al Suroeste a calle Montevideo en 42 mts. 95 cms.; al Noroeste en 42 mts. 95 cms.; a calle Bravo haciendo esquina con la anterior, lindando al Noreste con padrón N.o 1870 en 42 mts. 95 cms. y al Sureste también en 42 mts. 95 cms. con padrón N.o 2007 según plano del Agr. Washington Alvariza Gutiérrez de julio de 1986 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 4 de julio siguiente con el número 9620. — Nueva Palmira, 17 de setiembre de 1986. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 26427 Oct.21-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GUINOVART RAFFO, EUGENIA, "Prescripción treintenaria" (F.a 222|86) se hace saber que se ha presentado Eugenia Guinovart Raffo solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 667 de la 8.a sección judicial de Colonia manzana N.o 150 con frente a la calle Artigas sin teniendo un área de 822 mts. y sin edificar según plano del Agrimensor Washington Alvariza.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados principalmente a los sucesores de Hilaria Dorotea Raffo que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán dichos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 26426 Oct.21-v.dic.1g

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1412 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300 00 30|pub. 17405 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (Fº 381| C|83) se hace saber que Lucia Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Buceta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciséis decímetros que se deslinda; once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero; por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto, a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16 N$ 7.267.00 30|pub 25909 Set.16-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEDERNERA IRIARTE, ANTOLIN, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 257|86), se hace saber que se ha presentado Antolín Federnera Iriarte solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: terreno y anexos, ubicado en la manzana 191 (antes 23) de la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada actualmente con el Nº 1.974 (antes 837), que según títulos tiene una superficie de 922 metros, 35 dms., 12 cms. y que según plano practicado posteriormente y donde fue dividido en dos fracciones Nº 1 y Nº 2, consta de un área individual de 461 mts., 14 dms. y 510 metros, 21 dms. respectivamente, lo que hace un total de 971 mts., 35 dms., que por estar juntas linda: 22 mts., 25 cms. al Este, frente a calle Rivera; 33 mts., 96 cms. al Sur con Padrones Nos. 1.973 y 1.093; 22 mts., 15 cms. al Oeste con César y Ramon Duarte; 42 mts., 80 cms. al Norte con Padrón Nº 1.975.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 43838 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto ; 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 24139 Set 17-v.oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 95|986). se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 23383 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBATTO BINARDEL DE ACUÑA, ELSA FELICIA y NEMESIO CABAÑA RIVERA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 110|986), se hace saber que se presentaron los gestionantes, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a tres fracciones de campo y sus mejoras y accesorios, ubicadas todas en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, Paraje "Tala del Río Negro", empadronadas con los números 270, 272 y 288 y que se describen: Padrón Nº 270: la que según plano de mensura del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3.912, se compone de una superficie, libre de expropiación, de 57 hectáreas, 7.200 metros, 53 decímetros, lindando: Norte con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes; Este con el Pa- 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Díaz Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25910 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISOLINA ROSA (A. 93|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 2.106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección del Dpto. de Rivera, con frente a la calle Dr. Aguerre 847, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Idiarte y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 27557 Oct.14-v.nov.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA RIAL, ANNA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 123|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 46 de Casupá, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 385, con una superficie de 1.000 mts.; y en especial a los linderos Washington J. Choca. Néstor A. Izquierdo, Andrés A. Díaz Hipólito A Pera. Cirilo Del Pino. Antolín Matiauda, Isidora Bullian, Alberto Pombo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280 00 30|pub. 27514 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA. HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 8.280.00 30|pub. 24967 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO — Prescripción Treintenaria" (F.|C. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Míguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25551 Set.29-v.nov.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ PATRON, RAMON DARDO, Padrón Nº 5.885 (Ficha 144|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Dardo Díaz Patrón promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 126 de la ciudad de Minas. Padrón Nº 5.885 compuesto de una superficie de 299 mts., 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente a los sucesores de Petrona Taure de Fernández y a los linderos actuales Justa A. Moreira Cal de Dell'Oca (Padrón Nº 5.884); Dionisio Fachelli Laurnaga (Padrón Nº 5.866) y Symar S. A. Padrón número 10 357) o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 27437 Oct.14-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SILVA LARREA, JUAN SANTOS y ESPILLAR, FILOMENA HAYDEE "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A 177|86) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la quinta N.o 134 del Ejido de la ciudad de Paysandú decimosegunda sección judicial del departamento del mismo nombre empadronado con el N.o 5.131 en mayor área y según plano del Agr. Manuel Piaggio de junio último inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el *N.o 6.139 el 18 de los mismos mes y año cons-*

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Dotti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho e nautos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (Z. 107|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347, padrones Nos. 3.129 y 3.130, superficie de 1.844 metros,

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "GUTIERREZ DE DELUCHI MARIA ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 377|85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Barrio Antonio Arrarte, manzana Nº 330 de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4131 señalado con el Nº 16 en el plano de mensura y división del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 3 de noviembre de 1926, compuesto de una superficie de 474 mts. 53 dm. que se deslinda así: 14 mts., 14 cmts. de frente a la calle Miguel Barreiro hoy viejo Pancho, al fondo en 14 mts. 64 cms. con el solar Nº 4, por un costado, en 31 mts. 22 cms. con el solar Nº 17 y por el otro costado en 35 mts. 90 cms. con el solar Nº 15.

En consecuencia, emplázase por el término de noventa días a los anteriores propietarios sus sucesores y causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, en especial a los sucesores de Victoriano Gutiérrez, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 29213 Oct.22-v.dic.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.c 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts. de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts. 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 9 240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SORIA CELIA "Prescripción" (F. A. 251|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón Nº [illegible] de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de octubre de 1985, inscripto en la Dirección local de Catastro de San José, con el Nº 6168, el 28 de los mismos, tiene un área de 467 metros 59 decímetros cuadrados y linda: al N. en 8 metros 95 de frente a calle Solís, entre las de A. de Figueroa y A. Espinola; al E. en 53 metros 18 con padrón 405; al S. en 8 metros 64 con padrón 415 y al W. en 53 metros 29 con padrones 422, 423, 403 y 6472.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José De la Cruz, Francisco Javier Brune y Eduardo V. Fernández y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 7.250,00 30|pub. 28613 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CABRERA, LEONEL WASHINGTON - Prescripción (F. A. 93|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la actual manzana catastral Nº 81, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 9 del segundo Cuartel de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. de San José, empadronada con el Nº 1332, antes padrón 3680, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, levantado el 13 de febrero de 1951 e inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 26, en la Oficina de Catastro de San José, se compone de un área de 590 m.c. 3048 c.c., que se deslindan de la siguiente manera: 17,18 mts. al N.O. de frente a calle Solís; igual extensión al S.E. con finca de Juan R. Rodríguez; 34,36 mts. por cada uno de sus costados S. O. y N.E. limitando respectivamente con bienes de Alvaro J. Caputi y Juan F. Santana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Joaquín Suntusa, Alvaro J. Caputi, Juan R. Rodríguez y Juan F. Santana y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 8 580,00 30|pub. 26521 Oct.9-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: PEREZ PACHECO CIRIACO MARCO "Prescripción" (F. A. 105|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo señalado con el Nº 11 del padrón Nº 12.799 (antes 173 m|a) del plano del Agrimensor Omar Paganini, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, con un área de 9 hectáreas 1.154

S. pte. de Prop. de Vicente Rodríguez; 335,30 metros al N.E. con fracción 12; 211,55 metros al S.E. con Cno. Vecinal de 8 metros de ancho que comunica a Ruta 1, y al S.O. 355 metros con la fracción 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Tomás Pérez y los vecinos linderos y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 6.000,00 30|pub. 26612 Oct.20-v.nov.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421 año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 4 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas, Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico Alda Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barriola Juez.

16) N$ 4.620 00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, "Prescripción Treintañal", (F. A. Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986, se compone de un área de 34 hectáreas 3.297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 hectáreas 2.066 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2, 62 dm.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580 00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria (Ficha A. 71|86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien. Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de 15 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5405, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Has. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4; 5 Has. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Has. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier títulos, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 22944 Set.25-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. Nº 415|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952, de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749, y cuya matrícula está nominada R. 16 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Rubén Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25725 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9 268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 135 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub 25670 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados NOBLE MEDINA, CASIMIRO, "Prescripción Treintenaria (Ficha "A" Nº 607|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a sucesores o causahabientes de Liboria M. R. Medina y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano, Padrón Nº 2100, manzana Nº 195, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al norte la calle Basilicio Saravia: al Este la calle Avenida Miranda; a Sur con el padrón 4590; ubicado en la primera Sección de la Ciudad de Treinta y Tres. — Setiembre 15 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 3.960,00 30|pub. 26762 Oct.8-v nov.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A, año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

A.P.S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

TMS 90001 Raúl Porchetto. Noche y día".

TMS 80006 Ricardo Cocciante, "Cuestión de

feeling".
TMS 60196 Mónica Posse, "Por que tiene esa carita la cara tan seria".
TMS 60208 Manolo Galván, "Suspiros de amante".
TMS 50311 Guillermo Guido.
TMS 60214 "El arte de... Roberto Goyeneche".
TMS 50321 "Benny Goodman, Gene Krupa ... Lionel Hampton".
TMS ... The Cult, "Amor".
TMS ... "Casanovas".
TMS 70... Billy Idol - "Idol Vital".
TMS 50221 "Lo mejor de Juan D'Arienzo y sus cantores - Vol. III".
TMS 50109 Fernando de Madariaga - "Sus grandes exitos".
TMS 90005 Génesis, "Toque invisible".
TMS 90004 Peter Gabriel, "So".
TMS 90002 "GTR".
TMS 50303 "Todo Troilo en la casa Victor - Volumen III".
TMS 50008 "Valeria canta el tango..."
TMS 60198 Mike Oldfield, "Completo".
MC 1216 Michael Jackson, "The best of".
MC 1217 Stevie Wonder, "Greatest hits Vol 2".
MC 1215 Lionel Richie.
MC 1216 Diana Ross & Marvin Gaye.
TMS 60182 Barry Manilow.
TMS 60205 Pedro Vargas "Grande, grande, grande".
TMS 60194 "The Alan Parsons Proyect - "...ereotomia".
TMS 80... Julián Lennon, "El secreto valor de soñar despierto".
TMS ... Culture Club, "Del lujo a las penas del corazón".
TMS 60190 Crush, "Orchestral Manoeuvres in the Dark".
TMS 40151 Juan D'Arienzo, "Sus grandes éxitos".
TMS 40200 Alain Debray y su orquesta, "Champ's Elysses".
TMS 40203 "María Creuza en Castellano".
TMS 60201 Isabel Pantoja, "Marinero de luces".
TMS 50364 Los chicos del jardín, "Arriba chicos".
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 3.120,00 10|pub. 27281 Oct.9-v.oct.22.

CECILIA DIAZ CEQUIEL solicita la inscripción de la obra titulada "Sentires" de la que se declara autora. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 29447 Oct.22-v.nov.4.

ALVARO VERGARA PICALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la evolución restringida", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28994 Oct.21-v.nov.3.

RICARDO MIGUEL GRASSO PONZONI solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Nicomedes o El Olvido", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28980 Oct.21-v.nov.3.

RODOLFO FERNANDEZ CARBALLEDA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cosas", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.040,00 10|pub. 29199 Oct.21-v.nov.3.

LIONEL DE MELLO TABOADA solicita la inscripción de la obra titulada "Montevideo y Riomar - Letras sin pretensiones" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 29092 Oct.21-v.nov.3.

ANTONIA FRANCISCA DIAZ DE CABALLERO y CARLOS RAFAEL CABALLERO, sucesores de CARLOS CABALLERO FERREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "La celda del miedo", de la que son autores Carlos Caballero Ferreira y Antonia Francisca Díaz de Caballero. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 780,00 10|pub. 28075 Oct.15-v.oct.28.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA, solicita la inscripción del ensayo titulado "A mi país con amor... un rumbo cierto... un adiós", y del poema titulado "Ellos y nosotros" de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28280 Oct.15-v.oct.28.

ELBA MARGARITA CORRAL GORDIOLA solicita la inscripción del diseño denominado "Mis Deseos", del que se declara autora. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28679 Oct.17-v.oct.30.

ELSA MARIA ... BENTANCOR de MORENO, solicita la inscripción del álbum de modelos artesanales de cabezas y cuerpos (64 cabezas y 14 cuerpos) denominado "Creación artesanal de muñecos para vestir", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28651 Oct.17-v.oct.30.

MARIA VAZQUEZ de PETRACCA y SERGIO PERALTA solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de Geometría Metrica - Geometría Plana - Primera Parte"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28479 Oct.16-v.oct.29.

RAUL SEGOVIA VERDIE solicita la inscripción de la obra titulada "Ejercicios y Juegos Estimuladores para Bebes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28426 Oct.16-v.oct.29.

DELIA FANNY ... COSTA DE CORREA LUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Arcanos del Instante" de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28418 Oct.16-v.oct.29.

MARIA CRISTINA ... UMPIERREZ, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado Perro Nº 1, del que se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28186 Oct.15-v.oct.28.

LUIS FERNANDO CONDE AGUIRRE solicita la inscripción de la composición musical (jingle) titulada "89.3 del Molino F.M.", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27296 Oct.9-v.oct.22.

HANA FISCHER solicita la inscripción de las obras tituladas: "Erase una vez... un campo", "Inflexiones", "Mamaita Cuentanos un cuentico antes de dormir", de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 26940 Oct.7-v.oct.20.

WALTER ANTONIO MOFFA por sí y por OMAR ADI CORDOBA; EDUARDO VAZQUEZ CABRERA; ANDRES WELLS PEREZ y TERESA MONICA RIAL, solicitan la inscripción de las composiciones musicales: "Contradicción", (letra: Adi, Vazquez y Rial - música Antuña); "Stereo-tipo" (letra: Vázquez y Rial - música: Antuña), "Clips", "Niño Azul" y "No te puedo registrar" (letra: Rial - música: Antuña), "Señoras y Señores" y "Sin convicción" (letra y música Antuña) y "La Receta" (letra: Wells música: Antuña); de las cuales se declaran autores los mandantes y el mandatario según detalle ut supra. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300,00 10|pub. 27659 Oct.10-v.oct.23.

HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "Fenomenología del cuerpo", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23.

ADELA ZAPICO DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento de Maldonado, bibliografía", de la que se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27558 Oct.10-v.oct.23.

MAX HENRI BARDIN solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Caballo Criollo espantando utábano"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27625 Oct.10-v.oct.23.

GLADYS MARTINEZ PRADO solicita la inscripción de la obra titulada "El alma de Mary Bell" y del seudónimo denominado "Gladys Marpra" de los cuales se declara autora. — Montevideo 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27822 Oct.14-v.oct.27.

ANA MARIA ROSALIA de SILVEIRA y BEATRIZ RODRIGUEZ de VILAS solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio de investigación sobre el pie del niño diabético desde el punto de vista podológico y su correlación con el pie del niño normal" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27772 Oct.14-v.oct.27.

MARIA DIAZ RODRIGUEZ de CARLOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sus manos dicen" y del seudónimo denominado "Silvana Carlos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27754 Oct.14-v.oct.27.

CLEVER CHAVES FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones de mi Terruño", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28069 Oct.14-v.oct.27.

ERCILIA ROSA QUINTANA GIUDICI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Serie Libros de Oficinas - I.V.A. e Impositiva - Sus Leyes y Decretos"; de la cual se declara directora responsable de la misma. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27.

MILTON ARMANDO DELGADO COTIC solicita la inscripción del álbum musical titulado "El fin del viejo Adan" del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27913 Oct.14-v.oct.27.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos Ficha V. 430|83, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EDGARDO CANTOS, Acta N.o 6 del 9|1|1978 de la Tercera Sección del departamento de Soriano; en la misma donde dice: "Edgardo Cantos" debe decir: EDGARDO y en la constancia marginal donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS; y en la partida de reconocimiento Acta N.o 137 del 3|9|1982, de la oficina N.o 3 del Registro del Estado Civil donde dice: "María Francisca Cantos", debe decir: MARIA FRANCISCA CARDOZO CANTOS. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43850 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALBA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha E. 1011|83), pues en la misma, donde dice en la nota marginal legitimada MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27631 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN RAMON ESCUARCIA, pues en la misma, donde dice: "Juan Ramón Escuarchi", debe decir: JUAN RAMON ESCUARCIA, por así corresponder (Ficha: V. 725|29), se tramita junto a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) (R|29|4|55) 15|pub. 43979 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA GARCIA, LAURA HAYDEE "Rectificación de partida" (Ficha B. 67|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, el apellido paterno fue puesto por error, donde dice: "Souza", debe decir: SOSA. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990 00 15 pub. 29009 Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA, ADA Rectificación de partida de defunción" (Ficha B. 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, en ella figura el nombre de: "Dolores Oliviera de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVEIRA DO SANTOS. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26668 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne". y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni". — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25203 Oct 16-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DUHAU GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 253|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como: "Carlos Eduardo Dubrán Gutiérrez", siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO DUHAU GUTIERREZ — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320 00 15|pub 27595 Oct 14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ CARAM, ANDREA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha B 250|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, en ella figura como "Andrea María Martínez Caraum", siendo lo correcto: ANDREA MARIA MARTINEZ CARAM. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28337 Oct [illegible]-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "DA ROSA BARCELLOS ANA LAURA - Rectificación de partida" (Ficha B 185|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en ella figura el apellido materno como "Barcedos", cuando lo correcto es BARCELLOS — Montevideo 2? de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320 00 15|pub 2658? Oct 9 v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B 418|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Javier: el mismo figura como hijo legítimo de Antonio de los Santos, cuando debió decir: "hijo legítimo de COSME ANTONIO DE LOS SANTOS". Además figura como hijo legítimo de Marta Xenia Friack cuando debió decir "h[illegible] legítimo de MARTA XENIA FRICK". — M[illegible] 19 de agosto de 1986 — Esc Grise[illegible] [illegible]offio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 2 310,00 15|pub 2667? Oct 9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "PETTOROSSI GEHRIG, MARCOS Rectificación de partida" (Ficha B 127|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Montevideo el apellido materno fue puesto por error, donde dice: "Geherig", debe decir: GEHRIG. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26667 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA PEREIRA, NIEDA VIOLETA - Rectificación de partida" (Ficha B. 165|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nieda Violeta García Pereira. En efecto, se escribió "Nilda", donde debió corresponder NIEDA. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26697 Oct.7-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: CARLOS ARAM NADJARIAN KANTZAKIAN "Rect. de partida" (Ficha D|501|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 2725 del 10 de junio de 1974 de la 19.a sección de Montevideo en el sentido que donde dice Kantzkian debe decir KANTZAKIAN por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.650.00 15|pub 26454 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, EDELMA OLGA, "Rectificación de partida" (Ficha D|108|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edelma Olga Rodríguez, anotada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera el día 3 de noviembre de 1924 con el Nº 136, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como Rodrigues debe decir RODRIGUEZ por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
19) N$ 1.980 00 15|pub. 26631 Oct 9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI "Rectificación de partida" (Ficha D. 664|86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24.a Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli" debe decir ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24.a Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Pérez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la 23.a Sección de Montevideo con el Nº 629, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli" debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28066 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AGUSTIN INCAMINATO, "Rectificación de Partida", (Ficha D| 476|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 41, de fecha diecisiete de abril de 1964, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como INCAMMINATO debe decir "INCAMINATO" por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 26664 Oct.15-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la rectificación de partida de nacimiento N.o 331 pues se padeció error en el apellido paterno pues donde dice Jabek debe decir YABECK en la misma partida donde dice Ernesto Jabek y José Jabek debe decir ERNESTO YABECK y JOSE YABECK. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28475 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ, LEONARDA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1156|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Leonor", debe decir LEONARDA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 27133 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CONSTANTINO PAPACRISTODULU, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 134|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Constantino Papacristodulu, en el sentido que donde dice: "Papacristoduri" debe decir: PAPACRISTODULU, por así corresponder — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25951 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de defunción en los autos: RODRIGUEZ POZZOLO, PABLO (Ficha F. 841|86), pues se padeció error en cuanto a la edad, en donde dice "ochenta y cinco años" debe decir UN MES DE EDAD acta de defunción Nº 207. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990 00 15|pub 28312 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DIAZ, TORIBIO ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 809|84), se ordenó la rectificación de partida de matrimonio, de Toribio Alfredo Díaz, acta Nº 270, pues donde dice "Alfredo Díaz", debe decir TORIBIO ALFREDO DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28225 Oct.17-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARBALEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F.| 50|86), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, acta Nº 572, de fecha 16 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira, a saber: donde dice: "nacido el día 18 de diciembre de 1931 en Montevideo", debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1932 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980 00 15|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALESSANDRA MARIA UBBRIACO BAFFA, (Ficha F|545|86), en le sentido de que: donde dice UBRIACO debe decir UBBRIACO por ser esto lo correcto. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25603 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERDIER DIAZ, FREDY SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 621|86), se hace saber que se solicitó rectificación de Partida de Nacimiento de Fredy Sebastián Verdier Díaz, pues donde dice: "hijo de Miriam Díaz", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN FRANCISCO VERDIER Y DE MIRIAM DIAZ — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.650 00 15|pub 2656[illegible] Oct 15-v.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la rectificación de partida de matrimonio en los autos: HERRERO, JORGE WILDER "Rectificación de Partida" (Ficha F. 841|86 bis), en donde dice: "José Wilder Herrero", debe decir: JORGE WILDER HERRERO. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990,00 15|pub. 29004 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLAMIL PATIÑO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (A. 240|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Rodríguez Villamil Patiño, Acta 2459, del 2|5|75, de la Oficina 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de... y por línea materna de...", debe decir: Que es nieto por línea paterna de MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL y FILOMENA ANA MAESTRECASA y por línea materna de FERMIN VALENTIN PATIÑO y DELIA ALBERNO; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. [illegible] Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: [illegible] FERRACANO, AIDA, JUAN CARLOS y AIDA NELLY "Rectificación de Partida" (A. [illegible]|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: [illegible] Luisa, Juan Carlos y Aida Nelly [illegible] Ferracano, Actas 333, 384, 400, del 20 de setiembre de 1924, 25 de diciembre de 1925, 24 de julio de 1932, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, (respectivamente), en el sentido de que donde dice: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. [illegible] Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LETTIERES, FRANCINET - Rect. de partida" (A. 722|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francinet Lettieres, Acta 245, del [illegible], de la 2ª Sec. Jud. de Canelones, en el sentido de que donde dice: "Letiere", debe decir: LETTIERES, por así corresponder. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Aguerre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. [illegible] Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "N.N. - Rectificación de Partida" (Ficha 3c. Nº 1033|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Corina Bonifacia Vidal Abad, habiéndose omitido en la misma el nombre de la fallecida, apareciendo en su lugar "N.N.", y en el sentido de que donde dice "N.N.", debe decir: CORINA BONIFACIA VIDAL ABAD, por así corresponder. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 2884[illegible] Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SANTOS ROCHA MAGNO y SOCORRO VILA. "Rect. de partida" (A|603,86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Santos Rocha Magno y Socorro Vila, Acta N.o 36 del 28|1|77 de la Of. 9 del Depto. de Montevideo en el sentido de que donde dice María del Horto Santos Rocha debe decir MARIA DO HORTO SANTOS ROCHA MAGNO por así corresponder. — Montevideo, 3 octubre 1986. — Esc Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 28477 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA RIBEIRO, HEBER NELY "Rectificación de Partida" (A. 446|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Heber Nely da Silva Ribeiro, Acta 192, de fecha 6 de mayo de 1986, de la Oficina 12 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Sonia Medina" debe decir: SONIA MIRTA MENDINA NUÑEZ; 2) "Vanesa" debe decir VANESSA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marta [illegible] Pírez Rangel, Actuaria.

[illegible] N$ 1.650.00 15|pub. 2864[illegible]

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO RAFAEL SUNA MEJLUS (Ficha S|976|85) acta N.o 969 del 20 de agosto de 1984, Oficina N.o 9 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice que es hijo del declarante y de María Elena Mezlus debe decir: que es *hijo del declarante y de MARIA ELENA MEJLUS* y donde dice que es nieto por línea materna de Zenón Mezlus debe decir que es nieto por línea materna de ZENON MEJLUS por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Gohl, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 26455 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALVARO FATTEIA FERREIRA (Ficha [illegible]|1986) Acta N.o 2105 del 26 de noviembre de 1970 nacido el 16 de noviembre de 1970 en el sentido de establecer donde dice Fatella debe decir FATTEIA por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Gohl, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990,00 15|pub. 27841 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: TECHERA DUARTE, CHIRICA "Rectificación de partida" (Ficha S|[illegible]|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Chiraca Techera Duarte en el sentido de establecer que donde dice Chiraca Duarte de Lavalleja debe decir CHIRACA TECHERA DUARTE DE LAVALLEJA. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Gohl, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 27[illegible] Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. CAMPERO VIUDA EDUVIGES - Cambio de Nombre (Ficha. S. 301|86), se hace saber que se tramita cambio de nombre, en la Partida de Nacimiento de Viuda Eduviges Campero, en el sentido de establecer donde dice: "Viuda Eduviges", debe decir: SILVANA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Gohl, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 2[illegible] Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "VIERA, JORGE VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha. S. [illegible]|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jorge Vicente Viera, en el sentido de establecer donde dice: "Diez de abril de 1970", debe decir: DIEZ DE ABRIL DE 1964. — Montevideo, agosto de 1986. — Gloria Corrales Gohl, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub. [illegible] Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROSANA PATRICIA LOPEZ BURGOS. "Rectificación de Partida". (Ficha E. 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Patricia López Burgos, (Acta Nº 10 22ª Sección del departamento de Montevideo), de fecha 7 de febrero de 1975, correspondiente al Registro Civil, en el sentido que donde dice: María de la Asunción Burgos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS, y en la misma partida correspondiente a la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: María de la Asunción Burgos, debe decir: MARIA DE LA ASUNCION BURGOS por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza, dejándose constancia. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. [illegible] Oct.22-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIO CESAR MOREIRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|[illegible]|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación, respecto a la fecha de nacimiento, de la partida de nacimiento de Julio César Moreira Mangiarotti inscripto en la Decimotercera Sección del Departamento de Florida, el 19 de mayo de 1931, Acta N.o 30, en el sentido de que donde dice: "treinta y uno de abril pasado", debe decir: PRIMERO DE MAYO PASADO por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nidia Iris Martorí, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar [illegible] indicados. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 28640 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VICENTA ADELINA ROSSELLI "Rectificación de partida" (Ficha E|[illegible]|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pascualini, Luis C. Vicenta *Adelina Rosselli*. Acta N.o 23 de fecha 27 de marzo de 1963 de Montevideo de la 1.a sección en el sentido de que donde dice nacida el día 2 de marzo de 1920 debe decir 2 DE MARZO DE 1917 por así corresponder. — Montevideo, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Zirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 26338 Oct.16-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ MORENO ALEJANDRO, DANIEL y ALEJANDRA" (Ficha E. 667|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro, Daniel y Alejandra Méndez Moreno, a efectos de rectificar lo siguiente: En todas las actas, donde dice estado de la compareciente "casada", debe de decir: "soltera" en el acta 4768, que expresa "del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4769" debe decir: "nacieron otras criaturas del sexo masculino inscriptos con las actas 4769 y 4770" en el acta 4769, donde dice: "nació otra criatura de sexo masculino inscripto con el acta 4768" debe decir: "nacieron otras criaturas una de sexo masculino y otra femenino, inscriptos con las actas 4770 y 4768"; y en el acta 4770 donde dice: "del mismo parto nació otra criatura del mismo sexo—inscripto con el acta 4769", debe decir: "nacieron otras criaturas, una del sexo masculino y otra femenino, inscriptos con las actas 4769 y 4768"; todo ello por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.630.00 15|pub 26742 Oct.7-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA VIRGINIA ANSALAS VARELA "Rectificación de Partida" (Ficha E 639|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de María Virginia Ansalas Varela. Acta Nº 2804 de fecha 30 de noviembre de 1970, oficina Nº 24 de Montevideo en el sentido de que donde dice "Ramón Anzalas" debe decir: RAMON ANSALAS y en donde dice, en la nota marginal "Valela Anzalas Virginia María" debe decir: ANSALAS VARELA VIRGINIA MARIA por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1 650.00 15|pub. 28371 Oct 17-v nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "OSVALDO PRAXEDES MODERNEL DEL PUERTO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: "Hijo Legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; y donde dice: "María del Puerto", debe decir: ADEMAR DEL PUERTO, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 29269 Oct.22-v.nov.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SONIA RAQUEL MENESES FARIAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha [illegible]) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angelito Meneses y María [illegible] Farías solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Sonia Raquel en la siguiente forma: en el acta donde dice [illegible] de María Elena Flores" debe decir: [illegible] de MARIA ELENA FARIAS por así corresponder. — Artigas, 14 de agosto de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 2745[illegible] Oct.14-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRACIELA e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA, estableciéndose que donde dice PINCYAK FRAGA debe expresarse PINCZAK FRAGA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, setiembre 3 de 1986. — Juan M. Sarasúa [illegible], Actuario.

19) N$ 990,00 15|pub. 26626 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: SANTANA, EUCLIDES y FRANCIS-CO ADOLFO "Rectificación de partida" (Ficha N.o 234/86) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Euclides Santana y Francisco Adolfo Santana solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero de ellos en el sentido de que donde dice Sant Anna debe decir SANTANA y partida de nacimiento del segundo de los comparecientes en el sentido de que donde dice Euclides Sant'Anna debe decir EUCLIDES SANTANA por así corresponder. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 1.450,00 15|pub. 26264 Oct.16-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE NOVAS UMPIERREZ (Ficha Civil V. 113/85), en el sentido, donde dice: "... Novar ...", debe decir: ... NOVAS ... — Canelones, 14 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 28625 Oct.20-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIO HEBER REPETTO (Ficha Civil V. 111/85), en el sentido donde dice: "hijo natural de Juana Rapetto", debe decir: "hijo natural de JUANA REPETTO"; y al margen, donde dice: "Rapetto", debe decir: REPETTO. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 2617.. Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DE LEON, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 39/85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carmelo Núñez y María Gumersinda de León (Acta Nº 33, año 1935 - Tercera Sección del departamento de Canelones (Cerrillos), en el sentido de que, donde la contrayente aparece como "María Gumersinda de León". debe decir: MARIA DE LEON por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26385 Oct.9-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: OSCAR ALFREDO ODASSO MANSILLA "Rectificación de partida" (Ficha 232/B 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Alfredo Odasso Mansilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Mancilla debe decir MANSILLA — Pando, setiembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 28510 Oct.21-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: PEREZ RICARDO WALTER. "Rectificación de Partida" (336/C/1986). se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Natalie Gabriela, en donde dice "walter Ricardo" debe decir RICARDO WALTER. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub 27484 Oct.14-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: "SEBBEN VICCELLI, SEVERINO y MARIA JULIA LARRECHART - Rectificación de partida" (408/C/1986). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Fabián. donde dice: "Julia Larrachar", debe decir: LARRECHART; y donde dice: "Ramón Larrachar". debe decir LARRECHART. — Pando, setiembre 26 de 1986 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 29201 Oct.22-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos: ZABALA ROBERTO MARIO y LOPETEGUI, CARMEN GLADYS "Rectificación de Partida" (Fª 219/82), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Virginia Elvira Zabala Lopetegui en el sentido de que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante y de Carmen Lopetegui, oriental, 36 años, casada, labores y de Roberto Zabala, oriental, 42, hacendado y domiciliado en el mismo", debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de ROBERTO MARIO ZABALA, oriental. 42 años, hacendado, domiciliado en Santa Clara, y de CARMEN GLADYS LOPETEGUI, oriental, 36 años, casada, labores y domiciliada con el mismo"; asimismo, en el margen de la partida donde dice: Lopetegui Zabala, Elvira María Virginia", debe decir: ZABALA LOPETEGUI, MARIA VIRGINIA ELVIRA, que es lo correcto. — Melo, 4 de setiembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 29001 Oct.22-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos WALTER NUMAR DIAZ y MIRIAN YOLANDA PIZZORNO. "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 196/86), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: nacimiento de Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: se le ha puesto el nombre de "Mirian Yolanda Dellotti", debe decir: MIRIAN YOLANDA; de matrim. de Walter Numar Díaz y Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: "y doña Mirian Yolanda Dellotti", debe decir: Y DOÑA MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Walter Jony Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice: "2 y su esposa Mirian Yolanda Dellotti" debe decir: MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Javier Numar Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice 'y su esposa Mirian Yolanda Dellotti", debe decir MIRIAN YOLANDA PIZZORNO, por ser como corresponde. — Melo, 18 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 27525 Oct.14-v.nov.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ZAMBELLI, ALCIRA "Rectificación de Partida" (Ficha B.16/86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alcira María Zambelli, inscripta con el Acta N.o 187 del día 26 de agosto de 1963, en la Décima Sección de Nueva Helvecia, de la siguiente forma: donde dice: "Ebbersen", debe decir: EBBESEN. — Colonia, junio 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 28540 Oct.20-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIE ISKANDAR SALLOUM y PEDRO ANDRES PERTUI SALLOUM. iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en sus partidas: de matrimonio de Marie Salloum, donde dice: "Salum" debe decir: SALLOUM, que es lo correcto; de nacimiento de Pedro Andrés Pertui, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM. que es lo que corresponde. — Rosario 18 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub 26180 Oct.2-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: HUERTAS PELLEGRINI ADOLFO FRANCISCO. "Rectificación" (Ficha B.160/86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. Adolfo Francisco Huertas Pellegrini, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que donde dice su apellido paterno "Huertos" debe decir HUERTAS por ser el correcto. — Durazno, agosto .. de 1986. —Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27442 Oct.14-v.nov.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ORFILIA ROBAINA (F/B 862/985) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia Luján Caula Robaina en la que se padeció error en el sentido que donde dice hija de María Orfilia Rodríguez debe decir hija de MARIA ORFILIA ROBAINA que es el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28500 Oct 21-v.nov.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: BERRUTTI, JULIO CESAR. "Rectificación de Partidas" (Fa. 74/985); se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Berrutti Ximénez, Acta Nº 67, de fecha 25 de enero de 1972, en la Primera Sec. de Lavalleja, en el sentido que donde dice: " "Giménez", en cuanto a su apellido materno, cuando debe decir XIMENEZ. por así corresponder. En fe de ello. expido el presente que sello, y firmo en Minas a los 4 días del mes de setiembre de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980,00 15|pub, 27531 Oct.14-v.nov.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO COLLARES, LEONIDAS - Rectificación de Partida" (Fa. B/291/986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonidas Franco Collares, pues en la misma, donde dice: "Leonidas da Silva", debe decir: LEONIDAS FRANCO COLLARES y al referirse al apellido paterno de la madre del mismo. en donde dice: "Cassao". debe decir: COLLARES, por así corresponder. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26402 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANDERA DE MARTINEZ, ROSA BEATRIZ - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 107/86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bandera Arellano, en tal sentido que donde dice, al margen: "Arellano Bandera, Rosa Beatriz", debe decir: BANDERA ARELLANO, ROSA BEATRIZ; donde dice "que es hija natural de Luisa Joaquina Arellano y de padre desconocido", debe decir: "que es hija natural de FLORENCIO BANDERA y de LUISA JOAQUINA ARELLANO"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rosa Beatriz Bandera" debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROSA BEATRIZ". por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 26203 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, en autos: "RAMONA RUIZ y JOSE EDUARDO ORTIZ. Rectificación de partidas" (F. A/26/86), se hace saber que ante esta Sede se promovió las siguientes rectificaciones de partida a) Partida de matrimonio de Ramona Ruiz, por padecer en ella el siguiente error:

donde dice: MARIA RAMONA, debe decir, RAMONA, y donde dice "12 de Julio" debe decir: "9 de Julio", por ser lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de mi hijo JOSE EDUARDO ORTIZ, por figurar en ella como nombre materno: "MARIA RAMONA", siendo lo correcto y verdadero "Ramona". — Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43553 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JORGE DANIEL QUIROGA. "Rec. de partida de nacimiento" (F.A|89|85), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Daniel Quiroga, por figurar en ella como nacido el día 13 de diciembre de 1967, siendo lo correcto y verdadero el día 13 DE JUNIO DE 1967. — Paysandú, [illegible] de setiembre de 1986. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 43746 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EDUARDO FONTOURA MEIRELLES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A|92|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Eduardo Fontoura Meirelles solicitando rectificación de Partida de Nacimiento por figurar en ella como apellido paterno "Fontaura", siendo lo correcto y verdadero: FONTOURA. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 28026 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ACACIA AIDA FERRARI RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (F. A. 98|86), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: a) Partida de nacimiento, por figurar en ella como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina; b) Partida de matrimonio por figurar en ella como nacida el día 17 de abril de 1936 cuando lo real y verdadero es: 11 DE MARZO DE 1907, y por figurar como de padres desconocidos, siendo lo real y verdadero: NICOLAS FERRARI, italiano y ROSA RODRIGUEZ, argentina. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.980.00 15|pub. 28255 Oct.17-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIÑO, ANDRES MARIO, Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (B|264|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Andrés Mario Miño Riveiro, por padecer del siguiente error: donde dice RIBEIRO debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza — Paysandú, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43550 Oct.14-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GLORIA RODRIGUEZ (B. 176|86), en el siguiente sentido: Al margen, donde dice: "Maria de Gloria", debe decir: MARIA DA GLORIA RODRIGUEZ. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 28579 Oct.21-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU y GRISELDA PEREIRA das NEVES y la de nacimiento del hijo FERNANDO, en los autos caratulados: EDUARDO JOSE MARIA BOMBAU "Rectificación de Partida" (Ficha B.|202|1986), *en el siguiente sentido:* en el cuerpo del acta de matrimonio donde el nombre de la contrayente dice: "y doña Griselda Pereira", debe decir: Y DOÑA GRISELDA PEREIRA das NEVES y donde dice: "hija de Rodolfo Pereira", debe decir: HIJA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALLECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Eduardo José María c|Griselda Pereira", debe decir: BOMBAU, EDUARDO JOSE MARIA c|GRISELDA PEREIRA das NEVES. En la partida de nacimiento de Fernando en el cuerpo donde dice: "que es nieto por línea materna de Rodolfo Pereira", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE RODOLFO PEREIRA das NEVES, FALLECIDO y al margen donde dice: "Bombau, Pereira Fernando", debe decir: BOMBAU PEREIRA das NEVES, FERNANDO. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.300.00 15|pub. 28581 Oct.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: 1º) Julio César Benaviduez, donde dice al margen "Benaviduez", debe decir: BENAVIDES, y en el cuerpo donde dice "Benaviduez", debe decir: BENAVIDES, 2º) de María Helena Benaviduez Rocha, donde dice: "Benaviduez", debe decir: BENAVIDES, y al margen donde dice: "Benaviduez" debe decir: BENAVIDES. — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.320,00 15|pub 27554 Oct.14-v.nov.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: MACHADO GOMEZ NOEMI RAQUEL "Rectificación de partida" (F. 190|86) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delma de Isla o Isla Azucena debe decir DELMA DE ISLA GOMEZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Alejandro [illegible], Actuario Adjunto.

19) N$ 1.320,00 15|pub. 27851 Oct.16-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OMAR JULIEN y DE LEON COSTA, GABINA CELEDONIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha número 1000|83), se hace saber que se presentaron los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Raquel Rodríguez De León, nacida el 18 de julio de 1966 —Acta Nº 258 de la 1ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha— en el sentido de establecer que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Galena Celedonia", debe decir: GABINA CELEDONIA, por así corresponder, haciéndose constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43970 Oct.22-v.nov.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido de que donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

19) N$ 1.320.00 15|pub. 28007 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "LIMA, DOMINGA - Rectificación de Partida" (Fa. B|245|85); *se hace saber que se presentó ante esta* sede la señora Dominga Lima, solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "FEMENINO" y donde dice: "Domingo", debe decir: DOMINGA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 28008 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON - Rectificación de Partida" (Fa. B|217|86), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Wilson Hernández de los Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento: en el sentido que donde dice: "Hijo de Elfa dos Santos", debe decir: HIJO DE ELFA DE LOS SANTOS. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 27027 Oct.9-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictado: "PINTOS, DOMINGO y TABORDA, MARIA GALDINA, por sus hijos menores - Rectificación de Partida" (Ficha B. 50|86); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos; Actas 24 y 25, años 1979, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó (ambas). Donde dice: Hijo legítimo, debe decir: HIJO NATURAL, respectivamente, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.320,00 15 pub. 27010 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se solicitó en autos RODA, WALDEMAR ALFREDO "Rectificación de Partida y Anulación de Partida de Nacimiento" (Acta Nº 35 Año 1951, y F B 816|85), en el siguiente sentido: Acta Nº 91, Año 1952, de nacimiento, Acta Nº 42, año 1952, Reconocimiento; ambas actas de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, donde dice: "Rodas" debe decir RODA, por ser lo que corresponde. Anulándose Acta Nº 35 Año 1951 de la Segunda Sec. Judicial de Treinta y Tres. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.980,00 15|pub. 27462 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VARGAS ROSAS, GLORIA IRIS, "Rectificación de Partida" (F. A. 165|85), se hace saber que ante esta se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Guillermo Daniel Vargas, ya que donde dice: que es hijo de "Olga Iris Vargas", debe decir de GLORIA IRIS VARGAS, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 23 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 990.00 15|pub. 27380 Oct.10-v.oct.30.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su Ubicación - Tomás Villalba 3344 - 31 de Octubre de 1986 - 16 Horas Base: 916,00 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 847.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la martillera Alicia Ciccone (Mat número 2308 - R. U. C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56.161|001, que se ubica en P. B., consta de una superficie de 105 mts. 50 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.672 a nombre

de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registtrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios, certificados y lo que se adeude al día de la vigencia al momento del o de los pagos a cuenta honorarios de escrituras certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas re...

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 595,12 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — La Gerencia General. — Dante Galacio Caprio, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub 43866 Oct.17-v.oct.23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 31 de Octubre de 1986 - Hora 16 Base: 463,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 429.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 - (R. U. C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; dos solares con construcciones ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones -Progreso-, padrones Nº 799 y 800 con un área de 504 mts. y 504 mts., respectivamente, con frente al Suroeste a la calle 3 s/n entre Avda. Bolívar y El Cierre.

1º) Esta Ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16.354 a nombre de Rafael Pérez Rodríguez y María Celia Perera Telis

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43852 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
31 de octubre de 1986 - Hora: 16.30
Base: 524,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 485.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135, R.U.C 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno edificado, sito en la localidad de Progreso, 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, barrio "Los Manzanos", padrón Nº 1785, con un área de 300 mts., con frente al Norte a calle de 17 mts., hoy Los Sauces s/n. entre Camino Departamental y el cierre, distando su punto medio 147 mts. 47 cms. de la ochava formada con Camino Departamental.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8657 a nombre de Jose Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 43862 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.30 horas
Base: 17.027,70 Unidades Reajustabels
equivalentes a N$ 15:745.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mauricio Aliskevicius (Mat. 4202 - R.U.C. 210409080012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 602, padrón individual Nº 26.406/602, que se ubica en el sexto piso y consta de un área de 51 mts. 51 dms. y la Unidad 904, padrón individual Nº 26.406/904, que se ubica en el noveno piso y consta de un área de 57 mts. 31 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimooctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.406, área del terreno: 495 mts. 84 dms., con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N. O. a la Avda. Italia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nos. 4332 y 4348 a nombre de "J. M. de Feo y Cía. Ltda."

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, el día 7 de agosto de 1986, se encuentran prometidas en venta: la Unidad 602 a Edward Stanley Stoysick y la Unidad 904 a José Antonio Brañas Pan, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 — Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43863 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
(Zabala 1328)
31 de octubre de 1986 - 16.45 horas

Unidad	Base
103 — U. R. 8.316,48 equiv. a N$ 7:690.000.	
805 — U. R. 10.280,42 equiv. a N$ 9:506.000.	

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Vicente Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014) y Horacio Casteils Montes (Mat. 223 - R.U.C. 210316940011), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 26.406 con frente al N. E. a la calle Dr. Francisco Simón y frente al N.O. a la Avda. Italia, por ser esquina, que se detallan: Unidad 103, Padrón número 26.406|103, que se ubica en el primer piso y consta de una superficie de 53 mts., 24 dms.; Unidad 805, Padrón Nº 26.406|805, que se ubica en el octavo piso y consta de una superficie de 75 mts., 3 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76, Serie 121, Nº 4311 y Clase 76, Serie 121, Nº 4344 respectivamente a nombre de "J. M. De Feo y Cía. Ltda."

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43864 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 — 31|10|86 — Hora 13.30
Base: 8.954,55 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 8.280.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Matrícula 616, R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, Padrón Nº 22.512|001, que se ubica en P. B., consta de un área de 92 mts., 23 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Joaquín de Salterain 1245, entre Canelones y Charrúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº 41.298 a nombre de Estudio "C" S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.055,69 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43861 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 24|10|86 - 16 horas
Base: N$ 2:686.416.00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920|004, con un área de 46 metros 15 decímetros que forma parte del edificio denominado "Los Molinos" Bloque "A", sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920 con 50 metros 67 centímetros de frente al N.E. a la Avda Millán y 71 metros 39 centímetros al S.E. a la calle Molinos de Raffo y 44 metros 80 centímetros al S O a la calle Pública (Nº de puerta 4516) Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.109 a nombre de Mirta Renée Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Jorge Mario Levrato Espina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que asciendan a N$ 45.000,00, serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio de la misma al día de o de los pagos a cuenta se abonarán con el valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.905.27 U.R., suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43769 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - Pedro C. Marín s|n.
Ciudad de Young - Fecha: 29|10|86 - Hora: 15:00
Base: 281,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 260.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 R.U.C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 metros; con 12 metros al Sureste de frente a calle Pedro C. Marín entre 25 de Agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 25.678 a nombre de ~~Daniel~~ Evergildo Cayrus y María Luisa Freitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo honorarios de escrituras, certificados y lo que de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43768 Oct.17-v.oct.23.

HUGO FATTORINI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 octubre 1986 hora 16.

Base: 62.762,39 unidades reajustables equiv. a N$ 58:034.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Local 001 padrón individual N.o 54.445.001 área 146 mts. 04 dms.

Local 002, padrón individual N.o 54445|002 área 225 mts. 31 dms.

Unidades: 101, padrón individual N.o 54445|101.

102, padrón individual N.o 54.445|102.
201, padrón individual N.o 54.445|201.
202, padrón individual N.o 54.445|202.
301, padrón individual N.o 54.445|301.
302, padrón individual N.o 54.445|302.
402, padrón individual N.o 54.445|402.
501, padrón individual N.o 54|445|501.
502, padrón individual N.o 54|445|502.
601, padrón individual N.o 54.445|601.
701, padrón individual N.o 54.445|701.
702, padrón individual N.o 54.445|702.
801, padrón individual N.o 54.445|801.
802, padrón individual N.o 54.445|802.
901, padrón individual N.o 54.445|901.
902, padrón individual N.o 54.445|902.
1001, padrón individual N.o 54.445|1001 y
1002, padrón individual N.o 54.445|1002 cada una de ellas con un área de 49 mts. 45 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 54.445 área del terreno 501 mts. 9595 cms. con 11 mts. 45 cms. de frente a la calle Av. Agraciada 2895 entre las calles Vilardebó y General Farías.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 35.247 a nombre de Río-Mar Limitada.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo black con todas las mejoras y construcc.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 9|V|86 las siguientes unidades:

Local 001 a Vicenzo o Vicente Sagario Marsiglia. Unidades: 101 a María Inés Sogbe Lacuesta; 102 a Mario Moreira Suárez; 201 a Elida Guetti Gaimes 202; a Leis Antonio Valentini Torres; 301 a Ana María Deserio Schmidt y Carlos Eduardo Basces Secas; 302 a Liliana Arboleya; 402 a Luis Dionisio Martínez Fontaine; 501 a Nelson Juan Ottonello Medina; 601 a Lydia González Reyes; 701 a Leonel Eduardo Fazio Pereira y Mariela González Baquero; 702 a Sergio Grosman Fazio Genovese y María del Carmen Irigoyen; 801 a Jorge Núñez Manero; 901 a Josefina Marsiglia; 902 a Josefina Marsiglia; 1001 a Estela Mary Sansiviero Luengo; 1002 a Aldo Francisco Prieto Pozzi desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14.261). Asimismo se hace constar que según antecedentes que obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay existirían promesas de compraventa no inscriptas por las unidades 502 y 802 a favor de Carlos Oviedo Etchechury y José Alberto Mattievicus respectivamente.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5p|ub. 43859 Oct.17-v.oct.23.

FRANCISCO PERRONE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

En su ubicación - Corrientes 1740
Ciudad de Salto
Fecha: 31 de octubre de 1986 - 15 horas
Base: 306,06 unidades reajustables
equiv. a N$ 283.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682 RUC 160012620017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: solar con construcciones ubicado en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 12.861, con un área de 245 mts. 40 dms. con frente al Norte a calle Corrientes 1740 entre las calles Washington Beltrán y Dr. Morquio.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 8093 a nombre de Anatolio Kucharski Bogaterenko y Margarita Liliam Dilaccio Vargas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43860 Oct.17-v.oct.23.

ARTIGAS GONZALEZ Y MARIO STEFANOLI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31 de octubre de 1986 - Hora 15

Unidad 401; Base U.R. 3.964,77 Equiv. a nuevos pesos 3.666.100,00; Facilidades U. R. 984.98.

Unidad 602; Base U.R. 3.920,43 Equiv. a nuevos pesos 3.625.100,00; Facilidades U. R. 984.97.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Artigas González (Mat. 4216 - R. U. C. 210334180015), y Mario Stefanoli (Mat. 4219 - R. U. C. 211743790012), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.445 con frente a la Av. Agraciada entre las calles Vilardebó y Gral. Farías, que se detallan: Unidad 401, padrón 54.445|401, área 49 mts. 45 dms. ubicada en 4º piso y Unidad 602, padrón número 54.445|602, área 49 mts. 45 dms., ubicada en 6º piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 35.254 y Clase 76 Serie 121 Nº 35.259, respectivamente a nombre de Río-Mar Limitada.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43865 Oct.17-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación: Franklin D. Roosevelt s/n.
Ciudad de Carmelo
Fecha: 28|10|86 - Hora 16
Base: 794,87 unidades reajustables equiv. a N$ 735.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubén Brito (Mat. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 4333, consta de una superficie de 186 mts. 31 dms., con 8 mts. 57 cms. al Sur, de frente a calle Franklin D. Roosevelt, entre Zorrilla de San Martín y Uruguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 46.563. a nombre de Juan Carlos Andrioli Zubillaga y Elena Beatriz Orellano Frías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 216.90 U.R.. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador de intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43829 Oct.15-v oct.24.

MARIO LUIS PAZOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 de octubre de 1986 hora 14.

Base: 135.432.10 unidades reajustables equiv. a N$ 125:230.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288, RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garaje) padrón individual 121089. SS 101, área 325 mts. 36 dms.
Unidad 001 padrón individual 121.089|001. área 59 mts. 40 dms.
Unidad 002, padrón individual 121.089|002, área 71 mts 6 dms.
Unidad 003 padrón individual 121.089|003. área 15 mts 60 dms.
Unidad 101 padrón individual 121.089|101. área 77 mts. 69 dms.
Unidad 102. padrón individual 121.089|102. área 98 mts 15 dms.
Unidad 201 padrón individual 121.089|201. área 77 mts 69 dms.
Unidad 202. padrón individual 121.089|202. área 98 mts 15 dms.
Unidad 301 padrón individual 121.089|301. área 77 mts 69 dms
Unidad 302 padrón individual 121.089|302. área 98 mts. 15 dms.
Unidad 401, padrón individual 121.089|401. área 77 mts 69 dms
Unidad 402. padrón individual 121.089|402. área 98 mts. 15 dms
Unidad 501. padrón individual 121.089|501. área 77 mts 69 dms
Unidad 502 padrón individual 121.089|502. área 98 mts 15 dms
Unidad 601. padrón individual 121.089|601. área 77 mts 69 dms.
Unidad 602. padrón individual 121 089|602. área 98 mts 15 dms.
Unidad 701. padrón individual 121.089|701. área 77 mts 69 dms.
Unidad 802. padrón individual 121 089|802. área 98 mts 15 dms
Unidad 901 padrón individual 121 089|901. área 81 mts. 73 dms
Unidad 902. padrón individual 121 089|902, área 94 mts 25 dms

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121 089 área del terreno 376 mts 21 dms con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de al C Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 y Nº 30.212 a nombre de Tinor S A

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación. conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le corresponden.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6 o) Según información recabada en el Registro Gral de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las Unidades a que hace referencia este edicto desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art 37 Ley 8 261)

7 o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo 8 de octubre de 1986 — La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43799 Oct.15-v.oct 29

SILVESTRE GARCIA
JORGE CARBALLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 31 octubre 1986, hora 14.30.

Unidad 702. Base U.R. 8.250.79 equiv. a nuevos pesos 7:629 255. Facilidades U.R. 4390.54
Unidad 801. Base U.R. 7.002.66 equiv. a nuevos pesos 6:475.148 Facilidades U.R. 3.702.34.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4232 RUC 211746690019) y Jorge Carballo (Mat. 4220 RUC 211748120015) venderán en remate público al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente. las unidades que forman parte del edificio construido en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 121.089 con frente a la calle Charrúa esquina Gabriel Pereira que se detallan:

Unidad 702 padrón 121 089|702. área 98 mts. 15 dms. y Unidad 801. padrón 121.089|801. área 77 mts. 69 dms.

La unidad 701 se ubica en el séptimo piso y la unidad 802 se ubica en el octavo piso.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N o 30.228 y Clase 76 Serie 121 N.o 30.229 respectivamente a nombre de Tinor S.A.

2.o) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación. sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5 o) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades. cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6 o) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

7 o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo. 9 de octubre de 1986 — La Gerencia General.
20) (C.C) 5|pub. 43798 Oct.15-v.oct 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|10|86 - 16:00 horas
BASE: 1 197.18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:107.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912 - R U C. 211215050019) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 166 102|103. se ubica en el 1er. piso. con un área de 47 mts. 71 dms. y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz Nº 166 102. con frente a la calle Cardal Nº 3151, esquina doctor Francisco Simón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71. Serie 500 Nº 8969 a nombre de Jorge Márquez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la mismo y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas. relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 571.97 U. R.. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate, hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 7 de octubre de 1986 — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43784 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
30|10|86 - 16 horas
Base: 6.039,99 unidades reajustables equiv. a N$ 5:585.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Carril (Mat. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal número 501 empadronada individualmente con el Nº 28 728/501, que se ubica en el 5º piso con un área de 78 mts. 36 dms., y forma parte del edificio sito en la 15ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 28.728. con frente a la Av. Gral. Rivera Nº 2476 entre Br. Artigas y Av. Luis P. Ponce.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.421. a nombre de Nancy Olga Rodríguez Movanc y Luis Cid Carnero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924 67 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.166.56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43787 Oct.14-v.oct 20

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. en autos: Garino. Juan José c/MAGRO. MILTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 358|84): el día 6 de noviembre próximo a las 16:00 horas. en la calle Misiones 1388, el martillero Héctor Bavastro rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 balanza Berkel para 20 kilogramos: 1 máquina registradora Omrow y 1 vitrina de refrigeración comercial con motor y 3 puertas

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
20) N$ 396 00 5|pub. 28646 Oct.22-v oct 24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Banco Pan de Azúcar c/IMACOR S. A. - Juic. Ejec." (381|84) el [illegible] de octubre de 1986, desde las 14 horas. en

Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli. sin base y al mejor postor: Plegadora, sierras, agujereadoras soldadoras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, octubre 16 de 1986
20) N$ 330.00 3|pub. 29026 Oct.21-v oct 23.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno .dictada en autos: "Trade Development Bank c/DE LEON. EDUARDO y otro - Ejecución prendaria" (Ficha Nº 874 año 1983), se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1986. a la hora 16 en el local de Millán Nº 3396. se procederá por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135 - RUC 080000210011), al remate pú-

blico, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta marca "Peugeot" año 1980, modelo 20000, diesel, empadronada en Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, al serle aceptada la misma, debiendo completar la totalidad del precio contra la entrega del bien adquirido dentro de las 48 horas subsiguientes; b) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra e impuestos (12,1 %) más gastos de transferencia municipal y título de propiedad del bien adquirido; y c) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta e impuestos (1,3 %) del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Darío J. Gómez, Rematador Público.

20) N$ 726,00 3|pub. 28966 Oct.21-v.oct.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Manuel Guelfi y Cía. Sociedad Anónima c|ALFREDO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha M. 4-882|84), se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012), rematará los bienes inventariados a fs. 14 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo.

2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20 por ciento.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 por ciento sobre el precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986.

20) N$ 660.00 3|pub. 28664 Oct.17-v.oct.21.

WERTHER STRAUMANN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco Exterior c|OSCAR BERTAIOLA RODRIGUEZ y otros Juicio Ejecutivo" (Ficha B 628|83), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Sarandí 422, se procederá, por el martillero Werther Straumann, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 38.358 (2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Juanicó, padrón actual Nº 22.002, padrón anterior 12.130 m|á, fracción 21, con una superficie de 8 hás. 2.500 mts.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, no se aceptan cheques, en el acto de serle aceptada 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído el IVA) y de cargo de la demandada la comisión de la parte vendedora (1.20 o|o incluído el IVA) así como los gastos del remate; 3) El bien se encuentra arrendado según contrato otorgado el 14 de enero de 1983, por el plazo de un año a partir del 1º de enero del mismo año, e inscripto en el registro respectivo el 18 de enero de 1983; 4) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4). — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.450,00 5|pub. 28516 Oct.16-v.oct.22

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82). se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318. se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes *bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con* sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Usienghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt. de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt. con dos rectas de frente al N. O con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluído I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.580,00 15|pub 25628 Set.26-v.oct.27.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| CORBO CUROTTO, ALMA MARIA - Ejecución de Hipoteca". (Ficha: A|1110|84), se hace saber que el próximo día 12 de noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Unidad de Propiedad Horizontal, individualizada con el Nº 001, que integra el edificio erigido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 134.974, que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de 30 de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 14 de junio siguiente con el Nº 83363, tiene una superficie de 480 metros, con 32 metros de frente al Suroeste a la calle Pernas Nº 2648, con 15 metros al Noroeste también de frente (por ser esquina) a la calle Juan Jacobo Rousseau.

La Unidad 001, tiene padrón individual número 134.974|001 y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 41 centímetros. con una superficie de 109. metros 19 decímetros y en Planta Alta a cota vertical más 3 metros 1 centímetro, con superficie de 8 metros 81 decímetros. Superficie total de 118 metros. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A uno (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 2 090 00 5|pub. 29513 Oct.22-v.oct.3[illegible]

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c| MATEO E. FRUGONI STORACE y OTRA. "Ejecución de Hipoteca", *(Ficha C. 1274|84), se hace saber que el* próximo 1º de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1828, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716. RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, que forma parte de un edificio construído de acuerdo con la ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751, en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 5345, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita, de octubre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30|11|51. con el Nº 24.810, tiene un área de 490 mts. con 10 dmts. con 15 mts. 27 cmts. de frente al Este a la calle Julio Herrera y Obes y 32 mts. 43 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia para formar esquina. La unidad se señala con el Nº 501, tiene padrón individual 5.345|501, antes 200.286 y según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de Abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20|7|53 con el Nº 27.327, cotejado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7|7|53, se ubica en 5º piso a cota vertical más 20 mts. 62 cms. y tiene un área de 374 mts.354 cms. Le acceden a esta unidad: un balcón con frente a calle Colonia y otro balcón en el frente del Pozo de Aire y luz del límite Oeste; en planta baja a cota vertical 0 cmt. Depósito 501, con un área de 3 mts. 3.442 cmts. conforme al plano del agrimensor citado de abril de 1953, inscripto en la misma Dirección el 20|7|1953 con el Nº 27.321 y en el piso 11 a cota vertical más 40 mts.: Depósito 501 con un área de 13 mts. 3.940 cmts., conforme al plano del Agrimensor citado, de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20|7|1953 con el Nº 27.336.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematasor e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 3.300.00 5|pub. 29506 Oct.23-v.oct.29.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Beracochea, Santos c| JOSE CENNI TOMASSONI y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1882|1982), se hace saber que el próximo 10 de noviembre, a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628. R.U.C. Nº 21|389910|5) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en un solo lote, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones. zona rural. paraje El Colorado, que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 1816 el 26 de mayo de 1943, se describen así: a) Padrón número 26.778, 4 fracciones de terreno, señaladas con los Nos. 98, 99, 100 y 101 en el plano citado. con un área total de 12 hás. 6.000 mts. teniendo: 350 mts. de frente a Camino de 17 metros y al Sureste 360 mts. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. b) Padrón Nº 26.766, solar señalado con el Nº 123 en el plano citado. con un área de 3 Hás. 3 450 mts. dando frente al Suroeste en 75 mts a Camino de 17 metros; y c) Padrón Nº 45 981. compuesto de 7 fracciones de terreno, señaladas con los números 102, 115, 116, 117, 118, 119 y 122 en el plano referido, que por estar unidas forman un solo lote, con un área total de 22 Hás. 1.050 metros. teniendo: 536 mts. de frente al Sureste a Camino Vecinal de 17 mts. y 435 mts. al Suroeste a Camino de 17 mts. Area total de los 3 padrones: 38 Hás. 0500 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, o en cheque certificado, en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como también la comisión de compra del rematador I.V.A. sobre la misma y el Impuesto Municipal a los Remates, o sea el 6,60 o|o del precio obtenido.

III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio del remate.
IV) Del certificado del Registro de Arrendamientos, surge la existencia de: a) Un contrato de arrendamiento rural, por un plazo de 4 años a partir del 15 de noviembre de 1985, por N$ 35.000,00 anuales; y b) Un contrato de aparcería, con destino a la vitucultura, por un plazo de 6 años, a partir del 20|X|1982, sobre los padrones a rematarse.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentren de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Montevideo. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 6.336,00 6|pub. 29325 Oct.23-v.oct.30.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| PARDIÑAS HNOS. Y ALVAREZ SOC. COLECTIVA - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B|878|84), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Ioco, Matrícula 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Las Flores, Manzana Oficial Nº 12, padrón actual Nº 172, antes en m/a. el mismo, señalado con fracción "A" en el plano del Agrimensor Julio Acosta, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 4.649, según el cual consta de una superficie de 1.077 metros 55 decímetros que se deslindan así: Al Este 22 metros 66, centímetros de frente a calle Pública; al Norte línea quebrada en dos tramos que miden en su totalidad 40 metros 57 centímetros con fracción "B"; al Oeste línea quebrada de tres tramos midiendo en su totalidad 41 metros, 63 centímetros, con Padrones 174, 175 y 474; al Sur línea quebrada de tres tramos midiendo en su totalidad 40 metros, 25 centímetros, con Padrones 170 y 171.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc., así como lo que pudiera adeudarse por tasas, contribuciones e impuesto de cualquier tipo y los gastos que su cobro originare; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo.
20) N$ 2.860.00 5|pub. 29505 Oct.22-v.oct.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Casal de León, Nieva c.|MARTINEZ, PEDRO - Cobro Ejecutivo", (Ficha. 1634|84), el día 20 de octubre de 1986, a partir de las 14,30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. 210295570016, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 285 cubiertas; herramientas; latas y bidones de grasa, aceite y lubricantes; accesorios para automóviles; máquinas varias e instalaciones pertenecientes a una gomería.
El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; comisión comprador 10 o|o más I. V. A. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 396.00 3|pub. 28520 Oct.16-v.oct.20.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Ana María Berisso c.|ALUVION S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha I. 766|84), se hace saber que el próximo 27 de octubre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nros. 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero (R.U.C. 211385220012), rematará los bienes inventariados a Fs. 7 y 8 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 27.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.
2º) Que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.
3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 por ciento sobre el precio de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 660.00 3|pub. 28662 Oct.17-v.oct.21.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Andrés, Walter Passadore c.| EDUARDO VERA y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3016|84), se hace saber que el prórimo 11 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Sarandí 422, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R. U. C. 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 5.209,33 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 28553, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque Solymar, señalado como solar 4 de la manzana 55 en el plano del Agr. Julio Seschi de diciembre de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 12.260 el 26|5|64, según el cual tiene un área de 629 mts. con 17 mts. al Noroeste de frente a calle Las Gaviotas entre las calles La Culebra y Avda. Dr. Horacio García Lagos, distando el punto medio 22 mts. 35 de la ochava curva con la última de las calles citadas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 %, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o.
3) Que faltan títulos antecedentes.
4) Los certificados presentados son incompletos.
5) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.
6) Los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2g, a disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.
20) N$ 1.650.00 5|pub. 29419 Oct.23-v.oct.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real C|ERNESTO MARTINS DE SOUZA y otra - J. Ejec.", (Ficha D|521|83), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C.: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de N$ 180.000.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón colector, conexión, arrimos, medianeras y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en "Barrio Lavalleja" Decimonovena Sección Judicial (hoy Séptima Sección) del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 17.189, señalado con el número 14, de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani de 30 de enero de 1885, y que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.271, el 17 de setiembre de 1970, se compone de una superficie de 383 mts. 54 dmts. y con 8 mts. 59 cmts. de frente al suroeste a la calle Libres, entre las calles José L. Terra y Guaviyú; II) Con la base de N$ 276.666,70 (2|3 partes de su tasación), unidad 402, Padrón número 102.903|402 (antes Nº 207.485), individualizada en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo, inscripto con el Nº 99 el 5 de marzo de 1959 en la Dirección General del Catastro Nacional, y se ubica en el 4º piso, a cota más 12 mts: 12 cmts.; área total: 94 m2 50 dmts. Le corresponde la utilización de la terraza C4 y del garage G, ubicado este último en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 102.903, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de setiembre de 1958 con el Nº 36.462, tiene una superficie de 939 mts. 10 dmts., con 17 mts. 20 cmts. de frente al Noreste a la calle Manuel Pagola, entre las de Achiras y Luis Lamas, distando su punto medio 43 mts. de la esquina formada por la calle Achiras.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que no surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes; 4º) Que respecto del Padrón Nº 17.189, existen obras, posteriores a la ley Nº 13.893 y se carece de certificado (Leyes 13.893 y 14.411); 5º) Que respecto del Padrón Nº 102.903|402 se carece de plano de fraccionamiento horizontal y de antecedentes dominiales y los certificados presentados son incompletos; 6º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960,00 5|pub. 28084 Oct.--v.oct.28.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA. "Ej. prendaria" (3105|82) el 30 de octubre de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Camión tractor Volvo, matrícula de Cerro Chato, departamento de Florida N.o 0-60-018, padrón N.o 890 embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 27809 Oct.14-v.oct.16

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Covel S. A. c.| MARIA GRACIELA GIMENEZ y otra - Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 2889|83) el día 29 de octubre a la hora 17 en el local de la calle Constituyente Nº 1530 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matrícula Nº 324 asistido de la señora Alguacil, al remate, sobre la base de N$ 160.000.00 del siguiente bin:
Un Auto marca Volkswagen, año 1963, Matrícula de Colonia Nº L 35.058, Padrón Nº 5-3639, motor Nº 7146793 embargado en autos.
1º) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión, I.V.A. e impuestos de compra del rematador 12.20%, así como también serán de su cargo, las patentes adeudadas, transferencia municipal y título de propiedad del vehículo; 2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1.20 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 594.00 3|pub. 29302 Oct.22-v.oct.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Fiat Concorde Uruguay c/FERNANDO MIGNACO LUTES - Ej. prenda" (805|85), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Camion Fiat modelo 140L, año 1980, matrícula de Río Negro (Young) Nº 32.782, padrón Nº 17.382.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, octubre 17 de 1986.

20) N$ 330,00 3|pub. 29027 Oct.21-v.oct.23.

FELIPE TROVATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Amzo S.A. contra WAINBERG FERDMAN, CARLOS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. M1|1211|83), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovatto, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 127.333,33, de los derechos de promitente comprador sobre la unidad 3 de la planta baja del edificio Galería Jardín, Padrón Nº 9104, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida 18 de Julio casi Yaguarón, Padrón individual Nº 9104/003.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de cesión y escrituración, impuestos y comisión de remate (3:60 o|o incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.);

3) Que existe una cesión de compromiso no oponible al promitente vendedor según Sentencia Nº 146 del 26 de abril de 1984;

4) Que el adquirente quedará obligado por los importes no pagados una vez efectuada detracción del monto obtenido en la subasta;

5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N 1.870,00 5|pub. 28432 Oct.16-v.oct.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Mascetti de Bonjour, Haydee y otro c|ETCHEGOIMBERRY SOUZA, OMAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 81|85), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 665.547, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, Padrón número 3571 (antes 2777) en mayor área, señalado como solar 34 de la Manzana B en el plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de febrero de 1956, según el cual tiene una superficie de 600 mts2, 1000 cms., con 17 mts. de frente al O. a la calle Nº 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º a disposición de los ineresados. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.430,00 5|pub. 29510 Oct.22-v.oct.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos LANDANI DE SALTA ZAKIE Y OTROS, "Cesación de condominio" (Ficha C.2-161|86), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 orash en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC. 210354390015), procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.065, según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en Topografía el 13 de agosto de 1932, tiene una superficie de 175 metros 19 decímetros; que se deslindan así: 21 metros 26 centímetros al Norte frente a la calle Hum y 8 metros 20 centímetros al Sureste frente a la Avda. San Martín por formar esquina; al Suroeste 21 metros 47 centímetros con padrón 131.606 y 8 metros 20 centímetros al Noroeste también con padrón 131.607.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6º. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 28431 Oct.16-v.oct.22

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Pacenza, Antonio y Goberna de Pacenza c/GARRIDO, MIGUEL y LUIS" (Ficha C. 13|1980), se hace saber que el próximo día 6 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 395.550 00, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 1º Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 192, según plano del Agr. Carlos A. De Torres del 27 de noviembre de 1984, inscripto el 29 del mismo mes y año con el número 5.194, en la Dirección Gral. del Catastro Nacional de Montevideo, tiene una superficie de 824 metros c. 72 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 38 metros 43 centímetros; al Este, 21 metros 475, lindando con padrones 191 y 9858; al Sur, 38 metros 40 lindando con padrones 193 y 190; y al Oeste 21 metros 51 lindando con padrón 9853.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión e IVA del rematador, 3.60 %, y el 3 % de impuesto departamental. III) Que serán de cargo de la parte vendedora el 1.20 % más IVA por comisión del rematador. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 29070 Oct.21-v.oct.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Galvalisi Lecot, José Vicente contra RODRIGUEZ SABATE, OMAR ENRIQUE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|1395|81), se hace saber que el próximo 3 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; I) Unidad 001 del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 111.085|001, compuesta por dependencias en subsuelo y planta baja, a cotas verticales — 2.60 y + 0.90 mts., con un área total de 106.81 mts.; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón matriz 111.085, que según plano del Agr. Alberto Raffo de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.818 el 30|10|53, tiene un área de 378,90 metros cuadrados, con 15,89 mts. de frente al Este a Rambla República del Perú, y 31.00 mts. al Suroeste a calle Juan María Pérez, por ser esquina;

II) Un solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 160.474, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|12|55 con el Nº 31.604, tiene un área de 90.71 mts. con 6.02 mts. de frente al Noreste a calle Parva Domus, entre Riachuelo y Rambla Presidente Wilson.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2) Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluído I. V. A) serán de cargo del adquirente;

3) Que no existen de los inmuebles antecedentes de construcciones, ni se conoce situación con U.R.E.F.I.;

4) Que el Padrón 160.474 está hipotecado en primer grado a favor del Banco Hipotecario, Hipoteca Clase 76, Serie 300, Nº 11.260;

5º) Que los títulos de propiedad del Padrón Nº 160.474 están depositados en el Banco Hipotecario, y los del Padrón 111.085|001, en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos (Ficha 908|82); y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.860.00 5|pub. 28435 Oct.16-v.oct.22.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez, Abril c.| OSCAR PEREYRA GRASSI o GRASSE - Juicio Ejecutivo" (F. B. 1556|83), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, en Zabala Nº 1328, el martillero Mario Luis Pazos matrícula 288 R. U. C. 210303570016) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes emergentes de la promesa de compraventa, del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 407.463, segregado del padrón número 38.152, señalado con el Nº 26, en plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 62.689, el 11 de noviembre de 1969, consta de una superficie de 221 mts. 3.643 ctms. con 8 metros 59 centímetros, de frente al Nord-oeste, a la calle Emilio Romero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3,60 o|o; 3º)Que serán de cargo del expediente el 1.20 o|o; 4º) Que el original del compromiso de compraventa y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, calle Zabala 1367, tercer piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández.

20) N$ 1.650.00 5|pub. 28485 Oct.16-v.oct.22.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, recaída en autos Fiat Uruguay S.A. c|GALORI S.R.L. "Juicio Ejecutivo", Ficha 2376|81, se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Fiat, modelo 128 C.L., empadronado con el Nº 276.958 y matriculado con el Nº 315.967 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e IVA.

2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA o sea 1,20 o|o.

3º) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación, a la vista y sin reclamo.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 726.00 3|pub. 28909 Oct.20-v.oct.22.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno dictada en autos: "Sevel Uruguay S. A. c|L. K. M. LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 292|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat modelo 600 S padrón número. 286.362 y matrícula Nº 324.771 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de venta e I.V.A.; 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. o sea el 1.20 % del precio de venta; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis — María Cristina Parielí, Actuaria.

20) N$ 720,00 3|pub. 28634 Oct.20-v.oct 22

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ALBERTO PIÑEIRO - J. Ejec." (Ficha 524|84), el martillero Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - RUC 210354410016), rematará el 5 de noviembre de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 15.000.00, 1 televisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 29235 Oct.21-v.oct.23.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesores de López y Cía. c/OLGA E. G. DE RODRIGUEZ - J. Ejecutivo" (Ficha 254|81), el 28 de octubre de 1986, en J. J. de Amézaga 1928, a la hora 14:30, el martillero Aquiles A. López (matrícula 1551 - RUC 2103368700 19) rematará sobre los 2/3 de su tasación (N$ 300.00), 1 televisor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 330,00 3|pub. 29235 Oct.21-v.oct.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/ANTONIO SARANI - Juicio Ejecutivo" (Fa. 2106|83), el 29 de octubre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, un T.V. Nec 12" Mod 12PS31M1 (N$ 13.334,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 29236 Oct 21-v.oct 23.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Piano N. Antón c. FLOREAL JOSE FARIAS BRANDT y MARIA GREGORIA CASTILLO DIAZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C-Nº 1508, año 1984) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (Matrícula Nº ... RUC ...) a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.368, señalado con el Nº 12 de la manzana "F" en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de abril de 1930, se compone de una superficie de 300,28 mts. y que se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Oficial Nº 3, distando el punto medio 37,50 mts. del comienzo de la ochava formada con la calle Diego Espinosa; al Sureste con solar 13; al Noroeste con el solar 16 y al Noreste con el solar 11.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma;

II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravare el remate;

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 29420 Oct.22-v.oct.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Begino, María representada por Piazza, María Magdalena contra AISCAR, JOSE PEDRO, intimación de pago" (Ficha F|61|84), se hace saber que el próximo día 5 de noviembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210334350015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 533.333,33, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble, Padrón 54.221, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, julio de 1951 registrado con el Nº 24.490 en la Dirección Gral. de Catastro, corresponde el Solar "C" con una superficie de 1,480 metros 8.590 centímetros, con frente de 43 metros 13 centímetros al Noroeste, a la calle José Nasazzi, y 34 metros 45 centímetros con frente a la calle Hervidero por ser esquina.

Se previene I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,00 o|o y el 1,20 o|o de cargo de los vendedores;

III) Que los títulos se encuentran a disposición de quien desee examinarlos en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Paysandú Número 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones informándose asimismo que el Certificado del Registro de arrendamiento arroja una inscripción. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 28433 Oct.16-v.oct.22

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Fernandez, Waldemar c/MARQUICIO, HUGO ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 239|82), se hace saber al público que el día 11 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta sede (calle B. Brum Nº 585), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 25.168,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Canelón Chico, zona rural de la 1ª Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 40.941, compuesto de una superficie de 5 has 4343 mts. 4 dcms., lindando en 91 mts. 96 cms. de frente al Sur-Suroeste a la Ruta 107.

Se previene: Que el o los compradores deberan abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta, saldo a los 90 días (bajo las responsabilidades de ley) y el 3,60 % por concepto de impuestos nacionales y departamentales. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio del remate. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta sede. — Canelones, 14 de octubre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.320,00 5|pub. 29057 Oct.21-v.oct.27.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos: "Alvez Cuello, Francisco Solano c/VARELA RABUÑAL, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|85), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la puerta del mismo Juzgado, con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 21|05348000|17), en venta de remate público de los siguientes bienes inmuebles: empadronado con el Nº 4795, anterior 952 y N. 4796, anterior 953, solares 8 y 9, 16ª Sección Judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, Ruta 74 Km. 24, con las dos terceras partes de su tasación de la Cédula Catastral. Base Padrón Nº 4795. N$ 38.975,20 y Padrón número 4796, dos terceras partes de la Cédula Catastral. base: N$ 3.270,00. Se rematan los derechos del promitente comprador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña en efectivo m/n., al bajarse el martillo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 3.60 % más el 3 % de impuesto municipal del precio total del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión 1.20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, octubre 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 2.060,00 15|pub. 27560 Oct 10-v oct 30.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Pereira, Nilver c/a. COMAS, JOSE PEDRO y DIETIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 726|82), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 838, Melo, se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (R.U.C. 030004560010), los siguientes inmuebles: Padrón 1266, ubicado en zona urbana, Olimar, de la 8ª Sección Judicial de Treinta y Tres, con una superficie de 1.313 mts., con 546 mts. edificados; padrón 783, ubicado en zona urbana, Melo, manzana 179 bis, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 604 mts. de terreno y 154 mts. edificados; y la mitad indivisa del padrón 1014, zona urbana de Melo, manzana 107, 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, con 679 mts. de terreno y 405 mts. edificados, encontrándose los títulos de dichos bienes en esta sede, por la base de las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma. — Melo 13 de octubre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 29093 Oct 21-v oct 27

FRANCISCO A. PEREIRA GARCIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "Cirilo Oliver c/a. MABEL CALDAS - Cobro de pesos" (Fa. 367|82), se hace saber que el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a las 14:30, y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero Francisco A. Pereira García (Mat. Nº 3704 - RUC 030055830015), se rematará sobre las 2/3 partes de la tasación, que asciende a la cantidad de N$ 230.000.00 una finca ubicada en Barrio La Tablada de esta ciudad, empadronada con el Nº 2062.

El comprador deberá consignar en el acto el 20 % en efectivo por concepto de seña y el 3,60 % por concepto de I.V.A. y comisión del rematador. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 770.00 5|pub. 28923 Oct.20-v.oct.24.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de ... dictada en autos: "Mizraji Sisazz c/RA... RU. DE GIMENEZ, ELSA - Juicio Ejecutivo" (Fa.

556|82), se hace saber que el próximo 21 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el local de José P. Varela y Río Negro, el rematador Feliciano Casero procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 400.000,00, la mitad indivisa de una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón número 10998, de una superficie de 919 m.c. Ruta 1, Kmt. 172.500.

Se previene que el mejor postor abonará al contado el 20 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos de ley serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 8 de octubre de 1986. — Dra. Agustina Chaves. Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 28539 Oct.17-v.oct.23.

FELICIANO CASERO

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "Bertinat, Oscar c/MANANCERO RL. [illegible] y GUILLERMO - intimación" (F. 181.82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre, a las 15 horas, en el local de José Pedro Varela 451, se procederá por intermedio del rematador Feliciano Casero, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 31.462,00. un inmueble rural ubicado en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia, padrón 5213, y 44 hás. 2728 mts.2 paraje San Juan.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 30 % del total de la suma ofertada, más comisión e impuestos del martillero. Los gastos de escrituración. honorarios. certificados y demás impuestos de ley serán del cargo del comprador. Los títulos de propiedad del bien embargado se encuentran depositados en este Juzgado de Paz Departamental de Colonia, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, 7 de octubre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 28538 Oct.17-v.oct.23.

FLORIDA

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Grosso de Raffaelli, Marta c.| MARIANO ASUNCION MARTINEZ, BLANCA BERAZATEGUI DE MARTINEZ y su heredero MARIANO RUVIEL MARTINEZ - Ejecución Hipotecaria". (F. A. 372|982), se hace saber que el día 6 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero don Máximo Klein, Matrícula 273, RUC 210474360016, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Florida, Padrones Nos. 13.803 y 13.804, señaladas como fracciones tres "a" y tres "b" en el plano levantado por el Agrimensor Pascual Estevan, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de junio de 1973 con el Nº 4029, según el cual tienen respectivamente las siguientes superficies: Fracción tres "a": 113 hectáreas, 4.860 metros; Fracción tres "b": 146 hectáreas 5.484 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada: II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos municipales y gastos de escrituración; III) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio de remate; IV) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de *los interesados. — Florida, 20 de octubre de* 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.540,00 5|pub. 29439 Oct.22-v.oct.31.

MALDONADO

ALARQUIN LLANES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2843 del 13 de junio de 1986, en autos: "Tort, Elbio c/BARRACA INTERNACIONAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 648|84), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1986, a las 19 horas, en el local de Rincón 838 de esta ciudad, por intermedio del martillero Alarquin Llanes (Matrícula Nº 3762), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se avaluó total N$ 99.330,00, de los siguientes bienes: 1 juego palangana de pie con water y taza en loza blanca; 1 palangana de pie color mostaza, otra ídem color marrón claro; ocho tapas de inodoro en plástico Atman distintos colores; 1 bañera plastificada blanca; otra ídem rosada; 1 water celeste con grifería; 10 rejillas de bronce para desagüe; 7 rejillas bronce desagüe distintos tamaños; 6 rejillas bronce desagüe tamaño mediano; 1 botiquín para baño de empotrar de tres cuerpos con espejo; 12 canillas grandes de bronce; 1 banqueta baño acrílico; 2 banquetas baño color negro (1 plástico y otra madera); 14 llaves de paso bronce; 25 paq. clavos "Evolución" de 51 mm. de largo; tres jaboneras acero inoxidable; 1 máquina calcular Sharp modelo confort C S 1109; 1 portarrollo; 22 bidones pintura Sika varios usos; 5 latas pintura Incalit negro; 1 lata pintura Incalit celeste; 4 bidones de Retracua de 5 lts.; 16 bidones Retracua de 2 lts.; 3 máquinas de escribir Olivetti línea 98; y un archivador de metal con 4 cajones color gris.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 29 de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.254,00 3|pub. 29064 Oct.21-v.oct.23.

RIVERA

NEUMAR NOBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/RICARDO GIANI DOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 264|981) se hace saber que el día 14 de noviembre de 1986, a la hora 15 y 30 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí Nº 528, el rematador Sr Neumar Noble (Mat 887 y RUC Nº 14|004004|0017), en diligencia que será presidida por el Sr Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1:400.000,00), el inmueble hipotecado Padrón Nº 2320 de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El inmueble está hipotecado por escritura autorizada por el Esc. Servando Fros Tellechea el 30|6|80 por un monto de U$S 64.000,00. inscripto en el Registro respectivo al Fº 2179. Lº 255: de acuerdo a lo que surge de autos; B) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales; y D) Los títulos se encuentran en el Juzgado — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.640,00 10|pub. 27550 Oct 10-v oct 23.

CAMILO FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Rivera, recaída en los autos de este Juzgado: "Jorge W. Fajardo c/ODALDO CAMPOS - Juicio Ejecutivo" (Lº 5, Fº 256|982), se hace saber que el día [illegible] de noviembre de 1986, por intermedio del martillero Camilo Fernández (*matrícula 2947 y con Nº de RUC 140024570015*) y en la puerta de este Juzgado, a las 14 horas, presidido por el suscrito Juez de Paz y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 660,00, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 292, ubicado en esta Sección, Villa Vichadero, que consta de una superficie de seiscientos metros y limita: Al Norte, con calle General Rivera; al Sur, con la fracción veintidós; al Este, con la fracción uno; y al Oeste, con la fracción veintitrés, de acuerdo con el plano levantado el día 27 de enero de 1956 por el agrimensor don José B. López.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada su oferta; b) Que los gastos e impuestos que por ley corresponden, serán de cargo del adquirente; y c) Que los autos y títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Vichadero, 2 de octubre de 1986. — Baltazar G. Olid Méndez - Blanco, Juez de Paz.

20) N$ 2.860,00 10|pub. 28589 Oct.17-v.oct.30.

ROCHA

FERNANDO DE LEON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Fernández Hernández, Luis Agosto c.| FRIGOPEZ SOCIEDAD ANONIMA - Laboral" (Ficha 63| 82), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 1986 a la hora 13:00, en el depósito del señor Euclides Pérez Machado, por intermedio del señor Rematador Fernando de León, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 106 chapas de dolmenit usadas; 17 pedazos de dolmenit de dos canales; 14 pedazos de dolmenit de seis canales; 37 pedazos de dolmenit de 2 canales. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 13 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 198,00 3|pub. 29210 Oct 21-v oct 23.

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Forapagliero. Victorio c NELSON ALTEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1516|82). se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986. a la hora 15 en el hall de este Juzgado. por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez. asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria. se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. los derechos posesorios sobre el automóvil marca "Mini Morris". modelo 1971. empadronado en Montevideo con el Nº 220.397. matrícula 261.003

Se previene al comprador que el vehículo a rematarse posee título inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo. a nombre de Laura Mikeliunas y no a nombre del ejecutado Nelson Altez Sosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

20) N$ 1.760,00 10|pub. 27853 Oct 14-v.oct 27.

ROBERTO BRUNO

Juzgado de Paz de Tercera Sección de Lascano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha. dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AYESTARAN VALLES de SILVA CLELIA ERNESTINA. SILVA AYESTARAN HERMINIA ELIDA, SILVA AYESTARAN MYRIAM ESTER, SILVA YENESSY KARINA - Ejecución Prendaria", (Ficha 405|81). del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno de Rocha. se hace saber al público que el día 24 de octubre de 1986. a las 14 horas, en los galpones de la firma "Coopar S. A.". se procederá parte del rematador designado en autos don Roberto Bruno. a la venta y subasta pública al mejor postor de Una Secadora marca "Olmi", para 500 bolsas.

Se previene que al mejor postor se pagará en el mismo acto el 20 % del valor de la misma *más* todos los gastos que se originen. — Lascano. 30 de setiembre de 1986. — Franz Fielitz Etchenare. Juez de Paz.

20) N$ 352,00 2|pub. 29392 Oct.22-v.oct.23.

SORIANO

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Laboratorios Rosenbusch S. A. c/HUGO ALFREDO MILLARE BENNET HORNOS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 608 año 1985), se hace saber que el día martes 18 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación de calle Sarandí 280, de esta ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula 2259 e inscripto en el RUC con el Nº 180079120010, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1504, con una superficie de 601 mts 30, que lindan así: 14 mts de frente al E., sobre la calle Sarandí: 42 mts. de fondo confinando al N O. con Juan Huarte: al S., con terreno municipal; y al O., con Mariana de Iriarte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta el 30 % de la misma y serán de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y demás gastos que demanda la ley. Los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en esta sede, no estando agregado el certificado de resultancias de autos de la Sucesión de María Elba Hornos Pustos de Bennett, sino la fotocopia autenticada del mismo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 15 de octubre de 1986. — Según lo dispuesto por ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri. Actuario.

20) N$ 1.430,00 5|pub. 29040 Oct.21-v.oct.27

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Lucero Aníbal y Edison Cruz c/MENAFRA DEL PRESTITO SYLVIA R. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha I 226 año 1985), se hace saber que el día lunes 17 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, el señor rematador Horacio Castells, con matrícula Nº 223, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 210316940011, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicada en la manzana 171 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 3272, compuesta de 10 mts. al S., sobre calle Florencio Sánchez, por 43 mts. de fondo, lindando al N. con Manuela Sosa y al E. y O. con Albino N. Reffino.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta, sin base y al mejor postor, el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más IVA, más el 3 % del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de octubre de 1986. — De acuerdo a ley vigente se autorizan a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.210,00 5|pub 29171 Oct.21-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, en autos: "Jantov Bernardo c/ WILSON ALZUGARAY NUÑEZ y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 58, año 1986), se hace saber que el día 7 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan A. Lavalleja 450 por el martillero Pedro Oxley Pellejero, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de la Oficina Actuaria, se sacará a la venta en pública subasta, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana número 72, Padrón 9618, antes en mayor área 794, señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Alberto E. Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 932, el 13 de marzo de 1975, compuesto de una superficie de 200 metros 50 decímetros, que da frente al Este a la calle Manuel Freire; al Sur separa en tres tramos rectos de la fracción A del plano, al Oeste también fracción A, y al Norte linda con padrón 5655. Se sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación que fue aprobada en su totalidad en N$ 229.817.00.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de su cargo la comisión del rematador, la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que se encuentran en la Oficina Actuaria, los títulos, plano y demás antecedentes, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 28546 Oct.17-v.oct.23.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: RINA ADALGISA COSTANTINI de PITTINI y otro "Segunda Copia" (Ficha A. 142|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) Escritura de compraventa autorizada por Escribano Tulio Moltedo en Montevideo el 31 de agosto de 1955, por la que Ricardo Pittini adquirió de Víctor Fedullo y Rosa Fedullo, un terreno con dos casillas y mejoras, ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 105.087 que según plano del Agr. Alberto Viola inscripto en Topografía el 19 enero 1924, en el que el terreno se señala con el No 3 de manzana B consta de una superficie de 235 metros 60 decímetros cuadrados con frente a la calle Santiago Nievas Nº 2116 y a la calle Magariños Cervantes numero 2115. II) Certificado de Resultancias de Autos de Sucesión Ricardo o Ricardo Bonifacio Pittini o Pittini Bertoldi, expedido por el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Decimo Turno, en expediente anotado a ficha S. 511|69; en el que se incluyó entre otros el bien relacionado.

En consecuencia se sita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º octubre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 2.680,00 10|pub. 26937 Oct.14-v oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: ABREO TESTA, JUAN CARLOS y LOLA AMALIA KUDRASON, "Segundas copias" (Ficha. V|12|86), se hace saber que se presentaron Juan Carlos Abreo Testa y Lola Amalia Kudrason, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Cesación de Condominio que en esta ciudad autorizo el 2 de abril de 1956 el escribano Jose M. Speranza por la que se les adjudico a los esposos Abreo-Kudrason la propiedad y posesión del siguiente bien: apartamento 002 del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 55.949 (hoy Nº 189 229), el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Nelson Villagran de julio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de 1954 con el Nº 29 157, consta de un area de 300 metros 43 decimetros, con 14 metros 50 centimetros de frente al sur a la calle Fernando Otorgues El apartamento 002, padrón Nº 202 334 (hoy 189 229|002) segregados del matriz, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1955, inscripta con el Nº 31 055 el 20 de agosto de 1955, en la Dirección General de Catastro, según el cual se desarrolla en dos plantas: planta baja: a cota cuarenta y cinco centímetros, con un área de 85 metros y 27 decímetros: y en primer piso a cota tres metros cuarenta y cinco centímetros, con un área de 17 metros 09 decímetros Area total de la unidad 002: 102 metros 36 decimetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio "D" y balcón "B1" (bienes comunes) La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 412, folio 293, libro 481 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 27615 Oct.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno en autos: MARTINEZ BARLOCCO, LILA CONCEPCION "Segunda copia" (Ficha 170|86) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de escritura pública de Entrega de Legado autorizada por la Escribana María de los Angeles Rampoldi con fecha 9 de junio de 1981 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1436 F o 1689 del Libro 767 relativa al inmueble ubicado en la décimo sección judicial de Montevideo empadronado con el número 147 206.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento — Silvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.320,00 10|pub. 27814 Oct.16-v.oct 29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno (Ficha A. 1264|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE ORLANDO SOTO, ANGELA ESTHER LANTES LARROSA de SOTO y ORLANDO MILTON SOTO LANTES, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada, en esta ciudad, el 18 de setiembre de 1981 por la Esc. Vilca Oribe de Romero, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2443, al Folio 2.849 del Libro 771 y por la cual Angela Esther Lantes Larrosa, casada con Vicente Orlando Soto y Orlando Milton Soto Lantes, viudo de María Isabel Siscardi adquirieron de los señores José Ramon Aneiros Fraga y Blanca Esther Reboredo Fernandez, Antonio Fontana Grandal y Herminia Victoria Zerbobi, Martha Elena Biengio Latanne, Juan Carlos Biengio Latanne y Juan Jose Uraga Biengio, la propiedad y posesión del solar baldío situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 195.284, que según plano de los agrimensores Uruguay Beca y Fontana Grandal de octubre de 1956, inscripto el 13 de enero de 1961, con el Nº 40.587, en el que se individualiza con el Nº 28 en la manzana C, tiene una superficie de 527 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados, con 13 metros de frente al N.O. a la calle Tillaut o Taillaut entre las calles Oficial y Edison; 40 metros 74 a N.E. con solares 1, 2 y 3; 13 metros al S.E. con solar 4 y 40 metros 38 al S.O. con solar 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 28283 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 87|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Garza, el día 13 de febrero de 1952, por la cual los señores Arturo, Eduardo y Horacio Terra vendieron a Angel Bruzzone Alvarez, el inmueble Padrón 107.723, sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, - de abril de 1923, con un área de 202 mts. 50 dms., y frente a calle Bell Nº 915.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Álvaro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 29151 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de dichos mismos), por la cual los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838.89 mts. con 19.50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, por los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 896,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés; inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yáñez Pinzón; D) Propiedad y posesión del solar y mejoras, contiguo al anterior, Padrón Nº 106.218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts. al Suroeste a calle Yáñez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 25430 Oct.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: LARRINAGA CAMPISTRUS, M.a TERESA "Segunda copia" (Ficha V|28|86) se hace saber que a este Juzgado se ha presentado María Teresa Larrinaga Campistrús solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente inmueble:

Unidad horizontal cero cero uno padrón número 122.430|001 ubicado en p|baja área 51 mts. 89 dms.; padrón matriz 122.430 sito en la 24 a sección judicial de Montevideo, área 181 mts. 18 dcms. que da su frente de 15 mts. 34 ctm. al Norte a la calle Palmar y 9 mts. 92 ctm. al Este a Simón Bolívar también de frente por ser esquina. Hubo el bien por compraventa de Laura Norma Saenz Pozzolo y José Luis Vázquez Vila según escritura que autorizó el Escribano Juan Parodi Castiglioni el veintitrés de febrero de 1978 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 513 folio 589 Libro 731.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a la presente acción bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 26 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 27798 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "LIBRALESSO, LUIS y otra _ Segunda Copia" (Ficha V. 138|86), se hace saber que se presentaron Luis Libralesso y Gina Polín, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que, con fecha 14 de marzo de 1958, autorizó en Montevideo el escribano Luis Alberto Otheguy, por la cual Luis Libralesso, casado con Gina Polín, adquirió de Adela Juliana Montaldo Roliero, viuda de sus únicas nupcias con Juan Pablo Brerro, María Adela Brerro Montaldo, soltera, y Juan Carlos Brerro Montaldo, soltero, los siguientes inmuebles: I) Un solar, edificio y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 119.955, antes en mayor área Nº 74.797, y que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de abril de 1948, inscripto el 23 de abril de 1948, en la Dirección General de Catastro con el Nº 19 195, con una superficie de 392 mts. 10 dms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Habana; 46 mts. 64 cms. al Noroeste, lindando con el padrón Nº 74.802 y 119.956 8 mts. 54 cms al Noreste con frente a la calle Güemes: y 46 mts. 77 cms. al Sureste, lindando con el padrón Nº 74.797; II) Un solar y mejoras ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 74.797, antes en mayor área con el Nº 74.797, con una superficie de 393 mts. 20 dms., con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Habana; 46 mts. 77 cms. al Noroeste con padron Nº 119.955; 8 mts. 54 cms. al Noreste con frente a la calle Güemes; y 46 mts. 90 cms. al Sureste con padrones 74.801 y 74.798. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 138 al Fº 110 del Lº 515.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 4.180,00 10|pub. 26685 Oct.20-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno dictada en autos: VIDELA LOIS, "Segunda Copia". (Ficha V Nº 89 año 86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 6 de agosto de 1979 en Montevideo por el Escribano Antonio Bidart, por la cual Los Videla adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Angelo Ruocco Miesolo y Angela María Ruocco, la propiedad y posesión del bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.666, que según plano del Agr. Carlos A. Richero de diciembre de 1954, fue inscripto en Catastro con el número 31.876 el 10 de febrero de 1956, se señala como solar Nº 7 y consta de una superficie de 500 mts. 56 dm., que se deslinda así: 14.15 m. al S. O. de frente a la calle Oficial 1º (hoy Arqu. Cayetano Moretti), con Nº de puerta 4248 entre Avda. de las Instrucciones y Cierre, 35,38 m. al N. O. lindando con solar 6, 14,15 m. al N. E. con parte del padrón 103 993 y 35,37 m. al S. E. con solar 8 hoy padrón 188.667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 26585 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: EDGARDO R. de FUENTES y otro. "Segunda Copia" (Ficha 1134|86) se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que, con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo la escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye. la unidad 101, padrón individual número 167.719|101, construida en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875, entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen, la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 26307 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "EDGARDO R. de FUENTES y otro, Segunda Copia" (Ficha 1134|86), se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo, la Escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye, la unidad 101, padrón individual Nº 167.719|81, construida en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, 4ª Sección Judic de Montevideo, con una superficie de 240 mts con 12 mts. de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875 entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 26307 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras), Dra. Ana María Maggi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Washington Gorga (Ficha V. Nº 7, año 1986), solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971, se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5005 m/á.), individualizado con el Nº 14 de la manzana 88, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue Julia Revere Brañas, en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación del inmueble a plazos celebrada el primero de marzo de 1957, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660 de: Fº 2641 del Lº 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky, Román Gutfraund, Elena Platner, Salomón Mawnik, Faiga Hinde Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiarelli. Autorizó el escribano Hugo Rodríguez Monfort.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.

21) N$ 2.640,00 10|pub. 26387 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Dra. Sonia Gladys Piaggio, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTELA ANA; CONSTANTE ESPERANZA; BLANCA ESTER y DANTE EDMUNDO MONTEGHIRFO PEREZ (Ficha V. Nº 11 año 1986), solicitando la expedición de segunda copia de escritura en mérito a las siguientes consideraciones: Por escritura de donación y partición autorizada en Guadalupe, capital del departamento de Canelones, el 7 de agosto de 1911, por el escribano Miguel E. Ormaechea, se adjudicó a nuestro padre Angel Natalio Monteghirfo Dapueto, en pago de su legítima paterna y de los derechos adquiridos como donatario de su señora madre Felicia Dapueto, la fracción de campo situada en Poquitos, 4ª Sección Judicial de Canelones, hoy 6ª, señalada en el plano del Agr. Llambías de Olivar, de fecha 4 de julio de 1911, con el Nº 5, compuesta de una superficie de 25 hás. 484 mts., que se deslindan al Norte con la parcela adjudicada a su hermano Manuel; al Sur la que se asignará a su hermano Juan; al Este la Sucesión Valdivia; y al Oeste Daniel Berriel. Hoy plano del agrimensor Federico G. Amonte, de fecha julio de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 9.420, el 19 de octubre de 1956, del que surge que está individualizado en el padrón con el Nº 5.415 y tiene una superficie total de 25 hás. 2 mts. 67 dm., que se deslindan así: Por el Sureste, en 2 líneas de 106 mts. y 11 mts. 45 cms. de frente a Carretera; por el Suroeste, en 2 líneas de 551 mts. 70 cms. y 602 mts. 50 cms. con Vicente Larruina Farapa; por el Noroeste, en 2 líneas de 108 mts 59 cms. y 112 mts. 11 cms. con parte de Lorenzo Bruzzone; y por el Noreste, en 2 líneas de 610 mts. y 533 mts. 30 cms. con Feliciano Monteghirfo. De dicha escritura matriz le fue expedida a nuestro padre la primera copia, en función de título por el escribano Miguel

Ormaechea. Nuestro padre Angel Natalio Montegumo Dapueto falleció el 29 de julio de 1955 y por resolución judicial fuimos declarados únicos y universales herederos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras setiembre 23 de 1986. — Dra. Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.
21) N$ 4.400,00 10|pub. 29260 Oct.22-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Dra. Ana María Maggi; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor WASHINGTON GORGA (Ficha V. Nº 7, año 1986), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El tres de febrero de 1971, se celebró la escritura de compraventa del solar de terreno empadronado con el Nº 8.583 (antes 5.005 mjá.) individualizado con el Nº 14 de la manzana 88, con una superficie de 300 mts. cuadrados, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. La compradora fue JULIA ROVERA BRAÑAS, en ese entonces casada en primeras nupcias con el compareciente. La compraventa se realizó en cumplimiento de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, celebrada el primero de marzo de 1957, inscripta en el Registro respectivo con el Nº 660, del folio 564 del Libro 76. La parte vendedora estaba integrada por Miguel Fogel, Tania Brodsky, Roman Gutfraund, Elena Platner, Salomón Bawnik, Faiga Hinda Pryngler, Jorge Cassanello y Olga Chiparelli. Autorizó el Escribano Hugo Rodríguez Monfort.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Las Piedras, setiembre 8 de 1986. — Ana María Maggi, Juez de Paz Departamental de Las Piedras.
21) N$ 2.640,00 10|pub. 26387 Oct.21-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lenin Méndez Rivero, formando los autos caratulados. "LENIN MENDEZ RIVERO - Segunda Copia" (Ficha 251 de 1986), solicitando se le expidiera segunda copia de las siguientes escrituras: I) La autorizada por el escribano César M. dos Santos en Melo el 17 de setiembre de 1972, por la que los sucesores de Manuel Longino Méndez Píriz, esto es: su cónyuge supérstite Marina Aceredo Rodríguez de Méndez y sus hijos legítimos: Hilma Ebe, Heber Pedro, Washington Manuel, Artigas, Edgar Walter, Angel, Lenin y Floro Belguer Méndez Rivero y Susana Walle Méndez Aceredo, otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, habiéndosele adjudicado por su legítima efectiva, al heredero Lenin Méndez Rivero una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Villa Viñoles, 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, empadronada entonces en mayor área con el Nº 1628, actualmente parte del padrón Nº 10.599 desde el 19 de marzo de 1974, la que según plano del agrimensor José B. López, del 5 de febrero de 1973, inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, en el que salió señalada con el Nº 6, consta de un área de 28 hectáreas 6495 metros y limita: al Norte, 881 mts. con el lote 7; al Este, 267 metros 10 centímetros con el lote 5; al Sur, rectas de 649 metros 40 centímetros, 134 metros, 47 metros 50 centímetros y 163 metros 30 centímetros, las 2 primeras con el lote 2 y las restantes con el lote 1; y al Oeste, rectas de 209 metros 40 centímetros y 64 metros 30 centímetros, ambas frente a camino vecinal. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia por el escribano autorizante para el citado adjudicatario el 31 de diciembre de 1973, la que fue inscripta dentro del término legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 53 al folio 20 del Tomo 2 de 1974; y II) la autorizada también por el escribano César M. dos Santos en Mello, Cerro Largo, el 19 de octubre de 1973, por la que Washington o Wagsinton o Wasignton Manuel Méndez Rivero, casado con Marta Brum, enajenó por compraventa y tradición para Lenin Méndez Rivero, soltero y éste adquirió, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Villa Viñoles, zona rural de la 4ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada entonces en mayor área con el número 1628, hoy parte del padrón 10.599 desde el 18 de marzo de 1974, la que según plano del agrimensor José B. López, del 5 de febrero de 1973, inscripto el 13 de ese mes y año con el Nº 4987 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, en el que salió señalada con el Nº 5, consta de un área de 16 hectáreas 1997 metros y limita: al Norte, 749 metros 30 centímetros con los lotes 7 y 5 prima; al Este, 199 metros 60 centímetros con David Fernández; al Sur, 680 metros con los lotes 4 y 2; y al Oeste, 267 metros 10 centímetros con el lote 6, todos del mismo plano. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia para Lenin Méndez Rivero por el escribano autorizante el 20 de octubre de 1973, la que fue inscripta dentro del plazo legal en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 738 al folio 267 vuelto del Tomo 2 del año 1973.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Melo, setiembre 3 de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
21) N$ 7.480,00 10|pub. 26479 Oct.20-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: LINO AMIR RODRIGUEZ ARAUJO "Segunda Copia" (F.a 344|86) se presentó Lino Amir Rodríguez Araújo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 1.o de octubre de 1968 del inmueble:
Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo, paraje Cuchilla de Melo zona rural, padrón 10038 fracción 3 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás. y 0487 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A. Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
21) N$ 1.760,00 10|pub. 28398 Oct.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo recaída en autos: WILSON DALMIR MENDEZ PELUFFO "Segunda copia" (F.a 343|86) se presentó Wilson Dalmir Méndez Peluffo y otra solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Raúl Ibáñez Eirin el 11 de octubre de 1967 del inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de Cerro Largo paraje Cuchilla de Melo, zona rural padrón 1367 fracción 4, en el plano del agrimensor Simón López Chírico inscripto en Catastro local con el número 3471 el 1.o de agosto de 1966 y del que surge que tiene un área de 22 Hás. y 0487 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo. 9 de octubre de 1986 — Dr. Jorge A. Catenaccio, Juez de Paz Departamental. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.
21) N$ 1.760,00 10|pub. 28397 Oct.21-v.nov.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - Segunda copia de escritura" (F. 152|86), se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Julio Leguisamo Arce, el veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, señalado con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. W. Prandi Agustoni, padrón urbano Nº 224, con una superficie de 1.150 mts. 32 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites. — Colonia, 26 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.540,00 10|pub. 29138 Oct.22-v.nov 4.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: ACUÑA PIRIZ de GONZALEZ ESCUDER, LILA BLANCA y otros, "Segundas Copias" (Ficha B. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segundas copias de la siguiente escritura otorgada en fecha 22|12|1961 ante el Esc. Carlos A. Núñez, en Montevideo, Lila Blanca Píriz Duhalde, siendo casada en únicas nupcias con Pedro Acuña Labraga, separada de bienes, adquirió por título compraventa y modo tradición de Raquel y Julio César Massone Pereira, Rómulo Massone, Domingo Moles Ortigueira la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje Estación Molles, la que según título y plano de los Agrimensores Pedro F. Vila Montero y César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1844 el 27|1|60, está señalada con la letra C, tiene una superficie de 42 hectáreas, 1.836 mts. y se deslinda así: por el Noroeste una línea de 412 mts., 70 cms., la separa ramal de la Ruta 5 al Rincón de Baygorria por medio del lote B del mismo plano; por el Este una recta de 1.033 mts., 40 cms., la separa del lote D; por el Sur el curso del Arroyo Cabalero y por el Oeste dos rectas de 265 mts., 55 cms. y 742 mts., 10 cms. las separan del Padrón Nº 3.153, la precitada fracción se encuentra empadronada con el Nº 1512 de dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 10 al folio 5 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Durazno, en enero de 1962.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez de Paz Departamental de Durazno.
21) N$ 3.740,00 10|pub. 27444 Oct.16-v.oct.29.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GIRALDEZ POMBO (Ficha 307|85), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el veinticinco de octubre de 1961 en esta ciudad, ante el Escribano Pedro Zabalza, por la cual adquirió por compra a Crescencio Hermógenes Figueredo y María Teresa Romero de Figueredo, una fracción de terreno con las mejoras que le acceden pasadas, situada en la zona suburbana de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, parte del Padrón Nº 543, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 20 de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 2039, el 12 de junio del mismo año, compuesta de una superficie de 2.610 metros, 24 decímetros, lindando: al Este da frente a calle a abrirse; al Suroeste da frente a calle pública, formando esquina con la anterior, unidas por ochava; al Oeste fracciones 2 y 1 del mismo plano y al Norte Basilio Francisco Romero.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, agosto 1º de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.080,00 10|pub. 27532 Oct.16-v.oct.29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos "SOLARI FARINHA, JUAN FRANCISCO - Segundas Copias" (Fa. 212|85), se presentó el señor Juan Francisco Solari Farinha, solicitando expedición de segundas copias que fue otorgada por el escribano Eduardo Mala-

quina ugo... el día 15 de marzo de 1982, de los siguientes inmuebles: A) Cuatro fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas, en la 3ª Sección Judicial de Salto, empadronadas en conjunto con el número 2065, con un asuperficie total de 34 hás. 0361 mts. 7600 cms., y que según plano del agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracciones 38, 39 y 40 y tienen en conjunto 33 hás. 9.346 mts. que se deslindan también en conjunto así: al Noreste, de frente a camino público; al Sureste, con Pedro B. Solari; y al Noreste, con Adela Williams y Barrio Artigas. La cuarta fracción se identifica en el plano del agrimensor Ramón Estévez, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 1º de marzo de 1929 como lote 20 tiene forma triangular y una superficie de 1035 mts. 7600 cms. y se deslindan así: al Norte, de frente a camino; al Sureste y Noroeste, con Sucesión Williams y Américo Ferrando; B) Ocho fracciones de chacra con todas las mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón 6013, que según plano del agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican con los Nos. 41 a 48 inclusive y tienen un total de 79 hás. 4076 mts. que en conjunto por estar unidas se deslindan así: al Norte, de frente a Camino Oficial Nº 3, que separa de las fracciones 54, 53 y 49; al Este, Camino Oficial Nº 1, que separa de las fracciones 21 y 14; al Sur, Camino Oficial Nº 2, que separa de Pedro B. Solari y Adela Carlota Williams; y al Oeste, Avenida Circunvalación y Hospital de Caridad. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. C) La cuota de un tercio en las dos fracciones de terreno y las construcciones que le acceden ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Salto, antes padrón rural 3732 en mayor área, hoy padrón 20.304, cuya descripción y deslinde es: que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama, del 7 de diciembre de 1971, inscripto el 10 del mismo mes y año con el Nº 3970 en Catastro de Salto, donde se identifica como fracción "uno" con una superficie de 5 hás. y fracción "dos" con una superficie de 5 hás. 1570 mts., lo que hace una superficie total de 10 hás. 1570 mts., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noroeste, varias líneas rectas y curvas de frente a Rambla Costanera: al Noreste, varias líneas quebradas con Cybarán Sociedad Anónima; y al Suroeste, dos rectas con lote 3 del mismo plano; y al Sureste, dos rectas con Cybarán Sociedad Anónima. D) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, "Barrio Artigas", de la ciudad de Salto, zona urbana, padrón 18.835, antes padrón 5893 rural y antes 3642, que según plano de mensura del agrimensor Manuel De-vincenzi Amaro, de marzo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 45 el 20 de marzo de 1947, tiene una superficie de 1 há. 5879 mts. 88 decímetros y que se deslindan así: al Norte, 185 mts. de frente a Calle Nº 2; al Este, dos rectas de 58 mts. 60 cms. y 51 mts. 84 linda con Pedro B. Solari; al Sur, 139 mts. 20 cms. de frente a Calle Nº 4; y al Oeste, 100 mts. 30 cms. con cementerio de Barrio Artigas; E) Nueve fracciones de chacra con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6012, que según plano de mensura y división del agrimensor José Princivalle del 1º de abril de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de junio de 1922, donde se identifican como fracción uno con una superficie de 11 hás. 3143 mts.; fracción dos, con una superficie de 11 hás. 3371 mts.; fracción tres, con una superficie de 11 hás. 3191 mts.; fracción cuatro, con una superficie de 11 hás. 3190 mts.; fracción cinco, con una superficie de 11 hás. 3208 mts.; fracción seis, con una superficie de 11 hás. 3168 mts.; fracción siete, con una superficie de 11 hás. 6830 mts.; fracción treinta y seis, con una superficie de 12 hás. 5917 mts.; fracción treinta y siete, con una superficie de 10 hás. 7997 mts.; lo que da una superficie total de 103 hás. 0015 mts., que se deslindan en conjunto por estar unidas así: al Norte, línea recta que da frente a Camino Oficial Nº 2, por medio con las fracciones 42, 41, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8; al Este, recta que separa de propiedad de Adela Carlota Williams; al Sur recta que separa de Benito Solari; y al Oeste, recta que separa de la fracción treinta y ocho. Todas las fracciones citadas son del mismo plano. F) Una fracción de chacra con las plantaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto padrón número 2064, que según plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de agosto de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 729 el 15 de agosto de 1956, tiene una superficie de 360 hás. 7212 mts. 9713 cms., que se deslindan así: al Noreste, recta de 900 mts. 10 cms. de frente camino vecinal Salto-Laureles; al Sureste, 2034 mts. 65 cms. con propiedad de Francisco Calafí y Ernesto Landa; al Suroeste, 2361 mts. con propiedad de Emilio y José N. Mircovich y otra; Pedro B. Solari y Compañía y Pedro B. Solari; y al Noroeste, cinco rectas que partiendo del viento anterior se orientan y miden: la primera, de Suroeste al Noroeste, 716 mts. 25 cms. linda con Pedro B. Solari y Juan P. Guarino; quiebra de Noroeste a Sureste 331 mts. 80 cms. con Luis A. Cavallo; quiebra de Suroeste a Noreste 780 mts. 25 cms. con igual propiedad de Cavallo; quiebra de Noroeste a Sureste 632 mts. 40 cms. con Marcos González y Esteban Malvasio; quiebra la última de Suroeste a Noreste ... mts. 50 cms. con el mismo Malvasio. G) fracción de chacra con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 5985, que según plano copia fiel actualizada y adoptada del plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, la que fue inscripta en el Registro de Catastro de Salto con el Nº 1215 el 18 de junio de 1959, tiene una superficie de 12 hás. 9332 mts. 6532 cms., que se deslindan así: al Norte, 222 mts. 90 cms. de frente camino Salto-Laureles; al Este, 584 mts. 79 cms. con padrón 6041; al Sur, 222 mts. 90 cms. con padrón 6045; y al Oeste, 584 mts. de frente a calle de 17 mts. por medio con padrones 5099 y 6020. H) Tres fracciones de chacra con sus alambradas, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón 6041, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lauro Ruétalo, de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 268 el 15 de febrero de 1954, donde se identifican como fracción "C" con una superficie de 13 hás. 5288 mts. 3075 cms.; fracción "D", con una superficie de 13 hás. 3192 mts. 4692 cms.; y fracción "E", con una superficie de 13 hás. 3686 mts. 0680 cms., lo que da una superficie total de 40 hás. 2166 mts. 8447 cms., que por estar unidas en conjunto se deslindan así: al Noreste, tres rectas de 232 mts. 50 cms., 228 mts. 50 cms. y 229 mts. de frente a camino vecinal Salto-Laureles; al Sureste, 587 mts. 85 cms. con fracción "F"; al Suroeste, tres rectas de 229 mts., 228 mts. 50 cms. y 232 mts. 50 cms. con fracción "G"; y al Noroeste, 584 mts. 79 cms. con fracción "B". Todas las fracciones citadas son del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 20 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 20.280,00 10|pub. 27628 Oct.20-v.oct.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JUSTO EUGENIO SALVADOR FERNANDEZ y otro, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 416|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 8 de enero de 1937 ante el Escribano Pedro Celedonio Besozzi la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras, Padrón Nº 887, compuesto de cuatrocientos cuatro metros, veintidós decímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 mts., 22 cms. de frente al Norte a la calle Montevideo; al Sur 9 mts., 36 cms. lindando con otra propiedad del vendedor; al Este 41 mts., 26 cms. con María Caserotti y otros; y al Oeste 41 mts., 46 cms. con Arturo Hornos. Empadronado con el Nº 887. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el Nº 53, al Fº 13 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — A Walter Marrero Galacorri. Juez de Paz.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 28518 Oct.21-v.nov.3.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

... LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 1037, Fº. 4132 v.; Lº 2.
Socios: JOSE LUIS ROMERO GIORDANO; MARIA TERESA THOVE IGUINIZ y JUAN JOSE THOVE IGUINIZ.
Administración: José Luis Romero Giordano.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Café, bar, parrillada, publicidad, importación - exportación, compraventa.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26329 Oct.3-v.oct.22.

SAN ANTONIO LTDA

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: N.o 136, F.o 5..., L.o 25.
Socios aportes: MONICA GISELLE TEJERA SOSA 999 cuotas; JOSE LUIS SOSA CALABUIG 1 cuota.
Administración: Mónica G. Tejera.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado: Edif. Catedral Apto. 705.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento de obras, cosas y servicios.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28320 Oct.20-v.oct.31.

CEPRO LIMITADA

Contrato: 2|7|86. R. Co. Mdo. N.o 90; F.o 383|85; L.o 2º Contratos.
Cedente: SHIRLEY GLADYS CERELJO BASSI (50 cuotas).
Cesionario: Alvaro Alfredo Proto Casal.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28317 Oct.20-v.oct.31.

CAMALEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato. 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 1.270, folio 4812 Libro 2 Contratos.
Cedente: EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA.
Cesionarios: Raúl Lucio Martín Bonifacino: 8 cuotas, Raúl Darío Martín Raffo: 1 cuota, Luz Marina Martín Raffo: 1 cuota.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27791 Oct.2-v.nov.3.

RICARDO PITTINI E HIJO LIMITADA

Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1192, folio 4519 vto., Lº 2.
Socios: RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI y FERNANDO PITTINI FAVRETTO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: construcción y afines.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27650 Oct 14-v oct 27.

EL RINCON LTDA.

Contrato: 01.08.86.
Registro de Maldonado: Nº 121, folio 507, Libro 25 el 02.09.86.
Socios: ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y NAIR GIRO SANTOLO.
Objeto: Comercialización, intermediación e industrialización en ramo papelería, artículos escritorio, librería, chocolatería, artículos importados, tarjetería, juguetería, maquinaria en general, fotografía, etc.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27639 Oct 14-v oct 27.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27634 Oct 14-v.oct 27.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|86.
Registro N.o 1021. Folio 3921. Libro 3.
Cedente: CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
Cesionario: WALTER MIGUEZ VARELA ALVAREZ.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26064 Oct.14-v.oct.27.

INCAM LIMITADA

Contrato: 1|9|1986.
Registro: N.o 1132 F.o 4291 v. L.o 2 16 de setiembre de 1986.
Socios: RICARDO MARIANO CAMPS PEDROSA; MARIANO SEGUNDO CAMPS MORANDI.
Capital: N$ 600.000 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Industria y comercio de papeles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28993 Oct.22-v.nov.4.

RIAZOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: 30 mayo 1986.
Registro N.o 818 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Cesionarios: Carlos Pascual De Feo y Heber Danilo Martínez.
22) N$ 1.040.00 10|pub 29137 Oct22-v.nov.4

AUTOMOTORA INTERNACIONAL LIMITADA

ANTONIO ZAPATA SOTELO, ROBERTO CARDOZO CASTERIANA y ROMEO STELLA RAINALDI cedimos totalidad de nuestras cuotas en Automotora Internacional Limitada de Minas 1878 a Emilio Rodríguez Calvo y Sarita García Martínez.
Inscrip. Reg. de Comercio N.o 1120 F.o 4248 L.o 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29135 Oct.22-v.nov.4

ARIAN LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: N.o 324 al F.o 1237 del L.o N.o 2.
Socios: NELSON ARIEL PIZZORNO SBARBARO y RIO DANTE SBARBARO SOCA.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Ariel Pizzorno Sbarbaro.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29126 Oct.22-v.nov.4

CENTRAL INMOBILIARIA COLONIENSE S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 28 F.o 108 al 113 Colonia.
Socios: GERARDO BERNARDI; SANTIAGO BERNARDI; JOSE CHAVARRIA; DANIEL DE LUCCHI; SUSANA GARCIA REISCH; ALVARO GREISING; MARIO RAMOS; MARIO SIMON; REINA TOURN y AMILCAR URTAZU.
Objeto: Comisiones sobre toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año.
Administración: José Chavarría.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 1.560.00 10|pub 29115 Oct.22-v.nov.4

ROMY LTDA.

Cesión: 24 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 904, Fº 3272 vta., Libro 1, 29|9|86.
Gabriela Pollero y Beatriz Baba ceden totalidad de cuota social a ANGELINA y JUAN CARLOS GAROFALO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28629 Oct.22-v.nov.4.

SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 1146 F.o 4375 L.o N.o 3.
Cedentes: GUSTAVO OROSMAN PEREZ ARRILLAGA y GABRIELA INES GREENWOOD ECHEVARRIA.
Cesionarios: Crisálida Dalmedo Tray y Garabed Dermousessian Bagdassarian.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29117 Oct.22-v.nov.4

INDUSTRIAS MORONI LIMITADA

Contrato: 22|5|86.
Inscripto: Nº 679. Libro 1 Contratos.
Cesión de Rómulo Cabrera y Víctor Veropalumbo de cuatro cuotas sociales, cada uno a Bruno Veropalumbo. Cristina.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28599 Oct.22-v.nov.4.

MALKA LIMITADA
MODIFICACION

14|8|86.
Registro de Comercio Nº 1098, Fº 4096 v., Libro 1.
Administración: MARCELO GUALBERTO DANTEN FOURCADE e HILDA AZUCENA FOURCADE MANAS, indistintamente.
22) [illegible]040.00 10|pub. 28617 Oct.22-v.nov.4.

GAL - CUER LIMITADA

Contrato: 4 de agosto de 1986.
Registro: Nº 756, Folio 2723 vuelto, Libro 1.
Socios: ANDRES GALEANO MONTANO y SANDRA GALEANO SENATTORE.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de cuero y paño.
Capital: nuevos pesos cien mil.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales.
Domicilio: Convención 1430, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28668 Oct.22-v.nov.4.

CARCUER LIMITADA

Contrato: 24|9|1986.
Inscripción: Nº 921, Fº 3337, Libro 1.
Socios: FERNANDO y CARLOS EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación, exportación, tratamiento, cueros, derivados, comestibles y otros del comercio, representación, intermediación, comisiones, seguros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28630 Oct.22-v.nov.4.

CRILENT LTDA.

Contrato: 22|9|86.
Inscripción: Nº 1071, Fº 4105 vto., Libro 3.
Objeto: Armado de anteojos, venta de artículos óptica y fotografía.
Socios: JORGE ENRIQUE CHARLO y GLADYS ESTHER PEREZ GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: 8 de Octubre 4019
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28628 Oct.22-v.nov.4.

DIVENCO LTDA.

Contrato: 20|6|86.
Inspección: 24|6|86 N.o 57 Fos. 223-228.
Socios: MARIA CRISTINA SAAVEDRA PEREZ y PEDRO JAVIER VERA MAGALLANES.
Administración: Alvaro Ariel Gimeno Viera.
Capital: N$ 100.000. Aporte: María C. Saavedra N$ 70.000. Javier Vera Magallanes nuevos pesos 30.000.
Objeto: Representación, exportación, importación, intermediación de bienes y servicios en general.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29116 Oct 22-v.nov.4

CAMPANELA Y PAZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15 agosto 1986.
Inscripción: Nº 1044. Fº 3969, Libro 2.
María Amanda o Amanda Lecumberry cedió toda su cuota social a MARIA del CARMEN, CARLOS MARIA y ENRIQUE PAZ LECUMBERRY por partes iguales.
Aumento capital a N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1000.
Administración: María del Carmen y Carlos María Paz Lecumberry, conjunta o indistintamente.
Corresponde: 50 cuotas a Carlos María Paz, 25 cuotas a María del Carmen Paz y 25 cuotas a Enrique Paz.
Domicilio: José Luis Zorrilla de San Martín (ex José Ellauri 280 de esta ciudad.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 29002 Oct.22-v.nov.4.

PINEX S.R.L.

Contrato: 18|9|1986.
Registro Comercio, Rocha. Nº 16. Libro 2.
Socios: RUBEN PEREIRA MARTINEZ y EDUARDO ITURRIA SAAVEDRA.
Objeto: Compra, venta, administración, importación, exportación de bienes muebles, inmuebles o mercadería; prestación de servicios turísticos, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: La Coronilla, Rocha.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28999. Oct.22-v.nov.4.

SUPER PORKER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|9|1986.
Inscripción: Nº 1283, Fº 4862 v., Libro 2.
Cedentes: Manuel y María Angela Colton Gil.
Cesionarios: DANIEL ALBERTO MANSILLA y NORMA ALICIA PRIETO AGUILAR.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28983 Oct.22-v.nov.4.

PESCAMAR S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Registro: Nº 1090, Fº 4174, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cordone Bonilla (200 cuotas de N$ 10.00 cada una).
Cesionario: DANILO CORDONE VILLAR.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28995 Oct.22-v.nov.4.

SOLARI Y CARDOZO LIMITADA

Contrato: 19|3|85.
Socios: NELLY SOLARI ZINNATO y LUIS CARDOZO DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: Nelly Solari.
Inscripción: Nº 290, Fº 785 vto., Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28962 Oct.22-v.nov.4.

RUKA LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 873, del Fs. 3155 al 3158 v., Libro 1, 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios, aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 28952 Oct.22-v.nov.4.

JAIE LTDA.

Contrato de fecha 26|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1253 al folio 4757 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN, JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jaime Zaruski Luchowolski.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda 18 de Julio 966, esc. 101.
Objeto: Compra venta y distribución de artículos manufacturados.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29177 Oct.22-v.nov.4

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 14 de agosto 1986.
Inscripción: Nº 39, folios 40|42, libro 33.
Administración: Oscar Gambetta, Ademar Martínez y Omero Chaves de a dos conjuntamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29170 Oct 22-v.nov.4

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 marzo 1986.
Inscripción Nº 747, libro 3.
Cedentes: MANUEL EIRAS, MARIA ESTHER PINHEIRO.
Cesionarios: Eliseo Gómez Moscoso, Celia Rodríguez González.
22) N$ 1 040,00 10|pub. 29163 Oct.22-v.nov.4

ALVARO CASO S.R.L.

Contrato: 4 setiembre 1986.
Registro: Nº 913, folio 33.060, libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO CASO GUTIERREZ y ANA MARIA BELLO ANDRIOLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Prensa, propaganda, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alvaro Caso Gutiérrez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29147 Oct.22-v.nov.4

VILHA LTDA.

Contrato: 8|2|85.
Inscripción: Nº 145, folio 544 vuelto, libro 2.
Socios: ELENA CASTRO FREIJO y LILIAN FLEITAS CARRASCO.
Objeto: Lavadero y Tintorería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta, separada o conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29148 Oct.22-v.nov.4

ARIA LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1105, folio 4230, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARIANA NAOR ROSSLER y ARIE NAOR KRAMARZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: fabricación y venta de ropa y tejidos de punto.
Administración: Ariana Naor Rossler.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29149 Oct.22-v.nov.4

...OPLAST LTDA.

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1046, Fº 4015, Libro 3.
Socios: DOMINGO SALVANO y LILIA PARISSI.
Objeto: Venta de artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Domingo Salvano.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27394 Oct.10-v.oct.23.

CECI LTDA.

Socios: MARGARITA MARIA AGUERRONDO MORGANTTI y BLANCA YOLANDA MORGANTTI MILAN.
Contrato: 29|9|1986.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. Com. N.o 1263, F.o 4786 vto., L.o 2.
Objeto: Quiosco, venta de cigarrillos y mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub 28381 Oct.20-v.oct.31.

LASERCOMP S.R.L.

Inscripción: Reg. P. G. Comercio Nº 1096, Fo 4175, Lo. 2 el 15|9|986.
Socios: FERNANDO BRUM ESTAPE; OLGA PAREJA LUCU y ALVARO BARROS LEMEZ.
Objeto: Informática, computación e industria de artes gráficas.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años con resolución cada dos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26336 Oct.3-v.oct.22.

ENSUEÑO LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 690, Fo. 2616, Lo. 2.
Cedentes: HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ y MARIA MARTA MENDEZ GUENAGA, MARIA ARABI.
Cesionarios: José Rodríguez Pose, Julia Nieto Carrere, Nelson Rodríguez Nieto y Nancy Corbo.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26335 Oct.3-v.oct.22.

DEMOCRACIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de marzo de 1986.
Registro: Nº 1026, Fo. 3902, Lo. 2.
Cedentes: GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN y DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU.
Cesionarios: Washington D'Angelo da Silva y Elsa Parodi Chiodi.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26332 Oct.3-v.oct.22.

NOVARESA-REYTU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|10|1985 Reg. Comercio Nº 1012, Fo. 3885 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: Amalia Armas, 1 cuota y 1/2. Daniel Bestard Armas 3|4 de cuota retroactivo al 25|1|1983.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26328 Oct.3-v.oct.22.

LOPEZ VAYA LIMITADA

Contrato: 29 de setiembre de 1986.
Socios: NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA y MILTON LEONEL LOPEZ VAYA.
Objeto: Distribución y venta de combustibles, servicios mecánicos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorogable automáticamente.
Capital: N$ 120.000.00, integrado: nuevos pesos 114.000.00 Noemí Haedo López Vaya y N$ 6.000.00 Milton Leonel López Vaya.
Administración: Noemí Haedo López Vaya.
Inscripción: número 1109, F.o 4243 v., L.o 3, el 3 de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28338 Oct.20-v.oct.31.

MARTNONI & RODRIGUEZ GESTORES S. R. L.

Contrato: 29|7|86.
Inscripto: N.o 848, F.o 3204, L.o 2.
Socios: GUSTAVO EDUARDO MARTINONI OTORMIN y OSVALDO RODRIGUEZ SACCONE.
Capital: N$ 100.00.00 dividido en cuotas iguales de N$ 1.000.00.
Administración: Gustavo Martinoni.
Objeto: Gestoría, Negocios Inmobiliarios, Agencia del Centro Nacional de la Propiedad Industrial, Importación, Exportación, Representaciones, Taller de grabaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28326 Oct.20-v.oct.31.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31|7|1986.
Inscripción: Nº 1226. Fº 4655. Libro 2.
Cedentes: Jacqueline Dide Del Puerto y Walter Mario Rocca Rodríguez.
Cesionarios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
22) N$ 1.560.00 10|pub 2732. Oc 10-v.oct.23.

DENER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1139, Fº 4317, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Dapelo Coronato
Cesionarios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN (15 cuotas); JUAN CARLOS DAPELO SILVA (15 cuotas).
Efectos: 1º julio 1986.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27355 Oct.10-v.oct.23.

DENER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 806. Fº 2908, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Carlos Manuel Erpi Guillén.
Cesionaria: Hilda Silva de Dapelo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27356 Oct 10-v.oct.23.

ANA MAR S.R.L.

Contrato: 19|5|1986.
Inscripción: Nº 427, Fº 1572 v., Libro 3.
Socios: ELIDA LONGO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GODIÑO VERA.
Objeto: Importación, exportación. comercialización, industrialización, distribución y explotación de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27340 Oct.10-v.oct.23.

ARTEAGA S.R.L.

Contrato: 28|11|1978.
Socios: REGINA y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Objeto: Reparación y reconstrucción de suspensiones. direcciones de automóviles.
Inscripción: Nº 1231. Fs 4230|4235, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27341 Oct.10-v.oct.23.

IMPORT - EXPORT LTDA.

Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 1.053, al Fº 4002 del Libro 2.
Socios: ALBERTO MIZRAJI GONZALEZ y ADOLFO MADRID MIZRAJI.
Objeto: Distribución y venta de productos de limpieza. comestibles y todo otro tipo de mercaderías Servicio de limpieza de edificios. Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Aréchaga 3394, Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub 27342 Oct.10-v.oct.23.

CEMAN LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Registro: Nº 1168. Fº 4427 vto. Libro 2.
Socios: RAUL TERRANOVA. GABRIELA GONZALEZ, CARLOS TERRANOVA y ROSA GIRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones. despacho y corretaje, representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27339 Oct.10-v.oct.23.

VESER LTDA.

Contrato de fecha: 21 de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº. 959 al folio 3649 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO BERNARDO FIGUEREDO CHILINDRON, SERGIO DANIEL FIGUEREDO BENITO.
Capital: Nuevos Pesos cien mil
Administración: Estará a cargo de los socios Domingo Bernardo Figueredo Chilindrón y Sergio Daniel Figueredo Benito, indistinta o conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Estanislao López 4761
Objeto: Panadería. Confitería. Fiambrería. Vinos. Embutidos, Envasados, etc
22) N$ 2.800,00 10|pub. 25704 Oct.7-v.oct.20.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

Razón social: "Distribuidora Sayago Limitada".
Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Nº 866. Fº 131 v., Lº Nº . Contratos el 5|9|86
Socios: ANA MARIA BERTONI del RIO y JULIAN RIVERO CABRERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución. representación, fabricación, importación, exportación, de todo de tipo de bienes, sin limitación alguna.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26805 Oct.8-v oct.21.

SUSY S.R.L.

Susy Ltda. Contrato 1 agosto 1986.
Inscripción: Nº 24, Fº 100, Lº 1986 San José.
Objeto: Panadería.
Socios: HECTOR JOSE TORRES, ENRIQUE HILARIO TORRES BARCAS LUISA SUSANA TORRES BARCAS.
Capital: N$ 100.000,00: Héctor Torres, nuevos pesos 45.000,00; Enrique Torres, N$ 45.000,00; y Susana Torres, N$ 10.000,00.
Administración: Héctor y Enrique Torres.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio. Henry Ford. Ruta 1 Kmt. 29.500.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26795 Oct.8-v.oct.21.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 7|08|86, inscripto R. P. Co. Mdo., Nº 114, folio 477|80, Tº 25 Contratos.
Socios: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE y MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA (50 cuotas c|u.).
Objeto: Administraciones, comisiones. intermediaciones, negocios inmobiliaros, etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente
Capital: N$ 100 000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,0 c|u.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26710 Oct.8-v oct.21.

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|agosto|1986.
Inscripción: Maldonado Nº 132, folios 566 a 567, tomo 25.
Cedente: BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE.
Cesionario: Ataelmo Valín González (500 cuotas de N$ 5,00)
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27109 Oct.9-v.oct.22

ARLAM S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 7|2|79, Registro Público de Comercio Nº 234, folio 809 del libro 3.
RICARDO LAMELA FOSSATTO cede 40 cuotas y ANIBAL LAMELA FIGUEIRA cede 10 cuotas sociales a Aniceto Ramón Barrios
El capital asciende en la actualidad a Nuevos Pesos 100.000,00.
Fecha de la cesión y modificación contrato el 17|2|86.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27101 Oct 9-v oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11|agosto|1986
Inscripción: Maldonado Nº 130, folios 561 al 563 tomo 25
Cedente RAUL LOPEZ DELGADO.
Cesionarios: Ataelmo Valín González (499 cuotas de N$ 5,00 cada una) y Silvia Isidora Jorge Jorge 1 cuota de N$ 5,00).
Administración: Exclusiva del Sr. Ataelmo Valín González
22) N$ 1:560,00 10|pub. 27107 Oct.9-v.oct.22

NOEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|7|86.
Cedentes: Cónyuges BELISARIO DARDO DELMOND ROSAS y MARIA GLADYS PATRONE.
Cesionario: María Rosario Delmond Patrone.
Registro: Nº 1031. folio 3920, libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26492 Oct.9-v.oct.22.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|9|86.
Registro: Nº 1173 Fº 4442 v., Libro 2.
Cedente: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Cesionario: SERGIO RODRIGUEZ LEAL.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27406 Oct.10-v.oct.23.

EQUIPO DE PRODUCCION GRAFICA S. R. L.

Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: N.o 1030, F.o 3957, L.o 3.
Socios: PABLO ESCOBAR BISIO y SERGIO DANIEL FERNANDEZ dos SANTOS.
Objeto: Artes gráficas, diseño gráfico y publicitario, impresiones, fotomecánica, publicidad en medios, fotografía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 m|n. por partes iguales.
Administración: Sergio Daniel Fernández dos Santos o Washington Castillo Sequeira indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26674 Oct.14-v.oct.27.

MODULO LIMITADA

Contrato: 20|8|1986, inscripto Registro Público y General de Comercio de Montevideo, número 979, folio 3761, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS ANDINO MENJOU, N$ 50.000,00; OLGA TEJERA RIVERO, N$ 50.000,00.
Objeto: Construir obras públicas o privadas; fabricación, compra, venta de materiales de construcción y afines; construcción y operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administrador: Juan Carlos Andino y Sergio Heber Peláez conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que confirieren.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10 pub. 26977 Oct.15-v.oct.28.

PAM PRODUCCIONES GRAFICAS SRL

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 915, folio 3497 v. Libro 2.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOOR DAVIE y ALBERTO FRANCISCO INCIARTE MOOR DAVIE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta de todo tipo, publicaciones, compra venta de bienes.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Juan Fco. Arocena.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26981 Oct.15-v.oct.28.

LA VIOLETA S. R. L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Deptal. de Comercio Artigas, Nº 216, folio 260, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA DE ARRASCAETA y ROBERTO ARIEL IPAR BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento en todas sus etapas, compras, venta, comercialización y exportación al por mayor en cualesquiera de sus formas de ágatas, amatistas y demás piedras semi-preciosas.
Administración: Será ejercida por los dos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27454 Oct.14-v.oct.27.

MAJO LTDA.

CESION

HUGO SCHUTZE, MIGUEL ANGEL INFANTE a Marisa y José Cabezas.
Contrato: 29 octubre 1985.
Registro: Nº 704, Fº 2672, L. 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27737 Oct.14-v.oct.27.

P.A.F.I. S.R.L.

Contrato: mayo 16 de 1986.
Registro: Nº 774, al Fº 2922 v., Libro 2.
Socios: ELADIO VARELA, JUAN MANUEL PAZOS y JOSE EMILIO PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica y venta de muebles; importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Aportado, por Eladio Varela N$ 2:000.000,00; Juan Manuel Pazos N$ 1:000.000,00 y José Emilio Pazos N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27384 Oct.10-v.oct.23.

GIANNI LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: 1|7|86.
Registro: Nº 777, folio 2932, libro 2.
Cedente: MIGUEL DE PAOLI SEMPERE.
Cesionario: Rocío Macarena Collazo Moratorio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27304 Oct.10-v.oct.23.

TALLER HIMALAYA S. R. L.

Contrato: 15.9.86.
Inscripción: Nº 1081, folio 4144 v, Lº 3º
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE CALVETE PALE y CONCEPCION NAVARRO DE CALVETE.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Jorge Calvete Pale.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27748 Oct.14-v.oct 27.

TEJIDOS S. R. L.

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: Nº 1213, folio 4598 vta., Libro Nº 2 del 24|9|86.
Socios: BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN, JOSE LUIS SIUTTO ZIEHR y JUAN PEDRO ARIN SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, prendas y toda clase de derivados. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Siutto y Juan Pedro Arin conjunta y|o separadamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27743 Oct.14-v oct 27.

DANUBIO LIMITADA

Socios: JUAN BOGHTCHUMIAN y SERGIO KECHICHIAN.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 620, folio 2089, L. 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27739 Oct 14-v oct 27.

ELIAN S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 936, folio 3559 v., Lº 2.
Cedente: JUAN JOSE CALVETE ETCHEVERRY.
Cesionario: Carlos Milton Suárez Machado.
Administración: Ana Alegre Alvarez exclusivamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27736 Oct 14-v oct.27.

ARTE IDEA LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripto Nº 1061, Fº 4068 v., Lº 3.
Socios: GERARDO ARGUETA MACIEL y ALVARO GERMANO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de art. de cerámica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26827 Oct.8-v.oct.21.

EL GALPON S. R L.

Razón social: "Dardo & Ricardo Olmedo S.R.L.".
Contrato: 4|octubre|1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 217, folio 263, Lº 6.
Capital: N$ 130.000,00.
Socios: DARDO HERIS OLMEDO CORREA y RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ.
Administración: Dardo Heris Olmedo Correa.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de carpintería de artículos rurales, su fabricación e instalación y ramos anexos.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27455 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA URUGUAY "FEIJOO Y CALVENTOS"

Cedentes: RAMON MAXIMIANO FEIJOO y SUSANA GALLARDO DE FEIJOO.
Cesionaria: Ana María Calventos de Duré.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Fecha de contrato: 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27451 Oct 14-v oct 27.

NELSON GODOY E HIJO LTDA.

Contrato: Quince de mayo de 1986.
Socios: JUAN NELSON GODOY PAREDES y SERGIO RAUL GODOY PIRIZ.
Domicilio: Paraguay 1467, piso 8, Apto 86, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de calzados.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 120.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1100, folio 4214. Libro Nº 3 de Contratos el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27654 Oct.14-v.oct.27.

S G L S. R. L.

Contrato: 13|agosto|86.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 215. Fº 256, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LORENZO MIGUEL SORAVILLA SARALEGUI, MENA ESTHER GALVAN DA SILVA y LILIAN TERESA LARRONDA SANCHIS.
Administración: Lorenzo Miguel Soravilla Saralegui.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Explotación de negocios de cantinas, bares y afines.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27456 Oct 14-v oct 27.

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114 al folio 416 v., libro 3.
Socios: ENRICO y GINO CASCIOTTI.
Administración: Enrico Casciotti.
Objeto: Productos agroveterinarios, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27152 Oct.15-v.oct.28.

EQUUS LTDA.

CESION

VICENTE MOREIRA a Zulma Pérez.
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro: Nº 733, Fº 2625, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27738 Oct.14-v.oct.27.

SEA DECK S. R. L.

Constituída por documento privado del once de agosto de 1986.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE, JORGE GASCUE RAISSIGNIER y FRANKLIN SECCO DE SOUZA.
Domicilio: Juncal 1305, 2101|2102, Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos de restorán, bar, comedor, snack bar y afines.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (Deal, N$ 60.000,00; Gascue, N$ 90.000,00; Secco, N$ 150.000,00).
Administración: Franklin Secco De Souza, conjuntamente con uno cualquiera de sus socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 949, folio 3611 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1986.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 27662 Oct.14-v.oct.27.

J. L. P. LTDA

Contrato: 17|9|86.
Inscripción. Nº 1057, folio 4065 v., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS PADULA CAMP, HUMBERTO MAZZUCCO SORRIBAS y JUDITH CAMP SPERT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Padula Camp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra venta, arrendamiento y administración.
Cesion: 17|9|86.
JUDITH CAMP SPERT cedió su cuota social a Ilse Silvia Gladys Corradi Legris.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27655 Oct.14-v oct 27.

DIGARLA S.R.L.

Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1145, folio 4345, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y HECTOR HORACIO DI GIOVANNI CUNEO.
Capital: N$ 120.000,00.
Administrador: Héctor Horacio Di Giovanni Cuneo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco y cafetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26496 Oct.9-v.oct.22.

SUCA S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 137, Fs. 491,494, Canelones.
Socios: EUSTAQUIO FRACHIA y HUGO LAMANCHA.
Capital: N$ 500.000,00, aportado: Eustaquio Frachia N$ 400.000,00; Hugo Lamancha nuevos pesos 100.000,00.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27393 Oct.10-v.oct.23.

GESI LTDA.

Contrato. 16|7|84.
Registro. Nº 614, folio 2292, libro 2.
Socios: GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ
Capital N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de frutas y verduras, productos de granja, semillería y compra-venta de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27305 Oct.10-v.oct.23.

COMPUTER CONNECTION S.R.L.

Contrato 26|08|86.
Inscripción: Nº 829, folio 3.000 v, libro 1 Contratos.
Socios: WILSON GASTON BLANCO MONTIEL, ULISES AQUILES ANAYA HEGUY, LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO, RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN.
Objeto Arrendamiento, compra y venta de equipos computadores y sus accesorios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27263 Oct.10-v.oct.23

CESION CUOTAS

Inscripción. Reg. P. G. Comercio Nº 1099, folio 4177 v, libro 2 el 15|9|1986.
ROBERTO ENRIQUE FERRARI cede 10 cuotas a Aristides Balco Valcada en Rinma Limitada.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27323 Oct.10-v.oct.23

LOS GURISES LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

"Los Gurises Sociedad Civil" en: "Los Gurises Limitada".
Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: Nº 13, libro 2.
Socios: ANA CECILIA DE CASTRO GARCIA y JUAN FERNANDO DE CASTRO GARCIA.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Plazo: 4 años prorrogable
Capital: N$ 135.000,00.
Administración: Ana Cecilia De Castro García.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26999 Oct.9-v.oct.22

VETERINARIA CARAGUATA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 09|05|86
Inscripción: Nº 31, folio 131 al folio 133.
Cedente: JOSE RAMON COITINHO.
Cesionarios: Carlos Sandobal Morales Souza y Francisco Santan Machado.
Nuevo Administrador: Carlos Sandóbal Morales.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27006 Oct.9-v.oct.22

URUGOLF LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: ALVARO CANESSA SEMINO y AUGUSTO RUBEN TERRIER.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Domicilio: Luis de la Torre Nº 426.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios, alquiler de canchas deportivas por hora y/o día para jugar al golf y afines; explotación de comercio en el ramo de bar y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 1164, Fº 4415, Lº 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26828 Oct.8-v.oct.21.

ARGENCAR S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1074, folio 4114 Vta., libro Nº 3.
Socios: CECILIA FRAQUELLI IGLESIAS, PAULA FRAQUELLI DE GOÑI y HAYDEE IGLESIAS DE LAENS.
Capital: N$ 210.000,00 aportado en efectivo. Partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27062 Oct.9-v.oct.22

INDEPENDIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 marzo 1983.
Inscripción: Nº 117, folios 403|404, Libro de Contratos de Canelones.
Cedente: ENZO JORGE SAENZ VILLALBA.
Cesionario: Benigno Rómulo Saenz Villalba.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27134 Oct.9-v.oct.22

URUTRADING LTD.

Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1986.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 100.000,00 (Sladovich: N$ 90.000,00; Fernandez: N$ 10.000,00).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Sr. Sladovich.
Registro Público y General de Comercio: Número 1187, folio 4498 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 23 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27258 Oct.10-v.oct.23

WILLPO S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1070 al folio 4102 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM GERARDO POMIES DELFINO y WILLIAMS GASTON POMIES MENDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26745 Oct.8-v.oct.21

VANDINI LTDA.

Contrato: 1|IX.|86.
Registro Comercio: Nº 1134, folio 4299 v, libro 2.
Socios: MOISES WOLFSOHN SESSLER, LEONARDO PIUMA SCOPPA, LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución prendas vestir hombres, damas, niños,
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26495 Oct.9-v.oct.22.

ESTEVEZ S.R.L.

Contrato: 12|9|1986.
Socios: AUREA MARTA ESTEVEZ VILLAR, AMALIA GARCIA MOINAS.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Administración: Aurea Estévez.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 1150, folio 4361, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26944 Oct.9-v.oct.22.

SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: Mdeo. 29|8|86.
Registro: Nº 846, folio 3054, libro 1.
Socios: MADELEINE ELIZABETH AITA ACOSTA, CELIA LILIAN FERREIRA GONZALEZ, LUIS ALFREDO OLAIZOLA ISASA.
OBJETO: Explotación agropecuaria.
Administración: Celia Lilian Ferreira González.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26943 Oct.9-v.oct.22.

HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 2|10|85.
Inscripción: 21|10|85, Reg. 998, folio 3419 v., Libro 1.
Socios: MARIO HERNANDEZ y SONIA MONTEVERDE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Artesanía en Cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26960 Oct.9-v.oct.22.

METALURGICA GRANA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 753, folio 2822 v., libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO SIGIFREDO PERCIANTE MIRABALLE, JULIO CESAR ARAUJO, ANA MARIA PONZONI MORAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios: Perciante: N$ 25.000,00; Araújo: N$ 10.000,00; Ponzoni: N$ 15.000,00.
Objeto: Fabricación de moldes y matrices. Fabricar piezas de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta para Perciante y|o Ponzoni. Para Araújo, conjunta con uno de los otros.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27146 Oct.9-v.oct.22

ALMAR S. R. L.

Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: Nº 1032; folio 3964 vuelto. Lº 3.
Socios: IRMA MARENCO y MILTON VIOLA.
Objeto: Explotación y comercialización de especialidades farmacéuticas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Irma Marenco y Milton Viola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00.
Razón y Denominación: "Almar" S.R.L.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26975 Oct.9-v.oct.22.

PANIFICADORA LUMAR Ltda.
CESION

Contrato: 15|9|86.
Cedente: ARGEMIRO CASA, ENILDA y DORA DA SILVA.
Cesionario: Salvador Jorge Chipponelli y María Delfina Pinto.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1182, folio 4475, Libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26973 Oct.9-v.oct.22.

PACHORRA S.R.L.

Contrato: 18|3|1986.
Inscripción: Nº 1007 folio 3865, libro 3.
Socios: MARIA PEREZ POSADA DE ALVAREZ y GUILLERMO ABEL SIRIANI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Bar, Café, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24624 Oct.9-v.oct.22.

TIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

CESION: 15|7|86.
Inscripción: 28|8|86 Nº 812 Fº 2929 L. 1.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FONTES.
Cesionario: Fermín Hernández Martín.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24882 Oct.9-v.oct.22.

PANADERIA EL ANCLA S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO FREITE y ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23003 Oct.9-v oct.22.

REMI'S LTDA.

Socios: DIANA JACUBOVSKI y DINORAH OLESKER.
Constitución: 16|09|86.
Inscripción: 1211|4594v|2.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir para hombres, damas y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27243 Oct.9-v.oct.22

DIAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 23 setiembre 1986, inscripto en Registro Público de Comercio, con el número 114, folios 430 al 434.
Cedente: ESTELA MARY DIAZ VIDAL.
Cesionaria: Miriam Lilian Carro.
Domicilio: Enrique de la Peña Nº 723, Colonia.
Administración: Julio César Díaz Pérez
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27182 Oct.9-v oct.22

ARNICHO & MINUTTI S.R.L.

Adjudicación en partición del 3|6|1985 a Ronal Minutti de las 150 cuotas sociales
Registro: 11|6|1986, Nº 585, folio 2140, libro 3.
Cesiones de cuotas y modificación del 1º de octubre de 1985.
Cesión de 5 cuotas de FERNANDO ARNICHO a Ronal Minutti; y Modificación: administran sólo Fernando Arnicho y Ronal Minutti.
Registro: Nº 1014, folio 3856, libro 2 (1986).
Cesión de 5 cuotas de RONAL MINUTTI a Nicolás Gabriel Arnicho Perazza.
Registro: Nº 1013, folio 3851, libro 2.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27117 Oct.9-v oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|agosto|1986
Inscripción: Maldonado Nº 131, folios 564 a 565, tomo 25.
Cedentes: ATAELMO VALIN GONZALEZ, MARIA EMILIA DIAZ.
Cesionaria: Elanca Esther González (500 cuotas de N$ 5,00 cada una)
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27108 Oct.9-v.oct.22

PUERTA DEL SOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4899 v., Libro 3.
Cedentes: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela.
Cesionarios: MANUEL CANO, OLGA GIL y CELSO ALONSO.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28463 Oct.21-v.nov.3.

PRESCU S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 21|7|86.
Inscripción: Nº 778, Fº 2860 v., Libro 3.
Modificación: Giro (servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, de laboratorio y rayos X.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28461 Oct.21-v.nov.3.

FARMACIA LA PILARICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1156, Fº 4380, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Avelino Sánchez Del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez.
Cesionarios: RUTH NOEMI GUILLEN OCAMPO y NELSON PARRADO ISAAC.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28430 Oct.21-v.nov.3.

TADI LTDA.

Contrato: Junio 11 de 1985.
Registro: Nº 594, Fº 1884, Libro 1.
Socios: JOSE CARLOS TASSINO INCHAUSTI y MARIA ROSA DIAZ.
Objeto: Fábrica y venta de ropa, mercería, tienda y zapatería.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Administración: José Carlos Tassino Inchausti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 19 de junio 5782, Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28434 Oct.21-v.nov.3.

LA HORMIGUITA S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 969, Fº 3508 v., Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MIRELLA ELIZABET JAUREGUY y SILVIA LILIAN CESPEDES CARDOZO.
Aportes: Mirella Jaureguy, N$ 60.000.00 y Silvia Céspedes, N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 1077, Local 23, Montevideo.
Objeto: Venta de ropa infantil y afines.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28388 Oct.21-v.nov.3.

LA DIETA LTDA.

Contrato: 25 setiembre 1986.
Registro: Nº 1240, Fº 4710, Libro 2.
Socios: NEBER JORGE PELUFFO BERLANGIERI y LILIAN MOLINARI MEDINA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 1.500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28429 Oct.21-v.nov.3.

INCOMS LTDA.

Cesión: 30|6|86.
Inscripta Nº 1101, Fº 4216 v., Libro 3.
Cedente: Antonio Pisani Lambiaso cede 14 de las 28 cuotas que le correspondían.
Cesionario: PEDRO DIEGO PIÑEYRUA MARTINEZ.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28425 Oct.21-v.nov.3.

TIMBO S.R.L.

Inscripción: Nº 401, Fº 1497 v, Lº 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: OCTAVIO GIOIA, ALVARO GONZALEZ y TOMAS TORRES.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Octavio Gioia y Tomás Torres, conjuntamente.
Objeto: Comercialización plantas ornamentales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$1.560,00 10|pub. 28874 Oct.21-v.nov.3.

CICATRADE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Modificación de administración: Montevideo, 21 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1243, folio 4730, Libro Nº 2 de Contratos.
Administrador: Ruben Katz.
Domicilio: Plaza Independencia 822/801, Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28873 Oct.21-v.nov.3.

FREIRE LOPEZ LIMITADA

Contrato: ... de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1204, Fº 4789, Lº 2.
Socios: ANTONIO FREIRE PUJALES; BONIFACIO ... MEDEROS GONZALEZ.
Capital: ... aportado: Antonio Freire: N$ 50.000,00; Bonifacio Mederos: nuevos pesos 10.000,00.
Objeto: Compra, venta, exportación e industrialización de pescados en general y toda clase de frutos de mar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Antonio Freire Pujales.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28907 Oct.21-v.nov.3.

LANAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 16|9|986.
Inscripción: Nº 1214, Fº 4605 vto., Lº 2.
Socios: SELVA MARY NAVARRO ARAUJO y ELBIO CRIADO GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, tejidos, exportación e importación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28875 Oct.21-v.nov.3.

LASER VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: Montevideo, 3 de julio 1986.
Inscripción: Nº 780, Fº 2947 v., Libro 2.
Socios: ANGEL CARBALLO, SERGIO LOSCHIAVO y ENRIQUE SOSA PELUFFO.
Objeto: Arrendamiento de video-cassette y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 710.000,00.
Razón y denominación: "Laser Video Club S.R.L.".
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28876 Oct.21-v.nov.3.

LOS HERMANOS SR.L.
CESION TOTAL DE CUOTAS SOCIALES Y CAMBIO DE ADMINISTRADOR

Contrato: 21 de julio de 1986.
Registro: Nº 932, Fº 3371 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges: HOMERO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - MARIA DEL SOCORRO GARDERES; II) NUMA ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - FRANCES GRATTAN; III) ALVARO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA - INES BALANDRA; IV) GERARDO URIARTE - ROSARIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA; y V) JUAN TOUCON - MERCEDES ETCHEGOIMBERRY PESQUERA.
Cesionarios: Rudi Riyar Stemphelet Robert (4 cuotas) y Gloymar Moreira Stemphelet (1 cuota).
Administración: Rudi Riyar Stemphelet Robert (en forma exclusiva).
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28853 Oct.21-v.nov.3.

ANOA S.R.L.

Contrato: 28|2|984.
Inscripción: Nº 436, Fº 492, Lº 3.
Socios: ALVARO ROBERTO LOPEZ DE LA FUENTE; ANGELICA NAHIR SANTURIO SZORCSOK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alvaro Roberto López De La Fuente.
Domicilio: Pablo Pérez 4185, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de bebidas sin alcohol y anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28851 Oct.21-v.nov.3.

RODAL LTDA.

Contrato: 25|9|86.
Registro: Nº 948, Fº 3429 v., Lº 1.
Socios: DAVID EDGARDO VANRELL PEREIRA y ROQUE ADRIAN ALVAREZ HIDALGO.
Objeto: Reparación y comercialización de máquinas de coser y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: David Edgardo Vanrell Pereira.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28847 Oct.21-v.nov.3.

URIEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|9|1986.
Registro: 7|10|1986, Nº 1135, Fº 4334 v., Lº 3 de Contratos.
Cedente: ARIEL JESUS BARBERO BARNETCHE.
Cesionario: Daniel Eduardo Raimondo Etchegoimberry.
22) N$ 1.040,00 10pub. 28796 Oct.21-v.nov.3.

JOME S.R.L.

Contrato: 14|5|986.
Inscripción: Nº 795, Fº 2874 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: TEODORO DIOGENES TUBIN y LILIAN DORIS FERRANDO RACUE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Confección de vestimentas y taller de ojales y su comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma indistinta, excepto vender o gravar bienes del activo fijo, se requiere socios que representen 75 % del capital social.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual plazo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28852 Oct.21-v.nov.3.

FELIPE PARADELA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 8|9|1986.
Inscripción: Nº 881, Fº 3190 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FELIPE PARADELA BALAS y MARIA PONCE DE LEON MOOR-DAVIE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de vehículos, accesorios, consignaciones, importaciones, exportaciones de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28844 Oct.21-v.nov.3.

DANES S.R.L.

Contrato: 30|9|86.
Registro: Nº 1110, Fº 4247, Lº 3.
Socios: DANIEL ROBERTO y JOSE NESTOR COSTAS LORENZO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Almacén de ramos generales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10pub. 28845 Oct.21-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — PEDRO TIMONEL cedió derechos a Roberto Galli y otro de carnicería en Minas 1817. Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Esc. 404, 13 a 15 Hs.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28836 Oct.21-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL PORVENIR

Contrato: 10 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 97, Folio 349, Libro al 351.
Socios: NELSON DINI y MARIA IVONNE DINI de ALBORNOZ.
Objeto: Actividad Comercial, ramo Panadería Confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Avda. Artigas 364 (Las Piedras).
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28573 Oct.21-v.nov.3.

CONTINENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1985.
Inscripción: Artigas Nº 188, Folio 161, Libro seis de Contratos.
Socios: TEODORO ELIAS IRIARTE, BLANCA TEODORA RODRIGUEZ DEVESA y HUGO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Administración: Teodoro Elías Iriarte.
Objeto: Intermediación en fletes, transportes terrestres de cargas, mercaderías y bienes dentro del país y en el extranjero; prestación de servicios a terceros, consignaciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Capital: (N$ 20.000,00) (un 45 por ciento por parte del socio Teodoro Elías Iriarte 45 por ciento por la señora Blanca Teodora Rodríguez Devesa y un 10 por ciento por el socio Hugo Daniel Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos.
Domicilio: Ciudad de Artigas, Garzón Nº 145, departamento de Artigas.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 28532 Oct.21-v.nov.3.

FREE BOYS S.R.L.

Contrato: 30.9 86.
Inscripción: 7.10.86, Nº 1138, Fº 4343 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: EUSEBIO MEDINA IBARRA; OMAR MENDEZ CAMAÑO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir, importación, exportación.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28917 Oct.21-v.Nov.3.

... S.R.L.

Contrato: 25|9|86.
Inscripción: Nº 1087, folio 4163, Libro Nº 3.
Socios: OSCAR VIDAL PELUFFO y ANA MAGDALENA AGUADE CAPRIO.
Objeto: Video Club y todas las actividades relacionadas con películas de video y del video en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 compuesto por partes iguales
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, salvo para contraer préstamos u otorgar garantías para lo cual será en forma conjunta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27608 Oct.16-v.oct.29.

CASA EDITORA XXI S.R.L.

Contrato: julio 9 de 1986.
Registro: Nº 935, Fº 3604, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ANDALO y GRACIELA WALFISCH.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Rincón 519, 1er. Piso, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27607 Oct.16-v.oct.29.

FATIMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5 de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 166, a folios 592|594, Libro de Contratos.
Cedentes: Antonio Belo da Silva y Celia Rodríguez da Cunha.
Cesionarios: JUAN MANUEL ALVES GOMES, GERMANA de JESUS GONCALVES GARCIA y JUAN MANUEL ALVES GONCALVES.
22) N$ 3.120.00 20|pub. 27491 Oct.16-v.nov.12.

PLAZA S.R.L.

Plazo: Dos años.
Objeto: Compra y venta de mercaderías.
Contrato: 29|9|86
Socias: ALICIA MARIA PALLEIRO GRAÑA y SELVA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Luis A. de Herrera esq. Canelones (San Jacinto).
Administración: Las dos socias indistintamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 198, Fs. 705|708, año 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27478 Oct.16-v.oct.29

UNIVERSAL LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1986.
Inscripción: L.o 3 de Contratos, N.o 1064, F.o 4081 vuelto.
Socios: GUIDO SAIZAR RIMOLDI, GUIDO SAIZAR CARNEVALI y CARLOS ALBERTO SAIZAR CARNEVALI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización productos químicos; industrialización y comercialización alimento; representaciones; importación; y exportación.
Plazo 3 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28079 Oct.16-v.oct.29.

RONDA LIMITADA

Constitución: 25|9|86.
Socios: NOEMI DEL CASTILLO MORALES PEDRO ARIEL FERNANDEZ CREMASCO; JOSE RAFAEL DI MAURO PUYOL; DANIEL ROBERTO CHAFES DUTREY y ROBERTO VICTOR CABRERA BELLO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de comestibles y bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 1 año prorrogable.
Administración: José Rafael Di Mauro y Roberto Víctor Cabrera.
Inscripción: N.o 922, F.o 3341 v., L.o I.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28078 Oct.16-v.oct.29.

LA POMME S. R. L.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: N.o 1175, folio 4449, Libro N.o 2.
Socios: CLAIRE DENISE MINNE HELMAN, MARIA HEATHER MURCHISON DE PETERS y DOMINGA PETERS MURCHISON.
Objeto: Restaurant, cocktelería, salón de te y afines.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Administración: Claire Denise Minne Helman y Maria Heather Murchison de Peters indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28061 Oct.16-v.oct.29.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 90, Folios 344 al 345, Libro Tomo año 1986.
Cedente: Susana Mabel Gonnet Maino.
Cesionario: MILTON RAUL GONNET MAINO.
Cuotas: Todas las correspondientes a la cedente (N$ 2.000.00).
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25303 Oct.21-v.nov.3.

CALANA LTDA.

Contrato: 14|3|86.
Inscripción: Nº 142, al folio 527 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO ROBAINA ETCHEVERRY y MARIA ELIZABETH ROBAINA ETCHEVERRY.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alberto Robaina Etcheverry.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28728 Oct.21-v.nov.3.

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

26|09|1986. — ALICIA LEANDRI RODRIGUEZ cede a Leonel Dufau Silveira, quien adquiere, el 50 o|o del total de las cuotas sociales que le corresponden.
Modifica administración: Alicia Leandri Rodríguez y Leonel Dufau Silveira, indistintamente.
Inscripción: Nº 1238, folio 4701 vuelta, Libro Nº 1, el 26 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28677 Oct.21-v.nov.3.

KORIMBOS S. R. L.

Contrato: 18|9|1986.
Inscripción: N.o 1186, F.o 4494 v., L.o 2 - 23|9|86.
Socios: ELIZABETH SUSANA SILVA GILLI; CARINA SILVA GILLI y MARIA SUSANA GILLI ESCRIBANIS.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Objeto: Procesamiento, comercialización, importación, exportación y confección de cueros.
Administradora: Elizabeth Gilli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28043 Oct.16-v.oct.29.

A D S LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1986
Inscripción: Nº 77, Fo 315|316, Libro LVII.
Socios: ALFREDO DIAZ SENOSIAIN y AMALIA DIAZ SENOSIAIN.
Objeto: Peluquería.
Administración: Alfredo Díaz.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1 040 00 10|pub 28027 Oct.16-v oct.29.

OTEGUI Y LOIS LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 29|4|1986, RODOLFO JOSE y RAFAEL ENRIQUE OTEGUI VILLAGRAN cedieron por partes iguales la totalidad de sus cuotas en Oteguí y Lois Ltda., a Jorge Washington Oteguí Villagrán, Mario Nilson y Daniel Osvaldo Lois López.
Documento inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 53 del F.o 227 al 228 del tomo N.o 25 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28010 Oct.16-v oct.29.

SABORE'S LIMITADA

Razón Social: Sabore's Limitada
Contrato: 2|7|86.
Inscripción: 648, F.o 2461 v., L.o N.o 2 Contratos el 4|7|86.
Socios: MARIA ANDONYANS BARSAMIAN y CARLOS DANIEL YCHKHNIAN ANDONIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240.00.0.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28182 Oct.16-v.oct.29.

MERCADITO HURACAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1985.
Registro: N.o 172, F.o 663, L.o 1.
Cedentes: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26699 Oct.15-v.oct.28.

EUSKAL'71 LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Socios: ERNI SILVA IRIGARAY, FLORNEL SASTRE GARAY, EDUARDO URETA SAYANS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente
Registro: Nº 1233, folio 4681, Lº 2.
Objeto: Panadería, fiambrería, almacén, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27750 Oct.14-v.oct.27.

RAVE S. R. LTDA.

Fecha: 15 junio 1986.
Socios: JULIO CESAR GALUSSO y ANA MARIA IAFIGLIOLA ROSSI, domiciliados en José Antonio Cabrera 3715, que formaron, administran y usan indistintamente razón social.
Giro: Transporte de personas, cosas, inmuebles, granos, semovientes.
Capital: N$ 400.000,00.
Inscripción Reg. Pco. y Gra. Comercio número 1056, Fº 4052 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26791 Oct.8-v.oct.21.

TRADING ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1986; inscripto Registro Comercio N.o 1112, F.o 4220, L.o 2.
Socios: OSVALDO JORGE ASSISA, GUSTAVO GUILLERMO AGUADO.
Razón Social: "Trading Oriental S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, representación.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años del 1º octubre 1986, prorrogas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26866 Oct.7-v.oct.20.

CASILDA S R L.

Contrato: 28 junio 1986.
Inscripción: N.o 1048, F.o 4022. L.o 3.
Socias: TERESA OYAMBURE y VIVIAN ASCONEGUY.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 26633 Oct.7-v.oct.20.

SERF S. R. L.

Contrato: 16|7|86
Inscripción: Registro de Comercio N.o 755, F.o 2798, L.o 3.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:000.000.00 m|n.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: EDUARDO RUBEN LOPEZ ESCUDERO; GLADYS RAQUEL MEDINA ZUBELSO; SILVIA EDITH MONZALVO CARRIL y FERNANDO GONZALEZ POLIDO.
Administración conjunta: López con González o Monzalvo Medina con González o Monzalvo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28179 Oct.16-v.oct.29.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N.o 1080 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: HECTOR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub 24864 Oct.7-v.oct 20

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Inscripción: Nº 991, folio 3765 vto., Lº 2.
Socios: LIBERTAD MARIA CRUZ BARRENENGOA GONZALEZ y EDUARDO ELIAS BARRENENGOA.
Objeto: explotación del ramo tintorería, lavadero, planchado y limpieza de prendas en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26758 Oct 15-v oct. 28.

MISAK DELICATESSEN S. R. L.

Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 751, folio 2785 v., Lº 3.
Cedentes: IEGSAPET BAGHTCHEDJIAN, SAMUEL CHAINIAN, ANA MARIA CHAINIAN y ENRIQUE CONTRERAS.
Cesionarias. María Virginia Cuervo y Somnia Mirella Sanoez.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26769 Oct.7-v.oct.20.

CONTROLCO DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato 29 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1071, F.o 4071 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMIRO GONZALEZ GUALLART, JOSE ANTONIO VAN TOOREN, HOMERO JOSE ROSSOW, ANTHONY PETER PREVETI VIGNOLES, TOMAS ANGEL QUINTA [illegible] BORGES.
Objeto: control de mercaderías. cantidad, peso, calidad, embalaje, estibaje, análisis, inspecciones, certificaciones, informes, etc. Agentes marítimos y o fluviales de pasajes y|o cargas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 600.00 10|pub. 28287 Oct.20.v oct.31.

ELEGANCE LTDA.

Contrato: 7|6|86.
Inscripción: N.o 638, F.o 2156 v., L.o 1.
Socios: MARTA TAÑO BERMUDEZ y SONIA TAÑO BERMUDEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Marta Taño.
Objeto: Taller de confecciones, corte y modelaje.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 28284 Oct.20-v oct.31.

EXPRESO CARRASCO LTDA.

Ante Escribano Daniel Terra el 11|9|86, ESTRELLA MARTINEZ de CAMPOS cedió a Antonio Suárez Mattos y Rosa Lilián de Suárez sus cuotas en dicha sociedad.
Capital elevado a N$ 100 000.00 integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 919, F.o 3329, L.o 1.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 28285 Oct 20-v oct 31

PERLI S. R. L.

Razón Social: Perli S. R. L.
Denominación: Confitería y Panadería Parque del Plata S. R. L.
Contrato: 1|10|86.
Registro: N.o 942, F.o 3406 v., L.o 1.
Socios: LUIS A. PEREIRA y NILDA L. ALIBERTI.
Objeto: Elab. Ind., Vta. Productos alimenticios. Panificados o no, Derivados y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28278 Oct 20-v oct 31.

ACA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26 agosto 1986.
Inscripción: N.o 1297, F.o 4657 vto., L.o 2.
Cedentes: JUAN CARLOS ASENCIO y CESAR GOYCOECHEA.
Cesionario: Rafael Brando.
Ceden en total cinco cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28277 Oct 20 v oct 31.

PARRILLADA LITORAL LTDA.

Contrato: 16 setiembre 1986.
Registro Comercio Paysandú: N.o 81, F.o 336 a 341 del L.o LVII.
Socios: LEONARDO CARBALLO y MATILDE MARTINEZ.
Objeto: Parrillada y restorán.
Capital: N$ 100.000.00 aportado N$ 90.000.00 por L. Carballo y N$ 10.000.00 por M. Martínez.
Administración: Leonardo Carballo.
Plazo: dos años prórrogas automáticas.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28253 Oct.20-v oct.31

FARMACIA DOROTTE LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1984.
Inscripción: R. P. Comercio Paysandú, número 55, F.o 240|247, L.o LV, 28|12|1984.
Socios: ALBERTO MA. y JULIO MA. DOROTTE ACOSTA.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 7 años prorrogable automáticamente hasta completar 40.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrado.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28252 Oct.20-v oct.31

OKEY LIMITADA

Contrato: 1º julio 1986.
Registro: N.o 63, F.o 257, del L.o LVII.
Socios: WASHINGTON ARIAS GERMANO y JOSE LUIS RODERO SEVERGNINI.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Artículos de deportes y anexos.
Domicilio: [illegible]
22) N$ [illegible] 28251 Oct.20-v oct 31

JUAN A. VALENZA PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 4|8|1986.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 100, F.o 416 al F.o 421; T.o 25, el 7|8|1986.
Socios: JUAN ANTONIO VALENZA ANDRE y HELGA LUISE RAUHUT ANDRESS.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Inmobiliaria y administración de propiedades.
Domicilio: Faro de José Ignacio.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28244 Oct.20-v.oct.31.

SEXTO RANCHO LIMITADA

Contrato: 11 julio 1986.
Inscripción: Registro Comercio N.o 125, F.o 451|55 el 22 de julio de 1986.
Socios: WILSON EVER BORCHES GARCIA y MARGARITA HAYDEE BARREIRO FERREIRA.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable por dos años automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería, pescadería, fiambrería, frutas, verduras, lácteos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28211 Oct.20-v.oct.31

PROVEEDURIA LTDA.

Contrato de fecha 21|9|86, inscripto en el Registro Públiio y General de Comercio con el número 1092 al F.o 4152 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: RAUL FERRANDO KLISICH y CLAUDIA VON GRAEVENITZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Domicilio: Gavea 6910 - Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir entre otros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28376 Oct.20-v.oct.31.

BRAFI LTDA.
CESION DE CUOTAS

El día 1º de febrero de 1982 Gustavo F. Vázquez Fiol cedió. 12 cuotas sociales a Mireya Brasey Sapere y 4 cuotas sociales a Doralisa Da Silva.
Brafi Ltda. quedó integrada por Mireya Brasey Sapere y Doralisa Da Silva con administración indistinta de cualquiera de ellas.
Registro Público y General de Comercio (Montevideo), inscripta el 15 de setiembre de 1986 con el Nº 1107 Folio 4204, Libro 2.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28343 Oct.20-v.oct.31

WASHINGTON PEREYRA GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|10|84.
Inscripción: Nº 838, Fo. 3193, Lo. 3.
RICARDO PRIETO MARSICO cede a Washington Pereyra García.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26322 Oct.3-v.oct.22.

MAROÑAS S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1113, Folio 4223 vuelto, Libro 2 el 15 de setiembre de 1986.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA y ALBERTO PEREZ GONDA.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hasta el 24 de febrero de 1989 Paulino Pérez y Santiago Dornel, indistintamente, después los 3 socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26339 Oct.20-v.oct.31

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|10|85.
Registro: 31|7|86. No 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25755 Oct.20.v.oct.31.

HISPANO S. R. L.

Contrato: 7 de octubre 1985.
Inscripción: N.o 926, F.o 3147 L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: SERGIO AGUSTIN HALEGUA SILVERA, LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados, etc.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Sergio Halegua y Luis Calliari [illegible] indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28336 Oct.20-v.oct.31.

COMBAT LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de setiembre de 1986.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ, ALTIVO MELCHOR PACHON MACHADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Higiene ambiental y control de plagas.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1099, folio 4209 vuelto, Libro número 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28676 Oct.21-v.nov.3.

LOS TORNOS S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.112, folio 4.254, Libro número 3 de Contratos.
Cedente: VICTOR DARIO CASTRO TRINCABELLI.
Cesionaria: Teresa Nelly Castro Trincabelli.
Modificación: Administración y uso de la firma social, Teresa Nelly Castro Trincabelli exclusivamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28670 Oct.21-v.nov.3.

FLOR DEL PARQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 1100 al folio 4180 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Cesionarios: Antonio Célix Cabano y Manuela Fernández.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28669 Oct.21-v.nov.3

BENITO GARCIA CORRAL Y CIA. S.R.L.

Contrato: 3|7|86, inscripto Nº 722, Libro 3 Contratos.
Denominación: Benito García Corral y Cía. S. R. L.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución y Comercialización productos alimenticios.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: BENITO GARCIA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Administración: Benito García Corral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28637 Oct.21-v.nov 3

PANAMERICANA S. R. L.

Documentos inscriptos Registro General Comercio Nos. 813 - 814 y 815 del Libro Nº 3 de Contratos, RUBEN LUCAS y HUGO BRUGNINI ceden sus cuotas a Carlos Scheck Sánchez y Arnaud Garra Techera; luego ARNAUD GARRA cede a Carlos Scheck y HORACIO SCHECK cede a Artigas Dupont Pereira y a Carlos Scheck.
Socios actuales: CARLOS SCHECK SANCHEZ y ARTIGAS DUPONT PEREIRA.
Administración: Carlos Scheck Sánchez.
22) N$ 2 080.00 10|pub 28638 Oct.21-v.nov 3

ESCRITORIO NORTE

Contrato: 11|8|86.
Inscripción: No 44, folio 198 a 203. Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: WILMAN EPIFANIO PEREIRA y NEBER DANY LISBOA GOMEZ.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o separada.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de trámites, gestiones y|o declaraciones simples o juradas ante Oficinas Públicas, Bancos Oficiales y|o Privados. Liquidación de Impuestos. Actividades de Contabilidad en general. Inmobiliaria, Administración de propiedades, intermediación de compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes, así como todo tipo de negocio rural. Importación y exportación en general.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 100.000.00.
Aporte: N$ 50.000.00 cada socio.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 28590 Oct.21-v.[illegible]

WONS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18|9|86.
Registro: Nº 1177, Fº 4455 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Teresa Abel Yañes Parodi y Walter Gutiérrez Castro.
Cesionarios: LUIS HO[illegible] DE MARIA RABASQUIÑO y CLAUDIA ELIZABETH MULET SAPL[illegible]
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28503 Oct.21-v.nov.3.

MACO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|2|83, Nº 445, folio 1685, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Cesionarios: Rita Raquel Preza Borrell y Manuel Abelenda Vera.
Administración: Ejercida por el socio Sr. Manuel Abelenda Vera.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27827 Oct.16-v.oct.29.

ALOE VERA HOUSE LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Registro: Nº 810, folio 2925 vto., Libro Nº 1.
Socios: DANIEL ALFREDO SANGUINETTI ...GUEZ y AL MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos alimenticios, cosmética y boutique.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27815 Oct.16-v.oct.29.

CAMARA DE ASESORES EN INVERSIONES COMERCIALES LIMITADA

Contrato: 4|8|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3365, Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR EDUARDO MENDEZ DONA..., ENRIQUE RAMIRO RAMOS SCHENINI, CARLOS HECTOR TABERNE OSORES, RUBEN FUGAZOT REGUEIRA, ELBIO FERNANDEZ AGRELO, NELSON UBALDO VIOLA BATTAGLIA y WENER BENITEZ FATTO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 140.000,00.
Objeto: Intermediación en compras y ventas de comercios, importaciones y|o exportaciones.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27796 Oct.16-v.oct.29.

CORCOVADO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 abril 1986.
Inscripción: Nº 1003, folio 3853, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: IVONNE JUANA BRUGLEMANS LAGO, MARIO WASHINGTON GARCIA SANCHEZ y ALICIA IVONNE OCAÑO BRUGLEMANS.
Cesionarios: Alba Luz Arriola el 80 o|o (32 cuotas) y Ramón Alberico Sander De Olivera 20 o|o (8 cuotas).
Administración: Alba Luz Arriola.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27795 Oct.16-v.oct.29.

NUEVA SUPREMA S. R. L.

Constituida: 21|3|86.
Socios: EMILIO GARCIA COTELO, OBDULIA VILLAR SANCHEZ, MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS.
Giro: Panadería.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripta en el R. P. y G. de Ccio. el 17|9|86 con el Nº 1143 al folio 4334 v. del Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio García Cotelo y Manuel Villar Sánchez en forma conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27794 Oct.16-v.oct 29.

COPER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1986 retroactivo al 1º de noviembre de 1985.
Registro: 30 de setiembre 1986, Nº 1089, folio 1174 v., Lº 3.
Cesion. ADALBERTO BENKO TEMLIN cede su cuota a Walter Pablo Corbisiero Peter.
Modificación: aumento de capital a nuevos pesos 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27793 Oct.16-v oct 29.

ATAHUALPA S. R. L.

Contrato: 25 junio 1985
Inscripción: Nº 380, Fo. 1463, Lo. Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ; ALBERTO OSCAR MENA GONZALEZ; ROBERTO JONES GAYE y ALBERTO PAREDES CANTO.
Objeto: Contratación de artistas y actividades culturales, periodísticas y afines y de representación en cualquier medio de comunicación.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administrac.on: Alberto Daniel Arteaga González.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 28171 Oct.16-v.oct.29.

AUTOMOTORA EUROPA LTDA.

Contrato: 25 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1077, F.o 4127, L.o 3 de Contratos.
Socios: DICRAN CHAIRIAN YEMYEMIAN y LIBERTAD KURADLIAN BALVALIAN.
Objeto: Compra y venta de vehículos automotores, repuestos y reparaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 28172 Oct.16-v.oct.29.

LOS MEDANOS S. R. L.

Contrato: 3|10|86.
Inscripción: N.o 1279 al F.o 4845, L.o N.o 2.
Socios: NORMA MARGOT ROSENBAUM SILBERMANN, CARLOS HUGO BIELAWSKI GRINSTEIN, JOSE ENRIQUE MERMELSTEIN GENIS, NICOLA MANFREDI CHIRICO, MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, compraventa, arrendamiento e intermediación de muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 190.000.00.
Administración: Norma Margot Rosenbaum actuando conjuntamente con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein o Nicola Manfredi actuando con Carlos Hugo Bielawski o con José Enrique Mermelstein.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 28174 Oct.16-v.oct.29.

SAVIC LTDA.

Contrato: 3|3|86.
Inscripción: Nº 141, al folio 523 v. del Libro Nº 3.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA y VICTORINO VARELA GOMEZ.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28727 Oct.21-v.nov.3.

FALE LTDA.

Contrato: 16|9|86.
Inscripción: Nº 1036 al folio 3981, Libro 3.
Socios: CLAUDIO AMERICO SOBA FERREIRA y FERNANDO ALBERTO TRIGO BOLLINI.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Fernando Trigo Bollini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 2760. Oct.16-v oct.29.

LEMOR LTDA.

Contrato: 11|9|86.
Inscripción: Nº 1037 al folio 3985, Libro 3.
Socios: CARLOS ALBERTO MOREIRA MARTINEZ y TERESITA BEATRIZ LEMOS LEYES.
Objeto: Venta de productos alimenticios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 2760. Oct.16-v.oct.29.

FEMMES S.R.L.

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 1196 Fº 4532 vto., Libro 2.
Socias: OLGA MARY CARAM PERIASCO de MARTINEZ y MIRIAM GRACIELA RAMOS MEDEIROS de SEGOVIA.
Administración: Olga Mary Caram de Martínez.
Capital: N$ 500 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Objeto: Peluquería, salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 2760. Oct.16-v.oct 29.

EMA LTDA.

Contrato: 20|2|1986
Socios: ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA, MARINA ABELENDA OLIVERI y EDUARDO ALVARO MATTOS MARTINEZ.
Objeto: Cerrajería (importación y exportación)
Inscripción: Nº 124, folio 467 v., Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Mattos y otro indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00
22) N$ 1.560.00 10|pub. 47580 Oct.16-v.oct.29.

LA NUEVA PLATENSE S.R.L.

Contrato: 24|6|1986.
Registro: Nº 655, Libro 3.
Socios: AILMAR MACHADO y NELLY YANIERI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27574 Oct.16-v.oct.29.

EL PROGRESO S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 75, a folios 283 a 287.
Socios: LUIS A. PEOMBO PEREIRA, OLGA MARY PEOMBO PEREIRA y ELCIRA NOEMI PEOMBO PEREIRA.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles.
Domicilio: Cardona (Dpto. Soriano).
Duración: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 2756. Oct.16-v.oct.29.

ARGEN-TOUR LIMITADA

Constitución: 24|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios: FERNANDO ROCA LURAGHI, CRISTINA BARRIOS STENERI y JORGE ROCA LURAGHI.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Fernando Roca.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: N.o 1091 folio 4181 Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27948 Oct.16-v.oct.29.

POLIURETANOS URUGUAYOS S.R.L.
(PUR LTDA.)

Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1236 F.o 4694 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO PEDRO MORO FERRAROS y LADISLAO SZMIDT KOCEK.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta, salvo libramiento de cheques, constitución de derechos reales, fianzas o garantías, otorgamiento de poderes y enajenación de bienes muebles o inmuebles conjuntamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación de artículos y repuestos de materiales plásticos, elastómeros y|o metálicos. Representaciones. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 27900 Oct.16-v.oct.29.

E. Y R. GLOBSKI LTDA.

Contrato de fecha 24|9|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1234 al F.o 4686 vto. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO FRANCISCO GLOBSKI SADOWSKA y RICARDO ALBERTO GLOBSKI PARRA.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, intermediación y distribución de bebidas sin a... y otros.
22) N$ 2.080.00 10|pub. ... v.oct.29.

SOLANA DEL ... S. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|9|1986.
Registro: N.o 1247, F.o 4734, L.o 2.
Cedentes: ERNESTO ALVAREZ y MARIA VIANELLO.
Cesionario: María Juve.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 28095 Oct.16-v.oct.29.

SARMIENTO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 16|6|1981, inscripción 499, F.o 1887, L.o 1 de fecha 18|6|1981, los cedentes JOSE BERBIA REY y MANUEL NIETO, cesionarios Manuel González y Carmen Camaño, cuota cedida en total.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28060 Oct.16-v.oct.29.

CABIR S.R.L.

Contrato: Agosto 22 de 1986.
Registro: Nº 1.106, Folio 4.202, Libro 2.
Socios: MARCEL GERARDO PFEFFER SLOBODINSKY, ROBERTO KLESTORNY BRODDA, RUTH JULIA WERTHEIM LUSTIG y NORA DINA GALAZKA CORIER.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas productos de cosmética, importación, exportación.
Administración: Marcel Gerardo Pfeffer actuando conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26342 Oct.20-v.oct.31.

ARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Aru Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón Social: Aru S. R. L.
Contrato: 26 de setiembre de 1986.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ UBALDO y JOSE MARIA RODRIGUEZ MASSAFERRO.
Objeto: Metalurgica en todas sus formas, mantenimiento industrial.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Alberto Rodriguez Ubaldo N$ 99.000,00 y José María Rodriguez Massaferro N$ 1.000,00.
Administración: Luis Alberto Rodríguez Ubaldo.
Plazo: Quince años.
Inscripción: número 1256, F.o 4768, L.o 2, el 1º de octubre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28340 Oct.20-v.oct.31.

DESPACHOS S. R. L.

Contrato: 29|8|86.
Inscripción: N.o 1078, al F.o 4132 vto., L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA CHAIN ACUÑA, VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA, ELENA SUSANA MACCHI COMOLLI y HECTOR LUIS SATURNO CACERES.
Capital: N$ 500.000,00, aportado: N$ 312.500,00 Mirtha Chain; N$ 75.000,00, Victor Filgueira; N$ 75.000,00, Elena Macchi; N$ 37.500,00, Héctor Saturno.
Administración: Mirtha Chain Acuña.
Plazo: tres años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administraciones, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y negocios inmobiliarios y afines.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 28342 Oct.20-v.oct.31.

APARDIAN S. R. L.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1010, Fº 3879, Libro 3.
Razón social: "Apardian S. R. L."
Socios: LUIS ALBERTO APARDIAN BAGHTCHEGIAN y RODOLFO APARDIAN BAGHTCHEJIAN.
Objeto: A) Industrialización, elaboración, comercialización y transporte de materias primas y mercaderías; B) Arrendamiento de obras y servicios; C) Compra - venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importación, exportación, representación y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27895 Oct.16-v.oct.29.

SUNBEAM INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1986
Inscripción: N.o 1180, F.o 4465 v., L.o 2.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ y WALTER POLVARINI PARENTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado; consignación; distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de mercaderías y bienes, nacionales o extranjeras; representaciones y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28289 Oct.20-v.oct.31.

LANCER LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|9|86.
Inscripción: Nº 1273, folio 4821, Libro 2.
Cesionario: Elida Friedmann (25 cuotas).
Cedente: SIMJA NIMOI (25 cuotas).
Modificación: Representa la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27775 Oct.20-v.oct.31.

CARLOS Y ALMENIO LURASCHI S.R.L.

Registro N: 19, folios 81|82 vto., libro 1, Fecha 13|5|86.
Ampliación del objeto: comercialización y distribución de mercaderías en los ramos de: alimentación, artículos del hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, cueros, deportes electrotecnia, enseñanza, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, música, óptica, papel, plásticos radio, tabaco, textil, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Domicilio: Avenida Barbieri 1921 Salto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct.22

OLMA LIMITADA

Contrato: 26|5|86.
Inscripción Nº 30, folios 108|110, libro 33.
Socios: RAQUEL MARIA OLASCUAGA MACEDO y JOSE OLASCUAGA MACEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: un año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27044 Oct.9-v.oct.22

SANTA FE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro de Comercio: Nº 106, folios 442 al 443, tomo 25.
Cedente: EVA DIAZ GARCIA.
Cesionarios: Nelly Rodríguez de León, Jesús García y Andrés García
Cuotas cedidas: Toda su participación:
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27025 Oct.9-v.oct.22

DON JUAN SOCIEDAD GANADERA LIMITADA

Contrato: 21 de agosto de 1986.
Inscripción Registro de Comercio de Salto Nº 38, folios 147 al 151 vto. del libro 1 de Contratos el 18 de setiembre de 1986.
Socios: MIGUEL ANGEL SALABERRY BIGOT, RAUL ANDRES SALABERRY BIGOT, ALEJANDRO JUAN SALABERRY BIGOT, MARIA MACARENA SALABERRY GRIERSON, PATRICIO JUAN SALABERRY GRIERSON y MARIA ROCIO SALABERRY GRIERSON.
Capital: N$ 120.000,00 que corresponde Nuevos Pesos 20.000,00 a cada uno.
Plazo: 10 años.
Administración: Uno de los socios nombrados por Asamblea General.
Objeto: Explotación Agropecuaria y comercio de inmuebles, etc.
Domicilio: 8 de Octubre 368, Salto.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct 22

BECE S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: Breco's Ltda.
JOSE BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00. CLAUDIO BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00.
Modificación: el capital de N$ 50.000,00 queda dividido en 50 cuotas N$ 1.000,00 cada una.
Inscripción: número 959, folio 3681 v, libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26583 Oct.9-v.oct.22.

GAOSAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1|7|84.
Registro: Nº 560, folio 2064, libro 3 Contratos.
Cedentes: OLGA RODRIGUEZ MIRANDA, ALBERTO JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, OSCAR LEOPOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Horacio Antelo Freita, Teresa Lucas Rodriguez.
Modificación: I) Administración indistinta. II) Domicilio de la sociedad: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26903 Oct.9-v.oct.22.

AMAZONAS LTDA.

Inscripción: Nº 763, folio 2851 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS MARIA QUEIROLO TORRENS y ROLLAND OTERO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra y venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable por periodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27889 Oct.16-v.oct.29.

LA LIBANESA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 784, Fo. 3001, Lo. 3.
Cedente. RENEE PAEZ ORTIZ DE REYES.
Cesionarios Nemesio Otero y Freddy Walter Zurbuch Duarte.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27324 Oct.20-v.oct.31.

SISTEL LIMITADA

Contrato: 5.9.86.
Inscripción: Nº 1009, folio 3875 v., Lº 3.
Socios: JORGE GALLO, HOMERO ESTRADA, JUAN R. VARELA, NESTOR M. RAMIREZ y LUIS ODRIOZOLA.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Varela y Luis Odriozola conjuntamente.
Objeto: Ingeniería electrónica y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27891 Oct.16-v.oct.29.

TABERNA DE LA CANDELARIA S.R.L.

Constitución: 12|12|1985.
Socios: PETER JOHN LACROZE DECUNSEL y MARIA EMILIA BENITA ROSSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Restaurante y bar.
Administración: Peter John Lacroze Decunsel.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: 17|12|1985, Nº 1105, folio 4146, libro 2 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26491 Oct.9-v.oct.22.

VETERINARIA - GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 19|9|1986.
Inscripción: Nº 41, F. 146|149, Libro 33.
Socios: GERARDO SARAVIA, DANIEL CHAVES y JORGE URIA.
Objeto: Veterinaria, negocios rurales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27846 Oct.16-v.oct.29.

CAMBELA S. R. L.

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro de Contratos, folios 139 a 141.
Socios: BRENILDA LIBERTAD ROCHON de HOURCADE y MARIA DEL CARMEN GARCIA DE RAMOS.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y toda clase, arrendamiento de bienes, obras y servicios; toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones, pudiendo operar en zonas francas con toda clase de mercaderías.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: De Castro y Careaga Nº 625 (Mercedes).
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27839 Oct.16-v.oct.29.

MACO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|86.
Inscripción: 16|5|86, Nº 446, folio 1688, Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: RITA RAQUEL PREZA BORRELL.
Cesionario: Angélica E. Vera.
Administración: Socio Manuel Abelenda.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27826 Oct.16-v.oct.29.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1165, folio 4417 vta., Lº 2.
Esposos LEWIS SOBOREDO SUAREZ y MARILE DIAZ cedieron sus cuotas sociales a Nelson Sánchez Díaz y Roberto Ferreira Aunchayna.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26787 Oct.8-v.oct.21.

LANCUER S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 1º de 1985.
Registro: N.o 814, F.o 2936, L.o N.o 1.
Cedente: BANJAMIN KAGANAS.
Cesionaria: Bronia Lichtensztajn.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28335 Oct.20-v.oct.31.

CUQUEJO LTDA.

MODIFICACION AMPLIACION

Cuquejo Limitada amplía a Transporte de personas en general.
Modifica domicilio a Coraceros 3625.
Contrato: 1º setiembre 1986.
Registro: N.o 1106, F.o 4232, L.o 3.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28315 Oct.20-v.oct.31.

S. BIDEGAIN LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28 de abril de 1986
Inscripción: Nº 1019, folio 3911, libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN EDUARDO BIDEGAIN OLT y MIGUEL BIDEGAIN OLT
Cesionario: Sarandí Juan Bidegain Olt.
Administrador: Sarandí Juan Bidegain Olt.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27098 Oct.9-v.oct.22

CASA MAGLIO LTDA

Contrato: ... de ... setiembre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 1113 al F.o 4180 v. del N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO CARLOS MAGLIO VALLARI, DORA SARA BALLESTEROS PUJO y BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS.
Objeto: Venta de atículos de pesca, ferretería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una. Correspondiendo a Eulogio Carlos Maglio Vallari veinte cuotas, a Dora Sara Ballesteros Pujo veinte cuotas, a Bruno Carlos Maglio Ballesteros diez cuotas.
Administración: Eulogio Carlos Maglio Vallari, Dora Sara Ballesteros Pujo, Bruno Carlos Maglio Ballesteros indistintamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

SARANDI LTDA.

Contrato: 17|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1207 al folio 4577 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM TEITELBAUM GODIENGAND, ILONKA LAKATOS y SARAH AZOUBEL ARAHA
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable.
Domicilio: Sarandí 282.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27632 Oct.14-v.oct.27.

MENDIC S. R. L.
CESION

Por documento privado del cinco de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1986 (N.o 1095, F.o 4165 vto., L.o N.o 2 de Contratos) WERNER HELMUT DICKOW CANO, cede la totalidad de sus cuotas a Luis Eduardo Menchaca Pérez, quien adquiere.
22) N$ 2.080 00 10|pub 26673 Oct.7-v.oct.20.

LA MEXICANA S. R. L.
MODIFICACION

Contrato: 10|12|85.
Registro: Nº 216, folio 788 v. Libro 3 Contratos
Modificación: I) Capital: N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 500.00; II) Asamblea de socios determinará fecha ejercicios sociales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27778 Oct.22-v.nov.3.

TOTOR S.R.L.

Contrato: 14 agosto 1986.
Inscripción: Nº 893, folio 3235, libro Nº 1.
Socios: RAMON LUIS MACHADO MONTERO y FLORENCIA VIANO ALVEZ.
Objeto: Taller de tornería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, rorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29275 Oct.22-v.nov.4

CESION DE CUOTAS.

Contrato: 10|12|85.
Registro: Nº 216 bis, folio 791, Libro 3.
Cedente: JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionario: José Manuel Rama Varela.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27776 Oct.22-v.nov.3.

SARGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos 11|9|86
Capital: N$ 100.000.00
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000.00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones etc
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25754 Oct.21-v.nov.3.

MIRIAGUS—LTDA.

Contrato: 26 de setiembre 1986.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio: 2 de octubre de 1986, Nº 1278, folio 4840, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: AGUSTIN PARADA FRAGA y LUISA MIRIAM AIZEN TUB.
Objeto: Compra Venta de alimentos, almacén, venta de frutas y verduras, fiambrería, rotisería, supermercado, venta de bebidas y leche y en general todo lo que se relacione o sea conexo con el rubro alimentación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29248 Oct.22-v.nov.4

DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 6.5|86.
Inscripción: Nº 516 al folio 1965 del libro Nº 2.
Socios: ALBIN CARAMESO DOS SANTOS y NESTOR CHARLES LABASTIDE SOLDAVINI.
Objeto: Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29123 Oct.22-v.nov.4

TESSA LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1199, folio 4542 v., libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN SZABO SOLIS y CLARA o CHAJE LIBE CORBAS EIDELMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Fabricación y comercialización de zapatos, artículos de cuero y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29267 Oct.22-v.nov.4

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

En lo sucesivo: BAYER URUGUAY LTDA.
Por escritura del nueve de octubre de 1986, autorizada por la Escribana Eva Haimovich, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1986 (Nº 1197, folio 4569, libro Nº 3 de Contratos), se resolvió modificar la denominación social, la que en lo sucesivo, será: BAYER URUGUAY LTDA.
Además, amplióse el capital a N$ 4:000.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29245 Oct.22-v.Nov.4.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 10 de julio de 1984.
Socios: ALICIA VEGA LAGAZETA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Objeto: Restaurante.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1531.
Plazo: Veinte años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000,00 (partes iguales).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 659, folio 2446 vto., libro Nº 3 de Contratos: al tres de agosto de 1984.
22) N$2.080,00 10|pub. 29243 Oct.22-v.nov.4

SINTUR LTDA.

Fecha: 30 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1262, folio 47830, libro 2 Contratos.
Socios: VERONICA VENTURA QUIÑONES y PABLO MARROCHE LLANA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización del turismo, excursiones.
Administrador: Carace Marroche Sánchez.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1456. Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29233 Oct.22-v.nov.4

LEMIR S.R.L.

Socios: MARIA MERCEDES HERNANDEZ PEDERNA, IRIS LEONOR GUADAGNA RUSSI.
Nombre: Lemir S.R.L.
Administración: Ambos indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00 correspondiendo cinco cuotas cada socio.
Contrato: 29 agosto 1986 inscrip. Reg. Comercio Nº 143, folio 608, libro 25.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ventas; administración y alquiler de inmuebles.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29227 Oct.22-v.nov.4

GORLERO S.R.L.

Contrato: 1|8|986.
Inscripción: Nº 15, libro 2.
Socios: VICTOR ACOSTA GARAZA y ARISTE DANIEL VUILLE DE AGUSTINE.
Administración: indistinta.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Aguas Dulces (Rocha).
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
22) N$ 440,00 10|pub. 29211 Oct.22-v.nov.4

NIKE LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 876 F.o 3170 v. L.o 1, 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28948 Oct.22-v.nov.4

BARRACA GERARDO SAR ... LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contarato: 1º|10|1986.
Inscripción: Nº 45, folios 162|163, libro 33
Cedente: NORMA IRIS RODRIGUEZ.
Cesionario: Jorge Uría.
Precio: N$ 1.050.000,00.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29207 Oct 22-v.nov 4

DAIAND S.R.L.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 926 al folio 3351 v. del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL GUSTAVO AGGIERNI PALADINO y MARCELO AGGIERNI PALADINO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: Sr. Daniel Gustavo Aggierni Paladino.
Capital: N$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29183 Oct.22-v.nov.4

OLMA LTDA.

Contrato: 2|7|86.
Inscripción: N.o 735 al F.o 2728 v. del L.o N.o 3.
Socios: ROMAN ALONZO FERNANDEZ y HUGO LUIS TRAVERSARO SCOTTI.
Objeto: Venta de calzado y prendas de vestir y deportivas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29125 Oct 22-v.nov.4

W. G. S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1103 F.o 4223 L.o 3.
Socios: WELDER NILDO GUTIERREZ CABRERA y MARIA ROSARIO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación y venta prendas de cuero, pieles, lana y afines.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Av. Uruguay 758, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28946 Oct.22-v.nov.4

BOGUI LTDA.

Contrato: 30|7|86.
Inscripción: N.o 825 al F.o 3123 v. del L.o N.o 2.
Socios: MGERDICH KOZADJIAN KARDJIAN y ANGELITA KECHECHIAN PAYASLIAN.
Objeto: Transporte.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mgerdich Kozadjian Kardjian.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29124 Oct.22-v.nov.4

URCA LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 875 F.o 3166 v. L.o 1, 5 setiembre 1986.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28947 Oct.22-v.nov.4

BIMA LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 877 del F.o 3171 al 3174 v. setiembre 1986.
del L.o 1, 5|9|86.
Capital: N$ 100.000.
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26949 Oct.22-v.nov.4

LA MILAGROSA S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1986.
Registro de Comercio: Nº 1024, Fº 3932 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO MARCELO ARGERI y ELBA TERESA LOTITO ESTROPIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercio de confitería, whiskería, club nocturno, salón de baile y de té, restaurante, casa de comidas y afines, importación y exportación de bebidas, representación de empresas y explotación agropecuaria en general.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29011 Oct.22-v.nov.4.

TALLER CAPRA S.R.L.
Contrato: 21/9/83, Nº 819, Fº 3027 vto., Libro Nº 3.
Socios: CATOIRA PRADO ANTONIO, CATICHA MIER MARIA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Antonio Catoira.
Objeto: Taller de electromecánica.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 27606 Oct.22-v.nov.4.

CALCO'S S.R.L.
Contrato: 19 noviembre 1985.
Registro: Nº 1012 libro 3 de contratos.
Socios: JORGE FEDERICO y CARLOS MANUEL PARADA COSTA.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: ambos socios, indistinta.
Objeto: actos de comercio en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29150 Oct.22-v.nov.4

CAMBIO DE DENOMINACION SEPROCOM LIMITADA
(Antes Asecom Limitada)
Documento del 18|9|86 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1219 del folio 4622 del libro 2 de contratos. Asecom Limitada pasó a denominarse SEPROCOM LIMITADA.
Dicha modificación se retrotrae al 9|7|86.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 29146 Oct.22-v.nov.4

DISTRIBUIDORA J.E.V. S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1280, folio 4849 vto., libro 2.
Socios: JUAN CARLOS y EMILIO VULETICH PETILLO.
Objeto: Distribución de refrescos y productos envasados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29144 Oct.22-v.nov.4

EXXON LTDA.
Contrato: 25 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1064, al Folio 4047 vuelto del Libro 2.
Socios: ALBERTO WOLFSOHN SCHACHTER, MONICA RAIJ BRUM, y PEDRO ENRIQUE BA... ...
Objeto: Industrialización y compra venta de productos de caucho y similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Monica Raij Brum.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 29050 Oct.22-v.nov.4.

FERRETERIA LAMAS S.R.L.
Contrato: 8 de mayo, 1986.
Inscripción: Nº 470, Folio 1576, Libro Nº 1.
Socios: JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO y MARIA GRACIELA CVLIKAS MILLAN o CVLIKAS MILLAN.
Objeto: Compra venta de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: ...
Capital: N$ 100.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 29051 Oct.22-v.nov 4.

M-PLAST S.R.L.
Contrato: 18 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1029 al Folio 3953, Libro número 3.
Socios: GREGORY SULIMOVICH BARKI y ADRIANA ESTER CCHEN TASIAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra, venta, recuperación, fabricación y distribución, importación y exportación de toda clase de artículos de plástico y de materiales en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29052 Oct.22-v.nov.4.

INTERCORP S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1040 al Folio 3995 vuelto del Libro 3.
Socios: LILIAN LOWINGER SINGER, ROSA SINGER, RICARDO LOWINGER SINGER.
Objeto: Importación y Exportación de materia prima, negocios inmobiliarios, compra venta y arrendamiento, administración bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ricardo Lowinger Singer.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29049 Oct.22-v.nov.4.

GONZALEZ Y SAN MARTIN LIMITADA ESTACION MAUA LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 30|9|1986.
Inscripción: Nº 1117, folio 4273 vuelto, libro 3 de Contratos.
Cedentes: DELMIRO GONZALEZ PAREDES y DELMIRO GONZALEZ LOPEZ.
Cesionarios: Manuel Rial Alonso y Norma Andrich Farre.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
Razón Social: Rial y Andrich Limitada.
Representación: Indistinta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29165 Oct.22-v.nov.4.

CARDES LTDA.
Contrato: 1º|10|1986.
Inscripción: N.o 1265, folio 4792 v., Libro 2.
Socios: JACINTO CARRASCO HEREDIA y GONZALO MARIA CARROCIO BURONE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Carga y descarga. Importación. Exportación. Compraventa de artículos en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28040 Oct.22-v.nov.4.

FEMUCO LIMITADA
Contrato: 15|9|86.
Inscripción: N.o 1101, folio 4183, libro 2.
Socios: JORGE EDUARDO FERNANDEZ GUILLEN y LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Unicamente el socio Jorge Fernández.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Intermediación en ventas. Importación. Exportación.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28041 Oct.22-v.nov.4.

FIRST S. R. L.
Contrato: 2|5|86.
Registro: N.o 399, F.o 1466 v., L.o 1 contratos.
Socios: DANIEL GOÑI MARTINEZ y ANA MARIA PALERMO PEREZ.
Objeto: Comercio de mercaderías, arrendamiento bienes y servicios, importación, exportación, representaciones, comisiones, etc.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 28042 Oct.22-v.nov.4.

ANTERINO LTDA.
Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio: Nº 1133, folio 4295, libro 2
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA EDELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moises Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 28498 Oct.22-v.nov 4.

SAN SALVADOR LTDA. CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|3|84
Inscripción: Nº 412, Fo. 1552 Lo. 1.
Cedente: ABDON MAGALLANES.
Cesionarias: Rosina Giardino María Harsanyi.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 22884 Oct.23-v.nov 5.

INTERCOMMODITIES LTDA.
Contrato: 16.9.86.
Inscripción: Nº 1058, folio 4058 v., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ACHA y FRANCISCO ALEJANDRO BARLARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra venta arrendamiento y administración.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 27652 Oct 14-v oct 27.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1172, Fº 4440 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA.
Cesionarios: Luis Alberto y Graciela Mancebo García
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28903 Oct.21-v.nov.3.

LAS A... S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 16|6|86.
Registro: Nº 861, Fº 3112 v., Lº 1.
Cedentes: AILMAR NERY MACHADO PORTO y NELLY FRANCISCA YANIERI PAGLIANO.
Cesionarios: José Bello Veiga, Miguel Angel Bello Albistur, Eva Rosario López Saravia.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 2890. Oct.21-v.nov.3.

PANADERIA SAN ROQUE S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|12|85.
Inscripción: Nº 1002, Fº 3845 v., Lº 3.
Cedentes: RAMON CARLOS MANCEBO GARCIA y ALMA TERESITA FERNANDEZ MONTIEL.
Cesionarios: Luis Alberto y Graciela Mancebo García.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28905 Oct.21-v nov.3.

MONTE VI S.R.L.
29|8|986, Nº 912, Fº 33020. Lº 1 Contratos.
Socios: STELLA MARIS AMARELLE y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 (integrado).
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Amplio, especial prendas de punto.
Administración: Cualesquiera de las socias.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28906 Oct.21-v.nov.3.

SAPUG S. R. L.
Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1.194, folio 4526 v., Libro 2.
Socios: ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG y ANETA LOTITO ACEVEDO.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, industrialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines, cafe, bar, pizzería, restaurante.
Administración: Elbio Luis Saviotti Puig.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26706 Oct.21-v.nov.3.

AMALFI LTDA
Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1.084 folio 4154 v. libro 3.
Socios: ANTONIA LOPEZ y WALTER PRITSCH.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonia López.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Inversiones, administraciones, comercializaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, de bienes y servicios, industrializaciones y consignaciones.
22) N$ 1.520,00 10|pub. 25754 Oct.21v.nov.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 214.160. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Walter Jones por Ravazanni y Perera Soc. Com. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28945 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.208. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Isaac Mario Lubchansky Altman, solicita registro de la marca: PROBAK II, de las clases Int. 3 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 27825 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213.850. — Montevideo 22 setiembre 1986. — Con esta fecha G... ...rguero Pedrozo solicita marca ZEBRA ...TIQUE clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27278 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 214.141. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Walter Jones. Felipe Cohen y Nisen S. A. (Montevideo), solicita marca: LA MARQUESA, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27823 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.186. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. Montevideo solicita marca: DURAPLAC, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27830 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.189. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Rodolfo Molles por Rosenthal S.R.L. Montevideo. solicita marca: ROSENTHAL, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27829 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.266. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicita renovar marca: TIAMISOL de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.560.00 10|pub. 27816 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.177. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: FLYING, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27674 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.178. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay) solicita marca: PANSTAR, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27675 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.179. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: MEDIA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27676 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.114. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Con esta fecha Café de la Paix Limitada, solicitó registro la marca: CAFE DE LA PAIX de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28141 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.027. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Rodolfo Pilas, representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A. (Brasil), solicita marca: LORILLEUX, clases Int. 2 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27682 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.180. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: VENTURER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27677 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 214.170. — Montevideo, octubre 7 1986. — Manfredo Cikato, por Kodama S. A. (Montevideo), solicita marca CAVIAR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28045 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o 214.211. — Montevideo, octubre 8 1986 — Manfredo Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca AFTHA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28046 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.059. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: PIMPOLHO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28107 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.107. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca THIOXEN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28158 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.109. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas, por Becor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ROCIO VEGETAL, clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28159 Oct.16-v.oct.29.

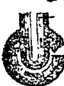
ACTA 214.253. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Norman Fox por Vestron Video International (U.S.A.), solicita marca:



VESTRON VIDEO INTERNATIONAL

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 28694 Oct.20 v.nov.3.

ACTA Nº 214.1... — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 36a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.370,00 10|pub. 28689 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.234. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28671 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.220. — Montevideo, octubre 9, 1986. — M. Dubourg por Juan Benzo S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 5 y 21. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28896 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.258. — Montevideo, octubre 13 1986. — Dubourg por Krone S. R. L. (Montevideo), solicita marca KRONE S. R. L., clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28898 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.196. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28055 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.101. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca SERRANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28153 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.140. — Montevideo, octubre 6 de 1986 — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Cardozo (Uruguay) solicita marca MIGUEL ANGEL clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27092 Oct.9-v.oct.22

ACTA 214.201 — Octubre 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Selobloke Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KLIP clases Int. 1 - 3.
23) N$ 520,00 10|pub. 28154 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.103. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: AGRITEC clase Int. 5.
23) N$ 520 00 10|pub. 28155 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.106. — Octubre 2. 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: AGRI... clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. ... Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.0?8 — Montevideo, octubre 2, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lucila Rinaldi (Uruguay), solicita mraca: FINESSE clases Int. 18, 25 y 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 28129 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.230. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: TODOPTICA de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28133 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.231. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: PAPARAZZI de la clase Int. 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28134 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.232. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha Visión S.R.L., solicitó registrar la marca: FORNITODO de la clase 9 - 14 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28135 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.136 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ruben Arrolli . Felipe Osta Abdo (Uruguay), solicita la marca: ORIENT, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27684 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.165. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DRIDOLAN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 2766? Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.166 — Montevideo, octubre 7 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Lucchetti S. A. (Chile), solicita marca: LUCCHETTI, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 27664 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.223. — Montevideo 8 de octubre de 1986. — Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PEMCO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 27831 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.100. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca ROMANITOS, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28152 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213.935 — Montevideo, 26 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda solicita registro marca SURFUSA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 27066 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.042. — Montevideo, 30 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. solicita registro marca DUSEN clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27067 Oct.9 v.oct 22

ACTA Nº 214.141 — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Saavedra S C. (Uruguay) solicita marca CRACK clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27093 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.125. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Maryse Jeanne Renee Gousailles de casada Weber conocida como Suzy Weber (Francia) solicita marca SUZY WEBER clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27119 Oct 9-v oct.22

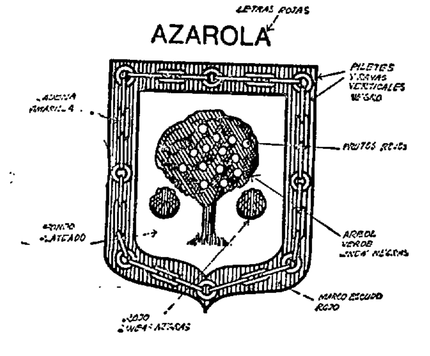
ACTA 214.092. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Macchi Engenharia Biomedica Ltda. (Brasil) solicita marca MACCHI clases Int 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27158 Oct.9-v.oct.22

ACTA 213 956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmetics S.R.L., solicita marca:

TERRE D'ÉTÉ

clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 236. — Montevideo. 1986 — Con esta fecha Azarola S.R.L., Colonia 1086 Esc. 703. Montevideo (Uruguay), solicitó registro la marca:



de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.980,00 10|pub. 28353 Oct.16-v|oct.29.

ACTA Nº 214.187. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha Isaac Lubchansky Altman, solicita registro de la marca: STAR FIX AND LIGTH. de las clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 2782 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 018. — Montevideo. setiembre 29, 1986 — Manfredo Cikato por Carlos Ma. Di Giovanni Ferrando (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub 27088 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214 019. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Prosoft Ltda. (Montevideo), solicita marca:



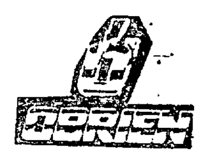
clases Int 35 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27089 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.210. — Montevideo, 8 de octubre, 1986. — Juan Miguel Freira por Pretty Lady S.R.L. (Montevideo). solicita marca:



clases Int 14, 25 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 28865 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.183 — Montevideo, octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo). solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 28891 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.184 — Montevideo. octubre 7, 1986. — M. Dubourg por Bélgica Hernández (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28892 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 214.303. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Bjorn Rune Borg (Mónaco), solicita marca:



clases Int. 9, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub 28776 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 214.067. — Montevideo. setiembre 3 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Química Cenit S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int 1, 5, 9, 10, 16 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.146. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S. A (Uruguay), solicita marca: NAPRIRETIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27306 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.112. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28167 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214 015 — Montevideo, setiembre 29 1986 — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27353 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.016 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



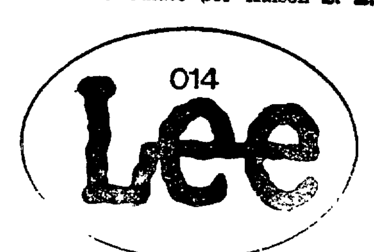
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub 27354 Oct 10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.853 — Montevideo, setiembre 22, 1986 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25970 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.854 — Montevideo. setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A.



(Montevideo), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25969 Oct.10-v.oct.22.

ACTA Nº 213 962 — Montevideo. setiembre 26, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos María Di Giovanni Ferrando (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27086 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.142. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Rivera), solicita marca: ZEBU clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27329 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214 000. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — M Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmaceutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: PIOLENDIA clase Int. 5 — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27327 Oct.10-v.oct.23.

ACTA. — 214.116. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Rodolfo Molles por Ucar S. R. L. (Montevideo), solicitó marca:

80 90 90
el número de su vida
PARA TODO RIESGO

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27104 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.950. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones; Byron S. R. L. (Montevideo) solicita marca:



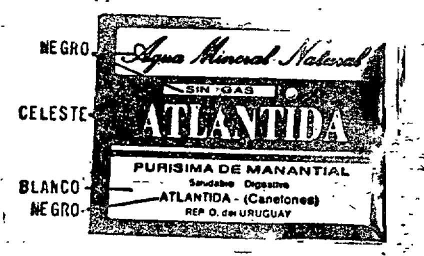
KELME

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27095 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N: 213.899. — Montevideo, setiembre 24 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ACQUA FRESCA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 26576 Oct.7-v.oct.20

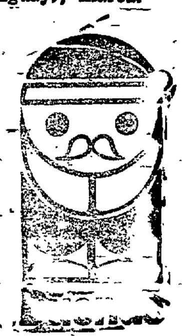
ACTA N: 213.900 — Montevideo, setiembre 24 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ANNETE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 620,00 10|pub. 61577 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.072. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann, solicitó registro marca:



clase Int. 32 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.840,00 10|pub. 27169 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.139. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Uruguay), marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.451. — Montevideo, 2 set. 1986. — Con esta fecha Arrayan Ltda solicita marca GOLDEN HAWK clase Int 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27186 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.224. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Con esta fecha Jorge Milton Costabel Dalmas, solicita registro marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27999 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.212. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Rodolfo Molles por Dunkin' Donuts of América, Inc. • E.U. América, solicitó marca:

Dunkin' Donuts

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 28094 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.217. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antuña y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28054 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.137. — Montevideo, octubre 3, 1986 — Ruben Arrolli - Parabola S. A. (Uruguay), solicitó marca

PATRICK

clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28

ACTA 214.197. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 28056 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.156 — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda. solicitó registro la marca CHOCOYERBA de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27301 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.895. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca BAKOSONIC clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26910 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 213.896. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca CLAIR clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26911 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 214.271. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina) solicita marca FLOJOS clases Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29043 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.272. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina) solicita marca SCUADRON 27 clases Int. 16. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29044 Oct 22-v.nov.4

ACTA Nº 214.096. — Montevideo octubre 2 1986. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca MIFEGYNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26912 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.270. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Oscar Figueredo por Helvio Bouzada (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 29042 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.071. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann. — Con esta fecha solicita registro marca:



clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27168 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.911. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca YOVINESSA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26531 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.110. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Becor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DIET FRIT, clase Int. 3.
23) N$ 520.00 10|pub. 28160 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.108 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca SUSVIN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28161 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214.176 — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirel S. A. (Uruguay), solicita marca: EROICA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27673 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.102 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Teodoro Pires (Uruguay), solicita marca PINALDY, clase Int. 12.
23) N$ 520.00 10|pub. 28162 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.202. — Octubre 8 1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca POPCORN PERNIGOTTI, clase Int. 30.
23) N$ 520.00 10|pub. 28149 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.099 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por La Spezia Limitada (Uruguay), solicita marca LA SPEZIA. clases Int. 30 35.
23) N$ 520.00 10|pub. 28150 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 214.105 — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay). solicita marca CINOGAN, clase Int. 5.
23) N$ 520.00 10|pub. 28151 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca: BEAROS,



clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.207. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Oscar Figueredo por Etrusca S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27892 Oct.2-v.nov.3.

ACTA Nº 214.281. — Montevideo, octubre 14 1986. — Dubourg por José J. Souto (Montevideo), solicita marca CRISVI, clase Int. 12.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28899 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.192. — Montevideo, octubre 8 1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca DON HELADO, clase Int. 30, 42. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28893 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.218. — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Rolnay S. A. (Montevideo), solicita marca: KINGCOFFEE, clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28894 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.219. — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Zeinal Hnos. S. A. (Montevideo). solicita marca: JOYS, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28895 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.227. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BIANCA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28860 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.226. — Montevideo, octubre 9, 1986. Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: ETCOVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28861 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.225. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gonzalo Fernández - Montero y Saldías S.R.L. (Uruguay), solicita marca THE PHILIPPINES, clase Int. 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 520.00 10|pub. 28862 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 213.977. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Lorenzo Saavedra, por Concer S. A. (Uruguay), solicita marca BAKOSONIC, clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28797 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.302. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Petroquímica Triunfo S. A. (Brasil), solicita marca: TRITHENE, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28777 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.300. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Industrial Serrana S. A. (Montevideo), solicita marca ROCHAMAR, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28779 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 214.301. — Montevideo, octubre 15 de 1986. — Norman Fox por Fiorucci S. p A. (Italia), solicita marca: CLASSIC NOUVEAU, clase Int. 18 - 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28778 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.243. — Montevideo, octubre 10 de 1986 — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOZUCAR, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28506 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.115. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Bisai S. A., solicita registro de la marca: SUPRA, de las clases Internacional 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28401 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.273. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicitó marca INTREPID clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28672 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.274. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), solicitó marca C50 BELACTAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28673 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.163. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Ruben Arrolli Carbocalcio S.R.L. (Uruguay), solicitó marca CARBOCALCIO clases Int. 1, 5 i 19. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28702 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.164. — Montevideo, octubre 6, 1986. — Ruben Arroli por Deicoro S. A (Uruguay), solicitó marca HIPOPOTAMO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28703 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.275. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo), solicitó marca DIEL TAPE clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28674 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.276. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Rodolfo Molles por A. Stolovas Ltda. (Montevideo), solicitó marca VIELTIC TAPE clase Interina 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28675 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.151. — Montevideo, octubre 6, 1986. — González Ruiz por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca PLAN EXITO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28686 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.152. — Montevideo, octubre 6, 1986. — González Ruiz por Yaguarete S A. (Uruguay), solicita marca: STADIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28687 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.173. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: JILAJO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28688 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.175. — Montevideo, octubre 7, 1986. — Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca MONTAGNA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28690 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.249. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BAGOVIT - FLEX clase Int. 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28691 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.254. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Isawal S A. (Montevideo) solicita marca: TWO YEARS OLD clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28695 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.265. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Norman Fox, por General Motors Corporation (U.S.A.), solicita marca: DEDEC clases Int. 7, - 12, 37 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28696 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.266. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MATSICA clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28697 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.267. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: MAICIZO clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28698 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.257. — Montevideo, Octubre 13, 1986. — Oscar Figueredo por Mario Asaravicius (Uruguay), solicita marca: BELFE clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28325 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.213 — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Norman Fox, por Fiorucci S. P. A (Italia), solicita marca: SMART KIDS clase Int. 18 y 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28305 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.216. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: URUSAL clases Int. 1, 3, 5, 29, 30, 31, 32, 33. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28306 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.195. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Alma S. A. (Montevideo), solicita marca: MR. MEN clases Int. 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28307 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.238. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Passadore. Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: BARON DE LA CAVE clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28208 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.239. — Montevideo, octubre 10 de 1986. Osacar Bacot, por Sierratur Ltda. (Montevideo), solicita marca: SIERRATUR LTDA. clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28309 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.240. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por la Republicana S A. (Montevideo), solicita marca: GISELLE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28310 Oct.21-v.nov.3.

ACTA: 214.124. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Combat Ltda. (Uruguay), solicita marca: COMBAT clase Int. 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28296 Oct.21-v.nov.3.

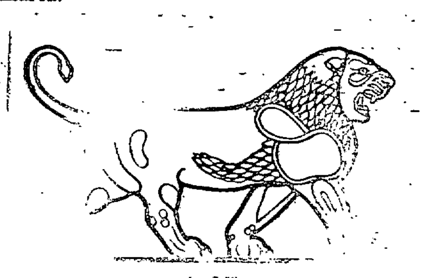
ACTA Nº 214.133. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Margaret Astor Ag. (Alemania), solicita marca: MARGARET ASTOR clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28227 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.134. — Montevideo, octubre 3 1986. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: MONARCH clase Int. 28a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28228 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214.153. — Montevideo, octubre 6 1986. — González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca: AUTORENT clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub. 28229 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 214.154. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca: WINOGRAD clases Int. 12. 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28230 Oct.21-v.nov.3.

ACTA 214 119 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Norm... por Leo Pharmaceutical Products Ltd ...ens Kemiske Fabrik Produktionsal... (Dinamarca), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10/pub. 27161 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214 117 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Hair Club S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

...IR club

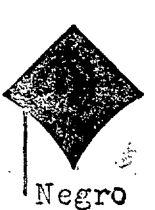
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10/pub. 27159 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.113. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Van Doren Rubber Company (Estados Unidos), solicita marca:

...ANS

clase Int. 25
23) N$ 1.820,00 10/pub. 28168 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214 078. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Norman Fox por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japon), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10/pub. 26728 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.060. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez (Uruguay), solicita marca: TOPMAN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10/pub. 28108 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 214 017. — Montevideo, setiembre Teitel (Montevideo), solicita marca:

...EDDING

clases Int. 20. 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10/pub 27087 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.222. — Montevideo, octubre 9 1986. — M. Dubourg por Eduardo y Jorge Levy (Montevideo), solicita renovar marca KRONE, clase Int. 1 a 14; 16 a 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10/pub. 28897 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº ...88 — Montevideo octubre 1º de 19.. ...r Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10/pub. 27350 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.013. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Luis Sterenstein (Uruguay), solicita marca:



clases Int 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10/pub. 27351 Oct.10-v.oct.23.

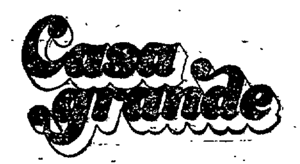
ACTA Nº 214.014. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10/pub. 27352 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.138. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), marca: TAMBERITO clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 520,00 10/pub. 27686 Oct. 14-v.oct.27.

ACTA 214.188. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Héctor Lusich por La Manchega S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10/pub. 27811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.135. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania), solicitó marca: ECOVIST clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10/pub 27685 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214 ... — Montevideo, octubre 1º, 1986. — M Dubourg por Davinci S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20 y 42. La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10/pub. 27328 Oct.10-v.oct.23.

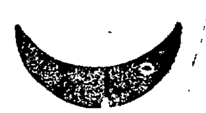
ACTA Nº 213.952 — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca IBRASGAMMA clase 10 int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10/pub. 27097 Oct.9-v.oct.22

ACTA 214 028 — Setiembre 29, 19.. — Rodolfo Pilas representando a Lo... ...o Brasil Industria de Tintas S. A., so... marca:



clases Int. 2 y 35.
23) N$ 2.340,00 10/pub. 27683 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214 147. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Dentsply International Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 10 dientes artificiales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10/pub. 27678 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.144. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Con esta fecha Ostelia Alvarez de D'Amato (Uruguay), solicita registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10/pub. 27821 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.186. — Montevideo, 7 octubre 1986. — Con esta fecha Alberto Gorina S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10/pub. 27763 Oct.14-v.oct.27.

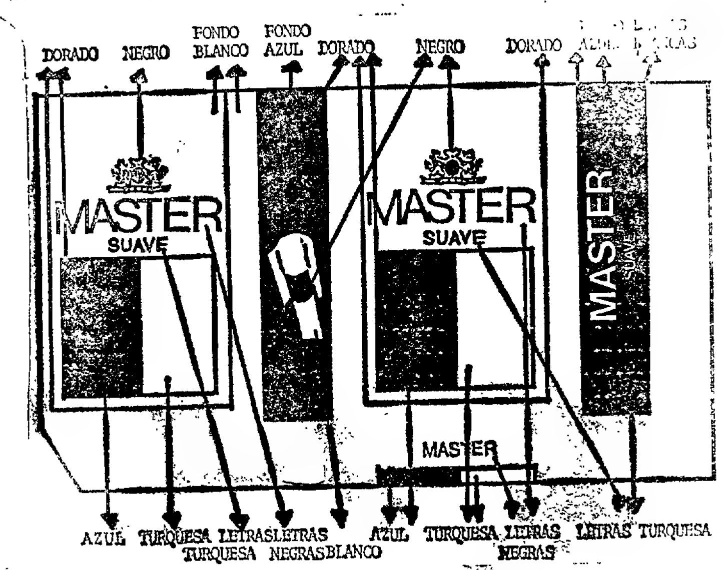
ACTA 214.167. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Westec S.A. (Montevideo) solicita marca BONDWELL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10/pub. 27665 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.168. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Camuati S.A.I.C. (Argentina) solicita marca PATAGONIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10/pub. 27666 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.169. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Letil S.A. (Uruguay) solicita marca ENSIL clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10/pub. 27667 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.012 — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por M.C de Casabó S.A. (Montevideo) solicita marca PAY-PAY clase 34 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10/pub. 26367 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 213.969. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — [illegible] Giménez Sorhouet por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360,00 10|pub. 27256 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.913. — Montevideo, 24 set. 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE. MO. URUGUAY de las clases Int. 012 y 004. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26345 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 213.999. — Montevideo, setiembre 29|1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) solicita marca S X clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26563 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.127. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca EMIR clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27121 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.949. — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Walter Jones por Fanico S.R.L. (Montevideo) solicita marca VINIC clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27094 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.933. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Guzmán González Ruiz por María Shirley Giudici Pombo (Uruguay) solicita marca SUNLAKE clase Inte. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26534 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.934. — Montevideo, 25 setiembre de 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero, solicitó la marca ZEBRA BOUTIQUE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27277 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.932. — Montevideo, setiembre 25 1986. — González Ruiz por Vernassa Hnos. SRL. (Uruguay) solicita marca GLOBILIN clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 26533 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 214.143. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo). solicita marca: PORNOSHOP clases Int. 16 y 35. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27330 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.185. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Con esta fecha Omar Pablo Dolgay Katona, solicita registro de la marca: DESARME de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27320 Oct.10-v.oct.23.

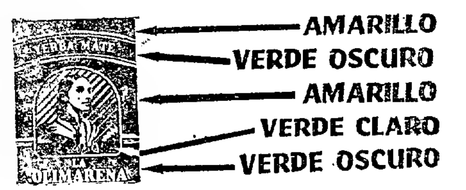
ACTA Nº 214.128 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund. por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca MOM clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27122 Oct.9-v.oct.22

ACTA N.o 214.056. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguay de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26361 Oct.14-v.Oct.27.

ACTA Nº 214.129. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Exlan Ltda. (Uruguay) solicita marca KNIT FASHION NOW clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27123 Oct.9 v.oct.22

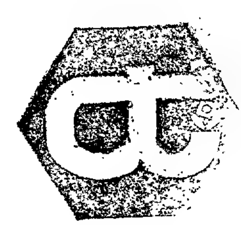
ACTA N.o 214.055. — Montevideo. 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguaya de las clases Int. 004, 012, 1, 6, 7, 9, 11, 14. 16. 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26360 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 212.937. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Ricardo Lamela (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18474 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.104. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca:

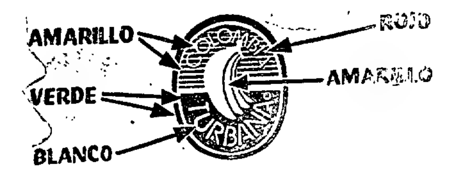


clase Int. 5.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 214.094. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Oscar Figueredo, por Roc Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIANELLA, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26754 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.951. — Montevideo. setiembre 26, 1986. — Walter Jones por Sergic [illegible] S.A. (Montevideo) solicita marca ERSIA clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27096 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.111. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28166 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.091. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca PARIORIX clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27157 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.903. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Guess, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26029 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.126. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca VERLANDE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27120 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 213.910. — Montevideo, setiembre 24 1986. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca COLBERT NOIR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26530 Oct.20-v.oct.31.

ACTA 213.953. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Barely Legal, Inc. (USA) solicita marca "BARELY LEGAL", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26368 Oct.20-v.oct.31.

ACTA Nº 214.155. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 35, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.080. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Silvia Molina por Casa Schiavo S. A., solicita



clases Int. 8, 9, 13, 18 a 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 26145 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.996. — Montevideo. 29 setiembre 1986. — Con esta fecha, Jorge Alberto López y Rinaldo Hugo Musci solicitó registro de la marca: EL VIEJO POP. de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.329. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

Wadai

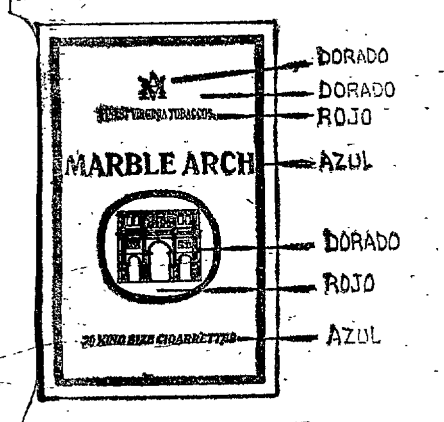
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 29142 Oct.22-v.nov.4.

ACTA 214.328. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

Betsu

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29141 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.229. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 28968 Oct.22-v.nov.4.

ACTA Nº 214.241. — Montevideo, octubre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Circuitgraph S.L. (España), solicita marca:



(Prioridad de la marca española presentada el 26.5.86 bajo Nº 148.200), clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28969 Oct.22-v.nov.4.

ACTA 214.118. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Batuel Ltda. (Montevideo) solicita marca SERVIDEO clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27160 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.157. — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda., solicitó registro la marca: CHOCOMATE de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27302 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.268. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: SAVID clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28699 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº 214.286. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Erna Siegmund por Societe Anonyme des Eaux Minerales D'Evian (Francia), solicita marca: *EVIAN clase Int. 32 (según detalle)*. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 28712 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº 214.209. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: INDUNOR clases Int. 7, 11, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 28745 Oct.21-v.nv.3.

ACTA N.o 214.242. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude de Bercaire Scapini (Montevideo) solicita marca PORSCHE clases Int. 9, 14, 16, 18 y 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28970 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.259. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude de Bercaire Scapini (Montevideo) solicita marca NINA RICCI clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 28971 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.260. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S.A. (Montevideo) solicita marca IGROL clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 28972 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.277. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S.A. (Montevideo) solicita marca BIENVENIDO clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 28973 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.278. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Igrol S.A. (Montevideo) solicita marca LA HOJA JUDICIAL clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28974 Oct.22-v.nov.4

ACTA N.o 214.279. — Montevideo, ocutbre 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Roberto Pasmanter S.A. (Argentina) solicita marca GREEN LINE clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 28975 Oct.22-v.nov.4

24 · Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.451. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Gerd Bendrin (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Método y composición para interrumpir la dormición de las yemas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 26730 Oct.7-v.oct.20

ACTA U-2226. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501132 de fecha 13|8|85 de acuerdo con la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 26732 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº U-2302. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Leonardo Suárez y Miguel Suárez de Montevideo, Uruguay, solicita patente para modelo de utilidad: "Cuerpos fabricados en cuyo interior han sido impresas instalaciones" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 26334 Oct.3-v.oct.22.

ACTA Nº 2383. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27670 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 2284. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27671 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.231. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para "Portador ajustable con manija" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493477 de fecha 11|5|83 y uruguaya Acta 22.022, de fecha 8|12|83. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena estap publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27669 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.227. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501133 de fecha 13|8|85. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27668 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº U 2311. — Montevideo, setiembre 22|1986. — M. Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de pantallas señalizadoras". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27331 Oct.10-v.oct.23

ACTA 22.450. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por SKW Trostberg Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para prolongar la "dormancia" (el letargo) de plantas y partes de plantas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.5..,00 10|pub. 26731 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº U 2312. — Montevideo, setiembre 22|1986. — Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cartelera mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27332 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº U-2.303. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, María Eloísa Giménez, de Montevideo Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Intercambiador de Calor para Hervidor"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27764 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 22.444. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Juan Miguel Freira, por Roberto García y Julio de León (Canelones), solicita Patente de Invención: "Sistema de Recuperación de Tijeras". — Publíquese de acuerdo a la ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 27901 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U-2.292. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira, Promur S.R.L. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Avión de Juguete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520.00 10|pub. 27902 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U.2.306. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, William Martínez Xerikos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina oxhidrica para soldaduras". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 28148 Oct.16-v.oct.29.

ACTA U-2.243. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Daniel Muñoz y Daniel Muñoz (hijo) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Equipo de enfriamiento para establecimientos productores de leche (Tambos)" — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 28057 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 22.462. — Montevideo, junio 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rodolfo Leibner y Carlos Leibner, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en teléfonos públicos de pre-pago operados por fichas o monedas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 28058 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1,040,00 10|pub. 26756 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 22.526. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Jorge L. Machado (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo Procedimiento para la Fabricación de Pasta para la Limpieza y Brillo" — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28232 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº 2.370. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Ernesto E. Zucchi Gasparri, de Argentina, solicita patente de modelo industrial para: "Alforjas de Cuero". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28212 Oct.21-v.nov.3.

ACTA Nº U-2.291. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Silvia Molina por Ryp S. A., solicita modelo de utilidad: "Sistema de cierre para silla plegable". Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 28725 Oct.21-v.nv.3.

ACTA Nº U-2.290. — Montevideo, agosto 26, 1986. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bloques gigantes para construir juegos". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 28979 Oct.22-v.nov.4.

ACTA U-2.297. — Setiembre 8, 1986. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Modelo interruptor unipolar".
24) N$ 520,00 10|pub. 28157 Oct.16-v.oct.29.

ACTA N.o U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de Modelo de Utilidad para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley No. 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 26756 Oct.20-v.oct.31.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Dinámica S.R.L.", farmacia "Pietra Ltda.", Luis A. de Herrera 3966, Montevideo. — ELBA REPETTO, ELENA y LILIAN MEDINA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25315 Set.24-v.oct.21.

(L 26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL". el establecimiento Combi. Artículos Deportivos sito en Colonia 806. Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 24260 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL, prometimos vender a "Rambla Ltda" (en formación) carnicería "Rambla", situada en esta ciudad en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1100. — Acreedores presentarse en: Río Negro 1337, apto. 5'6
25) N$ 2.080,00 10|pub. 28502 Oct.16-v.nov.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carlos Felipe Figoli Cerri y otros cuotas sociales "Galáctica Ltda.", propietaria del comercio Andes 1401|03, ramo Heladería. — Acreedores en el mismo: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28100 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — ISMAEL JULIAN GALLO, NILDA NOEMI GONZALEZ LOPEZ, CARMEN CAMINO CAIÑO, prometieron vender a Las Heras S. R. L., panadería "Las Heras", sita Las Heras 1892, acreedores en la calle Misiones 1371. Esc. 21.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28339 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA prometimos vender a "COMBI DEPORTES S.R.L." el establecimiento "COMBI - Artículos Deportivos", sito en Colonia Nº 806. "COMBI DEPORTES S.R.L." cedió la referida promesa a [illegible] Argentina Yanni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9/86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Oct.14-v.nov.10.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

CAMBADU. — Prometimos vender a Maratón Limitada comercio en Gral. Paz 1437 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Alfredo Legnani Rovida. — Manuela Vázquez.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 28713 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — LUIS ANGEL BUCETA y ROSA CURBELO prometimos vender a Julio Heber Buzeta, carnicería sita en T. García y A. Saravia, Las Piedras. — Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 28572 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26|9|904. — RAFAEL MALLO CONS y ANGELA DI LORENZO prometieron venta a Oscar Barcos Herrera, carnicería sita Asunción 1551. Acreedores al mismo. 8|10|86.
25) N$ 1.040,00 10|pub. 28837 Oct.20-v.nov.14.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Llusseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Llusseppi comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.23-v.nov.19.

Ley 26|9|904. ALMI S. R. L. prometió vender a María Dobarro Otero, pensión sita en Piedras 597. — Acreedores a Herrera y Reissig número 628.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 29446 Oct.22-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramutis Antanas Macanskas Farmacia "IKE", sita en Ferreira entre calle 9 y 10, Parque del Plata, Canelones. Acreedores al mismo. — EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACCHELLI. — GLADYS MABEL DIAZ BASERGA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26733 Oct.6-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta del comercio de almacén, rotisería y afines de la Avda. Arocena Nº 1992.
Cedente: GLORIA ADRIANA FURTADO GARCIA.
Cesionaria: Julieta Mirta Centurión Erburu.
Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27653 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — ELELMIRA PEREIRA MARTINEZ prometió vender a Hugo Rojas Veiga, comercio en el ramo carnicería, sito en Reyles 731 Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27549 Oct.10-v.nov.6.

CAMBADU. — Prometí vender a Luis Cavani comercio en Felipe Sanguinetti 2697, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS DE SOSA TOLEDO.
25) N$ 1 040,00 20|pub. 28711 Oct.20-v.nov.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Mercado "Don uca" en 25 de Mayo Nº 183, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VICTOR HUGO CORREA. — MARIA DA SILVA.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 29069 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Ismael Bentancor y Gloria Elda García Vanoli carnicería sita en Trébol 1648. Acreedores: En la misma. — RAMON LEIS GARCIA. — MARIA DOLORES ORDOÑEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28996 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — WASHINGTON GARCIA RETTA y MARIA TERESA BOUZOUT TORRES cedieron promesa de compra de lavadero familiar "Los Patitos" sito en Duvimioso Terra Nº 1585 a "Lave Rap Obelisco Ltda.". Acreedores presentar en el establecimiento.
25) N$ 2.080. 20|pub. 29246 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos panadería CEVI, San Martín Nº 2173, a Victoriano Ferreiro y Margarita Martínez. — Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 setiembre de 1986. — PISCIOTTANO, VAZQUEZ y COSTAS.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 29176 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — JULIA MAGDALENA GONZALEZ PEÑA, prometió vender a María Cristina Berta de Marichal y Máximo Pedro Marichal Febrero, el quiosco ubicado en el local de calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28077 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — BERMUDEZ y VIDELA prometió vender a Roberto Gil almacén sito en Hipolito Mordeille Nº 4195. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27789 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.". prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26325 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Alfredo González y María del Carmen Hernández prometieron vender a Artemio González García Carnicería sita en Enrique Martínez número 1493. Acreedores al mismo. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26947 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia La Floresta de balneario La Floresta, Séptima Sección Judicial de Canelones a "Farmacia La Floresta Ltda.". Acreedores a la misma. calle Mackinnon sin número La Floresta. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26850 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Cabal Ltda. farmacia en Avda. 8 de Octubre 2783. Acreedores en el mismo. — HUGO BIANCHI y CARLOS ANIDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25414 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería de Gobernador Viana Nº 3011. Acreedor allí. — LUIS ALBERTO GARANDAN. — HILDA RENEE CORREA ESPIGA.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26456 Oct.2-v.oct.29.

EVA ESTHER URIA REVERDITO prometió vender Papelería "El Escribidor", en Garibaldi 2598 bis (Montevideo) Acreedores en Ituzaingó 1393 E. 304. — Ley 26 9 1904.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25522 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas 4798 Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUAREZ PEREIRO y MARIA CANOJO de SUAREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub 2594 Set.30-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Raices S.R.L.", carpintería y aserradero en Orgoroso Paysandú. — Acreedores: en Avda. España 1566. — GUSTAVO PEREZ.
25) N$ 2.080 00 20|pub 26202 Oct 1º-v.oct.28.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Haita Limitada". café-bar sito: 8 de Octubre Nº 3699 — Acreedores al mismo. — JOSE BALSA. — JESUS NOYA — CARMEN BALSA. — MABEL BALSA. — ELISA FERNANDEZ.
25) N$ 2.080.00 10|pub. 27343 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. WALTER MARI y EDIT NORMA CAMPO. prometieron vender a Winston Batlle Larrosa Oliveri fábrica de pastas "Bambina". ubicada en Avda. Garzón 1804 — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, oficina 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub 26130 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO GRANDE e ISABEL DAVILA prometieron vender a "El Lance S.R.L.". bar y restaurante. sito en Marcelino Sosa 2703. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26127 Oct.1º-v.oct.28.

Prometimos vender Porvenir S R L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ. MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Orlando Roberto Vega Firpo. Provisión "Petunia". Shangrilá Canelones. calle Arco Iris 235 Acreedores allí. — ALBERTO ROBERTO VEGA CASANOVA.
25) N$ 1,040,00 20|pub. 26461 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904 — WINSTON BATLLE LARROSA OLIVERA y ... KECHICHIAN cedieron promesas de compra a Mario Enrique Trigo Rodríguez de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312 Esc. 605.
25) N$ 2.080 00 20|pub 26128 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARIO ENRIQUE TRIGO RODRIGUEZ y MIRIAM ELSA PALLADINI cedieron promesas compra de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804 a Susana Perla Labrador Regueira. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312. Esc. 605.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 26129 Oct.1º-v.oct.28.

GAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vieito comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub 25616 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — RAUL ESTEBAN y SUSANA MIERES prometieron vender a Pinpo S.R.L., salón comercial sito Pasaje 1 Nº 6200 Complejo Habitacional Juana de América. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26671 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hebert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro, S. 21, M. 12, Solymar. Acreedores a Gaboto 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26609 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26.9.1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Caceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines, sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386 Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26344 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compra-venta kiosco "Medio Mundo", Durazno 1187 a Alejandra Monje. Acreedores, en la misma. — MARTA UBILLA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27591 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mariblan Limitada comercio en ramo quiosco Av. Agraciada 2392. Acreedores en el mismo. — SUSANA DE MATTIA MARTINEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27590 Oct.10-v.nov.6.

RAFAEL SANCHEZ-PIZARD RUC 211026440014. — Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1986. Presentarse en Misiones 1371. Piso 1º Esc. 8 de 10 a 11 hs.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Oct.6-v.oct.31.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Ade, comercio Isla de Flores 1494, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO. — GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26425 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942. Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26327 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mouro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — BRILO S.A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|1904. — MARLIS ILONA FRIESEN, prometí vender en Paysandú a Despensa Teske S. en C. Acreedores presentarse Avda. España 1566. Paysandú.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26194 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — "Paris Ltda.", prometió vender a F. Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040 00 20|pub 26324 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — "Arbe S.R.L." prometió vender a Isabel y María Turnes Otero, carnicería "Pulpas" sita Pedro Berro 1372 bis. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26162 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — JUAN CARLOS MAUTONE y SONIA DE LEON DE MAUTONE Prometimos vender a Claudia Alegue Múgica el Salón Barbarroja, Garzón 1219. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 29091 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Laura M. Muños, carnicería de Juan J. Rousseau 3620 bis. — Acreedores: Al mismo. — HECTOR M. DOMINGUEZ. — MARINA GONZALEZ DE DOMINGUEZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 29244 Oct.21-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender kiosko sito en calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores a Mercedes 1498 bis. — María Berta y Máximo Marichal.
25) N$ 2.080 20|pub. 29247 Oct.21-v.nov.17.

27 Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a MIGUEL ANGEL ALDECOA, que el Directorio en resolución adoptada en la sesión del día 12 de setiembre de 1986, le da de baja por renuncia al cargo (Carpeta 14523.5), Expediente 606782.

Notifica por este único medio a JULIO CESAR RUIZ DE LUZURIAGA, que según resolución del Directorio del 5|6|86, dispone de 10 días hábiles a partir de este emplazamiento, para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783).

Notifica por este único medio a JUAN CARLOS BERRUTTI, que según resolución del Directorio, dictada el 30|7|86, dispone de 10 días hábiles, a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º Piso (ley 15.783). Expediente 601075.

Se emplaza al señor JORGE ALMADA, jornalero contratado, grado 2, Carpeta 14976.5 para que evacue la vista del Expediente 606474, a los fines de los descargos que estime conveniente dentro de los 10 días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento en la Gerencia Notarial, 6º Piso, ANP.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43806 Oct.21-v.oct.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Sra. MARIA MERCEDES BURGUES la resolución adoptada por el Directorio con fecha 24 de julio de 1986, en el expediente que le promoviera al amparo de la ley 15.783, la cual dispuso no hacer lugar a su solicitud de reincorporación, y pasar los antecedentes a consideración de la Comisión Especial. — Departamento de Personal. — Mercedes 1051, Piso 5º.
27) (C. C.) 3|pub. 43964 Oct.21-v.oct.23.

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones
Llamado a Ofertas Nº 4115603 —

Apertura: Día 26 de noviembre de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Concesión de explotación de los servicios de cafetería, sandwichería y afines en la D.G.S.S., locales DI.PA.I.CO, DI.PRU.SE.DO y DI.PA.CE.

Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Colonia 1851. Piso 4º, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de octubre de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 43894 Oct.20-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL

El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:

Aplicar al Sr. ENRIQUE RUA, con domicilio legal en Av. Agraciada Nº 2291, propietario del establecimiento destinado a "Pensión", ubicado en la citada dirección, una multa de N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil), de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto Nº 21.626 de 23 de abril de 1984 por transgresión al Decreto Nº 22.010 de noviembre de 1984. — Montevideo, 22 de octubre de 1986.
27) (C.C.) 3|pub 44000 Oct.21-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Exp. 10|77-556|86. — Se notifica al señor LUIS ALBERTO FLEITAS que habiendo presentado su petición fuera de plazo, ha caducado su derecho conforme a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985. — Dirección General de Casinos.
27) (C.C.) 3|pub. 43985 Oct.21-v.oct.23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. VANIO MARTINS RONCATG RADUNZ solicitando se apruebe la regularización de la represa ubicada sobre cañada afluente de la Cañada del Sauce, del río Tacuarí, destinada al embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones Nos. 2457, 5834, 2650 y 3736, todos de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interes a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de noviembre a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2º piso Montevideo — Ing. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.092,00 3|pub. 28279 Oct.20-v.oct.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Asunto Nº 3/974 - C. 173

Intímase a la firma Arenera Mauricio Ltda., el pago de la suma de N$ 119.249,50, más el reajuste, por concepto de adeudos pendientes con esta Dirección, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. — Ing. Agr. Roberto Garunghelli, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 43888 Oct.20-v.oct.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cítase a VERSAILLES S.R.L. y a los señores JOSE CARLOS y GLADYS M. CASTIGNEIRA a concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Uruguay 8?? de 13 a 17:30 horas - para notificarse de la Resolución de Directorio de fecha 19|8|986, recaída en expediente: "Farmacia Versailles - Registro Nº 903.062 - Período 1|11|85 a 28|2|86", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo al artículo 51 del decreto ley Nº 14.306 (Código Tributario). — José Aguiles de Césare, Jefe de Departamento de Fiscalización.
27) N$ 780,00 3|pub. 29383 Oct.23-v.oct.27.

CRAMQS
(Centro Asistencial Médico-Quirúrgico Regional Sociedad Anónima)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto completar la integración de su capital accionario. A esos efectos se abrirá un registro de accionistas contemplando el derecho de preferencia (Art. 5º de los Estatutos), para integrar un capital accionario de hasta N$ 20 000.00. Los interesados deberán ofrecer una prima cuyo monto será determinado por los propios oferentes. Las acciones serán adjudicadas al mejor oferente, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la oferta más conveniente o de rechazarlas todas. El registro se abrirá en fecha 20 de octubre de 1986 y se cerrará indefectiblemente el día 14 de noviembre de 1986 a las 18 horas en la sede social de Basilio Araujo Nº 270 de la ciudad de Treinta y Tres. — El Directorio.
27) N$ 2.640,00 10|pub. 28915 Oct.20-v.oct.31.

ASOCIACION DE RESERVISTAS NAVALES
CONVOCATORIA

La Asociación de Reservistas Navales convoca a sus asociados para la Asamblea Ordinaria el día 24 de octubre, a las 20 horas, en el Club Libanés, Paysandú 896.
27) N$ 104,00 2|pub. 28794 Oct.20-v.oct.21.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Cooperativa Electoral cita a los señores delegados para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2997, el día 31 de octubre de 1986, a las 19 y 30 y 20 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 5º de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Autorización para integrar una Asociación de Cooperativas de Consumo, cuyo propósito será crear un organismo de segundo grado; y

2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Luis W. Palou, Presidente. — Ruth M. Ortiz de Garicoits, Secretaria.

27) N$ 1.560.00 5|pub. 2877 Oct.20-v.oct.27.

CINTEPA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, Inc. f) de sus estatutos sociales, cita a los señores Delegados habilitados de la Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo viernes 31 de octubre de 1986 a las 18:00 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 495 de la ciudad de Juan L. Lacaze.

En la oportunidad se tratará el siguiente:

Orden del día

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

2) Informe de la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.

3) Informe del Balance General correspondiente al período 1º|7|85 - 30|6|86.

4) Informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe del Comité de Crédito.

6) Situación actual de la Cooperativa. Perspectivas, Art. 79º de los Estatutos Sociales.

27) N$ 2.340.00 5|pub. 29063 Oct.21-v.oct.27.

AMEXIM LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos de la sociedad del título, realizadas en "Diario Oficial" del 20 de junio al 4 de julio de 1986, ediciones números 22.175 al 22.185, inclusives, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: "Amexin S.R.L.", debe leerse AMEXIM LTDA.

Queda formulada la aclaración.

27) N$ 660.00 10|pub. 2865 Oct.17-v.oct.30.

MAGALI PIÑON DE MANINI
COMUNICADO
— Les Amis —

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietaria autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Les Amis", matrícula número 6657 del Registro de Cabotaje. Actividad Deportes: del Puerto de Montevideo por el de "Janaína". — Montevideo 1º de octubre de 1986. — Capitán de Navío (C.G.) Ruben E. González. Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 1.560.00 10|pub. 27287 Oct.9-v.oct.22.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 3 de octubre de 1986 el Esc. Miguel Mailan, protocolizó el concordato privado suscrito entre Electro equipamiento S.R.L. Ignacio Fernandez Averza de Dios y Juanita Della Cecilia Bonifacino de Averza y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos y sus intereses en cuotas mensuales, habiendo vencido la primera el 15 de mayo de 1986 (Art. 7º Ley Nº 8.045 del 11|11|926).

27) N$ 2.080.00 10|pub. 27360 Oct.9-v.oct.22.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º - Ley 8.045)

El 1º de setiembre de 1986, el Escribano Jorge Aniotz protocolizó el Concordato Privado de la firma: JULIO MARIA GARRASINO y CIA. LTDA. (Paysandú) que acuerda abonar el 100% de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios mediante el pago de cuotas de amortización equivalentes al 12 % de los ingresos brutos del comercio, fijándose una cuota inicial mínima de N$ 100.000.00 mensuales que se incrementará en N$ 25.000.00 cada cuatro meses.

La primera cuota se hizo efectiva el 30 de enero de 1986 y las subsiguientes han sido pagadas y se continuarán pagando los días 30 de cada mes. Los importes pagados se prorratean entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos, abonándose prioritariamente a los acreedores comerciales.

27) N$ 3.640.00 10|pub. 28272 Oct.15-v.oct.28.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 27|6|1986 ante Esc. Corina CHIAVONI inscripta en el Registro General Traslaciones Dominio Nº 7, Lº 853, se constituyeron recíprocamente Bien de Familia los cónyugues TELMO OSMIL GONCALVES OLMEDO y BLANCA ELIDA OLIVERA CIGARAN respecto al padrón Nº 99.915|101.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43975 Oct.22-v.dic.2.

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisis c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra - Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 27614 Oct.10-v.nov.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c/DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 22462 Set.17-v.oct.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Núñez Pereira, Diomar c/GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ. "Escrituración Judicial" (Ficha C. 1120|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutierrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta, Josefina y otros c/FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E. 38|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

CANCELACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Márquez Dos Santos, Eduardo y Otros c/ JUAN LUCENO y Otros - Cancelación Judicial" (Ficha: C.|272|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores Juan Luceno, Orlando Trujillo, Soviet González y Adelaida Mulder de Sala para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

En fe de ello: De mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 29010 Oct.21-v.nov.3.

ACCION PAULIANA Y SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha 1. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Noseda de Fonsalía. Actuaria.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "PARODI HNOS. S. A. - Concordato" (Ficha C. Nº 324|982), y en virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley Nº 2.230, se hace saber que en los referidos autos, se dictó la sentencia Nº 28 del 27 de febrero de 1986 cuyo fallo se transcribe: "Desestímase la oposición deducida a fs.437-439, sin especial condenación. Homológase el concordato de fs. 398-407 con los efectos propios de su estado (Art. 36, Ley Nº 2.230), teniéndose en cuenta lo dispuesto a fs. 414 v. Acredítadas las publicaciones y vencido el término respectivo, si otra cosa no se solicitare, repóngase al Despacho. — Daniel Gutiérrez, Juez. — Esc. Humberto A. De León Actuario".

Se hace constar por mandato judicial que la concordataria "Parodi Hnos. S. A. reconoció a "Propulsora Siderúrgica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en su carácter de acreedor quirografario, la inclusión dentro de su crédito, de la suma de U$S 2.713,65 sujeto a lo establecido en el inc. b) del numeral III) Bases Concordatarias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

27) N$ 1.320.00 5|pub. 29276 Oct.21-v.oct.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ y NEUMAN S.A., "Liquidación Judicial" (Ficha 2|1307|82), se hace saber que por resolución Nº 2023 de fecha 1º de marzo de 1983 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Rodríguez y Neuman S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Asimismo se intima a quienes sean titulares de créditos laborales contra la sociedad fallida reconocidos en la esfera administrativa y/o con acciones judiciales ya iniciadas para que denuncien ante los Síndicos Provisorios designados —CONATEL S.A. y FUNSA— en el domicilio de Julio Herrera y Obes 1413 y dentro del único plazo de treinta días, el monto, conceptos y justificativos de dichos créditos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la ley 14.490. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 2.420.00 10|pub. 28341 Oct.20-v.oct.31.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Antonio Melkissetian contra ANKELAKOS PANAGIOTIS, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT. "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha 318|85) se cita, llama y emplaza al señor Ankelakos Panagiotis, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo aperci-

bimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 880,00 10|pub. 27589 Oct.14-v.oct.27

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Simón Magnani, Eduardo y otros c.| PERCIVALE, ENRIQUE y Otros - Cesación de Condominio" (Ficha C. 577|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Percivale, Nelson Mario Flores Mezzeta y María Alba Mezzeta de Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2 640.00 30|pub. 29368 Oct.23-v.dic.3.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Roberto Borrás Mercant a estar a derecho en autos: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito c|JAIME CAZARRE y otros — Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 935|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les intima al pago de U$S 1.646,10 (mil seiscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses con 10|100). más acrecidas. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 21289 Oct.22-v.dic.2.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal". se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio. dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 22 de agosto de 1986.
27) (C. C.) 30|pub 43163 Set.10-v.oct.21

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzman Etchepare, Selva Argentina c.|OTERO LOPEZ TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (Fª B. 281|83). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzmán Etchepare. para que se presente a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. seis de agosto de 1986 — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 2.640.00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

JUICIO EJECUTICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
J U D I C I A L

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos: "Banco de Crédito c/ MENENDEZ SOUTO. MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84). se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983. dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos 182.074 sito en Juan C. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938. sito en Felipe Sanguinetti 2137. 4ª Sección Judicial de Montevideo por tanto se cita. llama y emplaza a la condómina. Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto o a sus herederos o sucesores a cualquier título. para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art 944 del C.P.C — Montevideo. 20 de junio de 1986. — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Durán - Ferrari, Gerardo Mario c/MARTHA RENE LORES MORENO - Daños y Perjuicios y Cobro de Pesos" (Ficha Nº 660|85), se cita y emplaza a los sucesores de Martha René Lores Moreno, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo. 13 de agosto de 1986. — Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 880.00 10|pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43506 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Susana Martínez c/GONZALO CHAVES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 207|84), se cita, llama y emplaza a Gonzalo Chaves para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 28855 Oct.20-v.nov.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c|. JUAN ANGEL FALCON SOTELO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13 209) 30|pub 42634 Set 26-v.nv.6

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Oscar Walter Pintos C|LEONOR ALMIRON ALCOBA, Cese de Pensión Alimenticia", (Ficha A|37|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Leonor Almirón Alcoba, ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Grisida Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 28288 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "REYES MADRUGA, SILVIA c.| LEONARDO BARRIOS FLORES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 286|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Barrios Flores para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 880.00 10|pub. 29060 Oct.21-v.nov.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ZIMERMMAN. ABRAHAM - Herencia Yacente" (Ficha F. 715|85). se hace saber la apertura de la sucesión de Abraham Zimermman citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.040,00 20|pub 2843. Oct.16-v.oct.29.
Nov.17-v.nov.28.

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c.|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B. 34|86), se cita. llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300 00 30|pub 26167 Oct.1º-v nov.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) R 20|4|55) 30|pub 43220 Set 18 v oct.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ de LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D. 864|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 43142 Set 11-v.set.24.
Oct.20-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dastugue Antúnez, Glydes Teresa c/VELAZQUEZ, CESAR DANIEL - Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 142|86), se cita, llama y emplaza a César Daniel Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Niní D .Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43977 Oct.21-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada. en los autos caratulados: "Visconti Caserza, Jose Luis e Infanzon Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F C. 78|85) se cita. llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1962. Nº 13.209). — Montevideo. 13 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43511 Set 30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Cáceres Mirtha Nelly c/MUNIST. JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86). se cita. llama y emplaza a Juan Carlos Munist para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 30 de julio de 1986 — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Perez Bermudez, Nelly c. PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha ... 23-1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42445 Jul.31-v set.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats. Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Hector Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3 300 00 30|pub. 23784 Set 19-v.oct 30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA, SARANDI y otros. "Posesion Notoria de Hija Natural, de exclusion de su filiacion legitima y de petición de herencia" (Ficha: F 1238|985). se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesion notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.
Se cita llama y emplaza por el término de noventa días:
a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada:
b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal: bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5 280 00 30|pub 25659 Set.26-v.nov 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA. "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.312,00 20|pub. 23468 Set.30-v.oct 13.
Oct.30-v nov 12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Palmero Franklin y Galletto Susana contra TABAREZ JULIO P.P.P." (B. 139|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) Ley|3.209 10|pub. 43754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos. "Fernandez Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A| 530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Esc. Marta M Pirez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2 640.00 30|pub 23847 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martinez Alonso, Patricia c|TERDIMAN BURGOS, MIGUEL - Perdida de la Patria Potestad (Ficha: 340|84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicacion gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha 1. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43180 Set.11-v oct.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Champrét, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest." (F. B. 79|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 27348 Oct 15-v.nv 25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E 821|84). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) N$ 1 980 00 30|pub 24886 Set 22-v oct 31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c.|CUEVAS, CELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 43675 Oct.9-v.nov.19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C| 137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. —

Se hace constar que el p... se realiza con auxiliatoria de Pobreza ... Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 43428 S...

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Rodríguez Fernández Alberto y Montes López de Rodríguez Felicita Celia c.| MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos. — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set 16-v oct.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "BERMUDEZ, MANUEL - Declaración de Ausencia" (V. 44|85). se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 55 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 198,00 3|pub. 26315 Oct.2-v.oct.2.
Dic.2|86
Feb.2|87.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se notifica por este medio al Sr. JORGE ARMANDO ASSADOURIAN, con domicilio desconocido, de la sentencia Nº 181, dictada con fecha 30 de julio de 1986, en autos caratulados: "María del Carmen Cabrejas González c/JORGE ARMANDO ASSADOURIAN - Conversión en divorcio" (Ficha D. 294|86), que se transcribe a continuación la parte resolutiva: "Declarando disuelto por conversión en divorcio el matrimonio contraído entre María del Carmen Cabrejas González y Jorge Armando Assadourian el 13 de julio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y cuyos demás datos surgen del documento agregado en autos e identificados con el Nº 51, los que se hallaban separados por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la ciudad de Buenos Aires".
Notifíquese al demandado por edictos por el máximo legal y ejecutoriada previo aporte de la vigésima, háganse las comunicaciones que correspondan, expídanse testimonios, háganse los desgloses que correspondiera y archívese. — A los solos efectos fiscales fíjanse los honorarios en N$ 15.000.00. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 5.940 00 30|pub 26856 Oct.7-v.nov 17.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: "MATAITIS MODERAS MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86) emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo 18 de setiembre de 1986 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante
27) N$ 2.640 00 30|pub 24887 Set.22-v oct.31.

CANELONES

(C. A. Y. C. CA.)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES
CONVOCATORIA A ...
Atento a lo resuelto por ... Directivo y a lo establecido en los artículos 31, 43 y siguientes del Estatuto Social de C.A.Y.C.CA. se

convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario (Renovación Parcial de Autoridades) que se llevará a cabo el día:

1º de noviembre de 1986 entre las 10 y 14 hs.

El acto se cumplirá en la ciudad de Canelones, en la sede de C. A. Y. C. CA. (Baltasar Brum Nº 549) y en la ciudad de Pando en la dependencia local (Avda. Artigas Nº 932). — Nelson Perazza, Presidente. — J. Daniel Mesa Romero, Secretario.
27) N$ 1 560.00 5|pub 29061 Oct 21-v.oct.27.

GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SERVETTO, FABIO ROBERTO - Guarda" (Ficha C. Nº 215|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Adriana Beatriz Servetto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 28570 Oct.17-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rocha, Salvador Jesús y Leoncia Clavijo c/OLGA HERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (395|C|1986), se cita, llama y emplaza a Olga Hernández, para que comparezca en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que la represente — Pardo, agosto 26 de 1986 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 880,00 10|pub. 29191 Oct.21-v.nov.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: Callero Demancio y otra c/LUIS CIRILO MARTINEZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (380|C|1985), se cita, llama y emplaza a Luis Cirilo Martínez, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Pando, setiembre 5 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 43636 Oct 7-v nov.3.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Banco de la R. O. del Uruguay c/ CACHES NICORA C. ..LOS ESTEBAN 2) CACHES STEFANO, ANTOLIN ESTEBAN y otra. Medidas Preparatorias y Ejecución de Hipoteca, (Ficha A|276|1982), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Antolín Estebán Stifano o Stefano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.300 00 30|pub 28314 Oct.21-v.dic.1º.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986 — *Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.*
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set.15-v.oct.24.

DURAZNO

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos "Colina Fabra, Rudecindo y Otra contra PEREIRA DE ALMEIDA, BLANCA LORENZA y OTROS. Escrituración Judicial" (Ficha C. 580|84) se hace saber al público que se presentaron los actores solicitando la Escrituración Judicial de la parcela de terreno, Padrón Nº 181 parte señalada con el Nº 52 de la manzana Nº 5 ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1076 de fecha 27|10.50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 30 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno
27) N$ 1 540.0. 10|pub. 27443 Oct 14-v oct 27

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 57|86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan a continuación, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente, bajo apercibimiento de eliminarlas del registro vehicular, según lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017.

Expediente 823161, matrícula N-1278, propietario o usuario: Ramón Matías Pírez Figuerón.

Expediente 823459, matrícula N-2972, propietario o usuario: Hermo Ríos. — Trinidad, 14 de octubre de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C. C.) 1|pub. 44015 Oct.23-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 58|86

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas a concurrir a sus oficinas centrales a efectos de que —en un plazo de treinta días— se notifiquen de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).

Expediente 833704, Nombre: Elke Von Zakrzewski.

Expediente 860397, Nombre: Nelson Sosa Vignolo.

Expediente 823389, Nombre: Jacinto Romero. — Trinidad, 14 de octubre de 1986. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 44016 Oct.23-v.oct.27.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SILVERA VILLA María Pilar "Emancipación" (F B Nº 446|1983), la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Hugo Trías Montero, el 1|8|1986, inscripta con el Nº 346 al folio 95 vto. del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Inc. 3º Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, agosto 26 de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.100.00 10|pub 27513 Oct 14-v.oct 27.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: García Waldemar y Chocho Plada de García Yolanda c.|OLIVERA, JUAN EDUARDO Y MARCIA DE OLIVERA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 80|86), se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Olivera y Beatriz Marcia de Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado *10 de junio de 1986* — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55|) 30|pub. 43672 Oct.9-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Rodríguez, José y Britos de Rodríguez, Selvita c| SILVA, MATILDE DARCIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 214|85), se cita, llama y emplaza a Matilde Darcis Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) (Cta. cte.) 10|pub. 43796 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Alba Herrera de Luberiaga c.|RAUL OLDEMAR GALEITA "Guarda" (Ficha C. 37|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Raúl Oldemar Galeta para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que están auxiliadas de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43745 Oct 10-v nov.20.

JUSTIFICACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María Esther Tabarez de Martini. "Justificación de identidad" (F: A|109|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. María Esther Tabarez de Martini solicitando justificación de identidad", por aparecer en la partida de nacimiento el apellido "Tabares", siendo lo correcto y verdadero TABAREZ. — Paysandú, 13 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar.
27) N$ 660,00 10|pub. 28271 Oct.20-v.oct.31.

RIVERA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20.4.55) 30|pub. 43749 Oct 14-v.nov.24

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Bastos por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas", (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 Set 25-v.nov.5

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rapetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|276 986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de O... con el cual se proseguirán estos procedim... — San José, agosto 14 de 1986. Estela ... Alario (Actuaria Adjunta).
27) ...00 30|pub. 26522 Oct.3-v.nov.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: DURÁN GARBARINO (JOSE MARIA) y Otro - "Concurso Voluntario" (F. A. 133/1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de noviembre a las 14 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, setiembre 2 de 1986. — Esc. Fernando A. Capote Lopez, Actuario.
27) N$ 3.080,00 20|pub. 26602 Oct.3-v.oct.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706/1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) (Lev 13.209) 30|pub. 43573 Oct.3-v nov 13.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Violeta Cheveste C|Sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA, Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 541 año 1986), se hace saber que ante este Sede se ha presentado Julia Violeta Cheveste iniciando juicio de Posesión notoria de estado civil de hija natural de Nicolás Alejandro Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados, y especialmente a los sucesores de Nicolás Alejandro Silva, en este juicio, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento, en el plazo legal de designársele defensor de Oficio. — Mercedes, 26 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 28263 Oct.21-v.dic 1º.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Dora Amelia Galeano c.|SUC. de APARICIO PEDRO GRAÑA FERNANDEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 473. año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dora Amelia Galeano, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Aparicio Pedro Graña Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Aparicio Pedro Graña Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicacione. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub 27112 Oct.9.v.oct.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,973500
Argentina	Austral	0500		1,083000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,559500
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,050000
Brasil	Cruzados	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,390000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,432500
España	Pesetas	2100		133,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,464500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,230500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,439000
Italia	Liras	3500		1.366,000000
Japón	Yens	3600		154,120000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,265000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,992000
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,214800
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,800000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,615000
Venezuela	Bolívar	6200		23,380000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,054680
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,220580

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 141,00000	N$ 142,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,55000	" 6,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 166,00000	" 167,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 166,00000	" 167,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 166,00000	" 167,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnigh	9200	——	——	6 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Meses	9025	Valor	17|10|86	6
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17|10|86	6
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17|10|86	6
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17|10|86	3 1|2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17|10|86	4 9|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17|10|86	4 13|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	423,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	137,5000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	5,5300
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	565,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43970 v.oct.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de octubre de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,978500
Argentina	Austral	0500		1.083000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,564500
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,100000
Brasil	Cruzados	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,387400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,460000
España	Pesetas	2100		131.150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,480000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,235500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,435500
Italia	Liras	3500		1.369,500000
Japón	Yens	3600		153,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,272500
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,951200
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,229600
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,817500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,614000
Venezuela	Bolívar	6200		23,600000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,050370
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,213200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 143,00000	N$ 144,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,65000	" 6,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 166,00000	" 167,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 166,00000	" 167,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 166,00000	" 167,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15|10|86	3 3|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	15|10|86	4 1|2
Londres LIBOR			Valor	15|10|86	4 7|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 432,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 140,5000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 5,6700
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 585,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43899 v.oct.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de octubre de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,986000
Argentina	Austral	0500		1,083000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,565200
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800		41,200000
Brasil	Cruzados	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,495000
España	Pesetas	2100		131,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,509500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,245500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,434500
Italia	Liras	3500		1.374,000000
Japón	Yens	3600		154,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,296500
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,953100
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1629		2,214800
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,829000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,619000
Venezuela	Bolívar	6200		23,250000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,213200
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,047300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA		
Argentina	Austral Billete	0501	N$	142,50000	N$ 143,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	"	6,80000	" 6,90000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	"	165,00000	" 166,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	"	165,00000	" 166,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	"	165,00000	" 166,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	14/10/86	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/10/86	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/10/86	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/10/86	5 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 año	9150	Valor	14/10/86	6

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	432,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5.6500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	580,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	139,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43901 v.oct.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de octubre de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,998000
Argentina	Austral	0500		1,075000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,564900
Austria	Chelín Austriaco	0700		14,050000
Belgica	Francos Belgas	0800		41,490000
Brasil	Cruzado	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,535000
España	Pesetas	2100		132,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,541000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,258500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,424500
Italia	Liras	3500		1.383.000000
Japón	Yens	3600		154,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,349000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,951200
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,350000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,227200
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,858000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,629000
Venezuela	Bolívar	6200		22,770000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,215240
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,042010

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 145,00000	N$ 146,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,75000	" 6,85000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 165,00000	" 166,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 165,00000	" 166,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 165,00000	" 166,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	14|10|86	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14|10|86	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14|10|86	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14|10|86	5 7|8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	14|10|86	5

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 433,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 5,6600
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 581,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 141,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43902 v.oct.23.

FE DE ERRETAS

En el ejemplar de fecha 21 de octubre de 1986, Nº 22259, en la página 1449, se publicó el Aviso Nº 25851, Marca Acta Nº 213.812 "Bearós", padeciéndose el siguiente error: en el pie de dicho aviso, donde se detallan las fechas de publicación donde dice: "16 de octubre, octubre 29" debió decir: "21 de octubre, 3 de noviembre".

Error imputable al Taller Impresor. Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLIADOTTI o MALLADOTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 26046 Oct.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH MARIA FERRO SILVEIRA (Ficha S Nº 577'986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) N$ 660 00 10|pub. 19301 Oct.23-v.nov.5.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

SEXTA SECCION JUDICIAL (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villarjo Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 mlá., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.

2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Oct.23-v.nov.13.

3—Convocatorias Comerciales

COLEGIO DE DOCTORES EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTADORES DEL URUGUAY

1. Elecciones.
2. Presentación de listas.
3. Asamblea Ordinaria de socios.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos Nros. 35 a 40 de los Estatutos Sociales y de acuerdo al Reglamento Electoral, se convoca:

1. El día 27 de noviembre de 1986 se realizará en nuestra sede social en el horario de 11:30 a 20:00 horas, el acto eleccionario para renovación de autoridades.
2. Para la presentación de listas de candidatos para la elección de cuatro miembros para integrar el Consejo Directivo y la renovación total del Tribunal de Honor (5 miembros) y la Comisión Electoral (3 miembros); Comisión Fiscal (3 miembros).
   En todos los casos deben presentarse igual número de suplentes. Las listas deberán ser registradas ante la Comisión Electoral en las oficinas del Colegio, Colonia Nº 981 piso uno, en el horario de 14 a 19 horas hasta el 17 de noviembre de 1986 a las 19 horas. Las listas deberán ser firmadas por cinco socios que no las integren y acompañarse de la conformidad de los candidatos. Cada lista debe nombrar un Delegado Titular y un Delegado Suplente para actuar en su representación ante la Comisión Electoral.
3. Posteriormente al Acto Eleccionario tendrá lugar la Asamblea Ordinaria de Socios, cuya primera convocatoria es a las 19:30 horas para tratar el siguiente orden del día:

—Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
—Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 1985|1986.
—Consideración del informe de la Comisión Electoral y proclamación de los miembros electos.
—Modificación de la cuota social. — El Consejo Directivo.

3) N$ 680.00 1|pub. 29652 Oct.23-v.oct.23.

TUFIC ACLE S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1986, a las 14 horas, en la sede social, calle Sarandí Nº 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio 39º cerrado el 31 de julio próximo pasado.
2º) Elección del Síndico para el próximo Ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Directorio.

3) N$ 364.00 1|pub. 29573 Oct.23-v.oct.23.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARTA CELSA GORDILLO GONZALEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 300 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Isabel Avalos de Irabur, habiéndose expedido certificado de uso a favor de María Elsa Gordillo González.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.

4) N$ 624.00 3|pub. 29531 Oct.23-v.oct.27.

5— [illegible]ones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA RACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B Nº 10|1986) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, agosto 19 de 1986 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

5) N$ [illegible] 20|pub. 24706 Oct.22-v.nov.19.

7—Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Milka Nelly García c| ELINORIO ALEJANDRO PAULETTI "Divorcio" (Ficha letra A N.o 66|1986) se cita, llama y emplaza a Elinorio Alejandro Pauletti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 2.640 00 30|pub. 29324 Oct.23-v.dic.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Carlos María Romero c| MARIA NELIDA LEDESMA "Div. por causal" (F.B. 49|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Nélida Ledesma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (Ley 13.209) 10|pub. 44004 Oct 23-v.nov.5

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 95 71 26 habilitado en Sarandí 501 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámites de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 29613 Oct.23-v.oct.27.

12—Licitaciones Publicas

MONTEVIDEO

A N T E L

Licitación Pública en Plaza Nº 578

R. 1957|86

—Pliego de Con[illegible] A 538.

Objeto: Venta de 4[illegible] toneladas de chatarra de cobre compactada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ape[illegible] Llamado: 2 de diciembre de [illegible] [illegible].00.

Segundo Llamado: 9 de diciembre de 1986, hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 500.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida en Plaza Nº 579

R. 1763 86

—Pliego de Condiciones A 537.

Objeto: Suministro a ANTEL de un equipo de Aire Acondicionado para la Central Telefónica Salto.

Apertura: Primer Llamado: 4 de diciembre de 1986, hora 14:00.

Segundo Llamado: 11 de diciembre de 1986, [illegible] a 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 750.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso nueve, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones, en la Sede eCntral de ANTEL, octavo piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 los días hábiles. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44031 Oct.23-v.oct.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 302|86

Viernes 14 de noviembre de 1986

DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Primer llamado, hora: 15:00 — Segundo llamado, hora: 15:15

PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412, teléfono 4 55 80.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44023 Oct.23-v.oct.23.

CONTRATO Nº 322|86

Lunes 17 de noviembre de 1986

ENVASES DE VIDRIO TAPA INYECTABLES

Primer llamado, hora: 15:00 — Segundo llamado, hora: 15:15

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, Oficina 412.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 44024 Oct.23-v.[illegible]

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDGARDO AVELINO AMORAL, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato Nº 2664 Aptc. 1 y SYLVIA LYLIAN MASTANDREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores, Senda 10, Block D, Apto. 005.

WALTER DOMINGUEZ, 47 años, soltero, oficial saneamiento, oriental, domiciliado Pernambuco 1878 y MARIA INES SOSA, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pernambuco 1878.

LORENZO SERGIO de OLIVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1829 Apto. 4 y VERONICA AIDA LABORDE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1341.

TABARE ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amézaga 1948 y MIRELA ANALHI HERNANDEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3330 Apto. 1.

EDUARDO RAMON DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe número 1815 y MARGARETH HUGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia Nº 2268.

JORGE EDUARDO ALVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto Nº 4065 Apto. 2 y HECTER LUJAN CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4065 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

FERNANDO RODOLFO BERNIAL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Campichuelo 484 y CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pratt 4981.

ALEJANDRO MARCELO BELEN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3416 e IRIS ROXANA OLIVEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trento 3069/1.

RUBEN DARIO ELIZALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1379 y ALICIA ESTHER CHAMARRO, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1690 Apto. 4.

JUAN MARIO BASEDAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 487 Apto. 4 y MYRIAM NANCY BOEDO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Inclusa 487 Apto. 4.

ROBERT EDUARDO BRITES, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado T. Rinaldi Nº 4193 y ANDREA MARIA GARAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1387.

OFICINA Nº 3

ANDRES GUILLERMO CAPARELLI, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado José L. Terra 3434 Apto. 9 y JACQUELINE MARIELA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3605.

WALTER MARCIO CARDOZO, 50 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cerrito Nº 420 Apto. 510 y ROSA ANABELLA PEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 839.

CARLOS EDUARDO CONSTENLA, 26 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Copiapó 4369 (Cerro) y MARGARITA RUFINA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 4234.

NELSON JOSE COLLAZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3023 y ALEJANDRA MARIA SALDUMBIDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Complejo América Senda 4 Block V3 Apto. 362.

SERGIO GUILLERMO COLINA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6096 y MONICA RUTH GAYOSO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1738.

JORGE ANTONIO CIFUENTES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2302 Apto. 3 y SANDRA EDIHT PIÑEIRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2302 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

GABRIEL SERGIO FIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cipriano Paván Nº 3137 y SILVIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3017.

JUAN JOSE LORDA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza de Cagancha Nº 1344 Apto. 302 y ALICIA ISABEL MILLER, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada San José 924 Apto. 402.

CESAR LUIS LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres número 6217 y ELISAMAR ALVAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6788, (Paso de la Arena).

JUAN PEDRO LEZAMA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Petain 1174 B y LAURA BASILIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 5269.

OFICINA Nº 5

JACOBO HASSID, 73 años, divorciado, jubilado, turco, domiciliado José E. Rodó 2071 y JUANA TERESA FAVIERE, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada José E. Rodó Nº 2071.

ESTEBAN GOMEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Verdún 2010 y MARIA RAQUEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2010.

JORGE JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4498 y MARIA AURORA MOSCARDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4498.

EVARISTO ALFONSO GRIECO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha Nº 2441 y JUANA CARDOZO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha número 2441.

GUSTAVO ADOLFO HIDALGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Ortiz 6623 y TRINIDAD MIRYAM MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Ortiz 6623.

JOSE LUIS GONZALEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa Nº 5084 e IRIS MABEL PEREZ, 43 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5084.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO CONRADO MORET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevila 3996 Apto. 4 y SILVIA TERESA AGUETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4974.

DANIEL ORLANDO MARMION, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 16 (Juan José Cerviero 7909) y SILVIA LOURDES HERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3789.

OSCAR HUGO MIRABALLES, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ejido 1212 y MARIANELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1212.

SERGIO DANIEL MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 284 Apto. 1 y MARIELA JUDITH MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4142.

ROBERT LUIS MUÑOZ, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Agustín Abreu Nº 2321 y VALERIA LODOVICA DI PAULO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Reyes 4989.

CLAUDIO DANIEL MEKEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 318 y MARTA ROSSANA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4001.

OFICINA Nº 7

HEBERT ESTEBAN PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Block g Apto. 30 y CRISTINA ESTHER SANCHEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1520 Apto. 5.

EDUARDO JAVIER PREGO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1682 y MADDALENA ERNA RUFO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 5001.

GUSTAVO PISANO, 21 años, soltero, etnólogo, oriental, domiciliado Pablo de María 1057 Apto. 104 y CECILIA GIAMBRUNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2735.

DANIEL PISANO, 34 años, divorciado, bodeguero, oriental, domiciliado Pablo de María 1057 Apto. 104 g y ELISA BEATRIZ GIAMBRUNO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2785.

SERGIO ROBERTO PORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé Nº 5226 y MIRTA LOURDES RODRIGUEZ ANGELINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5226.

PETER PONTVIK, 23 años, soltero, estudiante, sueco, domiciliado en Nerses Ounanian 964 y ROSA HAYDEE BARANZANO, 23 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Rivera 2123 Apto. 901.

OFICINA Nº 8

HUGO FEDERICO REGGIO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1013 Apto. 1002 y SILVIA BEATRIZ OPERTI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Canelones 1336 Apto. 401.

OFICINA Nº 9

NESTOR ANTONIO SOTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2780 Apto. 1 y MARLENE PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3592 bis.

RUBEN ARIEL SANCHEZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3682 y MARIA ESTER COITIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Plutón 3441.

OSCAR ALBERTO SIECOLA, 30 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Verdi 4705 y LICET ALVAREZ, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Elcano 4189.

JULIO CESAR SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1902 Apto. 3 y MARIA TERESA SENA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Del Fuerte número 5463.

OFICINA Nº 10

JORGE FRANCISCO TOMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 3526 (Block D. Apto. 103) y TERESITA ASUNCION FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costanera Miguelete 572.

ROBERTO MARTIN OLIVERA, 34 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Génova 3397 y ELIZABETH SIRLEY THOMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3961 Apto. 4.

GERARDO RAMON NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1013 Apto. 304 y SILVIA GABRIELA PATERNOSTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 914 Apto. 3.

CESAR DANIEL ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 3951 y LUISA TERESA SIERIG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo Nº 3949.

JUAN JOSE NORBIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín Nº 1531 Apto. 101 y GABRIELA HENDLER, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pablo de María 1274 Apto. 101.

YEHUDA JOSE ORLOVITZ, 38 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 870 Apto. 101 e ILEANA LEVINSON, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 291 Apto. 101.

DAVID VAINSENCHER, 39 años, soltero, médico, boliviano cil., domiciliado Luis Ponce 1537 Apto. 602 y SUSANA BRAUNER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 702.

LUIS OSVALDO OLIVEIRA, 23 años, soltero, analista de sistemas, argentino cin., domiciliado Luis Alberto de Herrera 4034 y LEDA MARIA RIZZO, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4034.

JUAN JOSE TESSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 354 y MARTA IRENE MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4214.

EDUARDO HUGO TARIGO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3633 y SALIMA SIRIA CHABCHUL, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3444 Apto. 501.

EDGARDO NERY TAMBASCO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay número 4675 y MARIA BEATRIZ MARCELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1682 Apto. 304.

WALTER HUGO ORDOQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2186 Apto. 701 y DENIS DE PIERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1569 apartamento 12.

HIPOLITO LEOPOLDO VALLEJO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5434 y PETRONA BAIS, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5434.

JORGE ANTONIO TRONCONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1560 y GRACIELA BEATRIZ LLOVET, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3015.

OFICINA Nº 12

HEBER MENESES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pontevedra 3417 y LILIAN MAGALI HERNANDEZ, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pontevedra 3417.

OFICINA Nº 13

LUIS ALBERTO COLINA, 58 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4797 e ISABEL ESTELA MANGIERI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4797.

14) N$ 100.00 3|pub. v.oc.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MARIA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 262/86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 19227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 19.226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 19.214 solar 40, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 19.228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3850 y 3850 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gambetta inscripto en el departamento de ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L. Soria, Enrique Arévalo, Pedro Demicheli y Aida de Damasco y/o sucesores, a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30/pub. 27914 Oct.23-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.a A. 221/86), se hace saber que se ha iniciado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 2849, urbano, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú y según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto con el Nº 49 en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de setiembre de 1933, tiene una superficie de 848 metros 1.742 centímetros y se deslinda así: al Sur, 20,70 metros de frente a la calle 25 de Mayo; al Oeste, 42.43 metros, lindando con propiedad de Alejandro Michetti; al Norte 19,20 metros, lindando con propiedad de Leonor Ghiggino; y al Este, 42,60 metros, lindando con propiedad de Lorenzo Dodera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al señor Alejandro Michetti o sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30/pub. 28254 Oct.23-v.dic.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE INFANTOZZI y JORGE NELSON CHAGAS, solicitan la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "El Rehbom", "El Chato" "Silva Investigador Privado" y "José Tozzi", de los que se declaran *autores* conjuntamente. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10/pub. 29550 Oct.23-v.nov.5.

19—Rectificación de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: CRIVOGUZOV, EGOR y BURAKOV, SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha B 92/1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniela Analía Crivoguzov Burakov de la siguiente manera: en el acta N.o 684 de la primera sección judicial de Paysandú año 1979 donde dice hija legítima de Susana Buracov debe decir hija legítima de SUSANA BURAKOV; donde dice hija de Edgar Crivoguzov debe decir hija de EGOR CRIVOGUZOC y donde dice al margen el apellido Buracov debe decir BURAKOV por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.980.00 15/pub. 29317 Oct.23-v.nov.12

20 — Remates

MONTEVIDEO

RECEPTORIA DE ADUANA

Visto: Los expedientes del Ejercicio 1986 Nros. 200, 201, 202, 203, 207, 209, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 260, 267, 268, 269, 271, 272, 274, 275, 276, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 351, 354, 358, 359, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 375, 376, 378, 379, 381, 382, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 520, 522, 523, 526, 528, 529, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 542, 544, 545, 546, 548, 550, 551, 552, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 563, 564, 565, 566, 568, 569, 571, 573, 574, 575, 576, 577, 579, 580, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 599, 600, 601, 604, 605, 609, 610, 611, 617, 619.

Considerando: Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley Nº 15.330, y disposiciones reglamentarias vigentes que rigen en la materia.

Resultando: Que se han cumplido todos los requisitos reglamentarios vigentes para la realización de la subasta pública dispuesta.

Atento: A que las mercaderías detalladas en formularios adjuntos a la presente está encuadrada en el Art. 283 de la Ley Nº 13.318, modificativas y concordantes, y la Ley Nº 15.330 y de conformidad con el Télex Nº 39/DNA/85.

El Director de la Receptoría de Aduana de Salto, resuelve:

1) Disponer que la subasta se realice el día 3 de noviembre del corriente año en el local de remates sito en la calle Feliciano Viera Nº 600 de esta ciudad.

2) Designar a los señores Mario Supparo Belmond, Matrícula Nº 1035; Elio Texeira Martínez, Matrícula Nº 1036; y Ricardo Urroz Mendizábal, Matrícula Nº 3278, integrantes de la Asociación de Rematadores de Salto.

3) Que la subasta debe realizarse conforme a las normas establecidas en contrato firmado a estos efectos.

4) Para la supervisión general desígnase a los funcionarios Carlos Rey y Jorge Albernaz, los que dispondrán del personal que consideren necesario para efectuar su eficaz contralor.

5) Una vez realizado el remate se recabará toda la documentación pertinente, que será glosada a sus respectivos expedientes administrativos, procediendo a remitir todas las actuaciones a la Contaduría de esta Receptoría para la percepción del impuesto que arroje la almoneda.

6) Cumplido, con las debidas constancias, archívese; oportunamente, regístrese.

Salto, 26 de setiembre de 1986.

20) N$ 660,00 1/pub. 29552 Oct.23-v.oct.23.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Doldan Malleiros Eugenio Manuel c/BLANCO, JOSE MARIA "Cesación de Condominio" (C. 308/84), se hace saber que el 7 de noviembre de 1986, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C. (Zabala Nº 1328), el martillero Ernesto J. Argenti (Matrícula 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido por el señor Alguacil, procederá a subastar sobre la base de N$ 1:306.000.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble, anexos y mejoras:

Solar de terreno con edificios ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50 807 el día 4 de febrero de 1965, cuenta con un área de 391 metros cuadrados 86 decímetros. Deslinda, 8 metros 59 centímetros al Oeste con frente a la calle Joaquín Requena 976 entre San Salvador y Gonzalo Ramírez; 45 metros 43 centímetros al Norte con padrón Nº 23.385; 8 metros 67 centímetros al Este con los padrones 23.374 y 23.394; y 49 metros al Sur con los padrones números 23.387, 23.391, 23.392 y 23.393.

Se previene: Que serán de cargo de la parte compradora, título, impuestos y certificados. Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento del valor por concepto de seña y la comisión e impuestos del rematador (3,6 por ciento). — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.430.00 5/pub. 29654 Oct.23-v.oct.29.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Banco de Italia y Río de la Plata c/NARDEL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 561/84), el día 5 de noviembre de 1986, en Misiones 1366, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, al mejor postor, veintiocho televisores a color marca "Körting".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, debiendo abonar además la comisión de compra e impuestos del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 462,00 3/pub. 29574 Oct.23-v.oct.27.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos rotulados Establecimientos Unidos Anselmi y Compte c/VANAM LTDA. y OTRO (Ficha C 69/82), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352 - RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un modular ptas. y caj. (N$ 5.333.33), una mesa living c/mármol (N$ 466.66) y un juego living (N$ 6.666.66).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 528.00 3/pub. 29489 Oct.23-v.oct.27.

JOSE Ma. SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Nelson Vásquez c/HUGO DANIEL SOSA SALVAGNO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 644/81), se hace saber que el 10 de noviembre de 1986 a las 10 hs. en el local de la calle Paysandú Nº 983, por intermedio del martillero José Ma. Suárez Ro-

rira (Mat. 645 y RUC 210353000019), se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 televisor "Philips" de 17" Nº 359.969 con mesita; 1 máquina de escribir portátil "Underwood", modelo "[illegible]", Nº 895.827; 1 turbocirculador "Punktal" color gris; 1 estufa cuarzo "Delne" color gris; 1 sofá cama de 1 plaza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 660,00 3|pub. 29575 Oct.23-v.oct.27.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: Rynar Ltda. C|KARESAN LTDA. y ANTONIO LAMPARIELLO, "Juicio Ejec." 877 bis|83), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Coche "OPEL" Mod. Record, Matrícula Nº 141.846, Padrón Nº 185.957.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 396,00 3|pub. 29418 Oct.23-v.oct.27.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en los autos rotulados Raul Bafoffio c|JULIO HASTSEIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 955|82), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Una moto Zanella Matr. 76.442, (N$ 10.000,00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Silvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 462,00 3|pub. 29487 Oct.23-v.oct.27.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados: Jover Etchemendy, Roberto c|WILMAR CORISINO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 3565|83) se hace saber que el día 29 de Octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC Nº 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 Lavarropas Ferrari (N$ 2.000,00), 3 cuadros acuarelas (N$ 1.000,00) y 1 Televisor (N$ 333,34).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 528.00 3 pub. 29490 Oct.23-v.oct.27.

MILTON BERARDI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos rotulados: Jover Etchemendy, Roberto c|JUAN CARLOS MELO (Ficha 2137|83), se hace saber que el día 29 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: una radio Grundig (Nuevos pesos 1.333,33) y una bicicleta Graziella (Nuevos pesos 1.866,66)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — [illegible] 14 de octubre de 1986. — [illegible], Actuaria.

[illegible] 3|pub. 29[illegible] Oct.23-v.oct.27.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ruben Caballero c|JUAN PIMENTEL y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 290|81), se hace saber que el día 29 de octubre del corriente año, a las 14 horas en el local sito en calle La Rosa 617, Melo, se rematará judicialmente a cargo del martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, 1 cortadora fiambre "Felizola" eléctrica, 1 calculadora "Olivetti", 1 calculadora "Toshiba" eléctrica, 1 balanza de plato "Precisa", 1 congelador "Freezer" eléctrico.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

20) N$ 396,00 3|pub. 29415 Oct.23-v.oct.27.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Pieza de Administración en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c/TAILOR, HORACIO - Concurso necesario" (P|M|F en Fa. 437|C|81) (Fa. 328|83), se hace saber que el próximo día 30 de octubre de 1986, a la hora 15, y en el local ubicado en el Paraje Colonia Estrella, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz (RUC 040015510017), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 gato hidráulico, base: N$ 10.735,166; 1 araña antigua, base: nuevos pesos 12.882,2; 1 piano, base: N$ 21.470,332; 3.000 balancines, base: N$ 12.882,2; 100 caños de aluminio, base: N$ 214.703,32; 130 postes ñandubay, base: N$ 55.822,866.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo, la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 762,00 3|pub. 29563 Oct.23-v.oct.27.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Méndez de Morosoli, Cirila c.| PADRON 4903 - Cesación de Condominio" (Fa. 415|1984), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 8,619 m.2, según cédula catastral, padrón Nº 4903.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 21 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 880,00 5|pub. 29562 Oct.23-v.oct.29.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Quaglia Dalmiro c.|Sucesores de PORTA ABADIA, WALTER y ABADIA DE PORTA, DORILA. "Juicio Ejecutivo Laboral". (Ficha 1033|82), se hace saber que el día 3 de noviembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 180.000,00 del siguiente bien: Camión Marca Ford, año 1976, modelo D 0607, matrícula A Nº 105506, padrón Nº 100832, a gas-oil.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. La comisión del rematador e Impuesto Municipal, y el saldo al serle entregado el mismo. — Minas, 20 de octubre de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 990,00 5|pub. 29561 Oct.23-v.oct.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SIRIA NADIR ALMEIDA GOINCOECHEA de GONZALEZ (Ficha V|1161 1986) solicitando la expedición de segunda copia de Escritura de Reglamento de Copropiedad otorgada el 20 de febrero de 1977 ante la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull otorgado por Nicobar S.A., Carvio S.A., Yeprem Guluziam y Luis Brindisi que rige las relaciones entre los copropietarios del edificio sito en la 19.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 84.496 que según plano del Agr. Juan J. Canavesi inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de abril de 1973 consta de una superficie de 336 mts. 1.740 cms. con mts. 24,71 de frente al Este a la calle José L. Terra inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 198 al folio 207 del libro 723 no siendo inscripto en el Registro de Hipotecas de la primera sección.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 29472 Oct.23-v nov.5

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI "Expedición de segunda copia" (Ficha 146 bis|86) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del siguiente documento:

Escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Gómez Areosa en Montevideo el 30 de setiembre de 1957 por la que Santos Laguna Pena adquirió de José Alfredo y María Elena Méndez Cortez y Bernardina Cortez la 5|6 parte indivisa de un solar de terreno con mejoras ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Pueblo Victoria padrón ciento un mil cuatrocientos treinta y siete que según plano del agrimensor Amaro H. Cabrera de octubre de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 36 el 14 de octubre de 1920 se señala como solar 10, tiene una superficie de 200 metros con 10 metros de frente al Sur a la calle Ruperto Pérez Martínez; su primera copia inscripta en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 458 al folio 260 v. del L.o 501.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 29417 Oct.23-v.nov.5

PAYSANDU

J[illegible]DO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental en autos: SILVERA [illegible]NANDEZ, ESTEBAN WALTER y otra. "Solicitan segunda copia de escritura" (Ficha número 223 año 1986) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Margarita Araújo Azarola el día 8 de octubre de 1981 por la cual Moisés Silberman y [illegible] Wainstein representados por Bancos del [illegible]ral Asociados vendieron a Esteban Walter Silvera Fernández, casado con Hilda Garay González los siguientes bienes inmuebles:

Solares baldíos y mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Paysandú zona urbana del departamento, empadronadas con el N.o 10.[illegible] en mayor área el que según título de propiedad y plano del agrimensor José Meier de [illegible] de 1939 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1939 están señalados como solares 20 y 21 forman parte de la manzana 465. El solar 20 tiene una superficie de 267 m. 40 dm. y al W 11 m. de frente a calle Coronel Pinilla.

El solar 21 tiene una superficie de 293 m. 6520 cm. y al W 11 m. 95 cm. de frente a calle Coronel Pinilla.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, 1.o de octubre de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 29319 Oct.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: FUIDIO FUMEAU, ULISES EDUARDO, NORIS ESTHER y NELLY MARIA "Solicitan segunda copia de escritura" (N.o 112 año 1986) en el cual se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Paysandú el 31 de diciembre de 1976 por el Esc. Adolfo Mac Ilraich por la cual los señores Ulises Eduardo, Noris Esther y Nelly María Fuidio Fumeau adquirieron de los señores Ulpiana Catalina Fumeau de Fuidio y Hugo Mabel Fuidio Fumeau las 5|8 partes que a los vendedores les correspondían en dos bienes inmuebles sitos ambos en al 12.a sección judicial de Paysandú, padrones Nos. 7 y 10.117.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 4 de agosto de 1976. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez Letrado Deptal.
21) N$ 1.980.00 10|pub. 29318 Oct.23-v.nov.5

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARPINTERIA NUEVO PARIS LTDA.
Contrato: 7 de agosto de 1970.
Inscripción: Nº 652, folio 2381, libro 1.
Socios: CRISANTO ANTONIO FERNANDEZ LEMA, JOSE REGUEIRA BARREIROS.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de la madera y anexos en los ramos de Barraca y Carpintería, Mueblería y todo lo que sea afín o anexo al ramo.
Domicilio: Oficial 645 (Santa Lucía 4917).
Plazo: 2 años.
Capital: 100:000,00 (N$ 100,00).
Administración: Crisanto Antonio Fernández Lema y|o José Regueira Barreiros.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29305 Oct.23-v.nov.5

PLASTISIT LTDA.
Contrato: 26|9|86.
Inscripción: Nº 993, folio 3591, libro 1.
Socios: MONICA SMIDERLE DE DEVOTO y CARLOS REYES IRAOLA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de materiales y mobiliario de jardín.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29297 Oct.23-v.nov.5

C & C LTDA.
Contrato: 30 enero 1985.
Registro Nº 19, folio 72, libro 3.
Socios: ELIZABETH RANCAÑO GARCIA y GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES.
Objeto: Productos Cárnicos y Alimenticios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29295 Oct.23-v.nov.5

ALTAMIRA S.R.L.
Contrato: 30|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1132 al folio 4324 v. del libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO FONTANA FERRO, ANA MARIA FOSSATI FISCHER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de molinos arroceros, siembra cosecha e industrialización de productos agrícolas y ganaderos. Todo acto de comercio en general.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29512 Oct.23-v.nov.5

URUGLASS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cesión: 5|8|86.
Inscripción: Nº 1109, folio 4209 v., libro 3.
Cedente: NELSON MEDARDO MARTELLA OROÑO.
Cesionario: Hirma Violeta Oroño de Arma.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29469 Oct.23-v.nov.5

TRINIDAD LIMITADA
Contrato: 29|7|1986.
Inscripción: Nº 906, folio 3478, libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: WILMA PEREZ CARLIS, 51 cuotas; DANIEL MARCELO BRIGNOLE, 25 cuotas y ADRIANA GABRIELA BRIGNOLE, 24 cuotas.
Plazos: 10 años prórroga automática.
Administración: Wilma Pérez Carlis de Brignole.
Objeto: Farmacia, productos farmacéuticos, venta de productos envasados o preparados, químicos, perfumería, bazar, etcétera y lo que sea afín o anexo al ramo.
Domicilio: Montevideo, República Dominicana 3044.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29503 Oct.23-v.nov.5

MOISES ABUT LIMITADA
Contrato: 1º octubre 1986.
Registro: libro 3, folio 4399 vto. Nº 1153.
Socios: CATALINA JANNETTE ABUT NAHUM, JUDITH MABEL ABUT NAHUM y ALEJANDRO RICARDO ABUT NAHUM.
Capital: N$ 450.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogabe automáticamente.
Objeto: Confección y comercialización de ropa de cualquier tipo.
Administración: Alejandro Abut Nahum.
Domicilio: calle Buenos Aires 407, Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29502 Oct.23-v.nov.5

AERO CARGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|VI|86.
Registro: Nº 936, folio 3384 v., libro 1.
Cedentes: RENZO MENOTTI PARADOSSI y ELENA QUESADA LERIDA.
Cesionarios: Renzo Carlos y Silvana Menotti Quesada.
Objeto: 3 cuotas a cada uno.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29499 Oct.22-v.nov.5

ANRO LTDA.
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 952 bis, folio 3655 bis, libro 3 de contratos.
Objeto: Venta de ropa y fabricación a façon.
Socios: HUGO CESAR VARELA GABARAIN y ERNESTO GUSTAVO EASTON CARTELLE.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29470 Oct.23-v.nov.5

AITA E HIJO LIMITADA
MODIFICACON DE CONTRATO
Doc. priv.: 28|8|86.
nscr. R. P. G. Comercio: 7|10|86, Nº 1148, folio 4381 v., libro 3.
Socios: DORA DIAZ ZAPATA DE AITA, 52,50 por ciento; DANIEL AITA, 23,75 o|o; EDISON AITA 23,75 o|o.
Administración, repres. y uso f. social: 3 socios indist. con las más amplias fac.
Excepciones: enaj. y gravar b. sociales y afectar sociedad, 3 conj.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 29471 Oct.23-v.nov.5

INTER STOCK LTDA.
Constitución: 30|9|86.
Socios: ALVARO HECTOR ZAPATA SAMMARCO y MARIA TERESA REY LEGNANI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: comercio, industria, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blanes 1129|901.
Registro: Nº 1123. folio 4291 v., libro 3.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29444 Oct.23-v.nov.5

PRODATOS
CENTRO BASICO DE INFORMATICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|9|86.
Registro: Nº 1149, folio 4356 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: OLIMPIO SOARES DE CARVALHO LEITE.
Cesionarios: Jorge Cicheski Carissu y Diógenes Leite Teixeira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29445 Oct.23-v.nov.5

GACEAN LTDA.
Contrato: 13|08|86.
Inscripción: Nº 887, folio 3405 v., libro 3.
Socios: CARMINE GAROFALO CONSENTINO, JUAN ANTUNEZ, ISMAEL CENTENA MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mecánica, Chapa, Pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 29342 Oct.23-v.nov.5

E.T.S. GABRIEL LTDA.
Contrato: 30 de julio de 1985.
Registro: Nº 1012, folio 3459 vto., libro 1 de Contratos.
Socios: DARIUSH RAM y MIHAN DOKHT ESMAILZADEH BORUMAND.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Representación, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos consecutivos de 5 años.
Administración: Dariush Ram.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29443 Oct.23-v.nov.5

VETERINARIA SAN MARCOS S.R.L.
Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: ROBERTO TORRES BEN, EDUARDO SOCA PEÑA, JORGE DANIEL FRAGA MARQUEZ y OSVALDO IGNACIO AREOSA SABANES.
Domicilio: Séptima Sección Judicial, Departamento de Canelones.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Torres, Fraga y Areosa, N$ 28.000,00 cada uno; Soca nuevos pesos 16.000,00.
Objeto: Comercialización de artículos y productos veterinarios y agropecuarios en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 173, folios 617 al 620, Libro de Contratos, el 5 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 29432 Oct.23-v.nov.5

MAVITEX LTDA.
Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: N.o 735, F.o 2632 v., L.o 1.
Socios: VIVIAN SANDLERIS STRAWCZYNSKI, ENRIQUE SANDLERIS JUDEIKINS.
Capital: 100.000,00.
Objeto: Confección y diseño Prendas Vestir.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
2) N$ 1.040.00 10|pub. 29341 Oct.23-v.nov.5.

NESTOR GONZALEZ LTDA.
Contrato: 30|8|86.
Inscripción: Registro N.o 968, F.o 3504 v., Libro 1.
Socios: NESTOR GONZALEZ NAPPI y ALVARO NESTOR GONZALEZ NOVO.
Objeto: Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 29335 Oct.23-v.nov.5.

BUENA VISTA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26|9|86.
Inscripción: N.o 1299, F.o 4929, L.o 2.
Cedentes: ARAMIS RAMON FIGUEREDO PEREIRA, GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO.
Cesionario: José Pérez Martínez y Anahir González Braña.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 29437 Oct.23-v.nov.5.

PALO VERDE S R L.
Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1049, folio 4123, Lº 3.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y ARON MARIO WOLFSON ALTMAN.
Capital: N$ 10 000.00 moneda nacional.
Objeto: Fabricación, venta de vestimentas.
Domicilio: Montevideo
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año automáticamente
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27751 Oct.23-v.nov.5.

LA ISLA LTDA.
Contrato de fecha 5|9|86, inscripto en el Registro Públicc y General de Comercio con el Nº 1231 al Fo. 4674 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO M. ZOJBI CABRERA y FERNANDO U. SINACORE SUBIRAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando O. Sinacore y Roberto Zojbi indistintamente.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café: Bar rotisería y afines.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 28373 Oct.23-v.nov.5.

AGLE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|12|85.
Inscripción: N.o 9, F.o 33 del Libro N.o 53 Contratos.
Cedente EDUARDO LEMOS LEMOS.
Cesionario: José María Aguiar Pereira.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 28384 Oct.23-v.nov.5.

PARRILLADA FERROCARRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 26|5|1982.
Inscripción: No. 27 del F.o 95 al F.o 97 del L.o N.o LIII.
Cedente: SAMUEL ELLOT CHARBONNIER DOVAT.
Cesionaria: Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
Modificación: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Romeo Andrade y Gladys Esther Rodríguez de Andrade.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 29316 Oct.23-v.nov.5

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 27634 Oct.23-v.nov.5.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|3|86.
Registro: N.o 382 F.o 1446 v. L.o 1.
Cedentes: LEONARDO MUSETTI ANDREANI; ALDO GIL MOURAT y MARIA del ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:697.725.00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27906 Oct.23-v.nov.5.

FREUD LTDA.

Contrato: 19|9|86.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3968, Libro 3.
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, AGOB BOZOGLIAN TORROSIAN y LUISA KENCHQUERIAN LEPEGIAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Confección, compra, venta, vestimenta damas, caballeros, niños, accesorios y afines.
Administración: Jorge Bozoglian Kenchquerian.
Domicilio: 18 de Julio 985, Local 09, Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27396 Oct.23-v.nov.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 214.337. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Erna Siegmund por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca:

Leyland

clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29404 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.353. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca:



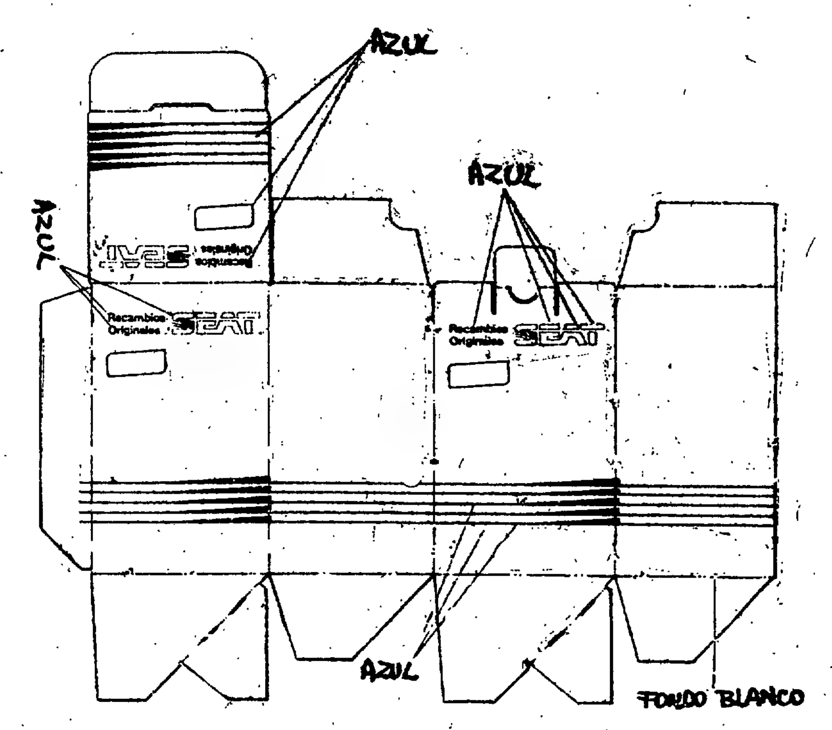
clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.356. — Montevideo, octubre 17, 1986. — Oscar Figueredo por William Kuan Chau (Uruguay), solicita marca:

SILSTAR®

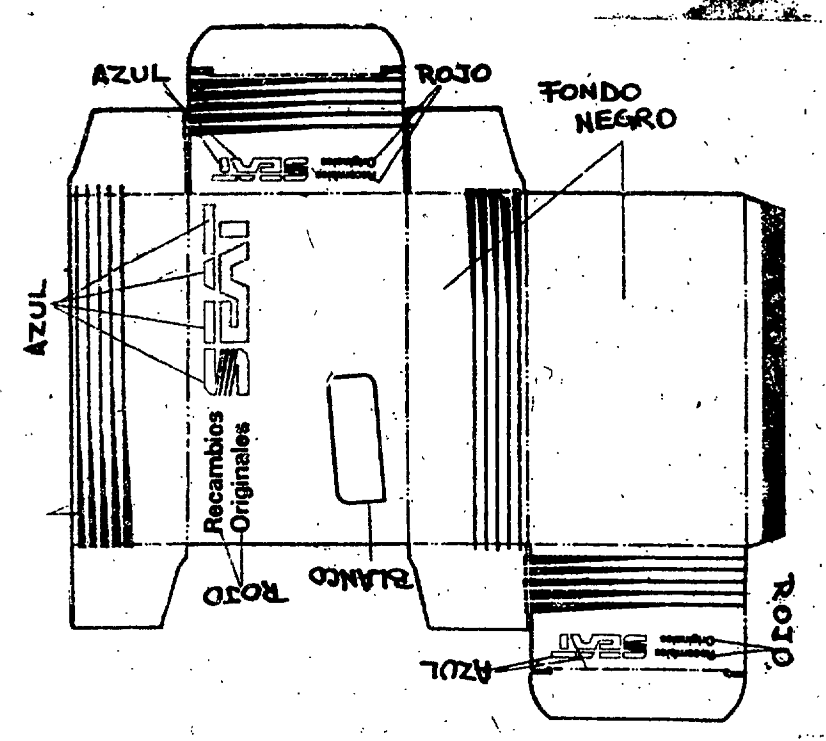
clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 29545 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.334. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (S EAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29401 Oct.23-v. nov.5.

ACTA Nº 214.335. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (S EAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.960,00 10|pub. 29402 Oct.23.v. nov.5.

ACTA 214.403. — Montevideo, octubre 21 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Etella S. A. (Montevideo), solicita marca:

nugai

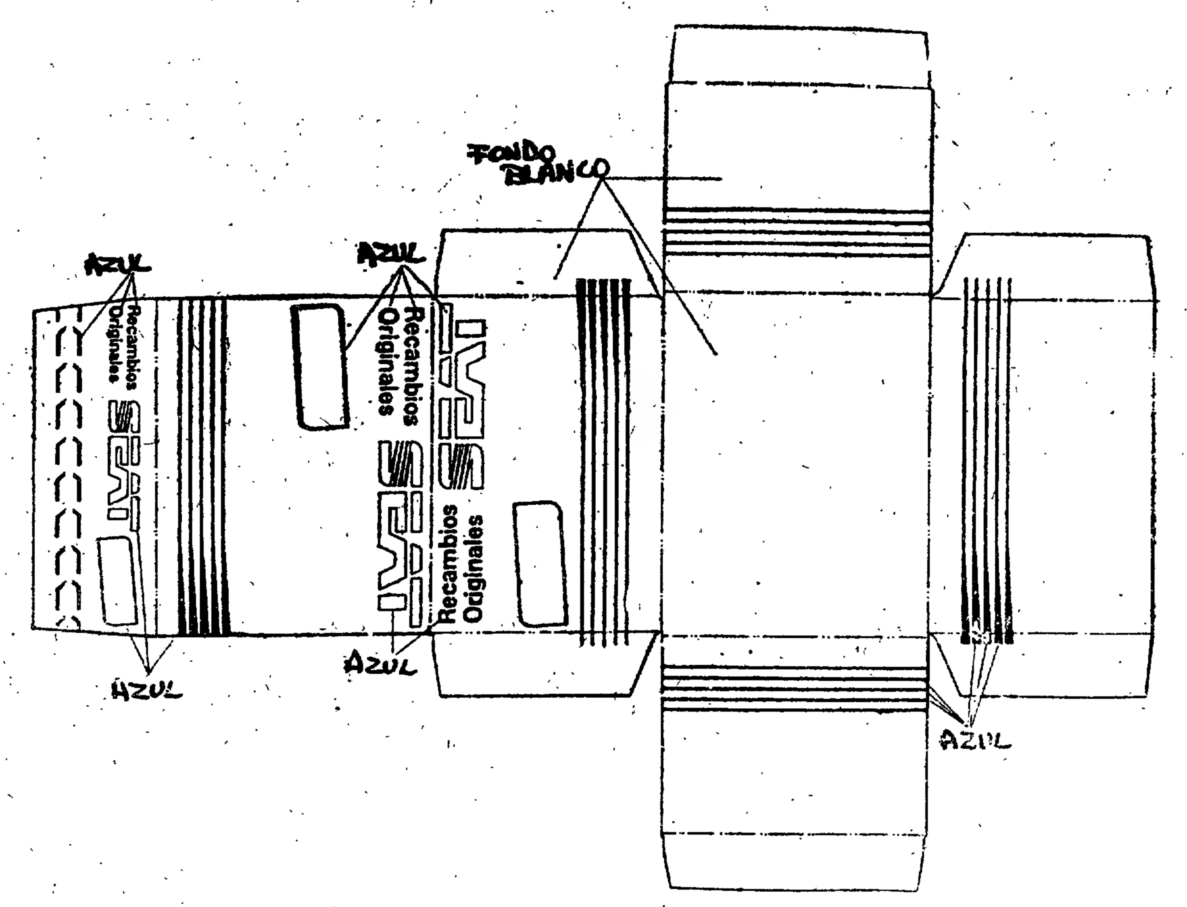
clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.340,00 10|pub. 29628 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.338. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca CONALITE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29405 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.339. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.), solicita marca KERAGEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29406 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.336. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 21.320,00 10|pub. 29403 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.362. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitó marca:

VANDERBILT



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29310 Oct.23-v.nov.5.

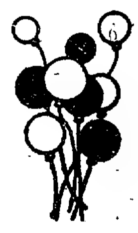
ACTA 214.363. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitó marca:

VANDERBILT

by

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 29311 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.365. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Norman Fox por Children's Video Library, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Children's Video Library

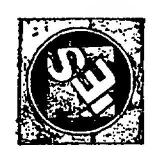
clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 29622 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 213.925. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERSECT - clase Int. 5. (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.375. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. solicita marca BRIO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29411 Oct.23-v.nov.5.

ACTA 214.325. — Montevideo, octubre 17 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca CFG, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29308 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nº 214.132. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Industrias Eduardo Sal - Lari S.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28226 Oct.23-v.nov.5.

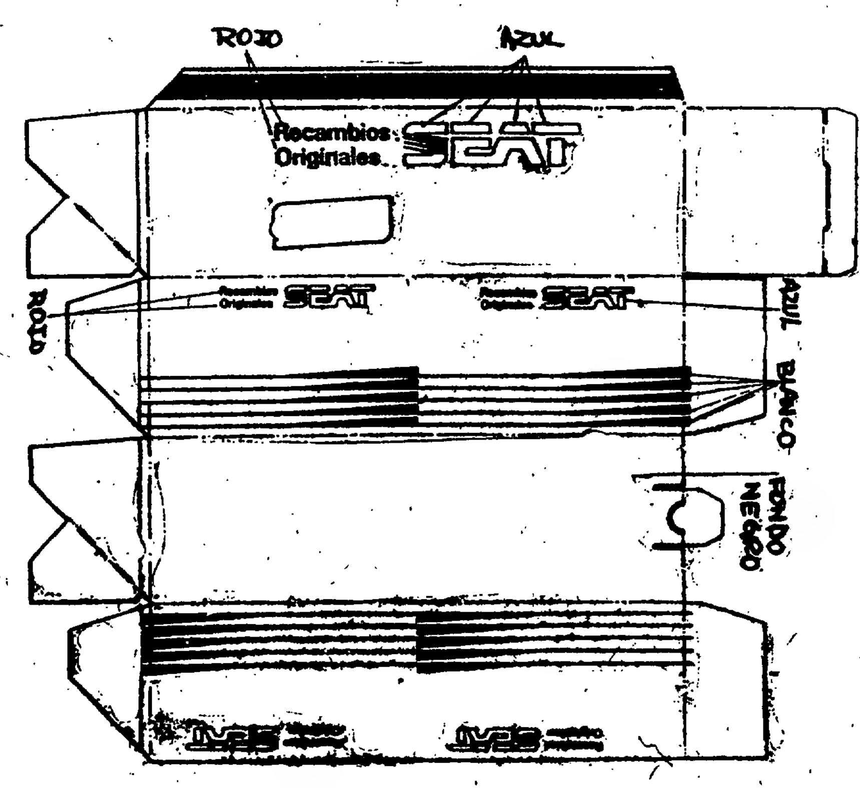
ACTA 214.361. — Montevideo, octubre 20, 1986. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima La Nación (Argentina), solicita marca PORTFOLIO, de la clase Int. 28, 35, 36, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 29309 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.376. — Montevideo, 20 de octubre 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. solicita marca BRIOX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29412 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.377. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Fradeo Limitada solicita marca EXCELLENCE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 29413 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.340. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.), solicita marca ALVEOFORM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29407 Oct.23-v.nov.5.

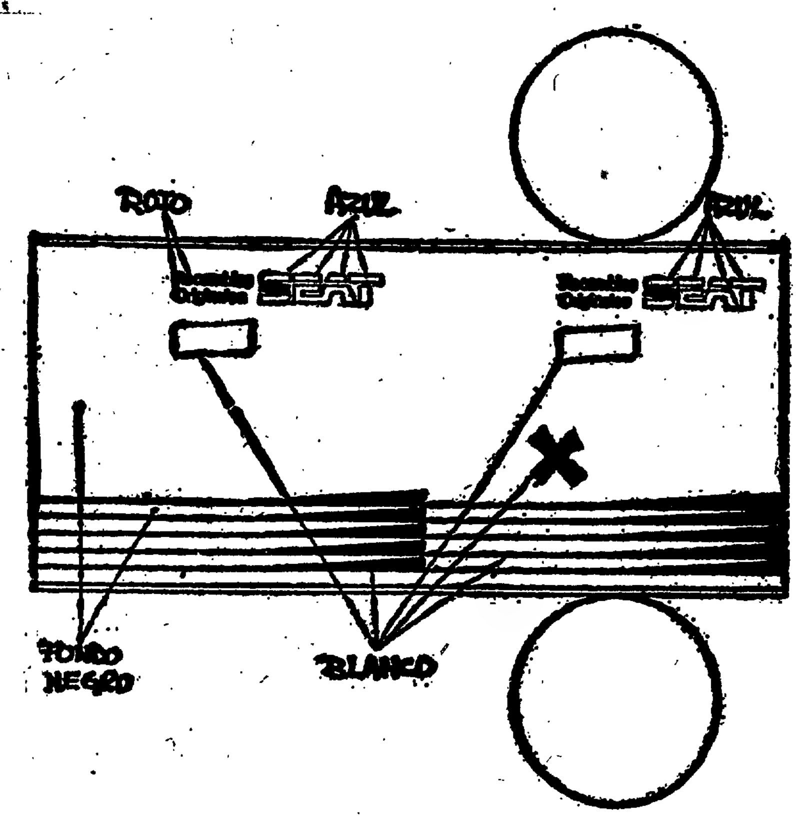
ACTA N° 214.333. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (S EAT) (España), solicita marca:



lases Int. 7, 11 y 12 (según detalle). — Publí quese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 12.480,00 10|pub. 29400 Oct.23-v. nov.5.

ACTA N.o 214.332. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España), solicita marca:



clase Int. 1 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 13.520,00 10|pub. 29399 Oct.23-v.nov.5

ACTA N.o 214.341. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Collagen Corporation (E.U.A.), solicita marca PHONAGEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29408 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.373. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Erna Siegmund, por The Goodyear & Rubber Company (EUA), solicita marca EAGLE NCT, clase Int. 12 (neumáticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29409 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.374. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Erna Siegmund, por Petrolite Corporation, solicita marca BARECO POLYWAX, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 29410 Oct.23-v.nov.5.

ACTA Nro. 214.393. — Montevideo, octubre 20|1986. — M. Dubourg, por Cervecería Córdoba S. A. (Argentina), solicita marca: RIO SEGUNDO, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29363 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o 214.351. — Montevideo, 17 octubre 1986. — Con esta fecha El Puente Limitada de Uruguay solicitó la marca PONTE VECCHIO, de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 29337 Oct.23.v.nov.5.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° U-2.316. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Euclides de Mattos, Uruguay, solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Sauna Individual Portátil"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 29486 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o U 2.304. — Montevideo, setiembre 15|1986. — Dubourg, por Antonio Dabesies (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Telón luminoso proyector". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29377 Oct.23-v.nov.5.

ACTA N.o U. 2.307. — Montevideo, setiembre 18|1986. — El Gauchito S. R. L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo recogedor de bolas para pool". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 29378 Oct.23-v.nov.5.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA, ceden cuotas Cenin SRL a González - Langwagen. Venden negocio Avda. Italia N° 5016. — Acreedores: Ituzaingó 1461/101.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24245 Set.23-v.nov.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

A N E P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica a la Empresa ASOL S. A. que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 22|5|986, Acta N° 67, adoptó la siguiente resolución: "1) No hacer lugar a lo solicitado por la Empresa ASOL S. A.". — Dr. Ricardo Gómez Montaño, Especialista III.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44017 Oct.23-v.oct.27.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA

CO.N.E.A.T.

Se emplaza a los propietarios y Titulares de los padrones que a continuación se detallan para que concurran a notificarse de las modificaciones operadas en los índices de productividad y valor real.

Las notificaciones se realizarán desde el 20 de Octubre hasta el 28 de Noviembre de 1986 inclusive. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los lugares de notificación serán:

Montevideo - Cerrito 318 2º Piso
Interior - Oficinas Departamentales de Catastro

La aclaración de valores se realizará solo en Montevideo - Calle Cerrito 318 2º Piso.

DEPARTAMENTO Canelones

152	6000	14977
673	6157	14980
982	6319	15024
1354	6320	15183
1355	6910	15185
1449	6917	15186
1468	6918	15325
1706	7093	16023
1708	7095	16024
1714	7327	16025
1715	7398	16868
1717	8379	16872
1745	8380	17068
1806	8381	17069
1808	8442	17107
1809	9097	17164
1810	9098	17815
1814	9099	18547
1817	9100	
1818	9101	18548
1819	9102	18608
1821	9103	18806
1835	9104	18887
1836	9638	19595
1842	9756	20704
2002	10083	21811
2190	10513	22057
2926	10758	22297
2927	10759	22838
2934	10760	23788
2935	10761	24044
2936	10762	26212
2938	11266	29154
2939	11499	33010
2940	11772	33053
2941	11956	35119
2942	12003	35589
3548	12048	35590
3579	12049	38552
3584	12050	39664
3907	12100	41110
4575	12244	41240
4602	13605	42543
4945	14091	42791
5548	14227	42947
5596	14976	43950

43951	43954	49348
43952	45127	50902
43953	48086	50903

DEPARTAMENTO Maldonado

2483	4747	8229
2484	4884	11904
2485	6824	19762
2487	7654	30168
3007	8228	

DEPARTAMENTO Rocha

3	3309	6233
4	3310	7577
1711	3373	7969
1880	4236	
2084	4387	16048
2660	5116	27029
2667	5146	
3307	5788	27030
3308	6212	34158

DEPARTAMENTO T.Y Tres

739	4755	6030
1229	5501	6202
2400	5623	6320
2858	5983	6741
4715	6029	6759

DEPARTAMENTO C.Largo

335	7994	11571
466	8393	11572
535	8560	11573
563	10235	11574
2529	11563	11575
		11576
4283	11564	11577
4408	11566	11578
4885	11567	11579
6898	11568	11582
6992	11569	11583
7517	11570	11787

DEPARTAMENTO Rivera

437	3616	8487
1411	4562	8775
1957	5030	8788
2436	5101	8792
2788	5542	

DEPARTAMENTO Artigas

122	745	1171
125	746	1173
151	750	1174
412	777	1178
462	784	1185
463	789	1228
464	795	1256
484	801	1258
485	819	1259
512	824	1260
521	826	1262
524	831	1277
530		1286
539	863	1289
544	900	1295
555	940	1297
584	975	1301
595	1002	1305
599	1005	1306
600	1014	1307
602	1016	1308
607	1031	1309
608	1035	1310
617	1046	1312
658	1051	1313
671	1053	1321
693	1067	1337
698	1069	1346
706	1087	1365
708	1095	1371
711	1116	1375
717	1128	1381
722	1129	1385
731	1142	1418
737	1154	1431
738	1167	1436
739	1169	1443
740	1170	1449

1457
1471
1492
1499
1501
1502
1504
1507
1517
1522
1536
1537
1542
1554
1559
1560
1601
1617
1637
1640
1644
1645
1649
1669
1671
1679
1704
1715
1716
1717
1722
1723
1725
1728
1730
1734
1737
1750
1756
1763
1771
1773
1780
1781
1787
1812
1816
1817
1818
1837
1839
1861
1863
1878
1879
1893
1937
1975
1977
1998
2013
2020
2023
2038
2040
2043
2053
2055
2073
2089
2105
2118
2127
2137
2145
2165
2167
2172
2181
2190
2194
2204
2233
2243
2248
2250
2255
2258
2271
2289
2290
2292
2296
2299
2340
2346
2366
2369
2371
2372
2373
2423
2461
2473
2476
2477
2478
2480
2487
2489
2493
2541
2578
2580
2582
2583
2584
2585
2586
2604
2605
2670
2711
2712
2713
2727
2729
2736
2737
2760
2828
2829
2830
2832
2837
2850
2851
2863
2870
2876
2890
2907
2918
2934
2948
2981
2983
2984
2985
3036
3037
3038
3104
3130
3132
3135
3151
3172
3220
3225
3248
3302
3303
3306
3308
3360
3387
3405
3407
3435
3452
3608
3706
3755
3763
3774
3777
3794
3797
3804
3813
3840
3852
3879
3886
3899
3902
3918
[illegible]48
3957
3965
3969
3977
3978
3996
4022
4028
4038
4040
4047
4059
4088
4106
4107
4213
4214
4250
4284
4286
4287
4288
4317
4334
4345
4346
4358
4370
4377
4379
4381
4390
4391
4401
4402
4403
4411
4412
4426
4427
4430
4431
4432
4433
4434
4437
4445
4449
4450
4453
4455
4456
4459
4460
4461
4463
4464
4467
4472
4474
4475
4476
4477
4480
4481
4482
4483
4484
4485
4487
4489
4490
4494
4495
4505
4515
4517
4527
4533
4540
4541
4543
4554
4555
4556
4566
4567
4568
4569
4570
4571
4572

DEPARTAMENTO Salto

13
15
16
26
27
30
35
112
113
118
119
122
124
127
132
137
159
160
162
163
167
169
175
180
202
214
221
226
302
303
315
340
390
398
410
413
421
423
425
459
460
486
520
530
533
534
536
542
560
573
577
580
581
586
592
596
601
603
607
611
617
618
626
637
647
656
731
772
773
777
794
800
803
804
833
836
844
845
848
851
890
926
932
935
951
963
1039
1059
1060
1072
1080
1095
1125
1127
1128
1143
1147
1164
1169
1171
1175
1184
1200
1201
1204
1213
1217
1223
1224
1252
1290
1314
1321
1322
1323
1330
1332
1341
1384
1439
1484
1501
1509
1510
1516
1518
1521
1522
1527
1528
1529
1544
1556
1571
1622
1624
1627
1640
1646
1671
1710
1714
1725
1732
1735
1747
1757
1760
1762
1774
1840
1841
1843
1844
1863
1920
1962
2027
2031
2054
2059
2061
2062
2064
2065
2089
2109
2113
2146
2147
2148
2220
2229
2230
2233
2236
2237
2250
2255
2268
2279
2293
2300
2302
2326
2333
2345
2348
2358
2359
2360
2363
2395
2467
2481
2482
2485
2568
2601
2606
2617
2624
2645
2651
2661
2746
2747
2755
2769
2795
2844
2861
2879
2923
2925
2937
2938
2967
2968
2986
2996
2999
3005
3006
3011
3013
3015
3017
3022
3074
3079
3095
3096
3110
3136
3177
3182
3185
3216
3222
3226
3227
3233
3274
3288
3305
3306
3340
3373
3397
3411
3485
3509
3529
3536
3544
3567
3580
3591
3593
3636
3673
3683
3694
3706
3723
3743
3763
3764
3767
3773
3774
3783
3784
3786
3788

3804	4274	5562	6012	6708	7212	7684	7913	8080
3805	4318	5589	6035	6709	7213	7686	7914	8081
3817	4340	5606	6036	6710	7220	7693	7924	8082
3818	4345	5609	6073	6711	7221	7698	7925	8095
3867	4349	5610	6075	6716	7234	7699	7931	8096
3904	4356	5652	6096	6717	7238	7700	7932	8098
3905	4367	5653	6097	6720	7239	7701	7933	8099
3906	4368	5654	6098	6721	7240	7702	7934	8100
3918	4383	5655	6099	6755	7241	7704	7937	8101
3919	4432	5656	6146	6756	7245	7705	7939	8102
3926	4443	5658	6173	6771	7253	7706	7940	8103
3927	4456	5659	6178	6772	7257	7707	7944	8106
3928	4478	5660	6181	6775	7260	7710	7947	8114
3929	4479	5661	6184	6787	7264	7733	7948	8115
3954	4490	5664	6186	6788	7272	7737	7952	8116
3963	4493	5668	6212	6793	7295	7741	7953	8117
3964	4515	5669	6214	6798	7309	7745	7954	8118
3965	4561	5673	6220	6800	7314	7746	7960	8119
3966	4565	5674	6222	6805	7316	7747	7963	8120
3967	4566	5675	6223	6806	7323	7748	7965	8121
3968	4647	5676	6224	6907	7336	7749	7966	8122
3969	4672	5677	6404	6910	7337	7756	7968	8123
3970	4712	5678	6423	6911	7339	7757	7969	8124
3971	4730	5679	6424	6912	7353	7761	7970	8125
3972	4731	5680	6425	6913	7355	7767	7971	8126
3973	4747	5681	6453	6922	7373	7769	7973	8127
3974	4764	5682	6473	6937	7374	7770	7975	8129
3980	4767	5683	6474	6946	7387	7772	7985	8130
3983	4786	5684	6482	6948	7430	7773	7989	8131
3988	4787	5701	6498	6971	7459	7789	7994	8132
3989	4815	5702	6509	6977	7465	7791	7995	8133
3991	4825	5703	6510	6985	7483	7796	7996	8135
3992	4847	5706	6511	7013	7484	7803	7999	8136
4017	4862	5708	6515	7018	7486	7804	8000	8137
4018	4869	5715	6516	7024	7487	7815	8002	8138
4020	4881	5716	6520	7028	7489	7822	8003	8140
4021	4993	5717	6521	7037	7490	7823	8004	8143
4025	4999	5718	6523	7047	7492	7824	8005	8144
4027	5064	5719	6534	7048	7494	7828	8006	8149
4029	5067	5720	6535	7050	7504	7831	8007	8150
4035	5100	5721	6539	7062	7509	7839	8011	8151
4060	5125	5722	6541	7063	7510	7843	8013	8155
4065	5132	5723	6546	7072	7522	7844	8015	8156
4093	5145	5724	6562	7077	7551	7848	8021	8157
4097	5201	5725	6566	7088	7559	7851	8022	8158
4103	5221	5726	6630	7096	7608	7856	8024	8160
4104	5237	5732	6638	7111	7609	7873	8026	8161
4109	5249	5739	6639	7113	7626	7877	8042	8167
4110	5265	5841	6644	7126	7627	7880	8044	8168
4111	5277	5854	6678	7136	7628	7881	8049	8169
4114	5278	5855	6679	7137	7629	7882	8050	8170
4152	5293	5863	6680	7141	7633	7894	8051	8171
4153	5300	5917	6682	7149	7636	7898	8053	8174
4154	5304	5942	6694	7159	7642	7899	8054	8175
4155	5331	5945	6697	7162	7643	7900	8060	8177
4158	5381	5949	6699	7164	7645	7901	8061	8178
4170	5400	5952	6701	7165	7646	7902	8062	8179
4181	5421	5954	6702	7171	7647	7904	8067	8180
4187	5453	5984	6703	7192	7656	7905	8068	8181
4190	5508	6001	6704	7199	7671	7906	8069	8182
4221	5520	6002	6705	7200	7677	7907	8077	8185
4241	5523	6003	6706	7201	7678	7909	8078	8186
4248	5529	6009	6707	7210	7681	7911	8079	8187

8188
8189
8191
8192
8193
8194
8196
8203
8207
8211
8212
8213
8217
8220
8222
8223
8224
8225
8226
8227
8228
8230
8231
8232
8233
8234
8235
8236
8238
8239
8241
8242
8243
8245
8246
8247
8248
8249
8254
8256
8257
8259
8260
8262
8263
8264
8265
8266
8267
8268
8272
8273
8278
8279
8280
8281
8294
8295
8296
8297
8298
8299
8301
8302
8303
8304
8305
8308
8309
8312
8313
8314
8319
8320
8330
8336
8338
8339
8340
8341
8342
8346
8347
8348
8350
8351
8355
8358
8360
8362
8363
8365
8366
8753

DEPARTAMENTO Paysandu

383
634
674
866
869
882
884
892
893
1000
1003
1008
1385
1471
1680
1681
1683
1684
1686
1687
1801
1858
2396
2397
2785
2786
2876
2877
2878
2879
2895
2896
2910
2912
2918
3048
3086
3524
4862
4900
4902
5466
5467
5601
5602
5605
5606
5607
5608
5609
5720
5723
5798
5955
6196
6197
6199
6232
6233
6236
6259
6263
6337
6340
6469
6546
6608
6643
6644
6709
6713
6717
6733
6934
6935
6936
6939
6959
6998
7104
7246
7341
7447
7549
7558
8062

DEPARTAMENTO Rio Negro

3
4
5
13
15
16
17
19
20
21
23
24
29
35
36
40
50
51
52
54
67
68
69
85
86
89
90
92
93
96
105
110
151
152
179
186
260
275
298
316
330
441
456
484
529
535
536
547
555
559
562
572
573
587
588
688
723
733
764
768
813
815
824
828
831
835
839
850
869
886
889
895
901
916
917
919
945
967
973
975
980
981
983
995
998
1000
1001
1003
1040
1047
1062
1081
1085
1099
1157
1175
1187
1198
1214
1218
1234
1235
1246
1271
1272
1316
1332
1333
1335
1361
1362
1365
1366
1367
1406
1435
1474
1487
1495
1499
1500
1501
1502
1503
1510
1513
1524
1530
1531
1541
1542
1551
1567
1568
1570
1571
1572
1573
1577
1579
1580
1581
1610
1611
1612
1613
1616
1628
1630
1638
1639
1645
1660
1664
1678
1741
1764
1771
1779
1783
1830
1831
1836
1838
1840
1841
1845
1849
1850
1851
1852
1856
1875
1877
1878
1884
1889
1893
1902
1904
1905
1955
1965
1997
2005
2014
2015
2027
2030
2031
2076
2079
2093
2107
2109
2117
2178
2180
2181
2186
2206
2254
2309
2324
2326
2332
2364
2365
2375
2376
2404
2408
2434
2470
2471
2472
2473
2474
2522
2541
2547
2550
2618
2621
2628
2629
2639
2640
2644
2656
2657
2679
2689
2695
2696
2698
2699
2700
2725
2727
2728
2738
2739
2740
2741
2742
2743
2744
2745
2746
2747
2748
2752
2753
2760
2763
2801
2802
2803
2805
2808
2812
2816
2818
2819
2820
2821
2822
2823
2824
2825
2830
2832
2833
2834
2836
2839
2844
2845
2847
2849
2851
2852
2853
2855
2859
2861
2863
2866
2879
2880
2963
2975
2980
3029
3064
3066
3084
3122
3126
3136
3148
3149
3166
3173
3216
3217
3218
3241
3244
3245
3252
3275
3283
3333
3355
3383
3390
3402
3406
3407
3424
3509
3533
3534
3535
3536
3550
3558
3560
3565
3575
3576
3588
3600
3625
3629
3630
3631
3633
3634
3635
3641
3652
3714
3726
3727
3738
3756
3758
3759
3793
3794
3800
3805
3806
3829
3830
3831
3832
3850
3851
3879
3893
3910
3912
3942
3960
3969
3981
3984
3985

3989 3990 3997 4001 4006 4007 4009 4010 4024 4025 4026 4027 4028 4030 4031 4032 4033 4036 4037 4038 4040 4043 4049 4053 4054 4056 4057 4058 4059 4060 4061 4062 4063 4064 4066 4069 4070 4071 4072 4074 4075 4078 4082 4083 4084 4085 4087 4088 4090 4091

4092 4093 4094 4095 4096 4097 4098 4099 4100 4101 4102 4103 4104 4105 4106 4107 4108 4109 4110 4111 4112 4113 4114 4115 4116 4118 4120 4121 4122 4123 4124 4125 4126 4127 4128 4129 4130 4131 4132 4133 4134 4135 4136 4137 4138 4139 4140 4141 4142 4143

4144 4145 4146 4147 4148 4149 4150 4151 4152 4153 4154 4155 4156 4157 4158 4159 4160 4161 4162 4163 4164 4165 4166 4167 4169 4170 4171 4172 4173 4174 4175 4176 4177 4178 4179 4180 4182 4183 4184 4185 4190 4191 4192 4199 4207 4208 4217 4218 4219 4223

DEPARTAMENTO Soriano

12 56 206 209 377 1267 1282 1283

1284 1321 1386 1931 2027 2508 3864 4909 4928

5250 5285 5640 5899 6015 6883 9186 9481 9482

DEPARTAMENTO Colonia

194 329 342 348 491 652 776 803 812 894 939 972 985 1049 1055 1317 1464 1481 1569 1570 1579 1967 1976 2076 2169 2375 2377 2865 2874 2935 3017 3099 3248 3309 3501 3514 3794 3805 3872 3919 4165 4334 4486 4534 4761 4906 5133 5172 5236 5502 5646 5689 5968 6005 6258 6504 6743 6805 7043 7112 7332

7363 7767 7881 7884 8087 8137 8153 8166 8181 8494 8561 8653 8683 8729 8956 9733 9848 10137 10193 10264 10401 10423 10544 10726 10827 11014 11075 11583 11748 11791 12716 13685 14371 15467 16280 16522 16664 16756 16883 16944 17235 17722 17751 17755 17756 17778 17785 17787 17788 17862 17892 17899 17914 17938 17941 17953 17956 17981 18005 18080

18081 18099 18104 18121 18158 18159 18159 18187 18218 18235 18236 18255 18296 18324 18361 18393 18436 18449 18482 18538 18569 18570 18571 18572 18573 18574 18575 18576 18577 18578 18579 18581 18582 18583 18584 18586 18587 18588 18590 18591 18592 18593 18594 18595 18596 18597 18598 18599 18601 18602 18603 18604 18606 18607 18608 18609 18610 18611 18612 18613 18614

18615 18617 18618 18619

18620 18621 18622 18623

18625 18626 18628 18629 18660

DEPARTAMENTO San Jose

21 26 99 109 289 290 291 295 298 299 301 302 306 307 308 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 321 322 323 324 325 338 339 340 341 343 346 347 348 349 350 355 386 1377 1495 1690 2232 2610 2846 2979 3026 3218 3220 3221 3223 3225

3230 3231 3232 3233 3236 3241 3487 3488 3489 3490 3491 3493 3494 3495 3496 3514 3525 3526 3532 3593 3663 3694 3708 3787 3957 3967 4178 4217 4363 4365 4366 4412 4458 4496 4570 4957 4958 4959 4960 4961 4962 4965 5001 5048 5350 5362 5363 5364 5370 5410 5433 5453 5568 5586

5589 5590 5591 5592 5620 5799 5848 5854 5882 5883 5896 5932 5966 5968 6061 6104 6124 6126 6181 6308 6350 6351 6352 6379 6611 6789 6977 6978 6979 7166 7285 7564 7888 7993 8029 8032 8139 8567 8568 8604 8725 8726 8753 8754 8755 8763 8770 8771 8833 9051 9137 9270 9325 9360

9361
9362
9363
9394
9395
9396
9397
9398
9399
9400
9411
9412
9413
9414
9685
9719
9739
9740
9741
9855
9930
10009
10242
10243
10244
10245
10259
10264
10269
10280
10281
10717
11318
11319
11320
11321
11350

11351
11352
11353
11402
11477
11478
11479
11488
11489
11490
11491
11492
11493
11530
11687
11692
11711
11712
11713
11714
11860
11868
11893
11894
11971
11992
12407
12416
12417
12418
12419
12420
12462
12529
12707
12713

13279
13324
13394
13487
13511
13512
13513
13514
13515
13516
13640
13867
13956
13979
14360
14516
14529
14530
14560
14561
14789
14841
14896
15024
15601
15602
15603
16000
16367
16369
16371
16372
16376
16382
16558

DEPARTAMENTO Flores

52
122
139
162
171
214
246
298
301
316
327
349
401
403
407
424
516
583
591
679
706
723
783

786
876
995
1004
1046
1072
1101
1146
1147
1193
1196
1213
1223
1246
1300
1327
1328
1418
1447
1464
1506
1532
1553

1668
1669
1681
1714
1722
1724
1725
1735
1746
1752
1804
1825
1839
1845
1895
1921
1945
1980
2003
2107
2115
2154
2155

2157
2219
2263
2349
2430
2536
2547
2908
2912
2925
2940
2941
2942
2959
2960
2984
2985
2994
3043
3065

3159
3246
3271
3287
3291
3299
3300
3309
3346
3355
3361
3394
3442
3521
3614
3619
3651
3652
3653
3654

3655
3703
3735
3736
3745
3759
3760
3769
3770
3771
3772
3778
3779
3784
3786
3790
3798
3811
3857
3862

DEPARTAMENTO Florida

439
443
637
644
1525
2154
4473
4936

6218
6752
7316
7840
7841
8089
8743
8866

8868
8871
10601
11869
11933
13622
13624

DEPARTAMENTO Lavalleja

22
23
63
71
90
189
190
239
258
273
285
359
473
490
513
518
589
591
593
594
621
624
722
731
792
813
949
996
1001

1045
1088
1101
1102
1117
1124
1165
1167
1188
1222
1227
1230
1257
1279
1294
1350
1354
1361
1457
1471
1474
1490
1502
1555
1557
1612
1619
1634
1637

1649
1664
1665
1687
1703
1765
1850
1910
1940
1945
1948
1949
1980
1993
1994
2013
2024
2056
2061
2103
2118
2122
2229
2286
2293
2294
2369
2370
2373

2379
2418
2419
2435
2445
2451
2452
2474
2481
2552
2569
2586
2596
2613
2620
2623
2672
2719
2723
2782
2908
2909
2958
3059
3082
3102
3106
3215
3217
3251
3254
3269
3287
3299
3314
3348
3353
3358
3360
3361
3388
3389
3392
3436
3453
3460
3469
3473
3544
3569
3575
3588
3624
3626
3627
3628
3629
3630
3631
3632
3633
3637

3638
3639
3640
3641
3642
3643
3645
3654
3656
3658
3661
3663
3665
3666
3683
3693
3696
3698
3711
3712
3713
3716
3742
3750
3766
3782
3783
3788
3793
3798
3838
3850
3851
3897
3914
3915
3923
3977
4015
4036
4087
4099
4118
4149
4173
4214
4243
4253
4257
4263
4320
4397
4431
4577
4578
4724
4741
4816
4828
4860
4867
4870

4871
4873
4874
4876
4877
4878
4879
4880
4881
4886
4930
4932
4968
4989
5031
5099
5104
5124
5139
5159
5166
5186
5190
5255
5277
5316
5319
5331
5396
5431
5521
5558
5559
5562
5572
5575
5576
5664
5679
5681
5728
5808
5875
5894
5935
5972
6004
6022
6036
6054
6092
6106
6115
6133
6144
6145
6209
6249
6294
6344
6415
6504

6535
6669
6688
6698
6740
6744
6747
6750
6766
6776
6798
6809
6860
6864
6867
6924
6934
6936
6939
6978
6987
6992
7005
7013
7140
7161
7202
7242
7248
7254
7329
7337
7386
7388
7411
7419
7420
7454
7466
7468
7495
7523
7542
7556
7593
7634
7645
7702
7763
7789
7796
7813
7828
7834
7872
7928
7935
8004
8056
8147
8152
8153

8154
8267
8362
8383
8401
8402
8405
8406
8425
8434
8436
8447
8531
8625
8635
8656
8686
8708
8753
8754
8779
8808
8850
8873
8901
8930
8960
8977
9049
9087
9126
9170
9238
9264
9313
9340
9341
9342
9424
9434
9437
9493
9521
9555
9568
9570
9571
9572
9573
9629
9638
9639
9662
9679
9703
9704
9720
9733
9743
9749
9806
9823

9843
9844
9848
9896
9897
9906
9922
9933
9934
9935
9936
9937
9958
9978
10010
10114
10132
10134
10135
10143
10146
10160
10184
10193
10201
10215
10273
10290
10335
10351
10355
10382
10384
10385
10395
10462
10463
10491
10506
10656
10657
10664
10666
10667
10761
10766
10872
10932
10934
10946
11006
11226
11326
11327
11329
11347
11395
11454
11455
11472
11531
11572

11607
11672
11693
11751
11752
11763
11769
11892
11934
11935
12032
12055
12058
12083
12096
12106
12121
12199
12200
12201
12248
12253
12259
12292
12317
12344
12349
12365
12368
12371
12372
12376
12377
12386
12387
12404
12414
12427
12428
12430
12431
12436
12506
12507
12628
12647
12659
12662
12666
12675
12676
12707
12724
12728
12783
12784
12862
12914
12937
12952
12967
12985

13004
13009
13010
13025
13034
13053
13095
13114
13116
13117
13118
13133
13134
13157
13159
13160
13161
13162
13171
13213
13215
13226
13235
13236
13259
13260
13263
13297
13298
13299
13302
13303
13313
13315
13316
13333
13334
13335
13341
13408
13456
13465
13475
13523
13562
13620
13676
13684
13690
13794
13822
13882
13887
13898
13900
13940
13941
13943
13951
13954
13959
13978

13982
13991
14005
14006
14007
14008
14010
14021
14035
14049
14062
14090
14093
14099
14104
14106
14118
14119
14120
14121
14136
14150
14155
14169
14172
14173
14198
14200
14212
14215
14216
14222
14226
14230
14231
14232
14233
14234
14235
14236
14237
14238
14239
14240
14241
14242
14243
14244
14245
14246
14247
14248
14249
14250
14251
14252
14253
14254
14255
14256
14257
14258
14259

14260
14262
14263
14264
14265
14266
14267
14268
14269
14270
14271
14272
14274
14275
14276
14277
14278
14279
14280
14281
14282
14283

14284
14285
14286
14287
14288
14289
14290
14291
14292
14293
14294
14295
14296
14297
14298
14299
14300
14301
14302
14303
14304
14305
14306

14307
14308
14309
14310
14311
14312
14313
14314
14315
14316
14317
14318
14319
14320
14321
14322
14323
14325
14326
14327
14328
14418

DEPARTAMENTO Durazno

1
5
6
25
79
84
89
122
172
175
176
177
181
182
187
200
204
221
223
224
225
226
237
239
243
245
270
272
277
283
311
353
354
365
369
395
408
456

474
490
525
544
548
557
605
658
659
673
697
700
723
744
757
766
792
795
796
838
871
880
905
916
933
976
986
1014
1015
1050
1097
1100
1103
1109
1120
1127
1131
1140

1148
1151
1182
1191
1194
1207
1212
1242
1248
1300
1306
1311
1334
1359
1365
1380
1385
1410
1435
1505
1513
1517
1525
1528
1538
1552
1556
1558
1564
1569
1603
1622
1639
1642
1650
1676
1706
1711

1730
1790
1801
1802
1807
1826
1831
1838
1843
1933
1937
1941
1942
1961
2015
2027
2057
2114
2125
2146
2152
2166
2167
2185
2194
2195
2213
2252
2282
2284
2289
2301
2309
2319
2322
2347
2353
2355
2360
2377
2410
2412
2430
2521
2524
2549
2555
2561
2581
2582
2597
2599
2652
2670
2678
2705
2706
2712
2714
2725
2733
2736
2738
2743
2786
2787
2788
2835
2844
2882
2912
2914
2926
2940
3032
3034
3071
3168
3175
3177
3192
3204
3301
3308
3330
3368
3397
3429
3440
3456
3566
3568
3576
3614
3685
3724
3733
3744
3767
3771
3849
3850
3868
3895
3914
3925
3934
3946
3961
4001
4005
4109
4110
4111
4113
4190
4219
4246
4259
4303
4344
4348
4350
4353
4358
4359
4364
4378
4398
4418
4437
4438
4524
4550
4561
4583
4592
4601
4624
4632
4673
4717
4726
4731
4758
4770
4771
4776
4787
4803
4831
4860
4966
4986
5042
5053
5064
5094
5102
5103
5114
5132
5172
5200
5214
5217
5253
5291
5294
5422
5434
5456
5538
5542
5551
5594
5665
5669
5685
5686
5724
5751
5767
5781
5791
5797
5798
5826
5844
5855
6067
6112
6114
6149
6163
6183
6199
6212
6275
6276
6291
6293
6313
6384
6415
6438
6464
6509
6570
6619
6638
6643
6756
7009
7040
7084
7085
7125
7135
7205
7236
7487
7489
7498
7532
7620
7704
7723
7813
7968
7995
8004
8055
8089
8112
8174
8513
8567
8682
8751
8783
8786
8808
8812
8906
8914
8921
8922
8958
8959
8965
8977
8978
8997
9013
9019
9025
9034
9044
9121
9176
9177
9211
9212
9218
9219
9226
9227
9228
9234
9237
9239
9243
9261
9264
9266
9267
9271
9272
9273
9277
9283
9285
9293
9294
9296
9297
9298
9300
9301
9308
9309
9314
9316
9319
9335
9337
9338
9339
9340
9341
9342
9343
9344
9345
9346
9350
9353
9355
9356
9361
9362
9363
9364
9366
9367
9371
9372
9373
9374
9377
9379
9380
9382
9383
9384
9385
9387
9395
9397
9398
9402
9404
9405
9406
9407
9408
9410
9411
9412
9414
9415
9417
9418
9419
9420
9421
9424
9425
9426
9428
9429
9430
9433
9434
9436
9437
9439
9440
9441
9443
9447
9449
9450
9451
9452
9453
9454
9455
9456
9457
9460
9461
9463
9464
9465
9466
9468
9472
9473
9474
9476
9479
9480
9483
9484
9485
9489
9495
9496
9497
9498
9500
9502
9503
9504
9506
9507
9508
9509
9510
9511
9512
9513
9514
9519
9520
9522
9523
9524
9526
9527
9528
9529
9530
9531
9533
9534
9535
9536
9537
9539
9540
9541
9542
9543
9544
9549
9550
9553
9557
9558
9559
9560
9561
9562
9563
9568
9569
9572
9573
9923
9934
9955
9956
9957
9992
9993
9994
9995
9996
9997
9998
9999

DEPARTAMENTO Tacuarembo

66
94
95
251
352
408
426
433
447
451
457
460
461
463
464
465
466
479
481
489
493
495
496
499
503
552
582
655
939
961
988
1103
1131
1238
1376
1387
1400
1428
1526
1530
1533
1577
1594
1677
1761
1784
1873
1876
1890
1896
1928
1934
1940
1971
2006
2024
2032
2033
2056
2083
2084
2087
2156
2164
2175
2347
2367
2399
2426
2438
2439
2462
2542
2663
2671
2674
2682
2686
2721
2759
2781
2784
2864
2903
2906
2919
2954
2963
2986
3064
3076
3082
3113
3160
3269

3271
3272
3273
3310
3373
3374
3376
3394
3425
3430
3435
3451
3575
3594
3624
3678
3682
3808
3815
3822
3899
3934
3955
4104
4123
4244
4247
4356
4400
4460
4470
4524
4550
4667
4702
4708
4722
4781
4782
4783
4934
5074
5196
5220
5302
5320
5414
5532
5570
5571
5600
5601
5602
5603
5604
5766
5823
5841
5842
5900
6011
6012
6167
6208
6258
6261
6286
6419
6421
6502
6505
6519
6562
6565
6642
6675
6701
6703
6724
6802
6827
6845
6852
6853
6886
6899
6900
6948
7059
7250
7285
7315
7383
7416
7502
7519
7601
7638
7709
7720
7774
7775
7777
7778
7779
7780
7788
7832
7870
7880
7896
7986
7991
7992
8054
8069
8186
8194
8222
8235
8246
8304
8321
8333
8348
8350
8357
8648
8697
8750
8762
8902
8903
8907
8921
8922
8930
9024
9176
9183
9230
9231
9292
9293
9295
9303
9304
9322
9371
9387
9426
9452
9454
9660
9661
9666
9688
9740
9742
9956
10013
10042
10043
10045
10046
10092
10093
10095
10096
10097
10098
10099
10101
10102
10119
10136
10172
10178
10198
10258
10280
10335
10341
10385
10390
10414
10424
10425
10441
10459
10460
10465
10467
10518
10522
10538
10539
10541
10542
10543
10544
10545
10547
10548
10549
10550
10551
10552
10553
10554
10555
10556
10557
10558
10559
10560
10561
10562
10563
10564
10565
10566
10567
10568
10569
10570
10571
10572
10574
10575
10576
10577
10578
10579
10581
10583
10584
10585
10586
10587
10588
10589
10590
10591
10593
10594
10595
10600
10601
10602
10606
10607
10608
10609
10610
10611
10612
10613
10614
10615
10616
10743

DEPARTAMENTO Montevideo

9904
39931
108205
409611
410280
410281
410282
410283

27) (C.C.) 1/pub. 43834 Oct.23-v.oct.23.

CANTIDAD LISTADOS 447

M.I.E.
Ministerio de Industria y Energía
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. — Por disposición del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1986 en el expediente As. Nº 58|83 Carpeta Nº 2451 se concedió a la firma La Republicana S A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de tres años y seis meses para la explotación de un yacimiento de arena ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, en una superficie de 5084 metros cuadrados, afectando al predio empadronado con el Nº 42369, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 39, Folio 39 del Libro I.

En fe de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) N$ 1.248.00 3|pub. 29535 Oct.23-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1352|86. — Se notifica al señor Héctor A. del Campo del informe del Cr. Ruben Mihich del siguiente informe: "De acuerdo a las causales expuestas y a los informes que anteceden, corresponde autorizar una única prórroga para la entrega del trabajo monográfico, hasta el 6 de setiembre de 1986. Vencido dicho plazo, si no se hubiera presentado, corresponde una nueva inscripción para sorteo de tema."

Expte. Nº 390|86. — Se notifica a José Quijano de la siguiente resolución:

"Visto la resolución del Consejo Nº 21 de 24|4|86, y lo informado por el Director del Instituto de Economía en asunto 1080|86, se designa con carácter interino como Asistentes de Investigación en el Instituto de Economía, Escalafón Be2, Grado 2, con 20 horas, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|86, a: Marcer Edme Vaillán Alcalde a partir del 19 de mayo de 1986 y a Pablo Fernández Vaccaro a partir del 1º|6|86."

Expte. Nº 209|86. — Se notifica a Marcos Stiglitz de la siguiente resolución:

"Visto la resolución del Consejo Nº 13 de fecha 24|4|86, se designa con carácter interino como Asistente de Encargado de Curso Gº 2 de la asignatura Organización de Empresas Industriales y Comerciales en la Escuela de Administración con 7 horas a: Dante Penone desde el 1º de junio de 1986 hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|1|87."

Expte. Nº 1169|86. — Se notifica al señor Alejandro Martínez de la resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en sesión de fecha 12|6|86, Nº 5: "Tomar conocimiento de la nota presentada por el Cr. Alejandro Martínez, referente a la resolución Nº 18 del Consejo de Facultad, de fecha 2 de mayo de 1986."

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44010 Oct.23-v.oct.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al señor Eduardo Carelli, el siguiente informe emitido por el Departamento de Contaduría Central:

"El Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales tomó conocimiento y procedió a incluir en O|E Nº 183.077 la liquidación autorizada a fs. 10 y 10 vuelta"

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44008 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Acto 54 de 29|9|86)

Establecer con valor y fuerza de Estatuto para los funcionarios de la Universidad, lo siguiente:

"Sustitúyese en los artículos 9º y 10 de las disposiciones transitorias agregadas al Estatuto del Personal Docente de 23 de marzo de 1985 por resolución Nº 49 de 10|12|1985 la expresión '30 de setiembre' por '31 de diciembre'."

(Expte. Nº 5393|86).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44009 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios se llama a aspirantes Taller Herrán (Grado 1, 16 horas) con una asignación para la provisión interina hasta el 31 de diciembre de 1986 de dos cargos de Ayudante de nación mensual nominal de N$ 14.078.00.

Retiro de Bases que condicionan el llamado: En el horario de 8 a 12 horas en la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y hora de cierre del llamado: A las 12 horas del día 29 de octubre de 1986 en el lugar mencionado precedentemente. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44028 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 16 de octubre de 1986, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1986, del cargo que se menciona a continuación:

—Ayudante de Inmunología, Escalafón Be2, Categoría II, Grado 1, 40 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta el día martes 28 de octubre de 1986, a la hora 11:00.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44027 Oct.23-v.oct.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS ANTE EL CONSEJO HONORARIO

De conformidad con lo dispuesto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a la elección de un representante —con doble número de suplentes— de los JUBILADOS ante el Consejo Honorario del Instituto, por el período que se extiende entre el 1º de febrero de 1987 y el 31 de enero de 1990. Los representantes así como los electores, deben necesariamente revestir la calidad de jubilados del Organismo. Las listas deberán registrarse en las oficinas del Instituto antes del 20 de noviembre p. vdro. y cumplir con todos los requisitos exigidos por los artículos 3º, 4º y 6º del decreto reglamentario de 2º de setiembre de 1926. El acto eleccionario se realizará en la Sede del Organismo. Circunvalación Durango 314, el día 27 de noviembre de 1986, en el horario que se extiende entre las 10 y las 20 horas.

AFILIADOS DEL INTERIOR

Los jubilados domiciliados en el Interior de la República, votarán por correspondencia mediante carta certificada dirigida al Organismo (artículo 50 a 52 de la reglamentación citada). Próximamente se remitirán a los lugares de cobro instrucciones respecto a los procedimientos correspondientes. — Octubre de 1986.

El Consejo Honorario.

27) (C. C.) 1|pub. 44030 Oct.23-v.oct.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio — Suscriptor

Plan Hogar 3

Nº de orden: 040 - Orlando Aldama.

Plan Hogar 5

Nº de orden: 075 - Raúl Bersais.

Plan Hogar 6

Nº de orden: 061 - Tomás Pereyra.

Plan Hogar 7

Nº de orden: 038 - Graciela León.
Nº de Orden: 042 - Elvira Sánchez.

Plan Hogar 8

Nº de orden: 011 - Beatriz Montero.
Nº de orden: 068 - Francisca Sande.

Plan Hogar 9

Nº de orden: 054 - Hortencia Méndez.

Plan Hogar 10

Nº de orden: 046 - Jesús Ancheta.

Plan Hogar 12

Nº de orden: 032 - Elba López.

Plan Hogar 13

Nº de orden: 021 - Gustavo Soria.
Nº de orden: 050 - Terra Castillo.

Plan Hogar 15

Nº de orden: 057 - Adelina Juanicó.

Plan Hogar 17

Nº de orden: 073 - Walter de los Santos.

Plan Hogar 18

Nº de orden: 023 - Carlos Gurteche.

Plan Hogar 21

Nº de orden: 070 - Gregorio Pierro.

Plan Hogar 22

Nº de orden: 019 - María Tejera.

Plan Hogar 23

Nº de orden: 007 - Eduardo Portillo.

Plan Hogar 24

Nº de orden: 016 - Martha Molina.

Plan Hogar 25

Nº de orden: 055 - Humberto Silva

Plan Hogar 28

Nº de orden: 011 - Washington Alvarez.

Plan Hogar 30

Nº de orden: 062 - Jesusa García.

27) (C. C.) 1|pub. 29397 Oct.23-v.oct.23.

COOPERTIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las leyes Nº 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, por el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados, par intervenir en las Elecciones que, para

la renovación parcial del Consejo Directivo, 5 Titulares y 10 Suplentes, y para la renovación total de la Comisión Electoral, 5 Titulares y 10 Suplentes, se llevarán a cabo el día viernes 21 de noviembre de 1986.

Advertencias: Los interesados, deberán solicitar registro de número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 1º de noviembre, a la hora 12:00. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar como mínimo. (Art. 60., Reglamento Social).

Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los Candidatos Titulares y Suplentes, con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar como mínimo incluidas las de todoslos Candidatos.

Cuando se trate de Lemas Permanentes, no será necesario la solicitud de registro de Lista que preveé el artículo 60 del Reglamento Social y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría de los administradores del número y lema (Art. 93o. del Reglamento Social).

Las listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día miércoles 5 de noviembre de 1986, a la hora 20:00 como último plazo.

Los plazos establecidos son reglamentarios y por tanto improrrogables por ninguna circunstancia.

Conjuntamente con la lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un Delegado Titular y Dos Suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

Los asociados que deseen integrar las Mesas Receptoras de Votos, podrán inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2º Piso, Sede Social). La integración se formulará por exclusivo orden de prelación. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Noemí Almada de Minvielle, Presidenta.

27) N$ 3.536,00 4|pub. 29663 Oct.23-v.oct.29.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
CONVOCATORIA
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el Estatuto Social, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse en el local social, sito en calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 671 de la ciudad de Melo, para el día 15 de noviembre de 1986, a la hora 20:00 en primera citación, con el 75 % del total de asociados. Para el día 20 de noviembre de 1986 a la hora 20:00, en segunda citación con el 50 % del total de asociados y para el día 23 de noviembre de 1986 a la hora 20:00 en tercera citación con el número de Asociados que concurrieren a la Asamblea, a fin de considerar el siguiente:

Orden del día

1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance Anual del Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1985 y el 31 de julio de 1986.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

27) N$ 468,00 1|pub. 29677 Oct.23-v.oct.23.

ZONA CENTRAL

A los señores consocios:

El Consejo Directivo de "Zona Central", cita a Uds. para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre a las 19:30 horas, con el número de asociados presentes, artículo 13 del Estatuto en el local del Club de Empleados de ANCAP, calle Paraguay Nº 1615.

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance anual ejercicio 1985-1986.
3º) Designación de tres miembros para firmar el Acta.

Se les ruega puntual asistencia. — Walter Beiroa, Presidente. — Dr. José Parodi Villar, Secretario.

27) N$ 88,00 1|pub. 29644 Oct.23-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALTEZ DE LARROSA "Herencia Yacente" (Fa. D 864|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20|pub. 43142 Set.11-v.set.24. *Oct.23-v.nov.5.*

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Iguini, Doris Yolanda y otros c/ HECTOR ERNESTO GRASSI MIERE. "Declaración de Ausencia" (Ficha B. 307|85), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Héctor Ernesto Grassi Miers.

A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41656 Jun.16-v.Jun.16. Ag.18-v.ag.18 Oct.23-v.oct.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Bettas Trinidad, Jorge c.|MARTINEZ REYNA "Juicio por Cobro de Pesos" (Ficha 1509|83), se cita, llama y emplaza a Teresa Mussio Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 20|pub. 29609 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MENDEZ MARIA CRISTINA c.|JUAN ALVARO SILVEIRA FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 51|986), se cita, llama y emplaza a Juan Alvaro Silveira Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que las publicaciones de la presente Pérdida de la Patria Potestad no está exonerada por no estar dentro de los casos comprendidos en el artículo 2 de la ley 13.209. — Montevideo, diecinueve de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 29662 Oct.23-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA MOREIRA o MOREIRA MARIÑO de CLEMENTE y de ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE o CLEMENTE BANEYRO o BANEYTO - "Herencia Yacente" (Ficha D 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 1.760,00 20|pub. 28393 Oct.23-v.nov.5. Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

CAAMEPA
Centro de Asistencia - Agrupación Médica COOPERATIVA MEDICA de Pando

Pando, 20 de octubre de 1986.

CITACION ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 30|10|86, a las 19:00 horas en Baltasar Brum 1224 (Sanatorio Nuevo), Pando, para considerarse el siguiente:

Orden del día

1. Recabar autorización para equipamiento sanatorial.

Quórum mínimo para sesionar 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20:00.

Quórum mínimo para sesionar: Los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

27) N$ 1.560,00 5|pub. 29551 Oct.23-v.oct.29.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 54|86

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación, a efectos de notificarse de la resolución recaída en los expedientes que se mencionan, bajo apercibimiento de darlos por notificado (artículo 51 del Código Tributario).

Nombre	Expediente
Hilario Moreira Moreira	812083
Juan Geraldo Cabrera González	833331
José Ramón Brown	785861
José, Julio, Hugo, Atilio Pérez Camacho	840763
Juan Raúl Rodríguez	824071
Roberto Olivares	840765
Suc. Rafaela Villar de Irazábal	830714
Nicolás Boichenco	823694
Carrillón S. A.	823265
Eduardo Sánchez Urtazu	833326
Isidoro Angel Domínguez Quinteiro	833224
John Douglas Hutton	830386
Mario Martínez Viaña	830526

Trinidad, octubre 3 de 1986.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44018 Oct.23-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 55|86

La Intendencia Municipal de Flores cita al señor Julio César Estefan para que concurra a sus Oficinas Centrales —División Tránsito—, en un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de eliminar el vehículo de su propiedad, Mat. N - 1557 del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental Nº 017. — Trinidad, octubre 6 de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44019 Oct.23-v.oct.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PIERULIVO, CARLOS RAUL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 34|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los posibles interesados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) *N$ 660,00 10|pub. 29665 Oct.23-v.nov.5.*

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

KAYAK S. A.

18 de Julio 1324, (Tercer Piso)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que KAYAK S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KAYAK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión. textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ractificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio o Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficias públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ricardo Pellens. — María Horvth. — Iliana Ogara.

Daniel Yaquinta, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Boyton, María Teresa Horvat Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias ,e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

5.594. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apru[illegible]anse los estatutos de KAYAK SO[illegible]AD ANONIMA y decrétase la ins[illegible]ón solicitada, haciéndose las pu[illegible]ones legales. Remítanse al Regis[illegible]úblico y General de Comercio. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: nuevos pesos 1.000,00). — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena B. Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta con fecha 12 de noviembre de 1984 con el Nº 1826 al folio 10190 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 2.950,00 — 16874 — 1 pub.